



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

13  
rej

**"TRADUCCION Y ESTUDIO HISTOGRAFICO DE:  
CHARLES MC LLEAN ANDREWS, LOS ANTECEDENTES COLONIALES DE LA  
REVOLUCION DE INDEPENDENCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS"**

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA PRESENTA:**

**DANNA ALEXANDRA LEVIN ROJO**

**ASESOR: DR. MIGUEL SOTO  
COLEGIO DE HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
1993**



**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COORDINACION DE HISTORIA**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**INDICE**

**Prólogo.....I**  
**Agradecimientos.....X**

**PRIMERA PARTE**  
**ESTUDIO HISTORIOGRAFICO**

**Introducción.....XII**

**I. Los norteamericanos escriben su historia.....XXIII**  
1. Los primeros cronistas (XXIII) 2. Iluminismo y americanización (XXXIII) 3. Los aficionados después de la guerra de independencia (XXXVII) 4. Laprofesionalización y el enfoque imperial (LI) 5. Un imperio en el reino de la historia total. El siglo XX (LXII)

**II. Andrews. Su vida y su formación profesional....LXX**

**III. En los debates de la historia científica.....LXXXIX**  
1. De la incurable metafísica (XCIII)  
2. De la incurable inmanencia (CV)

**IV. Revolución americana o crisis imperial.....CXVII**

**V. El historiador imperial.....CXXXV**

**Fuentes.....CLI**

**SEGUNDA PARTE**

**Charles M. Andrews, Los antecedentes coloniales de la revolución de independencia en los Estados Unidos (1924)**

**Traducción y notas: Danna Levin Rojo**

**I. Las colonias británicas en América.....1**

**II. La madre patria y su política colonial.....88**

**III. Condiciones que provocaron la revuelta de las colonias...149**

**IV. Reflexiones generales.....211**

## **Primera parte**

### **Estudio historiográfico**

**PROLOGO**

Esta tesis consta de una traducción y un estudio historiográfico; algo que, dicho así, llanamente, pareciera muy simple. Algo que casi no tendría que justificarse.

El libro, *Los antecedentes coloniales de la revolución de independencia en los Estados Unidos* de Charles M. Andrews, es un clásico de la historiografía norteamericana. Ponerlo en nuestra lengua para hacerlo accesible a los lectores hispanoparlantes podría ser el único motivo de la empresa. Pero no es así.

En realidad, mis móviles son un poco más complejos. Cuando hace ya algunos años leí el texto de Andrews por primera vez me produjo una enorme sorpresa. Por mis manos habían pasado varios libros sobre la historia norteamericana, pero nunca uno así. Las historias de los Estados Unidos que conocía tenían un rasgo en común: planteaban el surgimiento del sistema político de norteamérica como un proceso eminentemente nacional, y hacían de la democracia un valor casi exclusivo de su historia interna. Andrews, como discutiré más adelante, rompía abiertamente con esa tradición. Por decirlo así, sacaba el proceso de la formación de los Estados Unidos del ámbito cerrado y excepcional de las trece colonias angloamericanas.

Mi conocimiento de la historiografía norteamericana era, desde luego, muy limitado, pues se reducía básicamente a algunas de las obras que se han traducido al español. Probablemente fue por ello que Andrews me llamó la atención; pues dichas obras

caben en su mayoría, en el cuadro descriptivo que acabo de esbozar en el párrafo anterior. Henry W. Elson, James Truslow Adams, John Fiske, Daniel J. Boorstin y Samuel Eliot Morison<sup>1</sup>, hablan del desarrollo de una nación democrática cuyo orden sociopolítico contenía ya sus principales rasgos mucho tiempo antes de existir. Es decir, abarcan en sus trabajos sobre los Estados Unidos, a las trece colonias británicas de la América continental como si fueran, junto con la República que nació en 1776, una y la misma cosa.

Yo había leído *El destino manifiesto* de Juan A. Ortega y Medina, y el hecho de que la historiografía norteamericana tuviera estas características, me parecía una consecuencia lógica de la tendencia misional y excepcionalista de la cultura estadounidense. Sin embargo, encontrar en mi camino un autor que contradecía la que se me antojaba como la perspectiva predominante en el estudio del pasado angloamericano me llevó a buscar otros casos similares. Después supe que hacia fines del siglo pasado y principios de éste se desarrolló toda una escuela de interpretación histórica que consideró el periodo colonial como una unidad independiente de la etapa nacional, y que promovió el estudio de dicho periodo en relación con el imperio

---

<sup>1</sup> Henry W. Elson, *Estados Unidos de América*, Barcelona, Salvat, 1956; James Truslow Adams, *La epopeya de América*, 2a. ed., Bs. as., Claridad, 1943; John Fiske, *Historia de los Estados Unidos*, México, Librería de la viuda de C. Bouret, 1909; Daniel J. Boorstin, *Historia de los norteamericanos. La experiencia colonial*, 4a. ed., Bs. As., Tipográfica Editorial Argentina, 1973; Samuel Eliot Morison et.al., *Breve historia de Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

británico más que con la república norteamericana. Supe también que, en efecto, se han traducido al castellano muy pocos ejemplos de esta perspectiva<sup>2</sup>, desde luego ninguno de los textos clásicos.

Sin embargo, el afán de hacer llegar a otros lectores hispanoparlantes una interpretación sobre la historia de nuestro vecino norteamericano, vigente entre los estudiosos de aquel país y poco difundida en México, no fue el único agente impulsor de mi trabajo. Un libro de historia sirve fundamentalmente para dos cosas. Por un lado, acudimos a él en busca de los datos y la solución de un tema. Nos instruye sobre aquel fenómeno del pasado o del presente que el título indica. Pero el historiador, cuando lee, no sólo busca datos para completar su imagen de un hecho o circunstancia, lee, además, para aprender a escribir sus propias historias. El pasado que contemplamos -ya lo decían algunos historicistas- acaba hablando siempre de nosotros mismos, por extraña que sea la vía.

Me explico: tras leer el libro de Andrews me di cuenta que la polémica que plantea podía trasladarse casi literalmente al ámbito de la historiografía mexicana. Comprendí que el modelo que

<sup>2</sup> Un estudio bibliográfico de Silvia N. G. sobre la historiografía norteamericana publicado por la revista *Secuencia* fue el instrumento del que me valí para averiguar cuáles son los títulos traducidos al español. Se trata de un listado de los libros sobre historia de Estados Unidos que se encuentran en las principales bibliotecas de la ciudad de México; cada título está acompañado por la clasificación que tiene en cada uno de los acervos donde se localiza y por una breve descripción de su contenido y carácter. De todos los títulos registrados en castellano sólo uno parece tener como principio la idea de que el desarrollo de las trece colonias no se entiende divorciado del de Inglaterra (Frank Thistlethwaite, *El gran experimento*, México, Letras, 1959).

Andrews demolia, el cual podemos llamar *historia patria*, estaba plenamente vigente entre nosotros. En particular, me pareció que la historia referente a los siglos de dominación española sobre el territorio que actualmente corresponde a nuestro país, ha seguido considerándose entre los mexicanos esencialmente como un antecedente de la etapa nacional. La mayoría de las visiones generales del periodo que se han escrito en México -desde *México a través de los siglos* hasta la *Historia general de México*, del Colegio de México, pasando por la *Evolución política del pueblo mexicano*, de Justo Sierra- lo estudian sólo en función de la posibilidad de rastrear en él los orígenes de la sociedad y el sistema de gobierno que se desarrollaron después, en el México independiente.

Andrews y sus colegas de la "Escuela Imperial", como se les llamó, me permitieron ver que en México, al igual que en los Estados Unidos del primer siglo, el estudio del período colonial y su desarrollo, así como del proceso de la ruptura que llamamos independencia, se ha considerado como una tarea de búsqueda nacional, y que de ello se deriva una visión autocomplaciente de nuestra perspectiva histórica. No conozco ningún trabajo, fuera de los que aparecen integrados a las obras globales en las que se trata la historia completa de nuestro país, que aborde la época colonial en su conjunto; tampoco se ha intentado -salvo por algunos historiadores extranjeros<sup>3</sup>- un análisis de la Nueva

<sup>3</sup> Lewis Hanke, *Los virreyes españoles en la Nueva España durante el gobierno de la casa de Austria*; J.H. Eliot, *Imperial Spain 1469-1716*, C.H. Haring, *The spanish empire in America*; Charles

España que rebasa sus fronteras para ponerla más en relación con el resto del imperio español en América que con México, como Andrews lo hizo en el caso de las trece colonias y el resto de las posesiones británicas en el Nuevo Mundo<sup>4</sup>.

La visión localista de la historia mexicana nos hace pensar en una división artificial, la de la historia de México y la historia del mundo, en donde naturalmente los vínculos y analogías que permiten explicar los eventos se hacen fantasmales; se convierten en apelativos de eso que llamamos "influencias". Mi

---

Gibson, *Spain in America*; David Brading, *Orbe Indiano*; Leslie Bethell (ed.), *Colonial Spanish America*. Tal vez Silvio Zavala, con *La filosofía política en la conquista de América* y *Las instituciones jurídicas en la conquista de América* sea la excepción que hace la regla.

<sup>4</sup> Probablemente no sea del todo justa la comparación ya que el imperio español fue mucho más vasto y longevo que el británico siendo ésta, en buena medida, una de las causas del vacío a que me refiero. No pretendo hacer un análisis exhaustivo del problema, simplemente lo señalo como una de mis principales motivaciones; sin embargo, no me parece ocioso sugerir una reflexión al respecto. Existen numerosos trabajos mexicanos de gran valor relativos a la Nueva España y la época colonial, sin embargo casi todos se limitan a algún aspecto específico de la economía, la religión, la cultura, la sociedad o la política y se circunscriben al ámbito novohispano. La obra de Sergio Ortega, Enrique Florescano, Miguel León Portilla, Alejandra Moreno Toscano y María del Carmen Velázquez, por ejemplo, se encuentra en este caso. Autores como Edmundo O'Gorman, Carlos Bosch García y Juan A. Ortega y Medina, en cambio, trascienden los límites de la historia patria, su ámbito es el de la historia americana en general y su trabajo no puede equipararse con el de la Escuela Imperial Norteamericana en tanto no es una síntesis de nuestro pasado colonial enmarcado en el conjunto de la América hispánica. Incluso las obras que tratan más concretamente los antecedentes inmediatos de la independencia y el proceso de formación de la identidad criolla en la Nueva España, como lo señala Guadalupe Jiménez Codinach, siguen atadas -salvo por algunas aproximaciones realizadas nuevamente por extranjeros- al modelo patriótico y localista característico de la historia de bronce ("Hacia una visión realista de la insurgencia y una visión insurgente de los realistas" en: *Memorias del simposio de historiografía mexicanista*, México, 1990, pp. 105-118).

asombro ante Andrews no era casual. Su planteamiento me presentaba una alternativa: la de una historia institucional que reestablecía, incluso en el ámbito de la política y el Estado, la unidad histórica del imperio inglés antes de 1776. Ya durante los años en que cursé la carrera había sentido el lastre de nuestro apego a la noción de historia patria. Ella nos impide hacer historia de la cultura o la civilización en el más amplio sentido, pero también nos dificulta notablemente el terreno de la historia de las ideas en tanto condena a la indiferencia las investigaciones ajenas a "los grandes problemas nacionales" por no tener aplicación práctica, hablando en términos de los intereses estatales.

El historiador que trabaja en México parece condenado, a riesgo de una marginación casi total, a ir llenando los huecos de la historia local y leer autores de otras nacionalidades para satisfacer su interés por todo lo que está fuera de nuestra frontera política. Por esta razón admiro a quienes desde México, a despecho del prejuicio del para qué de nuestra actividad, se atreven a hacer historia de otros territorios. Muy particularmente, pensaba durante todo el tiempo en que realicé esta tesis en la obra de Ortega y Medina, en su libro sobre la evangelización puritana en Norteamérica y en su *Destino manifiesto*.

Es esta inquietud fundamental la que me motivó para estudiar a Andrews, y la que determinó la forma que he dado a este trabajo. La historia no sólo es lo tangible de los

acontecimientos, sino lo que la gente ha pensado acerca de lo que ha pasado. En consecuencia, para introducir el libro de Andrews y mostrar la amplitud de su propuesta no bastaba hacer un resumen de su contenido, era necesario dibujar el panorama en el que las ideas sobre las que se inspiró muestran toda su audacia. El estudio no se centra sólo en la obra traducida, sino que aspira a dilucidar las líneas de pensamiento que convergen en ella y la relación que tuvo con el momento que el autor estaba viviendo. Circunstancia que, claro, es la del momento social y político que lo rodeaba -aquello que en el instante enmarcó su trabajo- pero también el universo de los autores y las ideas que lo nutrieron, es decir su situación intelectual.

Ese campo resultó para mí de lo más importante. Andrews reúne dos características que forman una pareja afortunada: era un historiador con una clara pretensión científica, pero, al mismo tiempo, sus críticos lo acusaban de parcialidad. Que la discusión en torno a su obra estuviera centrada en la concepción de la historia como una ciencia, me resultaba interesante en la medida en que la idea me es ajena. Aquí tenía a un autor que se declaraba científico, sobre el que muchos especialistas atribuían la influencia de Ranke, Hegel y Kant, al mismo tiempo que lo señalaban como víctima del más extremo subjetivismo político. De aquí su enorme atractivo: sin ser un teórico, precisamente quizá por no serlo, Andrews me permitía explorar en detalle las paradojas del cientismo histórico; el hecho de que la historia ciencia no es un partido unívoco y que a principios de siglo, en

su auge, el historiador científico tenía que deambular por un camino resbaloso en donde se le ofrecían versiones contradictorias acerca de qué era lo "científico" de su actividad.

Justamente por la tradición de la historia ciencia, podría pensarse que mi trabajo no es en realidad aportativo por no descansar ante todo sobre fuentes de aquéllas que llamamos "primarias". No invertí miles de horas revisando papeles en los archivos. No he podido consultar los documentos de la mano de Andrews más que a través de libros de otros estudiosos, pero en este caso, como en una historiografía, la fuente directa es la propia obra estudiada y también primarias son para mí las historias de otros autores contemporáneos de Andrews, o los escritos de épocas previas y posteriores que dialogan con el suyo. La traducción que entrego hoy ha sido pensada, sobre todo en cuanto a sus notas, precisamente para facilitar al lector de lengua castellana no especializado la lectura de un texto que, como libro de polémica que es, da por supuestas muchas cosas por estar dirigido a los historiadores norteamericanos de 1924. Creo que en este y muchos otros casos el traductor de una obra histórica no puede ser más que un historiador él mismo. No sólo se trata de vertir las palabras a otra lengua, sino de aplicar en esa versión las herramientas del análisis historiográfico. Precisamente por exigir una lectura minuciosa, y por la necesidad de intentar aproximarse lo más posible al sentido original de la obra, creo que la traducción ha de verse también como una

experiencia de lectura historiográfica en sí misma.

La pregunta central que me planteó la obra de Andrews, la de entender la relevancia cultural de su propuesta como un acercamiento a la historia más allá de la noción de patria, en un ambiente intelectual que entendía el pasado como fuente para la afirmación de la identidad nacional, me obligó a revisar las premisas fundamentales del quehacer histórico generalmente aceptadas en los Estados Unidos entre 1890 y 1940, años que corresponden a la actividad académica de Andrews. Mi estudio se extiende hacia atrás hasta los primeros cronistas de Virginia y la Nueva Inglaterra porque en ellos se manifiestan ya los rasgos esenciales del discurso histórico contra el que se pronunciaron los miembros de la Escuela Imperial en la última década del siglo XIX. Más que hacer un balance de la historiografía norteamericana sobre la época colonial he aspirado a clarificar el contexto en el que surgieron los pensamientos y la obra de Andrews; mi estudio, por lo tanto, se detiene en los años inmediatamente posteriores a su muerte pero dedica algunas líneas a la herencia que dejó en la historiografía colonialista que vino después.

Danna Levin Rojo.

Ciudad de México, 20 de enero de 1993.

**AGRADECIMIENTOS**

Ante todo quisiera agradecer a Miguel Soto por su infinita paciencia como maestro y asesor, así como por la confianza y el respeto que siempre manifestó hacia mi trabajo, por su compromiso, sus críticas, comentarios y sugerencias. También por haberme prestado -y no es poca cosa- varios libros de su biblioteca personal que yo no hubiera conseguido de otra manera.

A los doctores Víctor Arriaga y Alvaro Matute, la licenciada Ana Rosa Suárez y la maestra Alicia Mayer les doy las gracias por la atención que como sinodales prestaron a mi trabajo, haciéndome valiosas sugerencias. También manifiesto mi gratitud a las maestras Rosa Camelo, Carmen Vázquez y Amaya Garritz, porque generosamente me han permitido trabajar mi tesis en forma paralela a las tareas de investigación a las que me compromete el ser becaria en el proyecto de historia de la historiografía mexicana que se desarrolla en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Ha sido su apoyo el que me ha permitido acceder al acervo para consultar, además de los textos relacionados con mi compromiso ante el seminario de historiografía colonial que dirige la maestra Camelo, otros materiales relativos a la historiografía norteamericana que llena estas páginas. El personal de la biblioteca del Instituto, por facilitarme la consulta, me deja en deuda, especialmente su directora, que me descubrió la colección microfilmada de la *American Historical Review* que forma parte del acervo. Aunque no

intervino directamente en este trabajo, no quisiera dejar de mencionar a Gloria Villegas con quien aprendí los rudimentos del análisis historiográfico.

Consulté mucho del material antiguo y los estudios especializados, viejos y nuevos, que apoyan mi texto, en la Universidad de Stanford y la Universidad Estatal de San José, en California. Ello no hubiera sido posible sin la hospitalidad de la familia Sefchovich, que me alojó allí durante casi dos meses. A Martín González de la Vara doy las gracias por ofrecerse a buscarme algunos artículos en la Universidad de Texas, en El Paso. También a Enrique Placencia por subsanar mi ignorancia en materia de computación.

Finalmente, es preciso mencionar la gran ayuda de los amigos con quienes pude discutir mis ideas a lo largo del proceso de elaboración del texto: María Luna, Guillermina de Olloqui y Adriana Konzevik me dedicaron horas de charla y lectura en eso que alguna vez bautizamos como nuestro seminario privado de tesis; Tim Girven y Roberto Tejada me resolvieron varias dudas y Alvaro Vázquez fue un interlocutor constante; mi padre, Baron Levin, me ayudó con su lengua nativa a resolver algunos problemas de traducción cuando me rebasaron ciertas formas arcaicas que utiliza Andrews o los documentos que cita. Sin embargo, entre todos, es Cuauhtémoc Medina a quien más debo por leer todas y cada una de las versiones que produce, por recetarme lecturas y discutir durante más de tres años las preocupaciones que inspiran esta tesis y las ideas que la componen.

## INTRODUCCION

El historiador que escribe historia [...] consciente o inconscientemente realiza un acto de fe.

Charles A. Beard<sup>1</sup>

Durante la mayor parte del siglo XIX los Estados Unidos concibieron su pasado colonial casi en los mismos términos que a fines del XVIII. Sus historiadores sostenían una visión excepcionalista que proclamaba la absoluta originalidad de la experiencia norteamericana. Era una perspectiva ciega, montada sobre el caballo de la independencia y renuente a mirar un poco más atrás e imaginar un tiempo en que la democracia no hubiera nacido para el Nuevo Mundo. No es que sus libros omitieran el periodo en que las trece colonias liberadas en 1776 todavía formaban parte del dominio británico, sino que lo trataban como un simple antecedente de la etapa nacional. Acudían a él "esencialmente con el fin de encontrar allí los orígenes de lo que después fueron los Estados Unidos"<sup>2</sup>.

La gran mayoría de los escritores que desde la última década del siglo XVIII se dieron a la tarea de forjar con fines cívicos la historia patria, concibieron las instituciones características de la sociedad norteamericana como producto exclusivo del genio de los "padres peregrinos". Describieron a los colonos como los

<sup>1</sup> Charles Austin Beard, "Written history as an act of faith" en: *American Historical Review*, XXXIX, 1934, p. 226.

<sup>2</sup> Max Savalle, "The imperial school of American colonial historians" en: *Indiana Magazine of History*, XLV, 1949, p. 123.

artífices de la libertad, como los grandes héroes que al instante de avistar las costas del Nuevo Mundo imaginaron formas inéditas de organización social que no respondían a los intereses de un soberano europeo. Para ellos era como si la civilización angloamericana se hubiera desarrollado de manera completamente autónoma, como si al cruzar el Atlántico los colonos hubieran abjurado de su identidad para empezar, como amnésicos iluminados, una vida radicalmente nueva. Me refiero, desde luego, a quienes vivieron la guerra de independencia y escribieron, desde el punto de vista patriótico, entre 1776 y 1820, pero también a la siguiente generación, para la cual la independencia ya formaba parte del pasado heróico de sus ancestros<sup>3</sup>.

Ninguno de ellos podía considerarse un profesional en el sentido estricto de la palabra. Eran hombres dedicados a la política y la administración pública, abogados o teólogos en su mayoría que escribieron por afición y deber civil para crear la conciencia nacional de su pueblo. Sus narraciones, crisol donde el material humano se mezclaba dando forma a los héroes de un mundo cada vez más cercano a la perfección moral, relataron con detalle las sonadas victorias que según su juicio habían ganado los colonos para beneficio de la libertad política y religiosa de la humanidad. Dijeron a sus compatriotas lo que deseaban

<sup>3</sup> En el primer caso David Ramsay, William Gordon y Timothy Pitkin son los autores más conocidos. Del segundo grupo, que escribió a partir de la década de 1830 y tuvo su mejor momento al mediar el siglo XIX, saltan a la vista nombres como el de Jarred Sparks, George Bancroft, Richard Hildreth o Francis Parkman. En otro apartado analizo con mayor detenimiento a cada uno de estos dos grupos.

escuchar: que la diferencia de Norteamérica frente al Viejo Mundo radicaba en que el orden sociopolítico que los padres peregrinos heredaron a los Estados Unidos no tenía deudas con el gobierno metropolitano, pues nació sin más intervenciones que las del afán de libertad y justicia característico de los primeros colonos. El único ingrediente inglés que reconocieron en la formación de su propio mundo fue el espíritu independiente de la sangre teutona.

Para el último cuarto del siglo XIX el reino de los aficionados fue invadido por la primera generación de historiadores profesionistas, los cuales habrían de cometer el pecado contrario, sólo para reforzar con sus rigorisismos la opinión expresada por sus antecesores. Apoyados sobre un aparato crítico refinado y con la ayuda de un vasto conocimiento filológico hicieron descender a la práctica del autogobierno de antiquísimas costumbres anglosajonas que habrían pasado intactas a Inglaterra desde la antigua Alemania con la conquista normanda, para de allí transportarse sin transformaciones importantes a las costas americanas en los navíos que llevaron a los colonos<sup>4</sup>.

Tal operación arrojó una cifra mas elevada de nacionalismo. La crítica que hicieron estos académicos a la historiografía que les precedió fue más una suma que una resta, pues si bien rechazaron la idea de que las instituciones norteamericanas hubieran nacido en el *Mayflower* de manera espontánea sin vínculos ni precedentes, no se apartaron de la tradición que adjudicaba a

<sup>4</sup> Tal vez los adeptos más destacados de esta teoría fueron John Gorham Palfrey, John Bach McMaster, John Fiske, Theodore Roosevelt y Herbert Baxter Adams.

las comunidades coloniales una temprana inclinación por la democracia, el federalismo y otras bendiciones de las que su tan loada nación era la única depositaria. Al igual que sus antecesores, supusieron evidente que tan añejas características de la personalidad anglosajona, acentuadas por influjo del medio hostil y la lejanía de la madre patria, marcaron el periodo colonial como una era de constante lucha entre la tiranía y la libertad: la una encarnada en la metrópoli y la otra en sus dominios ultramarinos.

La tendencia nacionalista tradicional se conservó en las aulas universitarias. Metodología y técnica fueron, pues, el instrumento que utilizó la flamante academia para dar un cariz de veracidad inobjetable a la vieja idea de que la sociedad angloamericana era excepcional por cualquiera de sus cuatro costados.

En la última década del siglo, sin embargo, el idilio patriótico sufrió los embates de una forma distinta de concebir los ciento cincuenta años anteriores a la ruptura entre la Gran Bretaña y sus trece colonias continentales. Entonces la historiografía norteamericana dedicada al pasado colonial y la guerra de independencia quedó fracturada en dos corrientes básicas: el viejo nacionalismo, que se continuaba en muchos académicos activos durante el cambio de siglo, y la recién nacida escuela imperial<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Debe tenerse cuidado con la aplicación del término "nacionalista" en este terreno porque los estudiosos de la historiografía norteamericana lo han utilizado indistintamente

Muchas son las diferencias entre ambos enfoques. En general todas se derivan de una oposición: donde el primero ve orígenes nacionales, el segundo ve instituciones cuyo desarrollo se debe a la interrelación orgánica de un conglomerado de entidades económica, social y políticamente distintas, que se conoce como "viejo imperio británico". En palabras de Lawrence H. Gipson:

[...] el enfoque nacional asume la existencia de los Estados Unidos y después se sumerge en el pasado para descubrir los orígenes y desarrollo de trece colonias inglesas destinadas a convertirse en el núcleo de una nueva nación. El enfoque imperial, por el contrario, concibe la colonización inglesa del Nuevo Mundo tan sólo como una parte de la historia del desarrollo y la decadencia del imperio británico.<sup>6</sup>

para referirse a dos fenómenos distintos. A veces opera como un simple adjetivo para describir el rasgo fundamental de las historias patrióticas sobre la época colonial y la independencia que se han escrito desde que empezó la vida independiente de los Estados Unidos; en este caso, no alude a una corriente específica sino que engloba obras de distintas corrientes y momentos en los siglos XVIII, XIX y XX. Algunos autores como Michael Kraus (*The writing of American history*, Oklahoma, The University of Oklahoma Press, 1953), sin embargo, hablan de la Escuela Nacionalista para designar a los primeros autores profesionales -Hermann Von Holst, James Schouler, John William Burgess, James Ford Rhodes, John Fiske, John Bach McMaster y Edward Channing entre otros- posteriores a los románticos de mediados del siglo XIX, que se formaron después de la Guerra Civil y tuvieron como principal preocupación fomentar el sentimiento nacionalista en una sociedad dividida por el conflicto social. No todos los miembros de la Escuela Nacionalista escribieron sobre la etapa colonial; de hecho, la mayoría se dedicó al estudio de la Guerra Civil y la Reconstrucción. La Escuela Imperial -coetánea en la primera fase de su desarrollo- se restringió, en cambio, a los siglos XVII y XVIII; abarcó el estallido de la guerra de independencia pero no siguió más adelante. Cuando hablo de la fractura en dos tendencias, una nacionalista y otra imperial, utilizo el término en su sentido más vasto pues no me refiero únicamente a los miembros de la Escuela Nacionalista ni los tomo en cuenta a todos. Por "viejo nacionalismo" entiendo la perspectiva patriótica de Burgess, Fiske, McMaster y Channing (que sí escribieron sobre el pasado colonial) pero también la de algunos románticos como George Bancroft y Francis Parkman y la de autores previos como William Gordon o David Ramsay.

<sup>6</sup> Lawrence Henry Gipson, "The imperial approach to early American

Charles McLean Andrews, autor de los cuatro ensayos aquí traducidos, encabezó durante mucho tiempo la escuela imperial, y sus principales aportaciones en el campo de la historiografía colonial norteamericana resultan hoy verdades evidentes para quienes se dedican al tema, no obstante las discrepancias en torno a algunos puntos particulares. Como señala su biógrafo, Abraham S. Eisenstadt, su retrato no sólo revela la figura de un académico distinguido sino una época cultural, un estado de la conciencia y el pensamiento angloamericano<sup>7</sup>.

El principal legado que dejaron las obras de Andrews es una perspectiva a la vez más amplia y más específica de los problemas que involucra el estudio de las trece colonias antes de su independencia. Su tesis central puede resumirse con una cita del prólogo a su último libro -el más importante- *The colonial period of American history*:

No pretendo agregar un nuevo recuento de las trece colonias originales al conjunto de las historias que ya existen sobre el tema. Tengo muchos años convencido de que para ubicar esas comunidades en una perspectiva histórica correcta y descubrir así el meollo de nuestra historia colonial es necesario analizar nuevamente las evidencias disponibles desde un punto de vista distinto al que generalmente se adopta. Es preciso verlas no desde el interior, como suele hacerse, sino desde el exterior [...] descartando todas las ideas preconcebidas a partir de los acontecimientos posteriores. Con este propósito escogí un enfoque inglés para situar el problema y lo contemplé poniéndome en el lugar de donde vinieron los colonos y del que legalmente siempre formaron parte. También extendí el radio de mis

---

history" en: Ray Allen Billington (Coord.), *The reinterpretation of early American history*, San Marino, Calif., Huntington Library, 1966. p. 185.

<sup>7</sup> Abraham S. Eisenstadt, *Charles McLean Andrews, a study in American historical writing*, New York, Columbia University Press, 1956. p. xi.

investigaciones para incluir todas las posesiones coloniales que Inglaterra fundó durante el siglo XVII en Occidente. Lo hice porque creo que las conclusiones finales en esta materia siempre deben descansar sobre la relación de Inglaterra con todas sus colonias, no con una parte de ellas. Que algunas permanecieran bajo el dominio británico mientras otras pasaron a ser estados americanos no es, históricamente hablando, un factor determinante.<sup>8</sup>

Semejante afirmación supone que la historia colonial norteamericana no es simplemente el prólogo de la historia de los Estados Unidos y que por lo tanto tiene un valor intrínseco, independiente del curso que siguieron los acontecimientos posteriores a 1776. En esencia, las conclusiones derivadas de esta premisa fueron que la política colonial inglesa no se caracterizó por la ausencia de objetivos, como sugería la tesis nacionalista, sino que existieron programas definidos, aunque no siempre afines, para los distintos gobiernos que tuvo la metrópoli durante los siglos XVII y XVIII. Por consiguiente que el destino de las comunidades americanas estuvo determinado en gran medida por los conflictos internos que vivía Inglaterra y que el fortalecimiento de sus tendencias autonomistas no fue producto de un espíritu de libertad innato sino de la posición de Gran Bretaña en la arena política mundial. Finalmente, que la brecha abierta entre la madre patria y sus hijas norteamericanas no siempre estuvo presente. A los ojos de Andrews Inglaterra no era un monstruo que ejerciera una voluntad tiránica constante, ni sus súbditos ultramarinos vivieron continuamente insatisfechos con los vínculos de subordinación que los ligaban a ella.

<sup>8</sup> Charles M. Andrews, *The colonial period of American history*, 6a. ed., New Haven, Yale University Press, 1941. Vol. I, p. xi.

Ciertamente, llegó un momento en que las premisas que sustentaban las tesis de Andrews se quedaron cortas frente al desarrollo de la historiografía estadounidense; académicos con nuevos puntos de vista lo acusaron de miopía, tal como él había tachado de limitadas las explicaciones de sus predecesores. Tampoco fue Andrews quien señaló primero la necesidad de extender el estudio del periodo colonial a los otros sectores del imperio británico. Su trabajo es heredero de una tradición que empezó apenas conquistada la independencia<sup>9</sup> pero que sólo se generalizó gracias a su labor en las aulas y su activa pluma. Leer su obra y repasar su vida profesional importa ante todo porque fue él, entre los diversos historiadores que adoptaron un enfoque similar, quien integró en un sistema bien definido una serie de elementos dispersos en el ambiente. Conocerlo es conocer las aspiraciones de una época en un país que comenzaba a despuntar como el futuro coloso del mundo occidental.

<sup>9</sup> Autores como George Chalmers, Jeremy Belknap y Jonathan Boucher que escribieron en las décadas de 1780 y 1790, anticiparon algunas de las observaciones de Andrews y sus colegas "imperiales", particularmente la que indicaba que los colonos no habían vivido en un estado de permanente insatisfacción hacia la madre patria y su política y la que señalaba la necesidad de estudiar detalladamente la relación entre la metrópoli y las colonias desde su establecimiento para comprender las causas de la ruptura final. Apud.: Michel Kraus, *Op. Cit.*, pp. 68-75; Ernst Breisach, *Historiography. Ancient, medieval and modern*, Chicago, University of Chicago Press, 1983. pp. 224-225; Lawrence H. Gipson, *Op. Cit.*, pp. 188-189; George Athan Billias, "The first Un-Americans: The loyalists in American historiography" en: Alden T. Vaughan y George Athan Billias (editores) *Perspectives on early American History. Essays in honor to Richard B. Morris*, New York, Harper and Row Publishers, 1973. pp. 283-324; Harvey Wish, *The American historian. A social intellectual history of the writing of American past*, New York, Oxford University Press, 1960. pp. 37-38 y 55-57.

Resultaría difícil comprender la importancia de Andrews y la escuela imperial sin hacer un recorrido, aun a vuelo de pájaro, por los dos siglos de historia escrita que los Estados Unidos cuentan en su haber. Muchas son las clasificaciones a las que se ha sometido esta producción, sobre todo la que vio la luz a partir del proceso de profesionalización del historiador que se registró hacia la segunda mitad del siglo XIX<sup>10</sup>. Pese a que nuestro viaje, por abarcar la etapa colonial, comenzará en un punto muy anterior al que marca el nacimiento de la

<sup>10</sup> Además de los "nacionalistas" y los "imperiales" se habla de los historiadores "progresistas", los del "consenso", y las distintas formas de "revisionismo" posteriores a 1960. Cuatro obras de historiografía norteamericana, que se han convertido en los textos clásicos en la materia, son la base de la que parte la mayoría de los estudiosos para hablar de las distintas corrientes historiográficas en los Estados Unidos: William T. Hutchinson (editor), *The Marcus W. Jernegan essays in American historiography*, Chicago, The University of Chicago Press, 1937; Michael Kraus, *The writing of American history* (1953); Harvey Wish, *The American historian, a social intellectual history of the writing of American past* (1960) y Gerald N. Grob y George Aytand Billias, *Interpretations of American history*, New York, The Free Press, 1967. La clasificación que sugiere cada uno de estos autores es diferente, aunque en algunos casos todos coinciden. He procurado no apegarme demasiado a ninguno porque me parece que el cuadro taxonómico preciso no tiene tanta importancia para mi trabajo. Intenté, más bien, exponer las principales ideas que han caracterizado a la historiografía norteamericana y la forma en que fueron sustituyéndose o complementándose unas a otras hasta llegar a Charles M. Andrews y sus contemporáneos. De la producción posterior a él no hago una revisión tan detallada, aunque señalo las tendencias generales de los años cuarenta a los setenta para ubicar el impacto y la vigencia de su trabajo. Algunos autores como Bernard Bailyn, Gordon S. Wood y, más recientemente, Jack M. Sosin, han dado nueva vida a la perspectiva andrewsiana del pasado colonial poniendo nuevamente sobre la palestra, aunque con variantes propias, temas centrales en su trabajo como el conflicto suscitado entre el Parlamento y las asambleas coloniales, la instrumentación de la política imperial después de la Paz de París en 1763, o las consecuencias que tuvo la Revolución Gloriosa en las relaciones anglo-americanas.

historiografía estadounidense propiamente dicha, será un paseo corto. No se trata de hacer una revisión exhaustiva sino de señalar las grandes líneas de pensamiento que dieron forma a la interpretación del pasado prevaleciente en la primera centuria de la joven República. Sólo así será posible valorar el impacto que la obra de Andrews tuvo en su tiempo y la importancia que tiene para el nuestro.

Andrews recomendaba "entender el pasado a la luz de su propia época y de las edades que le precedieron"<sup>11</sup>. Yo procuro seguir su consejo. Si George Bancroft afirmó en 1834 que "... el espíritu de las colonias reclamaba libertad desde el principio"<sup>12</sup> y John Fiske habló muchos años después de la vocación

<sup>11</sup> Charles M. Andrews, "the proprietary element in Maryland during the colonial times" (Baltimore [1929] p. 1). Citado por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 124.

<sup>12</sup> George Bancroft, *A history of the United States, from the discovery of the American Continent to the declaration of independence*, 7 vols., London, Routledge Ware and Routledge, 1861. vol. I. p. v. La primera edición de la obra de Bancroft se publicó en diez volúmenes entre 1834 y 1874 (Boston) con el siguiente título: *A history of the United States from the discovery of the American Continent to the present time*. Tuvo tanto éxito que los primeros tomos se imprimieron varias veces, en los Estados Unidos e Inglaterra, antes de que aparecieran los últimos. Aunque las reimpresiones no son facsimilares y no siempre respetan la división original de los volúmenes, todas reproducen con exactitud el contenido del texto. En 1876, para conmemorar el centenario de la independencia, Bancroft publicó una segunda edición corregida de la obra, que es la que generalmente reproducen las ediciones posteriores. Fue él mismo quien cambió el título del libro porque a pesar de que originalmente pensaba, en efecto, llegar hasta sus propios días, nunca escribió la sección sobre el periodo posterior a la guerra de independencia. *Cfr.*: Bert James Loewenberg, *Historical writing in American culture*, I, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1968 (Comisión de Historia, 114. *Historiografías VIII*), pp. 269-270. Harvey Wish da una fecha distinta para la versión corregida y afirma que Bancroft realizó esa tarea entre 1883 y 1885 (*Op. Cit.*, p. 84).

civilizadora de los anglosajones<sup>13</sup> no se debió a un orgullo nacional surgido de la nada. La convicción de un destino providencialmente superior, de una experiencia única, inigualable y aleccionadora -que Andrews cuestionó con tanta acritud- no nació después de 1776 ni su desarrollo puede explicarse sólo por la forma en que los antiguos súbditos británicos se desarrollaron en su vida independiente. Emprendamos, pues, nuestro recorrido, con esta única consideración por equipaje.

<sup>13</sup> Cfr.: Michael Kraus, *Op. Cit.*, pp. 212-213.

## I. LOS NORTEAMERICANOS ESCRIBEN SU HISTORIA

### 1. LOS PRIMEROS CRONISTAS

Tal como sucedió con Iberoamérica, en la parte del continente que los ingleses colonizaron floreció la historia casi desde que los europeos fundaron sus primeros asentamientos, llegando a consolidarse mucho antes que cualquier otra forma de expresión literaria. En sus primeras manifestaciones, también, tuvo la forma de crónica y se caracterizó por un afán descriptivo y por un trasfondo justificatorio. Pero mucho más que los relatos españoles sobre la conquista, la pluma de los ingleses revela una conciencia excepcionalista y un interés eminentemente promocional.

La creencia de que el pueblo norteamericano tiene un propósito especial que cumplir entre el resto de los pueblos del mundo encuentra su raíz en dos circunstancias: primero, que desde un principio los colonos tuvieron que justificar su presencia en un suelo inhóspito, el cual debieron adaptar a sus necesidades sin contar con los recursos a los que estaba habituado el hombre occidental; en segundo lugar los orígenes calvinistas de la fe religiosa que profesaba un amplio sector de la población, esencialmente la que se estableció en la Nueva Inglaterra.

Así, las primeras historias de los asentamientos ingleses en Norteamérica -como lo señala Ernst Breisach- se escribieron en dos variantes: una como registro secular de una empresa política

y económica colectiva, otra de acuerdo con la perspectiva bíblica del destino humano<sup>14</sup>. Poco a poco fueron entretrejiéndose ambas, influidas por un ambiente nuevo y por la formación de una identidad propia: La historiografía que cantaba las alabanzas del éxito material, en Virginia, y la que se concentraba en la gloria de Dios, en la Nueva Inglaterra.

El mismo Edward Johnson, de Massachusetts, explicaba en 1654, sin saberlo, una de las razones que habrían de infundir su carácter promocional a las historias coloniales cuando decía en su libro *Wonder working providence* que los ingleses sólo encontraron penurias en la colonia de la Bahía por lo que acabó "poniéndose a trabajar gente que nunca antes lo había hecho"<sup>15</sup>. Efectivamente, los primeros historiadores angloamericanos eran voceros de una comunidad que debía construir sus propios medios de subsistencia como no había sucedido en su residencia europea, vieja y edificada una y otra vez sobre las ruinas, o cimientos de la actividad previa de hombres similares. Los colonos se vieron obligados a trabajar con sus propios brazos en toda clase de labores pues, a diferencia de los españoles en el Nuevo Mundo, no contaban con el sometimiento de la civilización nativa, demasiado extraña como para que sus despojos pudieran aprovecharse.

De aquí el afán propagandista de la escritura. Cuando las

<sup>14</sup> Ernst Breisach, *Op. Cit.*, p. 195.

<sup>15</sup> Edward Johnson, *The wonder-working providence of Zion's saviour in New England*, edición de John Franklin Jameson (1910) pp. 60-61. Citado por Oscar Handlin, *La verdad en la historia*, Trad. Mercedes Pizarro de Parlange, México, Fondo de Cultura Económica, 1982 (Sección de Obras de Historia) p. 55.

plantaciones ni siquiera tenían asegurada su prosperidad, ya contaban con un grupo nada despreciable de promotores que, "impacientes por atraer recién llegados y por convencer a potenciales inversionistas"<sup>16</sup>, hacían descripciones entusiastas del medio ambiente y de las altas aspiraciones morales sobre las que descansaban sus incipientes comunidades en ultramar.

A esta circunstancia, común a todas las colonias, se sumó otra que combinó demasiado bien para consolidar el primer rasgo característico de la historiografía norteamericana: la idea de una misión superior, lo que yo llamaría "el síndrome del elegido".

Ya se mencionaron los orígenes calvinistas del credo que muchos hombres llevaron a la América inglesa. Los disidentes puritanos que abandonaron el Viejo Mundo para liberarse de las presiones a que estaban sujetos por diferir de los principios teológicos del protestantismo anglicano, negaban toda bondad en la naturaleza humana y lejos de creer en una posibilidad general de salvación concedían las glorias del cielo a un reducido número de predestinados. Juan A. Ortega y Medina, en el *Destino manifiesto* resume las premisas básicas de la fe calvinista en el concepto de la vocación, que se traduce en una "posición social determinante por lo que toca a este mundo y [una] posición trascendental santificante por lo que se refiere al otro"<sup>17</sup>. Esto

<sup>16</sup> Oscar Handlin, *Ibid.*, p. 53.

<sup>17</sup> Juan A. Ortega y Medina, *Destino Manifiesto, sus razones históricas y su raíz teológica*, México, SEP, 1972 (SepSetentas No. 49) pp. 15-16.

quiere decir que Dios ha decidido de antemano quiénes están condenados y quiénes se reunirán con él gozando de la salvación cuando el mundo haya tocado su fin. Nada puede cambiar este destino individual de los hombres. Mas Dios, en su infinita sabiduría, se vale del éxito material y terreno para señalar a los bienaventurados e inducirlos a llevar una vida acorde con su voluntad.

¿Acaso no provoca semejante concepto del destino humano una incontenible sed de éxito, un deseo enloquecido de lograr una posición social elevada?. A final de cuentas el incremento continuo de la prosperidad particular era para los calvinistas la prueba de su santidad. Por otra parte, en términos colectivos, procurar el éxito de la empresa colonizadora, más que una cuestión de vida o muerte, era para sus líderes un problema de vida eterna: de lograrse la permanencia y bienestar de las comunidades americanas el cielo estaría ganado.

De la tendencia común a promover esta empresa, los virginianos y los novoingleses, y más tarde los fundadores de otras colonias, saltaron fácilmente al convencimiento de ser un pueblo elegido, y cada vez más a medida que removieron obstáculos y mejoró su economía. Así como para los protestantes la historia no era una forma de literatura sino de revelación divina, para aquéllos con una visión más pragmática de las cosas la historia fue la prueba de que el traslado al Nuevo Mundo más que una simple aventura significaba la posibilidad de llevar una vida digna.

En efecto, muy pronto se conjugaron las aspiraciones materiales y los impulsos religiosos de la migración en una especie de conciencia colectiva de superioridad que se expresó, lo mismo en Massachusetts que en Virginia o en Pennsylvania, a través de la literatura histórica. John Smith, William Bradford y John Winthrop -apunta Michael Kraus- escribieron su propia experiencia como pioneros dirigentes en una nueva tierra<sup>18</sup>. No hicieron la crónica de su presente para entretener a los lectores sino para descubrir el lugar de su pueblo en el plan divino. Y su pueblo, entendamos bien, no era el inexistente pueblo norteamericano sino el pequeño grupo de ingleses cuyo destino conducían<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Cfr.: Michael Kraus, *Op. Cit.*, p. 14. John Smith promovió el plan de la Compañía de Londres para fundar una colonia en América y en 1606 se embarcó con los primeros colonos llegando a fungir como presidente de Virginia. John Winthrop se afilió a la Compañía de la Bahía de Massachusetts desde su fundación, condujo a los colonos de Salem a Boston y por el resto de su vida fue gobernador de Massachusetts. William Bradford fue uno de los padres peregrinos, miembro del grupo de puritanos que abandonó Inglaterra para asentarse en Holanda y posteriormente una de las figuras más destacadas en la colonización de Plymouth (Apud.: John Mack Faragher (general editor), *The encyclopedia of colonial and revolutionary America*, New York, Schen Publishing Associates Inc., 1990. (Facts on File); Thomas H. Johnson, *The Oxford companion to American history*, New York, Oxford University Press, 1966; Bert James Loewenberg, *Op. Cit.*, cap. V. pp. 72-106; Richard Hofstadter et.al., *The United States. The history of a Republic*, 9a ed., New Jersey, Prentice Hall Inc., 1961. cap. II. pp. 19-44.

<sup>19</sup> Sin duda John Smith fue de ellos el que menos se entregó a la escritura para cantar loas al señor. Su primera obra, *A true relation of such occurrences and accidents of noate as hath happened in Virginia since the first planting of that colony* fue concebida para salir a la luz pública en la primera oportunidad y su texto, de hecho, se publicó en Londres en 1608; sus homólogos puritanos, en cambio, murieron sin ver impresos sus manuscritos, tal vez por el hecho de que su principal objetivo no era tanto difundir una serie de sucesos como dejar asentada en algún

Aunque el sentimiento religioso fue menos significativo que otras consideraciones en la obra de Smith -el único historiador importante que tuvo Virginia en el siglo XVII- sí compartió con los puritanos la interpretación cristiana de la historia que el protestantismo había heredado de San Agustín. Como ellos vio la mano de Dios conduciendo su destino. Entendió, por ejemplo, las derrotas inflingidas a los indios como favores de la providencia y vio la ira del Señor expresada en las prolongadas hambrunas y la enfermedad.

Sin embargo, su trabajo, como el de sus más tardíos coterráneos Robert Beverley y Willia Byrd<sup>20</sup>, siguió la tradición de las obras históricas de la era isabelina que procuraban despertar la ambición de los ciudadanos para inclinarlos a embarcarse en un programa expansionista de fuerte raigambre patriótica. Smith escribió la crónica de los acontecimientos que protagonizó con el mismo espíritu pragmático que después animó a Beverley, vocero de la élite tabacalera de Virginia. Ambos encontraron su aliento en obras que, como el *Treatise of New*

---

documento tangible la prueba de que su experiencia coincidía con los designios de la providencia. El diario de John Winthrop, que ni siquiera llevaba título y estaba encabezado con la palabra *Journal*, se editó parcialmente en 1790 como *The history of New England from 1630 to 1649*. La obra de Bradford, *History of Plimouth plantation 1620-1647*, no se publicó sino hasta el presente siglo. Apud. Bert James Loewenberg, *Op. Cit.*, cap. V pp. 72-106; Harvey Wish, *Op. Cit.*, pp. 9-16; Michael Kraus, *Op. Cit.*, pp. 15-17 y 20-26.

<sup>20</sup> Beverley, *History and present state of Virginia* (1705). Byrd, *History of the dividing line betwixt Virginia and North Carolina; Journey to the land of Eden y Progress to the mines*. Las tres obras de Byrd fueron tardíamente publicadas al mediar el siglo XIX.

India (1533) de Richard Eden o *The principal navigations, voyages and discoveries of the English nation* (1589) de Richard Hakluyt, fueron el producto intelectual del rápido desarrollo de la burguesía británica<sup>21</sup>.

Tal vez el que Virginia, hija de una empresa de carácter más bien mundano, contara con tan pocos cronistas, determinó que en el largo plazo predominara en la historiografía angloamericana el sello de la interpretación agustiniano-calvinista que adoptaron los escritores más numerosos de la Nueva Inglaterra. De acuerdo con la *Ciudad de Dios*, la era que comenzó con el nacimiento de Cristo corresponde con la sexta y última etapa de la existencia terrenal, con la vejez del mundo. Es dentro de este esquema donde cobra significado la imagen que los colonos tuvieron de su papel como fundadores de una sociedad nueva en América.

William Bradford, Edward Winslow, John Winthrop, Edward Johnson y William Hubbard, autores a quienes debemos las narraciones más importantes del siglo XVII sobre la experiencia novoinglesa<sup>22</sup>, asumieron como propia la historia bíblica de los

<sup>21</sup> Apud.: Bert James Loewenberg, *Op. Cit.*, cap. IV. pp. 55-71.

<sup>22</sup> Ya hemos citado las obras de Bradford y Winthrop, escritas a modo de diario o registro testimonial del proceso de colonización. Ambas fueron consultadas en la forma de manuscrito por los otros autores mencionados. El *Journal of the English plantations settled at Plymouth* (Londres 1622), de Winslow, tuvo un carácter similar pese a no ser producto de la observación directa y estar apoyado casi totalmente en el manuscrito de Bradford. Edward Johnson y William Hubbard ya no hicieron únicamente la crónica de sus días sino que intentaron un análisis retrospectivo de la realidad novoinglesa. *The Wonder-working providence of Sion's saviour in New England* (Londres 1654), de Johnson, fue la primera historia de Massachusetts que se publicó.

israelitas. Consideraron que "Salvo por algunas alteraciones de lugares y personas [...] los puritanos eran ahora el pueblo elegido"<sup>23</sup> Estaban convencidos de que la reforma protestante había corregido las desviaciones introducidas en la historia por Satanás, ájustándola de nuevo al curso del progreso divino mediante la eliminación de la jerarquía eclesiástica y otros vicios inculcados por la Iglesia católica. Mas para ellos, bienaventurados conscientes de que la humanidad estaba próxima a desaparecer, no sólo restaba esperar el regreso de Cristo y el juicio final; quedaba por librar la última batalla entre santos y pecadores. Dios había reservado el Nuevo Mundo como teatro para la contienda y la providencia dictaba a los peregrinos la misión de reconstruir la palabra de Dios a través de la "edificación de la Nueva Jerusalén transmarina"<sup>24</sup>. Sus escritos, señala Oscar Handlin, dejaron como su principal herencia el tema de la misión del hombre en América, que se preservó hasta el siglo XX aunque en versiones cada vez más secularizadas<sup>25</sup>.

La historiografía angloamericana de la primera centuria fue de alcances casi exclusivamente regionales. Muy pocos hablaron de las colonias en su conjunto. Actitud comprensible si consideramos

---

El texto de Hubbard, *A general history of New England from the discovery to MDCLXXX*, permaneció inédito hasta 1815.

<sup>23</sup> Harvey Wish, *Op. Cit.*, p. 3.

<sup>24</sup> Alicia Mayer, *El descubrimiento de América en la historiografía norteamericana. Siglos XVII al XX*, Tesis para optar por el grado de Maestría en Historia, México, UNAM, 1992. p. 22 (nota no. 12). Los capítulos I y II son esclarecedores respecto a la idea calvinista-americana. Véase también el libro de Bert James Loewenberg, *Op. Cit.*, cap. V, pp. 72-106.

<sup>25</sup> *Cfr.*: Oscar Handlin, *Op. Cit.*, p. 56.

que no existía ningún tipo de unidad orgánica y que su fundación respondió a muy distintas motivaciones. De hecho, la gran distancia temporal que separó el nacimiento de todas ellas basta para explicar esta circunstancia<sup>26</sup>. No encontraremos visiones globales de la historia angloamericana sino hasta el siglo XVIII, en obras como la de William Douglass<sup>27</sup>. Del mismo modo, no será sino con la publicación de *Magnalia Christi Americana* (1702) de Cotton Mather, cuando aparezca la primera interpretación auténticamente americana sobre la fundación y el desarrollo de cuando menos una parte del mundo colonial británico.

Hasta entonces todos los relatos históricos relativos a las trece colonias eran a final de cuentas relatos de europeos, o sus descendientes, trasplantados a un nuevo suelo; historias que pese a manifestar los primeros destellos de una identidad singular y

<sup>26</sup> La fundación de Virginia, primera colonia inglesa en América data de 1607 y Georgia, la última colonia continental que fundaron los ingleses, nació en 1733. Las otras once fueron apareciendo en el mapa con intervalos prolongados entre sí; sólo por dar un ejemplo diremos que Massachusetts se formó en 1628 mientras Pennsylvania apenas quedó establecida en 1681. Apud.: Samuel Eliot Morison, *Breve historia de los Estados Unidos*, Trad. Odón Durán D'Oíón, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1987 (Sección de Obras de Historia). caps. II y III, pp. 31-84.

<sup>27</sup> *Historical and political summary of the british settlements in North America (1747-1752)*. A diferencia de las historias de Virginia, Massachusetts o Nueva Inglaterra que se escribieron anteriormente, esta obra sitúa los asentamientos ingleses en América dentro del amplio contexto de la historia "universal" de las colonizaciones, empezando con el caso de Grecia. Además, extiende sus límites geográficos para abarcar todos esos asentamientos en una especie de cuadro comparativo, compuesto de varias tablas de acontecimientos, una para cada colonia (Apud.: Ernst Breisach, *Op. Cit.*, p. 198; Michel Kraus, *Op. Cit.*, pp. 55-56). La única excepción a esta regla fue el Capitán John Smith, que en su *Generall historie of Virginia, New England and the Summer Isles* (1624) habló de todas las regiones pobladas por ingleses en la América de su tiempo.

propia, carecían de la convicción americanista que inauguró Cotton Mather<sup>28</sup>. Para él, que escribió ya con un espíritu nativo, América del Norte no sólo estaba providencialmente reservada para los ingleses -idea que compartieron sus antecesores Winthrop y Bradford- sino que fue además, desde un principio, cuna de una sociedad muy superior a su tronco europeo porque sus fundadores, en el afán de cumplir el designio de Dios purificando la iglesia de sus residuos católicos, eran en realidad, víctimas de la persecución de su propio Estado. Así, en la *Magnalia* no aparecen como protagonistas los ingleses ordinarios; los hombres que llenan sus páginas son de un tipo de inglés especial, cuya singularidad radica precisamente en que su "exilio americano" los hacía superiores a cualquier anglosajón contemporáneo.

La obra de Mather, es cierto, rezumaba un providencialismo un tanto anacrónico pues él, más que ninguno de los cronistas de antaño, argumentó desde el punto de vista del puritanismo más recalitrante en un momento en el que otros escritores aventuraban ya interpretaciones mundanas del pasado. Sin embargo, destacaba por primera vez las diferencias que presentaba su propia sociedad frente a la sociedad británica y en eso consiste su originalidad<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> Apud.: Harvey Wish, *Op. Cit.*, cap. I, pp. 3-21.

<sup>29</sup> Apud.: Alicia Mayer, "La utopía protestante en América a través de la obra de Cotton Mather: la *Magnalia Christi Americana*" en: Virginia Guedea y Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *Cinco siglos de Historia de México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora - Universidad de California, 1992. Vol. I, pp. 177-186.

## 2. ILUMINISMO Y AMERICANIZACION

En el desarrollo de la historiografía angloamericana durante el siglo XVIII corren paralelas dos tendencias. Una es la formación de la identidad americana; los colonos cobraron conciencia de que su realidad tenía un carácter propio, distinto al de Inglaterra. Otra es la secularización; cada vez más, el devenir se debía a causas naturales o humanas y las narraciones ya no se referían al lugar que ocupaba la colonización en el plan divino sino a los conflictos entre los gobernadores y los funcionarios imperiales, la actividad de las asambleas provinciales, la rivalidad franco-inglesa en el Nuevo Mundo o las relaciones entre la sociedad blanca y las tribus indias.

Tomemos por caso la obra de Cawallader Colden *The history of the five indian nations* (1727) en la que se tocan estas dos líneas de desarrollo. Aquí se refleja el orgullo de la sociedad por los rasgos políticos y culturales que la diferenciaban de Gran Bretaña al hacer de los hombres que habitaron América antes que los europeos su objeto de estudio. Por otra parte, se descubre el pensamiento secular del autor en que detrás de su interés por lo nativo no está la pregunta de la relación entre la historia sacra y las tribus indias sino la certeza, profundamente arraigada en esta vida, de la importancia que los iroqueses tenían para la diplomacia anglo-francesa; las seis naciones indias podían determinar con su favor cuál de las dos potencias acabaría por dominar los territorios que circundan los ríos San Lorenzo y Mississippi.

Recuérdese, también, la obra de William Douglass, *Historical and political summary of the British settlements in North America*, como ejemplo de las visiones globales de Norteamérica para las que el conjunto de las colonias inglesas comenzó a ser un todo discernible, distinto de Europa y con un valor terrenal derivado de proporcionar una vida digna a muchos seres previamente envilecidos por la miseria y la servidumbre.

No es de extrañar el curso que siguieron las cosas si se toma en cuenta que las ideas ilustradas, con el refuerzo de los descubrimientos de la física newtoniana, elevaron la razón al primer plano en todo el mundo occidental. El concepto de ley natural como una fuerza que actúa sobre un universo sistemático se apoderó del pensamiento histórico, que trocó la búsqueda de afirmaciones de lo divino por el afán de explicar una realidad diversa mediante la observación y el análisis fáctico.

Gerald N. Grob llama "patricios" a los historiadores que llenaron este periodo y las primeras décadas del siglo XIX, tanto por su extracción social como por la diferencia de su actitud secular hacia el estudio del pasado en comparación con el providencialismo de los historiadores novoiñgleses -ministros religiosos en su mayoría- que dominaron el siglo XVII. Los "patricios" eran empresarios, dirigentes políticos ajenos a la iglesia, aristócratas dueños de grandes plantaciones, comerciantes y abogados<sup>30</sup>. Eran hombres cuya principal actividad

<sup>30</sup> Cfr.: Gerald N. Grob, *Op. Cit.*, pp. 1-3.

estaba fuera del terreno literario<sup>31</sup> y que a diferencia de sus antecesores escribieron por afición, no por responder a una necesidad vital concreta en el ámbito de la fe religiosa o por satisfacer las exigencias del bienestar material de su terruño. Tampoco eran, como los historiadores profesionales que aparecieron a fines del siglo XIX, académicos abocados a extender, profundizar y difundir el conocimiento.

La influencia de las ideas ilustradas en su pensamiento se dejó sentir, en primera instancia, con la adopción del liberalismo político -que Locke desarrolló en Inglaterra- como base doctrinal para el estudio de la sociedad. A través de la lectura de autores como Vico, Gibbon, Voltaire y Hume absorbieron el concepto moderno de progreso, que vino a sustituir la imagen cristiana de la historia como un camino ascendente a la salvación<sup>32</sup>. El determinismo divino dio paso al determinismo naturalista. Ello fue posible, en gran medida, porque la iglesia había dejado de ser el centro de la vida intelectual y política en casi todas las colonias y la mentalidad puritana debió adaptar su rancio esquema teológico a las nuevas doctrinas.

El resultado fue una historia más humana, que dejaba en sus páginas espacio para las pasiones y dotaba de voluntad a los individuos. Ejemplo singular de esta nueva tendencia son las

<sup>31</sup> Hay algunas excepciones a esta regla, tal vez los casos más notables sean William H. Prescott y Francis Parkman. Ambos dedicaron toda su vida a la escritura, Prescott en el campo de la historia hispanoamericana y Parkman en el de las relaciones anglo-francesas y las tribus indias en Norteamérica.

<sup>32</sup> Apud.: Harvey Wish, *Op. Cit.*, pp. 22-23.

obras de los novoiñgleses Thomas Prince y Thomas Hutchinson, del neoyorkino William Smith, del virginiano William Byrd y de John Callendar, de Rhode Island<sup>33</sup>.

El siglo XVIII fue testigo de la ruptura entre Gran Bretaña y sus colonias continentales en América. También este suceso puede explicarse parcialmente como resultado de la transformación ideológica que se operó en la sociedad colonial por influjo del iluminismo. Pero no son las causas de la guerra -infinitamente más variadas y complejas- lo que nos importa aquí, sino las consecuencias del conflicto en la historiografía norteamericana sobre el periodo colonial al que puso fin.

La revolución no determinó una ruptura con el método histórico del siglo XVIII y las tendencias de la época colonial persistieron al lado de la imagen triunfalista que se forjó entonces. Thomas Jefferson, actor y autor del conflicto, puede representarse como el nudo donde se amarra el rechazo de la providencia como factor determinante en los cambios históricos. Su libro, *Notes on the state of Virginia* (1875), asigna el papel de fuerza motriz al interés personal y será él, apoyado en este principio, quien marque el inicio del nacionalismo que

<sup>33</sup> Prince, *A chronological history of New England* (1736); Hutchinson, *History of the colony of Massachusetts Bay from the first settlement until 1691* (1764); Smith, *The history of the province of New York* (1757); Callendar, *A historical discourse on the civil and religious affairs of Rhode Island* (1739). Todas estas obras tienen la pretensión de ser producto del conocimiento empírico, fruto de la observación hecha a través de fuentes documentales. Por lo general se concentran en los aspectos políticos y legales del pasado pero incluyen breves descripciones geográficas, recuentos religiosos e información de tipo económico relativa al comercio o la agricultura.

caracterizó a la literatura histórica a partir de 1776. Los Estados Unidos de América habían dado el primer paso en el camino de la justicia universal inaugurando el sistema republicano moderno y esta circunstancia, como dice Oscar Handlin, marcaría el rumbo de su interpretación histórica durante los cien años siguientes<sup>34</sup>: la libertad llegó a ser el equivalente de la providencia; el mismo pueblo que antes imaginó cumplir una misión divina se consideró desde entonces dirigente de la humanidad oprimida por los tiranos.

### 3. LOS AFICIONADOS DESPUES DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

El primer efecto de la guerra de independencia sobre la historiografía norteamericana fue la formulación de dos interpretaciones opuestas del pasado colonial, ambas como resultado de la posición que los historiadores asumieron en relación con el conflicto independentista. Es cierto que la época colonial rara vez constituyó por sí misma el tema central de las numerosas historias escritas después de 1776. De hecho, no tuvo un puesto privilegiado sino hasta la segunda mitad del siglo XIX, quedando relegada frente a los temas que ofrecía la guerra con su contingente de héroes y villanos.

Sin embargo, historiar lo que muy pronto se conoció como la "revolución americana" implicaba concebir de alguna manera el conjunto de lo que sucedió durante casi dos siglos antes de su estallido. Para quienes permanecieron leales al imperio británico

<sup>34</sup> Oscar Handlin, *Op. Cit.*, p. 58.

dicho periodo formaba parte de un proceso natural de desarrollo en el que Inglaterra estaba inmersa de acuerdo con las tendencias expansionistas de Occidente. La actitud rebelde que asumieron los colonos no sólo les resultaba novedosa sino también injustificada, en vista de que los vínculos de dependencia eran ventajosos para ambas partes, pese a los errores que hubiera cometido la metrópoli. Los patriotas, en cambio, consideraban el levantamiento como una legítima revuelta en defensa de los derechos naturales del hombre y veían la historia colonial como la historia de la libertad en constante lucha contra la opresión.

El destierro de los historiadores leales (tories) más destacados -Thomas Hutchinson, George Chalmers y Jonathan Boucher- y la inclinación de los patriotas (*whigs*<sup>35</sup>) por las versiones históricas alrededor de las cuales pudiera consolidarse la nueva nación afirmaron la vocación apologética de la historiografía. Los intérpretes del pasado que no sintieron el llamado de la madre patria adelantaron tesis que compartían con

<sup>35</sup> Whig y Tory de acuerdo con el significado que ambos términos adquirieron en los Estados Unidos a la luz de la guerra de independencia y no en los términos de la política interna británica. Para la tradición inglesa los torys son los miembros del Partido Conservador que, históricamente han defendido el predominio de la Iglesia Anglicana, la preminencia de la Corona sobre el Parlamento y el favorecimiento de la gran propiedad territorial como garantía de la supervivencia de la nobleza de sangre; y los whigs, en cambio, los defensores de una política religiosa liberal, partidarios de dar cada vez más peso en los asuntos públicos a la Cámara de los Comunes y el Parlamento. Sin embargo, durante la guerra de independencia de los Estados Unidos e inmediatamente después, la palabra tory se utilizó en el mundo colonial británico para aludir, simplemente, a los colonos que se oponían a ella; en correspondencia se les llamó whigs a los patriotas que estaban en favor de romper las ataduras de las trece colonias con Inglaterra.

sus predecesoras coloniales el sentimiento excepcionalista, arraigado en su espíritu tras la independencia precisamente porque el triunfo de los ideales republicanos parecía confirmar el destino glorioso de su pueblo. Como dice Carl Ubbelholde, era natural que los hombres de la joven república enfatizaran los aspectos locales de su pasado, tales como

...las virtudes de los peregrinos buscando libertad religiosa en las costas del nuevo continente, el valor de las asambleas populares democráticamente constituidas y las asambleas representativas...

Todo ello como un producto exclusivamente americano creado en los albores de la historia colonial. Era normal que atribuyeran, en correspondencia, un papel puramente negativo a Inglaterra:

El imperio británico, con sus restricciones y reglamentos obstaculizando la libertad y las oportunidades de los colonos era una espantosa calamidad, una terrible traba que los valientes pioneros americanos encontraron en su camino.<sup>36</sup>

Con el triunfo de la guerra nació toda una generación de historiadores "patricios" que escribió entre 1789, fecha en que los Estados Unidos quedaron formalmente establecidos con su Constitución, y 1834, cuando se publicó el primer volumen de la obra del historiador norteamericano más afamado del siglo XIX: George Bancroft<sup>37</sup>. En su mayoría, estos autores sostuvieron aquella visión nacionalista en una colección de malas epopeyas

<sup>36</sup> Carl Ubbelholde, *The American colonies and the British Empire 1607-1763*, New York, Thomas Y. Crowell Co., 1968 (The Crowell American History Series). p. 3.

<sup>37</sup> *A history of the United States, from the discovery of the American Continent to the present time*, 10 vols, Boston, 1834-1874.

basadas en el *Annual Register* de Edmund Burke<sup>38</sup>, pobladas por las mismas hazañas que todos repetían sin agregar un gramo de reflexión. Noah Webster, David Ramsay, George Minot, Jedidiah Morse, Mercy Otis Warren, William Gordon, Benjamin Trumbull, Timothy Pitkin y Jeremy Belknap ejemplifican este género de literatura histórica<sup>39</sup>.

De ellos David Ramsay y Timothy Pitkin son quizá los más representativos. En su *History of the American Revolution* (1789), el primero rastreó las prácticas del autogobierno hasta los asentamientos más tempranos en Virginia y la Nueva Inglaterra, y vio las causas de la guerra en el crecimiento excesivo del imperio británico. La obra gozó de una larga y prestigiosa reputación hasta que, al mediar el siglo XIX, se comprobó que en vez de usar los documentos que como miembro del Congreso tuvo a la mano, se limitó a copiar a Burke introduciendo algunos cambios en el estilo<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> Edmund Burke, británico de nacimiento, era líder de la facción proamericana en el parlamento. El *Annual Register*, publicado entre 1759 y 1797 era, como su nombre lo indica, un anuario de los principales acontecimientos políticos y administrativos que afectaron la relación entre Gran Bretaña y sus colonias continentales en América. Apud.: Harvey Wish, *Op. Cit.* p. 41; Ernst Breisach, *Op. Cit.* pp. 224-226.

<sup>39</sup> La gran excepción del momento fue Jeremy Belknap, autor de *History of New Hampshire* (1784-1791). Su trabajo fue mucho más profundo y estuvo mejor documentado que el de cualquiera de sus contemporáneos. A pesar de ser un patriota era más crítico y tolerante que ellos y llegó a dudar, incluso, que los colonos siempre hubieran estado descontentos con el gobierno real. Apud.: Michael Kraus, *Op. Cit.* p. 75; Bert James Loewenberg, *Op. Cit.* pp. 202 y 206.

<sup>40</sup> La misma idea de que el conflicto entre las colonias y la metrópoli se debía a que el imperio se había extendido más allá de los límites de la prudencia proviene de Burke, para quien la guerra no podía considerarse como una revolución social sino como

Años después, Pitkin planteó una explicación mucho más penetrante de las causas que desataron el conflicto, pues apartado ya de la interpretación que los seguidores de Ramsay habían tomado de Burke, no se preguntó únicamente por la fuente del descontento sino por los factores que permitieron la unión de todas las comunidades norteamericanas, hasta entonces aisladas, en una causa común. En la introducción de su *Political and civil history of the USA from 1763 to 1797* (1828) dice:

Pese a que los motivos y perspectivas de quienes se establecieron en las diferentes colonias, eran distintos, la situación en sus nuevos lugares de residencia, siendo en muchos aspectos similar, produjo naturalmente en todos un carácter enérgico y un espíritu de independencia desconocido para la gran masa de gente que habían dejado atrás [...] Cada hombre era un propietario libre [...] Esta posición independiente de los colonos [...] combinada con la igualdad que existía entre ellos, proveniente de una distribución equitativa de la tierra, de la difusión general del conocimiento y la participación popular en el gobierno, produjo naturalmente un amor a la libertad, una independencia de carácter y un recelo hacia el poder, que finalmente desembocaron bajo el signo de la divina providencia en esa revolución que los colocó entre las naciones del mundo.<sup>41</sup>

Aunque las primeras tres cuartas partes del siglo XIX siguieron dominadas por los aficionados, conforme pasaron los años fue cada vez más imperiosa la necesidad de dar a la historia

---

una revuelta en contra de la torpeza de la administración imperial. Si bien Ramsay agregó una interpretación más nacionalista a su materia prima al sugerir que la razón de la resistencia frente a la política que diseñó Jorge III para mantener su posición hegemónica era la tradicional autonomía de los angloamericanos, se apegó a Burke incluso en la consideración de que los incidentes violentos que precedieron a la crisis final no sólo eran producto de la ambición sino del espíritu patriótico. *Apud.*: Michel Kraus, *Op. Cit.* pp. 72-73; Harvey Wish, *Op. Cit.* pp. 52-54.

<sup>41</sup> Citado por Michael Kraus, *Op. Cit.* p. 102.

las sólidas bases de un conocimiento riguroso, pues cuando empezaron a ejercer su oficio algunos historiadores profesionales -más numerosos año con año- que habían recibido en Europa enseñanza especializada sobre la materia, el conocimiento del pasado dejó de considerarse exclusivamente como una herramienta necesaria para la educación cívica. Si bien al iniciar la centuria muchas escuelas contaban ya con materias de historia nacional y clásica en sus curricula porque, prácticamente, no había quien dejara de reconocer su valor en la lucha por formar ciudadanos aptos para ejercer sus derechos y consolidar, así, una república verdaderamente democrática, sólo fue hasta la década de 1830 cuando se dieron los primeros pasos hacia el establecimiento de algo semejante a una academia.

Algunas universidades abrieron por entonces cursos dedicados específicamente a la enseñanza de la historia. En Harvard, por ejemplo, se creó una cátedra para Jarred Sparks, primer profesor de historia que Estados Unidos tuvo en el nivel superior<sup>42</sup>. También mandaron a sus más destacados pupilos a estudiar en Berlín, Heidelberg y París para que aprendieran los nuevos métodos de investigación documental que Leopold von Ranke y Numa Denys Fustel de Coulanges estaban desarrollando y para que se familiarizaran con las más modernas tesis filosóficas sobre el desarrollo de la humanidad.

<sup>42</sup> Hasta este momento la historia sólo formaba parte de los programas globales que los colegios aplicaban para dar a los bachilleres un panorama de cultura general. Cfr.: Harvey Wish, *Op. Cit.* p. 46.

Igual que en la contemporánea Europa, uno de los frutos del espíritu nacionalista producto de la victoria frente a la metrópoli fue la creciente preocupación por recopilar, conservar y publicar fuentes documentales sobre el nacimiento y consolidación de la patria. Con este fin se formaron numerosas sociedades históricas en todo el país, por estado, región o localidad<sup>43</sup>. Su labor y la de algunos profesores como Jarred Sparks, que publicó a título personal cuarenta y siete volúmenes de documentos relativos a la guerra de independencia y la Constitución<sup>44</sup>, fue la base sobre la que se apoyaron las grandes historias de Estados Unidos escritas en la segunda mitad del siglo. Sin embargo, ello no borra el gran vacío analítico y literario que se creó entre 1789 y 1830 por la estrechez que el patriotismo y la falta de pericia infundió en la obra de los primeros nacionalistas y que ni siquiera Sparks pudo llenar, pues su labor, aun siendo muy importante por lo que se refiere al rescate de fuentes originales, fue principalmente de carácter editorial<sup>45</sup>.

Cinco historiadores -George Bancroft, Francis Parkman, William H. Prescott, John L. Motley y Richard Hildreth- marcan el

<sup>43</sup> La primera de ellas se fundó en 1791 en el estado de Massachusetts y para 1860 existían más de cien.

<sup>44</sup> A él debemos importantes compilaciones documentales acompañadas, a veces, de biografías: *Diplomatic correspondence of the American Revolution*, 12 vols. (1829-1830); *The life and writings of George Washington*, 12 vols. (1834-1837) y *The works of Benjamin Franklin*, 10 vols. (1836-1840). (Apud.: Harvey Wish, *Op. Cit.* pp. 45-52; Bert James Loewenberg, *Op. Cit.* cap. XII. pp. 237-258).

<sup>45</sup> De acuerdo con Michel Kraus, su trabajo creativo era mediocre (*Op. Cit.* p. 113).

final de ese periodo que muchos han calificado como mediocre. Todos menos Hildreth -a quien dejo aparte por ser harina de otro costal- conjugaron en distinta proporción elementos racionalistas y románticos en sus interpretaciones y conservaron la explicación cristiana que sujeta la historia a un propósito divino, aunque subordinada al concepto secular de la "razón universal" como agente operativo del cambio<sup>46</sup>.

Estos autores, cuya pluma escribió la épica que Ramsay, Gordon o Webster quisieron pero no pudieron crear, representan el romanticismo historiográfico en los Estados Unidos. Ello no sólo porque incorporaron a su naturalismo ilustrado el culto heroico de Thomas Carlyle y la devoción por el pueblo de Jules Michelet, sino también por adoptar en mayor o menor medida la filosofía de la historia que desarrollaron los idealistas alemanes: Kant, Fichte, Herder y Hegel. Aspiraron a revelar los principios subyacentes en la sucesión de los eventos históricos que imaginaron, por influjo de Kant y Herder, como una línea progresiva de difusión de los derechos naturales del individuo cuya meta final era la plena libertad civil. La dialéctica hegeliana les dio la clave para explicar el mecanismo de dicho progreso mediante el enfrentamiento continuo de dos tendencias

<sup>46</sup> Además de Bancroft y Hildreth sólo Parkman trabajó el periodo colonial en una serie de obras dedicadas a distintos aspectos de la rivalidad anglo-francesa en Norteamérica. Su primer libro se tituló *The Oregon Trial* (1849) pero, tal vez, sus libros más importantes son *Montcalm and Wolfe* (1884) y *Half a century of conflict* (1892). Apud.: Richard Sonderegger, *Francis Parkman, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951* (Comisión de Historia No. 27, Historiadores de América VIII). pp. 15-39.

opuestas -libertad y tiranía- que se sintetizan en formas cada vez más perfectas de organización social<sup>47</sup>.

Los grandes hombres ocuparon un lugar destacado en sus narraciones, pero ya no como individuos aislados sino como encarnación del espíritu de los pueblos, como la fuerza concreta a través de la cual se hacían efectivas las tendencias que la ilustración había puesto bajo la dirección de fuerzas sociales completamente abstractas. Para ellos, como para Fichte o Herder, existía en todos los pueblos un espíritu común que se desenvolvía afectando todas las facetas de la civilización pero sólo las grandes inteligencias, los individuos excepcionales, podían dar una salida práctica al fermento del espíritu colectivo a través de su personalidad creadora.

Como consecuencia de esta perspectiva, totalmente compatible con su posición personal en la política norteamericana, Bancroft, y Parkman desarrollaron una historia profundamente nacionalista<sup>48</sup>. Enriquecida con las explicaciones raciales

<sup>47</sup> Sobre el romanticismo en la historiografía de Occidente y las ideas de Kant, Hegel, Fichte, Carlyle y Michelet consulté los siguientes trabajos generales: R. G. Colingwood, *Idea de la historia*, Trad. Edmundo O'Gorman y Jorge Hernández Campos, México, Fondo de Cultura Económica, 1974 (Sección de obras de Filosofía); Frederick Copleston, *Historia de la filosofía*, Trad. Ana Doménach, 3a. ed., Barcelona, Ariel, 1982. vol. VII. y Georges Lefevre, *El nacimiento de la historiografía moderna*, Trad. Alberto Méndez, México, Ediciones Roca, 1975.

<sup>48</sup> Al respecto encontramos en el último capítulo de *The colonial background of the American Revolution* una severa crítica que señala cómo el curso de la política interna y la diplomacia norteamericana en sus relaciones con Inglaterra habían acentuado la tendencia autoalabadora y aislacionista de la historiografía norteamericana. *Vid. Infra*. traducción: Charles M. Andrews, *Los antecedentes coloniales de la revolución de independencia en los Estados Unidos*, p. 212-216.

difundidas también por el idealismo alemán, su imagen de los Estados Unidos fue la de una nación superior, especialmente dotada para la democracia por los ingredientes autonomistas que aportó la sangre anglosajona a sus venas y por el genio de sus grandes héroes, creadores del republicanismo moderno. El mismo orgullo sajón se expresa en la obra de los otros dos integrantes del cuarteto romántico, Motley y Prescott, aunque su trabajo no hubiera tenido relación directa con los Estados Unidos. Prescott exploró ante todo el imperio español y las conquistas de México y Perú mientras que Motley se destacó por su libro sobre la república holandesa.

Por encima de las diferencias de orden temático, sin embargo, los cuatro escribieron una historia esencialmente política que se concentraba en los episodios dramáticos y glorificaba a un pueblo abstracto. No supieron dar su lugar a la masa que admiraban y terminaron por usarla como el armario donde se guardan los personajes de gala mientras no se lucen en los días de fiesta. Las escenas pintorescas y la posibilidad de identificar rasgos de lo propio en todo cuanto es remoto, distante y exótico, los llevaron muy cerca de la literatura. Hicieron la biografía de la nación americana como si se tratara de la vida de una persona distinguida.

De todos los historiadores dedicados al pasado angloamericano en las postrimerías del siglo XVIII y la primera mitad del XIX -incluyendo a los románticos que tuvieron su mejor momento entre 1830 y 1870- George Bancroft fue el más popular.

Político jacksoniano que estudió algunos años en Gottingen y Berlín y que llegó a tener gran experiencia en los asuntos públicos<sup>49</sup>, su monumental historia de los Estados Unidos abarcó el desarrollo de las trece colonias desde sus orígenes hasta la disolución del vínculo de dependencia con el imperio británico.

Bancroft articuló su obra alrededor de tres ideas centrales: la libertad, el progreso y la misión de un pueblo elegido. La creación de los Estados Unidos representaba a sus ojos el punto de arranque de un nuevo orden mundial regido por la paz y la hermandad universal<sup>50</sup>. De acuerdo con el plan divino, el Nuevo Mundo estaba reservado desde el principio de los tiempos para la gloria del pueblo norteamericano, que como representaba el más fino desarrollo de la democracia tenía la misión de dirigir la lucha contra la servidumbre y la desigualdad en todo el globo.

Su análisis de la época colonial fue la prueba argumental de la evidencia de tal destino. Poco importaba entonces explicar la relación entre las trece colonias continentales y los demás sectores del imperio británico fuera del gobierno metropolitano. Se trataba simplemente de demostrar que los ingleses que poblaron

<sup>49</sup> Bancroft fue Secretario de la Marina, asesor del presidente Andrew Jackson y embajador en Inglaterra y Prusia. Ernst Breisach, *Op. Cit.* p. 256.

<sup>50</sup> Compárese esto con la idea de Kant acerca de la institución de un orden internacional basado en la "asociación ciudadana completa de la especie humana" y la paz perpetua como meta de la historia. Emmanuel Kant, "Idea de la historia universal en sentido cosmopolita" en: *Filosofía de la Historia*, Prol. y Trad. Eugenio Imaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1978 (Colección Popular No. 147). pp. 39-66; "La paz perpetua" en: *Lo bello y lo sublime. La paz perpetua*, Trad. A. Sánchez Rivero y F. Rivera Pastor, 9a. ed. México, Espasa Calpe, 1985 (Colección Austral No. 612). pp. 89-159.

el Nuevo Mundo buscaban desde el principio y con el mejor de los propósitos la independencia política, pues sus instituciones, a diferencia de las que dejaron en la madre patria, fueron siempre de carácter democrático.

De las instituciones del Viejo Mundo la monarquía no tuvo motivos para emigrar y su presencia no fue sino una sombra [...] Nada vino de Europa sino un pueblo libre. Ese pueblo, apartándose de cualquier elemento previo de civilización [...] se desprendió de la influencia europea y puso en el Nuevo Mundo los cimientos de nuestra República.<sup>51</sup>

Para comprobar que la guerra de independencia estaba predeterminada, Bancroft acudió a la explicación racial tan socorrida entonces. Pero de todos sus contemporáneos fue el único que incorporó en su análisis las teorías germinales de la historia institucional inglesa que elaboró Edward Augustus Freeman en la década de 1860, anticipando con ello las tesis que propusieron más tarde John Fiske y Herbert Baxter Adams al aplicar los principios de Freeman en el estudio de las instituciones estadounidenses<sup>52</sup>.

Como el resto de los románticos, Bancroft destacó los rasgos enérgicos y autonomistas de la personalidad anglosajona afirmando que "de todas las naciones de Europa la que más contribuyó a la migración [ultramarina] fue aquella raza germánica, tan famosa por su apego a la independencia personal."<sup>53</sup> A diferencia de ellos, sin embargo, encontró en las costumbres derivadas de dicho apego las raíces de las instituciones representativas que

<sup>51</sup> George Bancroft, *Op. Cit.* vol. II. p. 683.

<sup>52</sup> *Vid. Infra.*, p. LVII-LVIII.

<sup>53</sup> George Bancroft, *Op. Cit.* vol. II. pp. 683-684.

encarnaban la libertad americana de sus propios días, pues al igual que ésta, "el principio vital de la libertad teutona descansa en el uso inmemorial de la asamblea general, donde cada habitante tiene los mismos derechos y está calificado para dar consejos y votar sobre los asuntos públicos."<sup>54</sup>

George Bancroft era el típico jacksoniano, tan seguro de que la justicia estaba con la elevación del hombre común a un papel protagónico en la política, mediante el sufragio universal masculino, la educación pública y el sindicalismo, que imaginó al pueblo como un hipotético hombre-masa siempre iluminado con la verdad. En esto difería de Francis Parkman, quien pese a compartir la fe de sus compatriotas en la movilidad social y la igualdad de oportunidades, creía que el sufragio universal había fracasado en la difícil tarea de dar una calidad superior a la existencia de la humanidad.

<sup>54</sup> George Bancroft, *History of the United States from the discovery...* Chicago, RBN, 1966. vol. II. p. 45 (Citado por Ernst Breisach, *Op. Cit.* p. 258.) La cita, como puede verse, proviene de una edición reciente, que reproduce la versión corregida de la obra (*Vid. Supra.*, p. XXIn). En el texto original aparece una idea similar, pero mucho menos enfática, del parentesco entre las instituciones teutonas de la antigua Alemania y la democracia norteamericana. (Cfr.: George Bancroft, *History of the United States from the discovery...* London, Routledge Warne and Routledge, 1861. vol. II. p. 684-685). Harvey Wish dice que la segunda edición corregida (1883-1885) fue mucho más cercana a las ideas modernas de objetividad que la primera (*Op. Cit.* p. 84). Objetividad o no, lo evidente es que para la segunda versión Bancroft había asimilado las últimas teorías -pretendidamente sustentadas en la más pura filología científica- del origen teutón de la democracia que ya para entonces había puesto en circulación Edward A. Freeman (*Vid. Infra.*, p. LVII-LVIII). Un interesante estudio sobre esta "teoría del germen anglosajón" puede leerse en: James Westfall Thompson, *A history of historical writing*, Gloucester, Mass., Peter Smith, 1967. vol. II. cap. LII. pp. 382-396.

Richard Hildreth dio una interpretación distinta a la de los románticos en su *History of the United States (1849-1852)*. Su trabajo, el primero en llegar hasta 1821, no reconoció la providencia rectora ni tomó la nación como sujeto dotado de una sola voluntad. Pintó un pueblo unido por un espíritu americano, pero su nación no era monolítica; se componía de grupos sociales que actuaban de acuerdo con intereses materiales diversos obstaculizándose muchas veces los unos a los otros. Su visión del periodo colonial y la guerra de independencia fue sumamente imparcial, a tal grado que una de las primeras obras, nada complaciente, sobre historiografía norteamericana, la califica de "instrumento para llegar a la verdad"<sup>55</sup>.

Hildreth era un historiador que bogaba contra la corriente de su tiempo. Criticaba la excesiva glorificación de los héroes nacionales y estaba en contra de la idealización de los fundadores de la sociedad angloamericana. Tal vez porque permaneció más cerca del racionalismo que del romanticismo intuyó que la ruptura de las colonias con Gran Bretaña se debió al fracaso de la política metropolitana para conciliar los intereses de todos sus súbditos y sujetarlos por esa vía, cuando constató que la autoridad no era suficiente. Su influencia sobre un amplio sector de los futuros historiadores profesionales -los progresistas, por lo que toca a la búsqueda de explicaciones económicas, y los imperiales por cuanto se refiere a la desmitificación de las dos partes involucradas en el conflicto

<sup>55</sup> William T. Hutchinson, *Op. Cit.* p. 29.

revolucionario- lo sitúa ya en los márgenes de la historiografía científica de fines de siglo.

#### 4. LA PROFESIONALIZACION DEL HISTORIADOR Y EL ENFOQUE IMPERIAL

Hacia el último cuarto del siglo XIX la historiografía norteamericana experimentó profundos cambios como consecuencia del proceso de profesionalización que acabó con el predominio de los aficionados<sup>56</sup>. El romanticismo quedó desplazado frente a las nuevas tendencias científicas que clamaron por la búsqueda de verdades objetivas, rechazaron los juicios morales y destacaron la necesidad de prestar menos atención a los individuos excepcionales. Explicar, no narrar; comprender, no condenar ni alabar; tal fue la meta de la "nueva historia"<sup>57</sup>.

<sup>56</sup> Para describir los principales rasgos de este proceso me apoyo básicamente en las siguientes obras: Gerald N. Grob, *Op. Cit.* pp. 6-7; Michael Kraus, *Op. Cit.* pp. 4-5 y 160-175; Harvey Wish, *Op. Cit.* pp. 158-181; H. Hale Bellot, *American history and American historians*, London, University of Oklahoma Press, 1952. pp. 1-25; W. Stull Holt, "The idea of scientific history in America" en: *Journal of the history of ideas*, I, 1940. pp. 352-362; Oscar Handlin, *Op. Cit.* pp. 65-77; Ernst Breisach, *Op. Cit.* pp. 309-312 y Abraham S. Eisenstadt *Op. Cit.* cap. I. pp. 3-28. Ello no excluye la referencia a otras obras.

<sup>57</sup> Igual que la palabra nacionalismo, el término "Nueva historia" se ha utilizado para designar distintos fenómenos, aunque emparentados entre sí. Algunos estudiosos lo refieren al conjunto de la historia académica que nació con el proceso de profesionalización y engloban con él, en consecuencia, todos los trabajos con pretensiones científicas que se han producido desde el último cuarto del siglo XIX, incluyendo varias corrientes y escuelas, no necesariamente sucesivas en el tiempo sino muchas veces yuxtapuestas, entre ellas la historia institucional de 1875 a 1970, la corriente progresista de 1910 a 1950 y el revisionismo -o multihistoria- que se ha desarrollado desde 1960 hasta la fecha. También hay quienes sólo lo utilizan para aludir al revisionismo y, finalmente, quienes designan con él a un pequeño grupo de autores cuya obra (1895-1915) consideran como la transición entre las primeras historias científicas y la

Como resultado de la asimilación de las teorías evolucionistas que se formularon en el campo de la biología, tanto como por la adopción de las ciencias experimentales como modelo metodológico, los historiadores norteamericanos fijaron para su disciplina las siguientes metas esenciales: a) búsqueda de la verdad objetiva a través del empleo imparcial de documentos y fuentes testimoniales, b) determinación de leyes que expliquen el acontecer humano como una sucesión de eventos ligados por vínculos causales, c) ampliación de la temática histórica para abarcar los factores económicos y sociales que acompañan a los hechos políticos y militares, d) comprensión del progreso humano en términos orgánicos, como el desarrollo de un conjunto de instituciones que pasan por sucesivas formas cada vez más elevadas y complejas, desde una condición primitiva hasta una estructura superior.

No quiero decir que la ciencia sea condición *sine qua non* del trabajo historiográfico profesional, pero al menos en los Estados Unidos, la academia se formó en completa hermandad con la difusión del ideal científico. Es cierto que ya para 1930 muchos autores con una formación universitaria cuestionaron las bases de esta identificación y se inclinaron por una historia menos confiada en el simple establecimiento objetivo de los hechos, menos atada al determinismo de leyes contundentes como las que definían el conocimiento científico. Pero no por ello combatieron el empleo de los métodos rigurosos de investigación que se corriente progresista (Vid. Infra.: p. LXVI).

desarrollaron durante esta primera etapa. Más bien, reaccionaron contra la costumbre de hacer sinónimos de la ciencia y el rigor metodológico como disculpa por la falta de interpretaciones globales y profundas. Charles A. Beard, por ejemplo, diría en 1935 que

debe usarse toda la capacidad crítica, tan vigorosamente empleada por la escuela alemana, para autenticar y verificar los datos con la mayor inteligencia posible [...] Pero esto [por sí mismo] no es suficiente.<sup>58</sup>

Una de las causas que llevaron al establecimiento de las normas académicas en el terreno de la historiografía estadounidense y que contribuyó a darle finalmente el carácter de disciplina autónoma fue la necesidad, posterior a la guerra civil, de reforzar el espíritu de unidad nacional quebrantado por el conflicto entre el Norte y el Sur. Curiosamente fue durante la reconstrucción (1865-1873) -más que en cualquier época anterior- cuando se incorporó un mayor número de materias de historia norteamericana en los programas de los colegios de enseñanza media y superior en casi todos los estados, ya fueran norteaños o sureños<sup>59</sup>. También después de la guerra algunas universidades como las de Harvard, Michigan, Columbia, Cornell y Johns Hopkins desarrollaron las primeras especialidades de posgrado en el área.

La necesidad interna de justificar los resultados del conflicto de secesión, el cual había puesto en duda la noción

<sup>58</sup> Charles A. Beard, "that noble dream" en: *American Historical Review*, XLI, 1935. p. 86.

<sup>59</sup> Michael Kraus proporciona este dato, aunque lo hace de manera aislada y sin relacionarlo directamente con este problema. *Op. cit.* p. 157.

romántica de que la Unión Americana constituía un todo armonioso, coincidió con la difusión de la obra del historiador inglés Henry Thomas Buckle. Su libro, *history of the civilization in England* (1861), se manifestaba en contra de la historiografía descriptiva, las lecciones morales y las narraciones exaltadas, y en favor de un estudio neutral del pasado, más al estilo comtiano que a la manera de Michelet y Carlyle. Este tipo de historia encontró en los Estados Unidos un terreno fértil puesto que abría el camino para la solución del problema de la identidad nacional. Los acontecimientos recientes demostraban, ciertamente, la existencia de una sociedad fraccionada en distintos grupos con intereses encontrados, pero los norteamericanos pensaron que si se sujetaba la interpretación de los conflictos a un esquema nacional y se eliminaban las pasiones del análisis, podía sostenerse una visión científica de su pasado sin que necesariamente dejara de ser patriótica.

Dadas las circunstancias pudieron coexistir durante algún tiempo la "vieja" y la "nueva historia", la primera velando por la consolidación de los ideales republicanos y la segunda promoviendo lo que consideraba como la investigación científica pura, que buscaba ensanchar el conocimiento por el conocimiento mismo sin preocuparse por su función cívica inmediata. Los primeros destellos academicistas en la historiografía estadounidense se remontan, como ya señalé, a la década de 1830, cuando Jarred Sparks<sup>60</sup> fomentó en Harvard la investigación

<sup>60</sup> *Vld. Supra.*: p. XLII y XLIII.

original o George Bancroft aplicó las herramientas de crítica documental que había aprendido en Alemania. No obstante, la mayoría de los cursos de historia siguieron practicando la memorización de unos cuantos libros generales como método de enseñanza hasta fines de la década de 1860 y principios de la siguiente. Sólo entonces, cuando las universidades arriba mencionadas modificaron su curricula para hacer de la historia algo más que un suplemento en la educación de los bachilleres u otra clase de profesionistas, tuvo sentido la búsqueda escolar de un aprendizaje analítico y creativo.

H.P. Tappan, presidente de la Universidad de Michigan entre 1852 y 1863, fue pionero en este camino y plantó los cimientos de la academia con la apertura de cátedras especializadas para los estudiantes de la universidad, aunque en estricto sentido la carrera de historia como tal se estableció en esta institución hasta que J.B. Angell lo sustituyó como cabeza administrativa (1871-1909). La cátedra que Andrew D. White ocupó en la Universidad de Michigan en 1856, después de pasar tres años en Europa estudiando técnicas pedagógicas al lado de su condiscípulo, Daniel C. Gilman, fue el primer agente transmisor de las aspiraciones científicas en la historiografía. Ambos habían estado en la Sorbona y en la Universidad de Berlín, pero sólo White encontró a su regreso, con el apoyo de Tappan, un vehículo inmediato para compartir sus conocimientos. Difundió las ideas de Comte, que había aprendido de Henry Thomas Buckle, enseñó la doctrina del darwinismo social de Herbert Spencer, y la crítica

documental de Leopold von Ranke, de quien fue alumno directo.

Veinte años más tarde se fundó la primera institución norteamericana de enseñanza superior exclusivamente dedicada a las investigaciones de posgrado en disciplinas sociales y políticas: la Universidad de Johns Hopkins. Gilman fue su primer presidente (1876-1901). Bajo su dirección se convirtió en la universidad más prestigiada de su género pues aunque Harvard tuvo el privilegio de otorgar los primeros grados doctorales en historia, los seminarios que se impartían en Johns Hopkins pronto dieron muy buenos frutos y se convirtieron en una productiva fábrica de conocimiento<sup>61</sup>.

En gran medida, la experiencia europea de Gilman y la estrecha colaboración de Herbert Baxter Adams, el profesor más importante de su planta docente, fueron los responsables del éxito de Johns Hopkins. Allí se consolidó la interpretación de la historia norteamericana que permeaba el trabajo de los padres de la academia, quienes comenzaron su labor en las décadas de 1870 y 1880, y de sus primeros discípulos, formados entre esos años y 1910. Me refiero a hombres como Hermann von Holst, James

<sup>61</sup> Abraham S. Eisenstadt dice que los seminarios fueron el corazón de la nueva historia porque allí se hacía la crítica de fuentes y se ponían a prueba las hipótesis interpretativas aplicando el modelo metodológico de la Escuela Científica Alemana. Ejemplifica el afán de convertir la historia en una ciencia como las matemáticas, la biología o la química citando las siguientes palabras, expresadas por Herbert Baxter Adams en un texto titulado *The study of history in American colleges and universities* (1887): "Los seminarios de Baltimore son laboratorios donde los libros se tratan como especímenes mineralógicos" (Baltimore era la sede de la Universidad de Johns Hopkins). Eisenstadt, *Op. Cit.* p. 7.

Schouler, Andrew D. White, Henry Adams, Moses Coit Tyler, John W. Burgess, John Fiske, Albert Bushnell Hart, James Ford Rhodes, William Archibald Dunning, John Franklin Jameson, John Bach McMaster y el mismo Herbert Baxter Adams. También allí se gestó la reacción que, tomando caminos diversos, puso en crisis los fundamentos de esa interpretación, cuya principal característica era conjugar el rigorismo de la filología y la crítica de fuentes con un claro juicio moral, que suponía la existencia de una meta predeterminada en dirección de la cual evolucionaba la sociedad, y que valoraba los fenómenos políticos y culturales de acuerdo con la medida de su contribución o cercanía a dicha meta. Así, historiadores como von Holst, Schouler y Rhodes, encontraban que condenar el lado metropolitano de la historia colonial estaba en perfecta coherencia con el requisito de la objetividad, porque, tal como lo hiciera Bancroft, seguían identificando las metas de Estados Unidos con las metas de la historia.

En su mayoría, estos autores, que crecieron después de la guerra civil y se formaron como historiadores profesionales entre 1860 y 1880, habían quedado profundamente marcados por la lectura de Henry Maine, Edward A. Freeman, John Richard Green, y Thomas B. Macaulay, ingleses cuya teoría germinal señalaba que las instituciones representativas de la sociedad británica se habían originado entre los pueblos teutones primitivos, en los bosques germánicos, y que la rama anglosajona de aquella raza superior las había llevado a Inglaterra en tiempos de la conquista normanda. Después habían continuado su evolución hasta

convertirse en la base del Parlamento y la organización municipal de la sociedad<sup>62</sup>. Henry Adams, John W. Burgess, Albert B. Hart y Herbert Baxter Adams tomaron esta idea como base para explicar las raíces de la democracia angloamericana, que sería en su esquema un estadio todavía más avanzado de la libertad teutona. Baxter Adams, por poner un ejemplo, decía que

...es tan improbable que a lo largo de las costas americanas hubieran podido nacer, de manera espontánea, instituciones locales inspiradas en principios de libertad sin un germen que les diera origen, como imposible hubiera sido que creciera el trigo aquí sin que alguien lo plantara. Las instituciones con que se gobernaron los pueblos en la Nueva Inglaterra fueron producto de la propagación de las viejas ideas inglesas y germánicas que los peregrinos y los puritanos trajeron consigo.<sup>63</sup>

El darwinismo parecía sancionar la glorificación de la raza anglosajona, cuyo papel en el progreso político de la humanidad sería primordial por tratarse de la más adaptada para enfrentar los retos de la supervivencia. Por añadidura, esta concepción del mundo combinada con las ideas sobre la influencia del medio geográfico en la sociedad, era la que mejor se ajustaba a las necesidades ideológicas de un estado nacional sediento de razones para proclamar las ventajas de su unidad, amenazada por los conflictos civiles, y para imponer la voluntad abolicionista de los norteamericanos triunfadores.

Entre los discípulos de Baxter Adams fue Fiske quien abrazó la teoría con más fervor. No sólo sostuvo que el germen de las

<sup>62</sup> Apud.: James Westfall Thompson, *Op. Cit.* vol II. caps. XLII y LII, pp. 187-204 y 382-396 respectivamente.

<sup>63</sup> Herbert Baxter Adams, "Germanic origins of New England towns" en: *Johns Hopkins studies*, 1st ser., 2. p. 8.

instituciones americanas estaba en el orden social de la primitiva Alemania. Su tesis se proyectaba hacia un futuro dominado por los anglosajones de Gran Bretaña y Estados Unidos, a quienes correspondía establecer "alrededor del mundo una más elevada civilización y un orden político más permanente"<sup>64</sup>. Aunque con menos fuerza, John Bach McMaster, pionero de la historia social y cultural en el país, manifestó las mismas ideas.

Pero las interpretaciones racistas no fueron lo único que trajo el amanecer de la academia. Un segundo factor que resultó de ella y que al mismo tiempo le infundió aliento fue el gran esfuerzo de recopilación documental<sup>65</sup> que llenó esos años y que cristalizó en la fundación de la American Historical Association, en 1884. A diferencia de las numerosas sociedades históricas regionales previamente establecidas, esta asociación se propuso explícitamente fomentar la investigación de carácter científico y no limitarse a patrocinar trabajos narrativos o de utilidad cívica. Su órgano difusor, la *American Historical Review*, que se publica periódicamente a partir de 1895, ha servido como un medio eficaz para la discusión y la confrontación académica.

<sup>64</sup> Citado por Michael Kraus, *Op. Cit.* p. 213.

<sup>65</sup> El trabajo de publicación de fuentes primarias había comenzado desde 1822. Ese año Peter Force y Matthew St. Clair Clarke se dieron a la tarea de recopilar manuscritos y documentos impresos de la época colonial y revolucionaria, que publicaron entre 1837 y 1853 en nueve volúmenes con el título de *American Archives* (Michael Kraus, *Op. Cit.* p. 95). Sin embargo, su labor fue apenas el principio de una vasta tarea que fue cubriéndose poco a poco. Hacia fines del siglo XIX las actividades de recopilación y rescate se extenderían a la búsqueda de fuentes en el extranjero.

La profesionalización también posibilitó el ensanchamiento de las fronteras del conocimiento histórico y fue de gran importancia en la afinación de los esquemas teórico-metodológicos de aproximación al pasado. Frederick Jackson Turner y Charles M. Andrews, por ejemplo, egresados, como Fiske, de la Universidad de Johns Hopkins, formularon las críticas más agudas que se hayan hecho contra el acendrado nacionalismo que se dibujó en la conciencia de aquellos primeros profesionistas y contra el predominio de la perspectiva europea con la que calificaron a las instituciones republicanas de los Estados Unidos.

Habiéndose educado con todas las exigencias del rigorismo científico, Turner y Andrews descubrieron las falacias que cimentaban la historia patria entonces vigente, racista y de un esencialismo democrático por un lado, teutonizante y germanófila por otro. Sin embargo, conservaron el apego a la objetividad, la fe en el progreso y la convicción de que los Estados Unidos tenían un papel central en la historia de la humanidad. Aunque ambos encontraron ingenua y estática la idea de que la democracia venía programada en las venas de los Bradfords, los Smiths y los Winthrops, no vaya a pensarse que su crítica siguió los mismos lineamientos, muy al contrario, cada una fue el punto de partida de dos corrientes prácticamente opuestas.

Tanto el primero como los segundos consideraron inválida la suposición de que las instituciones propias de la sociedad norteamericana provenían de un antiquísimo patrimonio anglosajón. Para probarlo se introdujeron en la época colonial y concluyeron

que en su curso se habían desarrollado gradualmente las diferencias que terminaron, a la larga, con el "primer imperio británico", y que la democracia moderna de los Estados Unidos era una creación distinta a las formas de organización típicas del pasado germánico, aunque ellas hubieran aportado uno de los múltiples ingredientes que entraron en la mezcla.

En el proceso de formación de América -diría Turner- debemos observar cómo entró en el continente la vida europea y cómo América modificó y desarrolló esa vida y reaccionó sobre Europa. Nuestra historia primitiva es el estudio del desarrollo de los gérmenes europeos en el medio ambiente americano. Los estudiosos de las cuestiones institucionales han prestado demasiada atención a los orígenes germánicos y muy poca a los factores americanos.<sup>66</sup>

Si bien tuvieron un punto de partida común y lidiaron con el mismo problema histórico, el desarrollo de la civilización angloamericana, Turner y los historiadores agrupados alrededor de Andrews -miembros de la escuela imperial como se les conoce hoy en día- eligieron distintas vías de aproximación. Mientras el primero destacó los factores locales del proceso, los segundos pusieron énfasis en sus implicaciones atlánticas y occidentales en general. Turner pensaba que "la existencia de una zona de tierras libres, de su continua recesión, y del avance hacia el oeste de la colonización, explican el desarrollo de la nación Americana"<sup>67</sup> mientras que Herbert L. Osgood, George L. Beer y Charles M. Andrews, dieron más importancia a las consecuencias de

<sup>66</sup> Frederick Jackson Turner, "El significado de la frontera en la historia americana" (texto leído en la reunión de la American Historical Association, Chicago, julio de 1893) en: *La frontera en la historia americana*, Trad. Rafael Cremades Cepa, Madrid, Ediciones Castilla S.A., 1960. p. 23.

<sup>67</sup> *Ibid.* p. 21.

la política británica en América; esto es, a la respuesta de los colonos frente a la legislación parlamentaria y las estrategias que adoptaron para defender sus intereses locales. El camino de Turner rebasaba los límites de la época colonial y conducía, a través de la etapa independiente, hasta su propia actualidad; el de Andrews, por la naturaleza misma de su ingeniería, terminaba precisamente en ese punto donde la geografía del pasado parecía señalar el límite natural entre ambas etapas.

#### 5. UN IMPERIO EN EL REINO DE LA HISTORIA TOTAL. EL SIGLO XX

Suele decirse que las rápidas transformaciones que sufrió Estados Unidos a fines de la pasada centuria, fueron el principal factor que imprimió su sello en la reorientación de la historiografía. Pero ¿cómo explicar la enorme distancia entre los dos senderos básicos que siguió dicha reorientación? La encrucijada era la misma: una sociedad agrícola que se urbanizaba y se industrializaba a pasos agigantados, una creciente diversificación racial y cultural como resultado de la gran masa de inmigrantes que entraron al país en muy pocos años y un Estado nacional expansionista, cada vez más poderoso y con más peso en la política internacional.

Desde la década de 1890 la tesis de Turner, que señalaba la vida en la frontera y el ensanchamiento continuo de ésta hacia el oeste como elemento decisivo en la formación de las instituciones republicanas estadounidenses, puso el conflicto social y los intereses económicos en el centro de la explicación histórica. De

acuerdo con ella los rasgos característicos de la civilización angloamericana eran producto de circunstancias materiales y geográficas concretas que habían atenuado las fricciones que, de no existir tales circunstancias, habrían conducido al establecimiento de regímenes menos democráticos e igualitarios. Se entiende que detrás de semejante interpretación subyace una imagen de la sociedad como un conjunto heterogéneo de grupos humanos con intereses en pugna. No había terminado el siglo cuando Andrews negó que la democracia norteamericana fuera un sistema prefabricado en Inglaterra y sugirió, en cambio, que se había forjado durante la época colonial, estando su desarrollo estrechamente vinculado con las relaciones establecidas entre Gran Bretaña y todas sus dependencias trasatlánticas en el marco de la política metropolitana de administración y control.

Lo que resultaba evidente en ese periodo de fortalecimiento exterior y reajuste interno que atravesaba Estados Unidos alrededor de 1890, cuando se completó la fase transcontinental de la colonización angloamericana y el crecimiento acelerado de las ciudades y la industria puso de manifiesto la desigualdad de oportunidades en una sociedad que había agotado el recurso de la ocupación de territorios libres y "vacíos", era que tampoco en el pasado todo fue armonía o celo justiciero. Ninguna esencia libertaria aglosajona parecía ya la responsable del nacimiento de la república norteamericana que, para fines de siglo, extendía sobre el Océano Pacífico y el Mar Caribe sus manos ávidas de otro garante para su tranquilidad interna.

Con este caldo de cultivo se alimentó la corriente historiográfica que responde al apelativo de "progresista", por inspirarse en el ambiente reformista de principios del siglo XX, particularmente en el movimiento político cuyo nombre comparte y en el esfuerzo de éste por responder a las demandas impuestas por el nuevo mundo urbano e industrial. Si bien la escuela imperial se formó en el mismo contexto, su tesis no responde tan directamente a la situación sociopolítica prevaleciente, porque asumió de manera explícita una posición imparcial frente al pasado, que se pretendía ajena a los vaivenes de la realidad presente.

Una de las principales conclusiones de la perspectiva progresista, fue precisamente que la verdad objetiva, tal como estaba planteada por la tradición científicista, era inalcanzable porque si las sociedades se componen de segmentos que no actúan con los mismos fines, entonces cada fenómeno tiene tantas interpretaciones posibles como segmentos la sociedad. De acuerdo con lo anterior, cada época o periodo de la historia elabora una visión de la realidad que se ajusta a las aspiraciones del sector social que ha logrado dominar a los demás y que es tan subjetiva como cualquiera otra. La historia, entonces, más que preocuparse por buscar en los documentos los rastros inequívocos de una realidad pasada, que necesariamente modificará su imagen de acuerdo con las realidades futuras de los sucesivos presentes, debe revelar la trama material del conflicto que subyace en las

manifestaciones discursivas e ideológicas que lo sobreviven<sup>68</sup>.

La Primera Guerra Mundial y la Gran Depresión vinieron a contradecir la imagen del progreso como un aspecto inevitable de la existencia social, garantizado por las leyes inalterables de la evolución y la selección natural. No podía suponerse ya que la historia siguiera un camino fijo de perfección; todo indicaba que la igualdad y la justicia dependen más de la actuación racional y planificada del hombre que de leyes naturales cifradas en un código metafísico con disfraz de materialidad. Esta convicción, y la de que en materia del devenir humano no hay verdad objetiva posible, dieron a la historiografía progresista sus principios básicos: la historia debe ser una herramienta para la reforma social, debe exponer las divergencias que separan a los ideales democráticos de la realidad cotidiana para facilitar el ajuste entre ambas, debe concentrarse en el estudio de los factores económicos, las masas anónimas y el conflicto social. La historia, en resumen, debe ser activista y asumir la función de tutor del pueblo enseñándole cómo utilizar para su beneficio las fuerzas que determinan la dinámica del acontecer.

El progresismo predominó en la academia hasta la década de 1950 y fue, durante todo este tiempo, el crítico más severo de la escuela imperial, paralela aunque menos popular dado su carácter apolítico. No es fácil delimitar con precisión su

<sup>68</sup> En Europa Benedetto Croce también había protestado contra la historia-ciencia y se había pronunciado por una especie de relativismo que hacía del conocimiento histórico una concepción mudable y pasajera del mundo en la que se contenían todas las formas del pensamiento y la actividad humana.

génesis. Algunos autores -Ernst Breisach por ejemplo- afirman que tuvo dos fases: la primera, que otros llaman "nueva historia" tomando el título de un artículo que James Harvey Robinson escribió en 1912, estaría comprendida entre 1900 y 1920 y tendría como característica fundamental una postura relativista y una temática socioeconómica; la segunda, que comenzaría al terminar la Primera Guerra Mundial, sería ya una fase madura que se atreve incluso a incursionar en el campo de las ideas y la vida cotidiana<sup>69</sup>. Representan al primer caso Charles A. Beard, con *An economic interpretation of the constitution of the United States* (1913), Carl L. Becker, con *History of political parties in the province of New York 1770-1776* (1909) y Arthur Meier Schlesinger, con *The colonial merchants and the American Revolution* (1918); la obra de Vernon L. Parrington, *Main currents in American thought* (1927-1930), es el más claro ejemplo de la segunda fase.

Aunque Turner está generalmente reconocido como punto de referencia para las modificaciones que se dieron en la historiografía con el cambio de siglo no hay acuerdo sobre su posición definitiva en el proceso. Mientras para Gerald N. Grob representa la transición entre los científicos nacionalistas de la primera generación y los historiadores progresistas<sup>70</sup>, otros como Hofstadter lo califican como el vocero más importante, junto con Beard, de dicha corriente<sup>71</sup>. Sea cual fuere la opinión que se

<sup>69</sup> Ernst Breisach, *Op. Cit.*, pp. 314 y 361-367.

<sup>70</sup> Gerald N. Grob, *Op. Cit.* p. 10.

<sup>71</sup> Richard Hofstadter, *Los historiadores progresistas*. Turner, Beard, Parrington, Trad. Eduardo J. Prieto, Bs.As., Paidós, 1970 (Biblioteca de Historia Paidós, Serie Mayor No. 5). p. 50.

acepte, lo cierto es que la historiografía progresista sobre el pasado colonial tomó de Turner la idea de buscar las causas de la escisión revolucionaria en la situación interna de las posesiones continentales británicas y no en su relación con los otros sectores del imperio.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial y el comienzo de la Guerra Fría se interrumpió brevemente este desarrollo, cuya consecuencia lógica fue la gran diversificación y especialización de la historiografía que hemos presenciado a partir de los años sesenta y que se conoce como "corriente revisionista o de multihistoria". En los Estados Unidos de la posguerra el aire quedó impregnado con fragancias neoconservadoras; muchos estudiosos del pasado volvieron a pensar en una nación de corte bancroftiano, unida y estable, que había luchado a través de los tiempos por defender sus ideales libertarios de las amenazas externas. Corriente del consenso o paréntesis en medio de la tradición crítica de los 1900. Sus integrantes -Daniel J. Boorstin, Louis Hartz o Edmund S. Morgan, por ejemplo- sostuvieron que Estados Unidos era esencialmente el mismo desde que se firmó el pacto del Mayflower hasta la derrota de las potencias del Eje y la ruptura con la Unión Soviética: un pueblo democrático, valiente defensor de los derechos del individuo y enemigo de cualquier forma de totalitarismo opresivo. Minimizaron la importancia de Inglaterra en la historia colonial descalificando, como probritánica, la perspectiva imperial y rechazaron la imagen de conflicto interno que los progresistas

habían delineado.

Aunque subsiste un importante volumen de historiadores en esta línea conservadora, Samuel Eliot Morison por mencionar alguno, a partir de los años sesenta el espíritu crítico se apoderó nuevamente de los intelectuales. La guerra de Vietnam, los sucesos en torno a Watergate, la asunción de un papel más activo del mundo no occidental en la política internacional y la lucha por los derechos civiles de los negros o las mujeres infundieron un ánimo revisionista en la historiografía. Resulta difícil caracterizar esta marejada en el nivel teórico ya que no se trata de una escuela unitaria cuyos miembros trabajen con los mismos supuestos filosóficos o compartan la misma ideología política, sino de un conjunto de corrientes con premisas e intereses de lo más variados. Se le ha llamado multihistoria, atendiendo más a una clasificación temática que a una descripción metodológica, y la categoría es acertada porque si hay algo que comparten las numerosas escuelas inscritas en ella, es esa imagen totalizadora del pasado que obliga a un conocimiento especializado y complementario.

La historiografía revisionista se ha separado en ramas que aglutinan a los académicos en torno al aspecto particular de la realidad humana al que consagran su trabajo -nueva historia social, económica, política, urbana o intelectual- o bien, a su proceder metodológico y sus inclinaciones políticas -escuela organizacional, escuela comparativa o nueva izquierda radical. Hay en ella cierto grado de eclecticismo y una constante

preocupación por rescatar lo marginal, por "recobrar la historia de los grupos olvidados por la historiografía tradicional"<sup>72</sup>. La misma idea omniabarcante de la historia que sostienen los revisionistas ha engendrado en ellos una exigencia de multidisciplinairiedad, llevándolos a incorporar en su trabajo metodologías y técnicas de otras disciplinas como la economía, la sociología, la psicología, la demografía, la geografía y la antropología.

Pero el afán renovador de los últimos treinta años no es sino la cosecha de cultivos sembrados hace por lo menos ochenta. En muchos de estos autores descubrimos reminiscencias de Turner y de Andrews, planteamientos que retoman la perspectiva atlántica de los historiadores imperiales y también las explicaciones económicas de los progresistas maduros. Lo que inicialmente parecía oponerse hoy se toma de la mano. Ello se debe, fundamentalmente, a que la historia preocupada por la reforma social, y la historia institucional, desarrollaban aspectos distintos de una realidad que concebían igual en muchos sentidos. Andrews acentuó la política y el imperio, Turner las condiciones materiales, la situación social y el territorio norteamericano. Ambos consideraron que la tarea del historiógrafo era explicar al hombre en todas sus manifestaciones. Por eso las rutas que señalaron entroncan actualmente, en un punto, claro, muy distante de aquel donde se apartaron.

<sup>72</sup> Víctor Arriaga Weiss, et.al., (comps.), *Estados Unidos visto por sus historiadores*, México, Instituto Mora-UAM, 1991. Vol I, p. 14.

## II. ANDREWS. SU VIDA Y SU FORMACION PROFESIONAL

A Charles M. Andrews se le recuerda de muchas maneras. Como forjador de una corriente historiográfica, aparece atado a la Escuela Imperial. Como generoso propagador del conocimiento, su nombre está entretelado con el de varias universidades y numerosas asociaciones en las que sirvió de maestro, editor y administrador<sup>1</sup>. Como encarnación de los ideales que atribuyeron a la historia el carácter de conocimiento científico ninguno olvida su labor de rescate documental en los archivos y las bibliotecas.

Su legado historiográfico se compone de quince libros y cientos de artículos y reseñas, pero son tres las obras que contienen la esencia de su contribución: *The colonial period* (1912), *The colonial background of the American Revolution* (1924) y *The colonial period of American History* (1934-38). Con sólo ver

<sup>1</sup> Fue profesor en Bryn Mawr College, en Johns Hopkins y en la Universidad de Yale. Fue miembro activo de la American Historical Association, que presidió en 1924 y 1925 habiendo servido en ella primero como presidente del Comité para el Premio Justin Winsor, integrante de la Comisión de Archivos Públicos y del Consejo Ejecutivo. También perteneció a la Royal Historical Society, a la Colonial Society of Massachusetts, a la American Philosophical Society y a la American Academy of Arts and Letters. Entre 1913 y 1933 fungió como editor de la colección Yale Historical Series. Recibió además numerosos grados honoríficos siendo, por ejemplo, el único americano invitado a colaborar en el primer volumen de la *Cambridge History*, que versaba sobre el Imperio Británico de los siglos XVII y XVIII. En 1935 se le otorgó el Premio Pulitzer por el primer volumen de lo que hasta hoy se considera su obra magna: *The colonial period of American History*. Cfr.: Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 158; Lawrence H. Gipson, *Charles McLean Andrews and the reorientation of the study of American Colonial History*, Bethlem, Penn., Leigh University, 1935 (Leigh University Publication, Vol. IX, No. 9, sept. 1935), pp. 7-8; Leonard W. Labaree, "Charles McLean Andrews: Historian 1863-1943" en: *William and Mary Quarterly*, 3d series, I, 1944, pp. 3-14.

estos títulos y los de algunos trabajos menores bordados alrededor del mismo tema central como *Colonial self-government 1652-1689* (1904), *The fathers of New England* (1919) y *Our earliest colonial settlements, their diversities of origin and later characteristics* (1933) resulta evidente que su principal foco de atención fue la sociedad angloamericana durante el periodo comprendido entre 1607 y 1776.

Inicialmente, empero, la historia colonial de los Estados Unidos no era el ámbito familiar de Andrews. Curiosos caminos lo condujeron hasta allí.

En 1886, a la edad de veintitrés años, ingresó a la Universidad de Johns Hopkins y los primeros pasos de su carrera profesional, dirigidos por las preocupaciones particulares de su maestro, Herbert Baxter Adams, lo pusieron en la senda de la historia institucional que ya nunca habría de abandonar. Andando por ella llegó hasta Inglaterra. Escribió textos sobre Europa medieval y moderna que le permitieron observar el panorama americano desde una perspectiva privilegiada<sup>2</sup>. Después, su pensamiento volvió a la patria con una actitud crítica. Otra vereda por entonces muy transitada, la que tenía por meta la

<sup>2</sup> *The old English manor* (1892); *The historical development of Europe, from the Congress of Vienna to the present time* (2 vols.) (1896-1898); *Contemporary Europe, Asia and Africa* (1902) y *A history of England* (1903). Aunque como afirma Eisenstadt (*Op. Cit.* p. 36) estas obras, salvo la primera, fueron producto de la necesidad económica más que del interés genuino, me parece que tuvieron gran importancia en la orientación que posteriormente Andrews dio a su trabajo. Ciertamente las escribió por encargo pero si aceptó hacerlas no sólo fue porque buscara una fuente adicional de ingresos sino porque no había decidido aún consagrarse a un tema específico.

objetividad y certeza del conocimiento, lo obligó a correr en pos de los documentos que pudieran darle sustento a sus reflexiones. Fueron los archivos británicos que visitó en el verano de 1893 los que le revelaron que la época colonial de la historia norteamericana exigía una reinterpretación<sup>3</sup>.

Una carta dirigida a su madre ese mismo año es testimonio de la convicción que lo acompañó desde entonces y que determinó su decisión de entregarse definitivamente al estudio de dicho periodo dando un giro de ciento ochenta grados a la interpretación generalmente aceptada:

Los volúmenes [relativos a las colonias británicas] son completamente manuscritos y sólo alguno que otro se ha publicado en América, de modo que no veo cómo cualquiera que escriba sobre historia colonial puede omitir su consulta. Me dan un punto de vista nuevo y necesario que no se ha adoptado con frecuencia en los Estados Unidos y que muestra el lado inglés del problema. Claro que por lo que se refiere a los conflictos suscitados en la época colonial nuestra simpatía está básicamente con los colonos, pero hay mucho que decir sobre la otra parte, tanto más cuanto que había suma consciencia y derecho legal en la posición de los funcionarios metropolitanos.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Considero que fue su conocimiento de la historia europea lo que permitió a Andrews penetrar en la relación de Gran Bretaña con sus colonias con la plena conciencia de que ni ésta ni la ruptura entre ambas pueden comprenderse aisladas del proceso que siguió todo el mundo occidental a principios de la era moderna. Después de todo también algunos historiadores nacionalistas, como Jarred Sparks y el propio Bancroft, conocían los archivos británicos (Cfr.: Harvey Wish, *Op. Cit.*, p. 76 y 78; Bert James Loewenberg, *Op. Cit.*, pp. 247 y 275) y no por ello abandonaron su postura provinciana. Así, la reflexión universalista a la que Andrews se vio obligado para escribir sus "encargos" fue la luz que empleó para leer los legajos relativos a la política colonial acumulados en Inglaterra.

<sup>4</sup> Carta de Andrews a su madre, julio 23, 1893. Citada por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 64.

El objetivo original que Andrews perseguía con esta incursión en los archivos londinenses era recopilar información acerca de las comunidades villanas<sup>5</sup> del mundo anglosajón en la edad media, tema que lo tenía absorto desde que estaba elaborando su tesis doctoral y al que había dedicado un estudio monográfico con el título de *The Old English Manor* el año anterior. Sin embargo, como necesitaba el apoyo financiero de alguna institución porque no contaba con suficientes recursos para mantener una prolongada estadía fuera de casa, aceptó un encargo de la Pennsylvania Historical Society, que por entonces buscaba alguien dispuesto a revisar los documentos de la Junta de Comercio que conservaba la Oficina del Registro Público. Así fue como pudo costear su viaje y, los mismos hados que le dieron la llave para abrir la puerta que estaba ansioso por derribar, apartaron la cortina de una ventana cuya existencia no sospechaba. Si llegó a Londres para estudiar historia inglesa persuadido de que el compromiso con su patrón no le quitaría mucho tiempo, el cumplimiento de ese compromiso desvió el foco de su interés personal. Descubrió que Londres era el sitio ideal para estudiar historia estadounidense. Contaba pues con treinta

<sup>5</sup> Durante la edad media una villa era una población mayor que una aldea pero todavía no tenía las dimensiones ni las características de una ciudad. A pesar de ser comunidades esencialmente rurales, en Inglaterra las villas fueron el primer estadio en el desarrollo del gobierno local, ya que eran centros de población con jurisdicción propia, cuyos habitantes, a diferencia de los labriegos aldeanos -villanos- del mundo latino, contaban ya con algunos derechos civiles y por lo tanto pertenecían a la sociedad política, aunque sus derechos eran todavía muy limitados frente a los de la nobleza.

años cuando definió el radio específico de su futuro trabajo profesional, llevado por las circunstancias y sin oponer ninguna resistencia a lo que parecía ser su destino.

Andrews convirtió su experiencia personal en un principio general y en 1898 lo hizo figurar entre las premisas básicas de la disciplina historiográfica en el discurso que leyó al incorporarse en la American Historical Association. "No es imprescindible saber qué temas estudiar de antemano" señaló, "más bien es importante saber qué material está disponible y dejar que eso guíe nuestros pensamientos"<sup>6</sup>.

La misma ausencia de una meta preestablecida lo había encaminado, de manera un tanto inconsciente, al estudio del pasado. Es curioso que fuera un hombre sin una vocación aparente el responsable de la reorientación de la historiografía colonialista. Algunas cartas que escribió en su juventud y un testimonio de su hermana confirman que no se destacaba particularmente en las disciplinas sociales y que de hecho estuvo a punto de abandonar Trinity College, donde realizaba estudios superiores, para dedicarse a los negocios<sup>7</sup>. Si prosiguió por el camino escolar hasta graduarse en 1884, sólo fue por la insistencia de su madre, pero lo cierto es que estando ya

<sup>6</sup> "American Colonial History, 1690-1750" en: American Historical Association *Annual Report for 1898*, Washington D.C., 1899, p. 54.  
<sup>7</sup> Elizabeth Parkhill Andrews, "A Memoir of Charles M. Andrews", manuscrito inédito, pp. 28-32; carta de Andrews a su madre, diciembre 12, 1886; carta de Andrews a su madre, noviembre 13, 1887. Documentos citados por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, pp. 3-4, 8 y 9 respectivamente.

preparado para seguir una carrera universitaria no sabía cuál elegir.

Aceptó la dirección del bachillerato de Hartford, donde él mismo había estudiado, para empezar a ganarse la vida. Allí descubrió que le gustaba la enseñanza pero también que no en ese nivel. Por recomendación de un amigo cercano abandonó su estado natal, Connecticut, para ingresar a Johns Hopkins. Sólo con un doctorado podría aspirar a la docencia en un nivel profesional.

En un principio, como vemos, Andrews no tenía una vocación intelectual definida, pero sus actos, en compensación, seguían la meta del éxito. El único fin al que aspiraba con claridad era alcanzar el triunfo, ya fuera en los negocios, en la enseñanza o en cualquier otra tarea que le deparase el destino. Probablemente absorbió tal convicción del entorno familiar ya que tenía ancestros puritanos y tanto su padre como un tío fueron pastores en la Iglesia Congregacional. Así pues, se afanó para destacar en todas sus clases, la mayoría de las cuales tomó con el propio Herbert Baxter Adams.

La personalidad del maestro le cautivó tanto como la metodología y los principios básicos que enseñaba en sus cursos. En el seminario de Historia y Política que Adams dirigía, Andrews aprendió el rigor y la exactitud de la ciencia histórica. No era un hombre de arraigadas posiciones ideológicas. Rara vez se mezcló en los debates políticos, económicos o religiosos del mundo contemporáneo, negándose, casi hasta el final de su vida, a opinar sobre el gobierno en turno y la administración pública.

Esta medida, que caracterizó también su visión del pasado, es de acuerdo con Eisenstadt la responsable de que representara por mucho tiempo el modelo perfecto del "historiador objetivo" que la academia decimonónica tanto defendía<sup>8</sup>.

En noviembre de 1887 Andrews presentó su primera investigación de posgrado ante la Asociación de Ciencia Histórica y Política de la universidad: "A historical sketch of popular suffrage in Maryland". El ensayo le valió para recibir una beca como asistente de Adams durante su último año de estudios. Su tesis doctoral, *The River towns of Connecticut: a study of Wethersfield, Hartford and Windsor* se publicó en 1889, casi inmediatamente después que se le hubiera otorgado el grado correspondiente. En mayo de ese año consiguió una plaza de profesor asociado en Bryn Mawr College que conservó hasta 1907. Había alcanzado su primer objetivo, tener un título que le permitiera dedicarse a la enseñanza superior.

Durante los 18 años que pasó en Bryn Mawr elaboró una definición propia de la historia, que caracterizó, en tanto forma de conocimiento, como "la síntesis de aquellos hechos y fases que marcan el progresivo desarrollo del espíritu humano"<sup>9</sup>, porque la historia, en tanto devenir, "está gobernada por fuerzas que impulsan al hombre en dirección de un orden social cada vez mejor y una libertad más verdadera"<sup>10</sup>. De acuerdo con esta premisa,

<sup>8</sup> Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, pp. 31-32.

<sup>9</sup> Charles M. Andrews, "Should recent European history have a place in the college curriculum?". Citado por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 47.

<sup>10</sup> Charles M. Andrews, reseña publicada en *Political Science*

Andrews asignó al historiógrafo la tarea de dilucidar dichas fuerzas a través de la búsqueda de dos tipos de verdades: la verdad inmediata, que es el hecho preciso derivado de la observación, y la verdad última, que es una síntesis filosófica levantada sobre la base de la acumulación de verdades inmediatas<sup>11</sup>. Conviene señalar aquí que la historia debía ocuparse, a su juicio, de todo cuanto pertenece a la esfera amplísima de la actividad humana, pero debía concentrarse particularmente en la evolución del pensamiento y las instituciones, que son al mismo tiempo el marco y el fruto de la convivencia social.

Aunque Andrews nunca virtió estos principios -y otros que trataremos más adelante- en un ensayo teórico completo, los aplicó en los libros que por entonces escribió<sup>12</sup> y los llevó a

Quarterly, IX, 1894. Citada por Abraham S. Eisenstadt, Op. Cit., p. 47.

<sup>11</sup> Apud.: Abraham S. Eisenstadt, Op. Cit., p. 40.  
<sup>12</sup> *The old english manor* (1892), por ejemplo, una investigación amplia sobre la comunidad villana del mundo anglosajón durante el siglo anterior a la conquista normanda, es un estudio institucional elaborado con información tomada de muchas parcelas del conocimiento tales como la cultura material, la vida familiar y las técnicas agrícolas. El trabajo, que tuvo gran aceptación, criticaba de raíz la teoría germinal de las instituciones democráticas y fue la base sobre la que Andrews bordó una nueva definición de la "villa" inglesa, primero, y el "poblado" americano, después. Su concienzuda aplicación de la metodología que recomienda armar explicaciones globales a partir de la suma de numerosos datos, cuidadosamente verificados, le descubrió un profundo contraste entre la comunidad teutona y los núcleos de población en la Norteamérica colonial, que derrumbó la tesis prevaliente sobre la línea de continuidad que supuestamente vinculaba ambos fenómenos. Poco tiempo después publicó "Some recent aspects of institutional study" (*Yale Review*, I, 1893), breve artículo donde discutió los problemas de aplicar mecánicamente los conceptos de la biología -germen, evolución, raíz- en la historia institucional.

las aulas. En sus cursos elementales describió las grandes civilizaciones del mundo comenzando por Asia Menor. En los avanzados desarrolló temas monográficos tales como definición y metodología de la historia, crítica documental, derecho romano, Europa continental en el siglo XIX y la constitución inglesa. A partir de 1895 dirigió también un seminario sobre la comunidad villana en la Inglaterra medieval.

Conoció a Evangeline Walker, su futura esposa y madre de su único hijo, durante el verano de 1893, poco antes de emprender su primer viaje a Inglaterra. Ella tenía estudios profesionales en lengua inglesa y latina que Andrews aprovechó pidiéndole que le instruyera en las artes del estilo y la expresión literaria. El matrimonio se consumó dos años más tarde y desde entonces comenzó también una productiva colaboración entre ambos. Escribieron juntos algunos artículos y todos los libros del historiador pasaron por la cuidadosa revisión de la lingüista.

Al cumplir cuarenta años Andrews terminó, con la publicación de *The history of England*, el último de los compromisos que le impedían concentrarse en lo que llamaba su "propia contribución a la historia", una investigación completamente original sobre las colonias británicas apoyada sobre un corpus documental ignorado hasta entonces y que no se limitaría a las trece colonias rebeldes de 1776 que los norteamericanos habían estudiado, en general, de manera aislada.

Desde que volvió de Londres Andrews había empezado a barruntar algunas ideas acerca de la importancia que tuvieron los

años transcurridos entre 1690 y 1750 para el estallido del conflicto revolucionario, y consideró que la academia los había despreciado injustificadamente. En 1898 se sumó a las quejas de su colega, Herbert Levi Osgood, en el sentido de que la historia colonial era un grave problema que aún no encontraba solución en el campo del conocimiento; su discurso de ingreso a la American Historical Association instaba a los académicos a reconocer, mediante el uso de las fuentes inglesas, que las trece colonias debían estudiarse como parte de una unidad política mayor, señalando como especialmente revelador ese renegado periodo que va de 1690 a 1750<sup>13</sup>.

En 1895 el Consejo Ejecutivo de la Asociación había nombrado una comisión para que editara índices o recopilara información sobre los manuscritos inéditos relativos a la historia de los Estados Unidos que pudieran encontrarse en el interior del país y

<sup>13</sup> Charles M. Andrews "American colonial history, 1690-1759" en: *American Historical Association Annual Report for 1898*, Washington, D.C., 1899, pp. 47-60. En este trabajo Andrews afirmó que la explicación del conflicto revolucionario no estaba en los años del asentamiento sino en lo que llamó "el periodo central de la época colonial" (p. 50). También Herbert L. Osgood leyó en esa reunión un ensayo titulado "The study of American Colonial History", con una reflexión muy similar (*Ibid.* pp. 63-73). La oscuridad que envolvía dicho periodo (1690-1750) llegó a convertirse en una obsesión. En 1900 Andrews acusó a sus colegas por despreciarlo olímpicamente ("Some neglected aspects of colonial history" en: *New Jersey Historical Society, Proceedings 3d Ser., IV, No. I, 1901*, pp. 1-18). Nueve años después afirmó que todavía no se había escrito adecuadamente la historia del conflictivo siglo XVIII (reseña publicada en la *American Historical Review*, XIV, 1909, p. 364. Citada por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 67). También en 1917 habló de ese periodo "renegado y malentendido" (reseña publicada en la *American Historical Review*, XXII, 1917, p. 392. Citada por *Ibid.*).

en el extranjero<sup>14</sup>. Su presidente, John Franklin Jameson, solicitó apoyo gubernamental para la publicación de catálogos y antologías del material que alojaban los archivos nacionales y se coordinó con la American Antiquarian Society para fomentar la elaboración de una guía de los archivos británicos. Sus esfuerzos tardaron varios años en fructificar pero cuando finalmente cobraron realidad compensaron con creces su prolongada dilación.

Andrews estaba particularmente interesado en el segundo de estos proyectos y así lo manifestó al incorporarse, en 1901, a la Comisión de Archivos Públicos de la American Historical Association. Inmediatamente se le asignó la tarea de planear, junto con Osgood, la transcripción de documentos ingleses tomando como punto de partida el material que había localizado en 1893. Cuando poco tiempo después la Carnegie Institution de Washington ofreció becas y financiamiento para editar guías que llevaran al estudioso de la mano por los archivos e instituciones europeos y de América Latina que contaran con fuentes documentales útiles para la historia norteamericana, se le encargó realizar el trabajo correspondiente en Inglaterra. Revisó los archivos menores de Londres y otras ciudades con la ayuda de Frances G. Davenport, miembro del Departamento de Investigación Histórica de la Carnegie Institution. Realizó el trabajo de la Oficina del Registro Público completamente solo<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Historical Manuscript Commission.

<sup>15</sup> Apud.: Michael Kraus, *Op. Cit.*, p. 261; Richard R. Johnson, "Charles McLean Andrews and the invention of American colonial history" en: *William and Mary Quarterly*, 3d series, XLIII, 1986, p. 528; Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, pp. 71-78; Lawrence H.

Desenterrar documentos se volvió para Andrews una forma de vida y el trabajo que originalmente debía terminar en el curso de un año, 1903-1904, le llevó toda una década. El resultado fueron dos guías que incluyen una descripción detallada de los ramos trabajados, señalan cuáles documentos son originales y cuáles son duplicados, dan referencias cruzadas sobre asuntos y personas y aclaran cuáles secciones cuentan con inventarios impresos. La primera se publicó en 1908 con el título *Guide to manuscript materials for the history of the United States to 1783, in the British Museum, in minor London archives, and in the libraries of Oxford and Cambridge*; la segunda, *Guide to the materials of American History, to 1783, in the Public Record Office of Great Britain*, se publicó en dos volúmenes entre 1912 y 1914.

Andrews consideraba que las guías documentales no deben limitarse a cumplir la simple función que ya tienen los catálogos y los inventarios. Más que ser un instrumento para identificar el material de los archivos, deben indicar la naturaleza de la información que éstos contienen y cuál es la mejor forma de aprovecharla. En el caso de la Oficina del Registro Público esperaba que sus dos volúmenes sirvieran como introducciones al sistema de la administración británica en el siglo XVIII y que permitieran al estudioso aproximarse a los documentos teniendo en mente su lugar en la rutina administrativa. Por esta razón incluyó extensos comentarios de carácter descriptivo y de

análisis histórico sobre cada uno de los departamentos a los que pertenecían los legajos trabajados<sup>16</sup>.

Además de entregarse con suma dedicación a elaborar estos manuales, que con justa razón siempre consideró como su "mayor contribución" al campo de la historiografía colonial<sup>17</sup>, supervisó por lo menos durante quince años más la transcripción de fuentes manuscritas de particular importancia que encontró en Inglaterra y llegó a tener un profundo conocimiento de las principales colecciones documentales en la costa atlántica de los Estados Unidos. Su preocupación por hacer accesible todo este material no fue menor que la de procurar los mejores medios para su conservación, pues no descansó hasta conseguir que se construyera un edificio especial para los archivos nacionales, cosa que ocurrió cuando ya estaba próximo a morir.

En 1907 dejó Bryn Mawr para cubrir, en la universidad de Johns Hopkins, la cátedra que quedó vacante tras el fallecimiento de Herbert Baxter Adams. Renunció a ella en 1910 para aceptar un nombramiento en la universidad de Yale: la cátedra Farnham de historia norteamericana, que de acuerdo con Richard R. Johnson le

<sup>16</sup> Existe una tesis inédita que analiza el trabajo de Andrews en la Oficina del Registro Público y elabora un análisis crítico de las guías que resultaron de él: John Riggs, *Charles M. A. and the British archives*, Yale University, 1949.

<sup>17</sup> Carta de Andrews a Hastings Eells, marzo 5, 1926. Citada por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 73. Varios estudiosos consideran que fueron sus guías las que le dieron una posición destacada en el campo de la historiografía colonial y le granjearon el respeto y aún la admiración de sus colegas (Richard R. Johnson, *Op. Cit.*, p. 528; Lawrence H. Gipson, "Charles McLean Andrews and the reorientation...", pp. 4-6; Michael Kraus, *Op. Cit.*, p. 261; Richard B. Morris, "The spacious empire of Lawrence Henry Gipson" en: Alden T. Vaughan, *Op. Cit.*, p. 171).

permitió por primera vez concentrarse exclusivamente en la enseñanza de la historia colonial<sup>18</sup>. Todas estas mudanzas, que sólo fueron posibles gracias a su creciente prestigio, se debieron a que Andrews sentía cada vez más la necesidad íntima de abandonar sus obligaciones administrativas y renunciar a las tareas académicas que no estuvieran directamente vinculadas con su tema predilecto. Yale parecía el lugar más apropiado para escribir porque le exigía muy poco fuera de los cursos ordinarios, que por cierto versaban sobre los temas que estaba desarrollando en sus investigaciones particulares. Sin embargo, cuando también allí tuvo que involucrarse en la administración se sintió agobiado y en 1931 decidió jubilarse para consagrar el resto de sus días únicamente a terminar la obra que siempre había soñado.

Su labor docente fue el factor más importante para la difusión de los principios que sostenía la Escuela Imperial, sobre todo después de 1918, cuando murió Herbert Levi Osgood. Sus clases se distinguían por el empleo abundante de fuentes documentales y porque abordaban básicamente problemas de orden institucional<sup>19</sup>. Andrews era muy popular entre los estudiantes por su gran experiencia, por la claridad de sus exposiciones y por el interés que demostraba por sus discípulos. Nunca daba más de un curso y un seminario simultáneamente y sólo admitía 15

<sup>18</sup> Richard R. Johnson, *Op. Cit.*, p. 522.

<sup>19</sup> Cfr.: Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 149.

alumnos en cada uno de ellos. Jamás se permitió dirigir más de una tesis doctoral por año.

Pero dejemos que Leonard W. Labaree, uno de sus más destacados discípulos, lo diga con sus propias palabras:

... durante sus años de docencia en Yale no tuvo una oficina en el campus, básicamente porque no quería perder tiempo con interrupciones triviales. Pero si un estudiante o cualquier otro que quisiera visitarlo se tomaba la molestia de hacer una cita y recorrer la milla que había de allí hasta su casa, entonces él asumía que aquel hombre o aquella mujer tenía un interés real en el asunto. Recibía a su visitante [...] dejando su propio trabajo y colocaba dos sillas junto al fuego. Podían entonces hablar una, dos horas o la mitad del día sin que el maestro se impacientara. Comenzarían, quizá, discutiendo las preguntas del visitante, pero muy pronto la conversación se extendería para tocar puntos aledaños al tema central y seguiría después a través de cuestiones fundamentales de interpretación histórica [...] hasta derivar en alguno de los temas específicos que Andrews trabajara en ese momento. Esta era enseñanza de la mejor estirpe<sup>20</sup>.

Los años de 1903 y 1904 señalan un cambio en su carrera porque a partir de entonces se entregó totalmente a la época colonial, empezando -como ya vimos- por peinar los archivos más grandes de Londres. Aunque desde entonces empezó a tejer las hebras de una gran *summa* que iluminara el camino de la civilización angloamericana a través de los siglos XVII y XVIII, no le dio forma definitiva sino muchos años más tarde, cuando después de terminar sus guías y escribir varios trabajos preliminares dedicados a cuestiones específicas dentro del mismo universo temático, creyó tener todos los hilos en la mano. "Estoy en el camino de una obra magna que no pienso abandonar hasta

<sup>20</sup> Leonard W. Labaree, *Op. Cit.*, p.11.

terminarla", le escribía a J. Franklin Jameson en abril de 1902<sup>21</sup> y después, en 1911, se tomaría la molestia de aclararle que si había dedicado tanto tiempo a la elaboración de sus guías era en realidad porque ello representaba una tarea que necesitaba hacer para sí mismo<sup>22</sup>.

Con toda razón afirma Eisenstadt que no resulta común ver que un hombre escriba una obra magna como preparación para escribir otra obra magna<sup>23</sup>, pero en el caso de Andrews resulta comprensible si recordamos que para él las grandes síntesis filosóficas que constituyen la verdadera meta del historiador, deben descansar sobre la base de la acumulación de verdades inmediatas<sup>24</sup>. Tal es la razón que explica por qué sólo después de cumplir los setenta años escribió *The colonial period of American history*, la obra magna que contempló a la edad de cuarenta.

Mientras más profundo era su conocimiento del período más se convencía de que la verdadera historia del pasado colonial se encontraba esencialmente en los archivos británicos y que el camino para llegar a Norteamérica era el que pasaba "a través del Whitehall"<sup>25</sup>. Si se elegía la butaca de la madre patria el

<sup>21</sup> Carta de Andrews a J. Franklin Jameson, abril 20, 1902. Citada por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 78.

<sup>22</sup> Carta de Andrews a J. Franklin Jameson, noviembre 24, 1911. Citada en *Ibid.*

<sup>23</sup> Abraham S. Eisenstadt, *Ibid.*

<sup>24</sup> *Vid. Supra.*, p. LXXVII.

<sup>25</sup> Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 70. En el mundo anglosajón suele utilizarse la expresión "el Whitehall" para referirse al gobierno, los órganos administrativos y la política británica porque Whitehall es la avenida o barrio de Londres donde se concentra la mayor parte de las oficinas públicas. En los Estados Unidos -y en la mayor parte del mundo- se utilizan las palabras "Casa Blanca" o "Pentágono" de manera equivalente para

escenario se ampliaba más allá de las trece colonias continentales. Entonces resultaba evidente que la fuerza unificadora en el heterogéneo mundo angloamericano era Gran Bretaña y que su política afectaba a todas sus posesiones por igual, incluyendo las del Caribe y en su momento Canadá.

Su primera contribución al tema -aparte de su tesis doctoral- fue *Colonial self-government* (1904), texto en el que intentó por primera vez analizar las repercusiones de la política inglesa en Ultramar desde la fundación de Virginia hasta la guerra de independencia norteamericana. Después vinieron *British Committees, Commissions and Councils of Trade and Plantations 1622-1675* (1908), *The colonial period* (1912), *British merchants and the non importation movement* (1917), *The fathers of New England* (1919), *Colonial folkways: a chronicle of American life in the reign of the Georges* (1919) y *The colonial background of the American Revolution* (1924).

Andrews llegó a la independencia por el camino inverso que los nacionalistas. Antes de ocuparse de ella trabajó la era colonial y, poco a poco, fue dibujándose en su cabeza la idea de que el vínculo entre el imperio y sus dependencias no se interrumpió por causa de la opresión económica implícita en la legislación comercial que impuso el gobierno metropolitano, sino por el curso divergente que siguió el desarrollo de sus instituciones. El conflicto fue para él de orden constitucional. Los historiadores no podían seguir pensando que la administración hablar de los círculos oficiales del gobierno norteamericano.

inglesa durante la primera mitad del XVIII había sido ineficiente, como lo suponía la frase con la que Edmund Burke caracterizó el periodo 1690-1750 como uno de "saludable indiferencia"<sup>26</sup>. Antes al contrario, en esa época los ingleses estaban dando, por primera vez, aplicación sistemática a la política colonial de administración y comercio que acababan de formular, y las guerras imperiales los obligaron a buscar más rigor en su trato con las colonias<sup>27</sup>. En *The colonial background of the American Revolution* Andrews procuró explicar la guerra de independencia a partir del gradual surgimiento de diferencias, a la larga irreconciliables, entre la madre patria y sus tierras hijas durante la época colonial. En vez de explorar los años previos a 1776 a partir de los sucesos posteriores y ver en ellos el conflicto siempre presente, indagó hasta encontrar el punto en el que los destinos de Gran Bretaña y sus posesiones se bifurcaron para desembocar en las dos posiciones encontradas que provocaron la separación formal.

En 1934 publicó el primer volumen de *The colonial period of American history*. Originalmente estaba planeada como una serie de siete volúmenes que cubriría todo el periodo colonial hasta 1776<sup>28</sup>. Sólo pudo terminar cuatro de ellos pero persistió en la empresa aún después de una cirugía mayor a los setenta y cinco años, cuando la muerte le llevó sus primeros anuncios y fue

<sup>26</sup> Charles M. Andrews, *Los antecedentes coloniales de la revolución de independencia en los Estados Unidos*. Vid. *Infra.*: traducción, p. 95.

<sup>27</sup> Charles M. Andrews, "American colonial history...", p. 51-54.

<sup>28</sup> Apud.: Lawrence H. Gipson, "The imperial approach...", p. 197.

evidente que ya no podría completar su sueño.

Los primeros tres tomos, agrupados bajo el subtítulo *The Settlements*, están exclusivamente dedicados al siglo XVII y el cuarto se refiere a la maduración de la política inglesa en el siglo XVIII. Aparentemente pensaba dar a la obra una estructura tripartita que abordara separadamente lo que consideraba ser los tres factores subyacentes en la historia prenatal: "la madre patria, las colonias y las relaciones entre ambas"<sup>29</sup>. Todo indica que concluyó la parte relativa a las colonias, y que si no terminó la que se refiere a la madre patria, por lo menos la dejó bastante completa. Lo que ya no tuvo tiempo de desarrollar fue la sección sobre las relaciones entre el imperio y las colonias, que por aludir ante todo a la repercusión de la política imperial en América quedaría circunscrita, básicamente, al periodo 1690-1750. Con ella se llevó a la tumba el tan esperado análisis profundo de los años centrales que anunciara, junto con Osgood, cincuenta años atrás<sup>30</sup>.

<sup>29</sup> Charles M. Andrews, *The colonial period* (1912), p. V. Citado por Lawrence H. Gipson, "The imperial approach...", p. 196.

<sup>30</sup> *Apud.*: Richard R. Johnson, *Op. Cit.*, p. 527. Richard B. Morris dice que entre los últimos tres volúmenes uno estaría dedicado a la vida social y las costumbres, y que para él había reunido ya una gran cantidad de notas que quedaron inéditas. (*Op. Cit.*, p. 175).

## III. EN LOS DEBATES DE LA HISTORIA CIENTIFICA

El sistema que [Andrews] formuló fue una de las más finas expresiones del ideal científico de la historiografía norteamericana.<sup>1</sup>

*Abram S. Eisenstadt*

Difícilmente puede decirse que el físico intenta revivir la experiencia de un átomo o que quiere adentrarse en las relaciones de las partículas infraatómicas para capturar una estructura espiritual expresa en ellas. Introducir tales nociones en la física matemática significaría su ruina.

Recíprocamente, dejar de introducirlas en la teoría de las ciencias culturales significa olvidar que "quien explora la historia es el mismo que la hace"<sup>2</sup>.

*Frederick Copleston parafraseando a Dilthey*

No es la historia otra cosa que el aprovechamiento de los documentos.<sup>3</sup>

*Charles Langlois y Charles Seignobois*

Charles M. Andrews pasa por ser un modelo del historiador científico en los Estados Unidos, pero siempre que las palabras ciencia e historia se unen nos encontramos en un terreno repleto de ambigüedades, ante el que el historiador se ve obligado a optar entre varias versiones distintas de su tarea. Andrews compartía con sus contemporáneos una colección heterogénea de fórmulas que pueden rastrearse en Hegel, con su filosofía de la historia; Comte, con su sociología; Darwin y Spencer, con su

<sup>1</sup> Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 222.

<sup>2</sup> Frederick Copleston, *Op. Cit.*, p. 7.

<sup>3</sup> C. V. Langlois y C. Seignobois, *Introducción a los estudios históricos*, Trad. Domingo Vaca, Bs. As., Editorial La Pléyade, 1972, p. 233.

mensaje evolucionista y Ranke, con su objetividad<sup>4</sup>. Aunque cada cual dio distintos valores a estos elementos, todos los historiadores profesionales que trabajaron en los Estados Unidos después de la Guerra Civil y antes de la Primera Guerra Mundial bebieron de las mismas aguas. Henry Adams, James Ford Rhodes, William Archibald Dunning, Andrew D. White, John William Burgess, Frederick Jackson Turner, Herbert Baxter Adams, John Fiske, Herbert Levi Osgood y muchos más, imaginaron el pasado como un conjunto inteligible de tendencias y desarrollos. Inclusive George Bancroft, aun siendo la figura que inspiró las más severas críticas de la academia, creía como ellos en la existencia de la "verdad histórica" y la inequívoca tendencia evolutiva del devenir humano.

La huella que dejó el ciencismo fue tan profunda en América como en Europa. Los cambios tecnológicos, los descubrimientos de las ciencias naturales y las transformaciones sociales, que corrían con un paso cada vez más acelerado, cayeron con el mismo peso sobre los artífices de la cultura literaria alrededor de todo el globo. Los historiadores quisieron llevar su disciplina lejos del campo de la literatura, donde había llegado a colocarse al mediar el siglo XIX, para hacer de ella una ciencia más que no se limitara al registro de los acontecimientos en cronologías y

<sup>4</sup> *Apud.*: Gerald N. Grob, *Op. Cit.*, pp. 7-9; R. G. Colingwood, *Op. Cit.*, pp. 117-135; T. L. Smith, "The writing of American history in America from 1884 to 1934" en: *American Historical Review*, XL, 1935, pp. 439-449; Georges Lefevre, *Op. Cit.*, pp. 233-243 y 272-280; Frederick Copleston, *Historia de la filosofía*, vol. IX, Trad. José Manuel García de la Mora, Barcelona, Editorial Ariel, 1980, pp. 85-106.

anales, ni buscara simplemente crear una narración dramática tomando anécdotas de la biografía de los grandes hombres y los relatos sangrientos de las guerras.

Andrews no era una excepción. Gnoseológicamente -como otros autores contemporáneos- se ubica a medio camino entre la ciencia y la filosofía, de acuerdo con lo que esto implicaba en el último cuarto del siglo XIX.

Por entonces coexistían -y aquí seguimos a W. Stull Holt- al menos dos concepciones opuestas de la historia en tanto conocimiento científico. Una, animada por los avances de la física y la biología, se apegaba a las enseñanzas de Darwin que Herbert Spencer introdujo en el terreno humanístico. La otra, inspirada en la filología, se desarrolló en las universidades alemanas y alcanzó su máxima expresión en la obra de Leopold Von Ranke. Mientras la primera suponía la formulación de leyes como la principal meta de la historia, la segunda le asignaba la tarea de establecer los hechos desnudos, sin colocarlos en un esquema general formulado sobre la base de las especulaciones *a priori* tan comunes en el pensamiento filosófico con el que muchos quisieron explicar la historia<sup>5</sup>.

En un extremo tenemos la suposición de que como los acontecimientos históricos están vinculados por nexos causales que se repiten con cierta regularidad, el estudioso puede fijar definitivamente las normas que rigen la sucesión fáctica y señalar cuál es su dirección. Tal definición enfoca la

<sup>5</sup> W. Stull Holt, *Op. Cit.*, pp. 334-338.

cientificidad de la historia en el tipo de conclusiones a las que ésta conduce y se proyecta hacia el futuro por implicar el conocimiento de un devenir previsible.

En el otro extremo tenemos la convicción de que si bien los procesos históricos tienen una lógica interna propia, ésta no responde a leyes preestablecidas. En este caso la científicidad del conocimiento histórico no radica en su contenido específico sino en una cuestión de método, en la objetividad, que es la capacidad de estudiar críticamente los rastros que dejaron los acontecimientos pasados -de la misma manera en que otros científicos estudian los fenómenos naturales- sin favorecer una evidencia sobre las demás, ni atribuirles interpretaciones deducidas a partir de nuestra experiencia personal. Los hechos que se establezcan siguiendo este principio "hablarán por sí mismos" para revelar cuál ha sido su lugar en el proceso que condujo a la formación del mundo actual, pero sin que por ello indiquen el curso que seguirán las cosas en el futuro.

De ambos credos Andrews tomó algunos elementos y rechazó otros. Por una parte, creía posible alcanzar una visión objetiva del pasado mediante la adopción de una actitud absolutamente imparcial y el empleo crítico de fuentes de primera mano. Su trabajo, por otra parte, se encaminaba a identificar las constantes históricas que se revelan en el devenir humano y que actúan de manera similar a las leyes que rigen los fenómenos naturales. En adelante veremos cómo los principios que recogió

hacen de él un historiador científico en las dos acepciones y cómo los que despreció lo llevan al campo de la filosofía.

#### 1. DE LA INCURABLE METAFISICA

El trabajo de Andrews revela las líneas de un sistema historiográfico claramente definido, que lo inclina más cerca de la concepción Rankeiana del acontecer humano que del positivismo comtiano. Sin embargo, nunca formuló un manual a partir de sus reflexiones sobre el quehacer histórico. Se limitó a ponerlas en práctica en sus investigaciones concretas y ocasionalmente expuso de manera aislada algunas de sus conclusiones al respecto en los artículos y reseñas que escribió a centenares<sup>6</sup>.

Cuando leemos sus textos sobre la historia de las instituciones y sobre el estudio del pasado colonial o sus ejercicios de crítica historiográfica, se nos aparece como referencia inmediata el multicitado párrafo del prefacio de Ranke a la primera edición de su libro *Historias de los pueblos latinos y germánicos* (1824).

A la historia se le ha encomendado la función de juzgar el pasado y de instruir al hombre en provecho de los años por venir. La presente tarea no aspira a tan elevada empresa.

<sup>6</sup> Entre otros: "The American revolution, an interpretation" en: *American Historical Review*, XXXI, 1926, pp. 219-232; "Some recent aspects of institutional study" en: *Yale Review*, I, 1893, pp. 381-410; "On the writing of colonial history" en: *William and Mary Quarterly*, 3 ser., I, 1944, pp. 27-48 y "These forty years" en: *American Historical Review*, XXX, 1925, pp. 225-250. Richard R. Johnson dice que Andrews no era dado a filosofar sobre la historia y los historiadores, aunque sí tenía una postura definida respecto a los temas y el método esencial del conocimiento histórico (*Op. Cit.*, p. 523).

Simplemente quiere mostrar lo que verdaderamente ocurrió (wie es eigentliche gewesen ist).<sup>7</sup>

El libro entero de *The colonial background of the American revolution* es la prueba de que Andrews pensaba de manera muy similar: así como afirma, para concluir, que la historia de una nación es "como una ventana a su propia alma" y que no puede esperarse que sus miembros afronten "las grandes obligaciones del presente si se niegan a mirar con honestidad [...] el pasado que los ha hecho lo que son"<sup>8</sup>, se esmera en eliminar cualquier juicio sobre los eventos y personajes que aborda. La historia es en este trabajo un arma para comprender el presente, no para prever el futuro; un acercamiento a las edades que precedieron a su complicada sociedad. El resultado es una imagen de lo que "verdaderamente ocurrió" -a su entender- libre de las inútiles valoraciones sobre la bondad o la maldad de los individuos, porque

aunque podemos criticar [...] mucho de lo que hicieron o dejaron de hacer los viejos estadistas, siendo justos no podemos hacerlos responsables de no prever ni adoptar una política que emergió tres cuartos de siglo después [...] Hacerlo sería culpar a todos los gobiernos de la actualidad por apegar-se con tenacidad a las políticas que, pese a ser generalmente aceptadas hoy en día, pueden sufrir transformaciones drásticas en los próximos cincuenta o cien años.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Juan A. Ortega y Medina, *Teoría y crítica de la historiografía científico-idealista alemana*, México, UNAM, 1980 (IIH, Serie de Historia General No. 11), p. 157. La antología que Ortega y Medina incluye como "Tercera Parte" de su libro reproduce íntegramente dicho prefacio (pp. 155-159).

<sup>8</sup> Vid. *Infra.*: Traducción, p. 269.

<sup>9</sup> Vid. *Infra.*: Traducción, p. 268.

De aquí se desprende una convicción que será central en su pensamiento, como lo fue en el de Ranke: cada época, cada civilización tiene sus propias aspiraciones y por lo tanto no debe medírsele con el rasero de la actualidad<sup>10</sup>. Su valor es intrínseco, sin importar lo que se perdió de ella con el tiempo, por lo que su conocimiento no puede traducirse en una estrategia práctica de acción. La historia, de acuerdo con esta perspectiva, tan sólo nos dice lo que ha sido hasta hoy y no lo que será mañana.

Pese a creer a pie juntillas uno de los principales postulados de Ranke -que la imparcialidad, la imaginación y la simpatía por las civilizaciones del pasado hacen una mentalidad histórica capaz de ver cada época con la luz de sus propias aspiraciones, filosofía y moral<sup>11</sup>- Andrews renegaba de esa herencia. En una carta que escribié en 1935 dijo: "Yo nunca estudié en Alemania ni busqué ningún alemán como guía o modelo.

<sup>10</sup> Como dice Richard R. Johnson, Andrews siempre defendió la distancia con el pasado, y para apoyar en la práctica la idea de tratar a cada época en los términos de su propia filosofía, casi no utilizó en sus estudios fuentes de segunda mano. En muchos de sus textos pasan capítulos enteros sin una sola referencia a fuentes que no sean documentales y sólo incluye bibliografías en libros de texto o contribuciones a series editadas por otros, nunca en trabajos totalmente propios (*Op. Cit.*, pp. 524-525).

<sup>11</sup> Leopold von Ranke, "Idea de la historia universal" en: Juan A. Ortega y Medina, *Teoría y crítica de la historiografía científico-idealista alemana*, pp. 131-145. Ranke no se expresa con estas palabras, lo que yo presento aquí es en realidad una síntesis de las principales ideas del texto, mismas que aparecen también en otros de sus escritos teóricos que incluye la antología. Para las ideas de Andrews sobre este punto véase: Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 44.

Los métodos alemanes de la historiografía no se metieron bajo mi pellejo<sup>12</sup>.

La declaración es contundente. Sin embargo, Andrews sí compartía los presupuestos de la nueva escuela científica, que llegó a los Estados Unidos empujada por los vientos que soplaban desde Alemania. Ciertamente, nunca estudió allí, pero absorbió los principios de la crítica documental y la pasión por la autenticidad del retrato histórico a través de sus maestros, concretamente Herbert Baxter Adams, cuya formación incluía dos años de estudio en Heidelberg y Berlín (1874-1876).

Su resistencia a verse asociado con la historiografía rankeiana difundida por su mentor tiene el sabor de un berrinche senil. Pasaba de los setenta años cuando afirmó, negándose a admitir las limitaciones teóricas que le imputaban los jóvenes relativistas formados durante la Primera Guerra Mundial:

Mi maestro fue Frederick William Maitland más que ningún otro y las influencias que me formaron vinieron más bien de la escuela inglesa de aquellos días (Gross, Seebhom, Round, Vinogradoff). Esta representa una reacción contra la escuela de Freeman, Green, Hallam y Macaulay por la que en el fondo se inclinaba Herbert Baxter Adams<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Borrador de carta de Andrews a Lawrence H. Gipson, junio, 1935. Citada por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 59.

<sup>13</sup> *Ibid.* No es que Maitland -jurisconsulto inglés famoso por editar *Bracton's Note Book* (1887) y otros volúmenes facsimilares de textos originales- haya sido en realidad su mentor, de hecho sólo se vieron dos veces en su vida pero Andrews lo admiró profundamente y tomó muchos ejemplos de él. La referencia que hace de Freeman, Hallam, Green y Macaulay tiene que ver con la abierta adscripción de éstos a la teoría Rankeiana. Curiosamente Andrews siempre se cuidó de no mencionar directamente a Ranke, las observaciones que hizo sobre su pensamiento se expresaron como críticas a la Escuela Científica Alemana y a los discípulos directos del afamado historiador.

No dudo que esto fuera cierto; estudiosos que conocen a fondo la obra de dichos autores dan crédito a sus palabras<sup>14</sup>. Sin embargo, olvidaba que en las enseñanzas de Maitland, como en las de Ranke, era esencial la idea de que la historia debe recrear el pasado y captar su espíritu, sin distorsionarlo aplicando a la circunstancia particular de un pueblo en una época dada, valores de otras circunstancias ajenas en el tiempo y en el espacio.

De Adams tomó los principios metodológicos que lo guiaron en el caos del pasado. Admitió como indispensable la crítica de fuentes, el incalculable valor de los testimonios y el desprendimiento de la propia realidad para dejar la mente abierta al paso de la verdad, que permanece inalterable esperando salir a la luz<sup>15</sup>. Se trataba de que las pasiones del historiógrafo no se infiltraran en su objeto de estudio, que nada nublara su capacidad de observación. Semejante idea no sólo estaba presente en el Baltimore de Adams, era parte de un sistema de pensamiento común a los académicos que trabajaban en Oxford, con Freeman a la cabeza, Cambridge y Berlín, donde Maitland y Ranke eran las figuras predominantes<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Lawrence H. Gipson, "Charles McLean Andrews and the reorientation...", pp. 3 y 4; Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, pp. 25 y 119; Richard R. Johnson, *Op. Cit.*, p. 524.

<sup>15</sup> Apud.: Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 38. Andrews declaró repetidas veces su confianza en la posibilidad de alcanzar un conocimiento verdadero del pasado; en una ocasión dijo, por ejemplo, que "la historia debe ser verdadera y la verdad de la historia debe ser la única meta a perseguir" ("These forty years", p. 244). En otro de sus artículos afirmó que "la verdad está allí, inalterable, esperando ser conocida" ("Some recent aspects...", p. 393).

<sup>16</sup> Apud.: Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, pp. 28-30; T. L. Smith, *Op. Cit.*, pp. 439-445.

Una de las críticas más agudas que la generación posterior a la Primera Guerra Mundial formuló contra dicho sistema proviene de la pluma de Charles A. Beard. Ella nos proporciona numerosas pistas para comprender por qué Andrews no quiso admitir su cercanía con la Escuela Científica Alemana. Bien analizado, no se trataba de un berrinche senil, sino un intento por limpiar su imagen. A principios del siglo XX las ideas de Ranke se trastocaron en el ambiente intelectual norteamericano; se le atribuyeron suposiciones que nunca asumió y que son, tal vez, aquéllas en las que Andrews pensaba cuando se negaba a identificarse con él<sup>17</sup>. Según Beard:

La teoría de que la historia como realmente sucedió puede descubrirse mediante el estudio crítico, de que puede conocerse y exponerse como verdad objetiva, contiene ciertos elementos y asunciones. El primero es que la historia (...) ha existido como objeto o serie de objetos fuera de la mente del historiador (como un *Gegenüber*<sup>18</sup> separado de él que cambia con el tiempo). El segundo es que el historiador puede enfrentar y conocer ese objeto o serie de objetos y puede describirlos como objetivamente existieron. El tercero es que el historiador puede, al menos para fines de investigación y escritura, desprenderse de todos sus intereses religiosos, políticos, filosóficos, sociales, sexuales, económicos, morales y estéticos, y ver este *Gegenüber* con estricta imparcialidad, así como el espejo refleja cualquier objeto frente al que se ponga. El cuarto es que los multitudinarios eventos de la historia como devenir, tuvieron alguna organización estructural conformada por una serie de relaciones internas, que el historiador

<sup>17</sup> Apud.: W. Stull Holt, *Op. Cit.*, pp. 358-362; Harvey Wish, *Op. Cit.*, pp. 161-163. De acuerdo con Eisenstadt (*Op. Cit.*, p. 59), Andrews consideraba que los historiadores alemanes de la escuela científica habían llevado la historia al terreno de los anticuarios por axagerar los rasgos de particularidad que caracterizan cada época y cada civilización.

<sup>18</sup> En el texto original aparece el término en alemán, todo indica que el autor no encontró una traducción precisa al inglés pero me parece que en español la palabra adecuada para designarlo es "acontecer".

imparcial puede aprehender mediante la investigación y la observación y puede reproducirlas o describirlas con precisión en una historia escrita. El quinto es que la sustancia de la historia puede capturarse en sí misma a través de esfuerzos puramente racionales e intelectuales y que no está permeada por, o acompañada de nada trascendente -Dios, el espíritu o el materialismo. [...] Esta teoría de la historia y los poderes humanos es una de las más dogmáticas que se hayan registrado en la historia de las teorías. Condena la filosofía y la desecha sin ningún miramiento.<sup>19</sup>

De acuerdo con esta definición los historiadores rankeianos no estarían dispuestos a admitir que el devenir tenga fin ni dirección trascendental o que esté determinado por causas motrices del tipo de las que la filosofía llama causas primeras. A mi parecer se trata de un análisis demasiado simple porque, en el fondo, es una explicación trascendente lo que yace tras la suposición de que la historia está estructuralmente organizada mediante la relación interna de los eventos que la conforman. El énfasis en la particularidad de las circunstancias históricas, por lo demás, no implica necesariamente la omisión de explicaciones escatológicas o metafísicas.

Yo no sé si Ranke tenía o no la pretensión de tirar por la borda toda filosofía. El punto se ha debatido extensamente<sup>20</sup> y todo indica que el problema se reduce a una paradoja, pues si bien defendió "la autonomía de la historia contra las exigencias

<sup>19</sup> Charles A. Beard, *That noble dream*, p. 76.

<sup>20</sup> Juan A. Ortega y Medina, *Teoría y crítica de la historiografía científico-idealista alemana*; Friedrich Meinecke, *El historicismo y su génesis*, Trad. José Mingarro y San Martín y Tomás Muñoz Molina, México, Fondo de Cultura Económica, 1982 (Sección de Obras de Historia); Edmundo O'Gorman, *Crisis y porvenir de la ciencia histórica*, México, Imprenta Universitaria, 1947.

absolutistas de la filosofía dieciochesca de la historia"<sup>21</sup>, era un metafísico incurable. Imaginaba que Dios está detrás de todo el acontecer humano y que éste se mueve gracias a la interacción de la libertad y la necesidad, entendidas como causas primeras. Precisamente son estos rasgos filosóficos los que quedan cercenados en la deformación que sufrieron sus postulados entre sus discípulos que, tanto en Estados Unidos como en Europa, quisieron ver en su rechazo a los esquemas globales del progreso la negación de cualquier forma de generalización.

Más adelante retomaré este debate. Por el momento basta afirmar que Andrews no pretendía tal cosa. Al contrario, muy temprano en su carrera afirmó que la meta de quien estudia el pasado es formular esa "síntesis filosófica de la historia, la suma de todo lo que [ella] es y significa"<sup>22</sup>. Siempre mostró gran preocupación por las corrientes subyacentes en el acontecer humano y postuló la necesidad de combinar el análisis filosófico con la habilidad académica para fijar con precisión los datos, destacando la importancia de tratar "lo particular en completo entendimiento de su relación con lo universal"<sup>23</sup>.

Andrews, como Ranke, afirmaba que el historiador debe mirar "a cada individuo dentro de su época y a cada época con su

<sup>21</sup> Juan A. Ortega y Medina, *Teoría y crítica...*, p. 119.

<sup>22</sup> Charles M. Andrews, "Should recent European history have..." Citado por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 40.

<sup>23</sup> Charles M. Andrews, "Some recent aspects...", pp. 392-393. Compárese esta idea con la de Ranke: "es necesario que el historiador mantenga abiertos los ojos para lo general." ("De historia y filosofía" en: Juan A. Ortega y Medina, *Teoría y crítica...*, p. 129).

individualidad"<sup>24</sup>, evitando que los filtros del presente lo obliguen a leer en el pasado significados que no le corresponden. Como él, también, veía líneas de continuidad enlazando los diferentes eventos y procesos históricos, y consideraba ciego promover una teoría que pintara al hombre como "actor sin propósitos en un mundo sin propósitos"<sup>25</sup>.

Andrews no ignoraba, como sugeriría la crítica de Beard, que el historiador como sujeto de conocimiento está determinado por el pensamiento de su época y que "quien escribe la historia es el mismo que la hace". Justamente por su conciencia de que el pasado no se ve "cara a cara sino a través del medium imperfecto que es la mente humana"<sup>26</sup>, consideraba indispensable para alcanzar la precisión del juicio histórico tener presente el factor subjetivo siempre que se emprende una investigación y apartarlo mediante la completa inmersión en la época estudiada. El historiador debía estar "tan lejos de casa al indagar sobre el espíritu y pensamiento de un pueblo como para evitar cualquier anacronismo"<sup>27</sup>. También era preciso no tomar partido por *desideratum* alguno. Basta leer un párrafo de su nutrida

<sup>24</sup> Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 54.

<sup>25</sup> Charles M. Andrews, "History as an aid to moral culture". Citado por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p.46. Comprárese con Ranke: "Porque sería infinitamente falso buscar sólo el operar de las fuerzas brutales en las luchas de los poderes históricos y, pues, asir únicamente lo transitorio del fenómeno" ("De historia y filosofía" en: Juan A. Ortega y Medina, *Teoría y crítica...*, p. 130).

<sup>26</sup> Charles M. Andrews, "Some recent aspects...", p. 395.

<sup>27</sup> Charles M. Andrews, "These forty years", pp. 241-242. El credo lo compartía con Maitland, Osgood, Burgess, Andrew D. White, William A. Dunning y Herbert Baxter Adams (Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, pp. 39 y 121).

correspondencia para darnos cuenta de que suponía haber cumplido, en lo personal, con los requisitos necesarios para "contar las cosas como verdaderamente ocurrieron":

Nadie de nosotros puede escapar a las limitaciones de su entorno. Yo nací norteño, de doble ascendencia puritana. De mis familiares muchos fueron ministros y debí, por las leyes de la genética, tener todos los prejuicios de un puritano y un novoiánglés [...] Sin embargo nunca he sentido la influencia de estas limitaciones sobre mi libertad de pensamiento o mi instintiva sensibilidad para tratar imparcialmente a todos [...] Supongo que este equilibrio mental, en parte, es una consecuencia natural de mi rompimiento con el pasado, que practiqué inducido por un fuerte deseo de conocer la verdad sin inclinarme hacia un lado o el otro [...] Nunca he creído que fuera necesario sostener una causa al escribir una historia. Todo lo que he querido hacer es descubrir el meollo del devenir en los sucesos del pasado<sup>28</sup>.

¿Qué, entonces, lo apartaba de Ranke? Yo diría que la distancia entre ambos es una diferencia al mismo tiempo sutil y profunda. Allí donde parecen convergir divergen, y sin embargo los alcances de su divergencia no los llevan, en la práctica, a escribir con una perspectiva opuesta.

Andrews no hubiera suscrito la reflexión con la que Langlois y Seignobos llevaron al extremo las afirmaciones de Ranke acerca del progreso en la historia:

La observación de los hechos históricos no muestra que las cosas hayan ocurrido siempre del modo más provechoso para los hombres, o más racional, ni que las instituciones hayan tenido otra causa que los intereses de quienes las establecen [...] El estudio de los hechos históricos no muestra un progreso universal y continuo de la humanidad, sino progresos parciales e intermitentes, y no da motivo alguno para atribuirlos a una causa permanente inherente al

<sup>28</sup> Carta de Andrews a Burton Alva Konkle, primavera de 1943. Citada por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 33.

conjunto de la humanidad, con preferencia a una serie de accidentes locales.<sup>29</sup>

Si invertimos los términos del discurso en una paráfrasis tendremos una síntesis de la filosofía andrewsiana de la historia:

La observación de los hechos históricos muestra que las cosas han ocurrido siempre del modo más provechoso para los hombres, o más racional, y que las instituciones han tenido otras causas además de los intereses de quienes las establecen. El estudio de los hechos históricos muestra un progreso universal y continuo de la humanidad, compuesto de progresos parciales e intermitentes que pueden atribuirse a una causa permanente inherente al conjunto de la humanidad, con preferencia a los accidentes locales.

Pero dicha inversión no funciona para el caso de Ranke. Eso es precisamente lo que los aparta. En otras palabras, cómo establecían el equilibrio entre los hechos históricos y su correlato filosófico. Terreno crucial: el del debate subterráneo de aquello que se autodenomina "historia científica".

La historia de Ranke se oponía a los sistemas apriorísticos acerca del devenir humano. Rechazaba la causa final, pero en cambio ponía en acción dos conceptos metafísicos que son los principios dinámicos de la historia: libertad y necesidad. Ambos, en el fondo, son las fuerzas ejecutoras de la providencia, pero no señalan en absoluto hacia una escatología. Ranke se oponía a la idea del progreso en aras de valorar en su correcta dimensión la justicia divina. El progreso, para él, es una versión implacable del sacrificio del presente. Lo que es lo mismo, una desagradable -y por tanto imposible- jugarreta divina.

<sup>29</sup> C. V. Langlois y C. Seignobos, *Op. Cit.*, pp. 211-212.

Pero si [...] quisiera uno asumir que este progreso consiste en el hecho de que en cada época la vida de la humanidad alcanza un potencial más alto, que, por lo tanto, cada generación supera cumplidamente a la anterior y que, por lo mismo, siempre es preferida la última época, la precedente sólo sería y serviría de peldaño a la que sigue; mas si esto fuera así, sería una injusticia de Dios. En cierto modo una generación tal, mediatizada, no tendría en y por sí misma ninguna importancia [...] Pero yo sostengo que cada época está inmediata a Dios y su valor no radica en modo alguno en lo que de ella brote, sino que se basa en su propia existencia.<sup>30</sup>

Andrews, en cambio, era progresista. Bajo la máscara de la objetividad, estaba convencido de que en la historia podía leerse el inexorable proceso de la perfectibilidad de los sistemas sociales y políticos. Si alguna enseñanza podía levantarse de la sucesión interminable de los hechos minúsculos, era la evidencia del establecimiento de una mayor libertad humana. Pero esa libertad no era para él una fuerza motriz, sino un saldo de los acontecimientos. Lo que Andrews desterraba era la causalidad metafísica: la posibilidad de atestiguar en los hechos la dinámica generada por principios apriorísticos. Se negaba a atisbar las herramientas de la providencia. Pero también se oponía con fervor al sin sentido implícito en la contemplación del hecho puro, ver al hombre como "actor sin propósitos en un mundo sin propósitos"<sup>31</sup>. Su resguardo metafísico era la seguridad de que el cambio conducía lentamente a lo mejor. Iba al pasado, por tanto, con una ambición genética: mostrar "el papel que cada época -con sus tendencias características- ha jugado en la

<sup>30</sup> Leopold von Ranke, "Primera conferencia (25-IX-1854)" en: Juan Antonio Ortega y Medina, *Teoría y crítica...*, p. 164.

<sup>31</sup> Loc. cit., p. CI

producción de las instituciones e ideas destinadas a formar la civilización de las épocas venideras"<sup>32</sup>. Filosofía, pues, del sentido de la historia.

## 2. DE LA INCURABLE INMANENCIA.

Una larga tradición sugiere que toda la historiografía científica es un derivado del positivismo. La presunción, empero, comete la doble injusticia de disolver lo que de positivista tenía Comte y lo que de científicos tuvieron los historiadores.

"Ver para prever", decía Auguste Comte. Su prolongado arraigo en el pensamiento occidental -también de Marx- estuvo en unir la pretensión científica de establecer analíticamente las reglas de la dinámica social, con la ilusión cientista del progreso. Tuvo, pues, lo mejor de todos los mundos. Se dirigió al pasado para encontrar sus principios de desenvolvimiento, pero además aspiró a pronosticar y, por tanto, a actuar. Al final, como en un círculo perfecto, esa acción estaba de acuerdo con el sentido de la historia: sería una colaboración con el destino, ya prefigurado, de la humanidad.

Dije en el apartado anterior que Andrews era un progresista, pero lo era en un sentido distinto que Comte o Marx. Pese a creer que el devenir revela una continuidad evolutiva que se expresa en términos de progreso hacia un orden social cada vez más perfecto<sup>33</sup>, consideraba necio suponer que la historia, por

<sup>32</sup> Charles M. Andrews, "Some of the vagaries and amenities of history". Citado por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 40.

<sup>33</sup> Apud.: Charles M. Andrews, "Some recent aspects of

explicar los vínculos causales que posibilitan esa continuidad, fuera capaz de prever con exactitud el desenlace final de la posteridad<sup>34</sup>.

La historia nos ayuda a comprender mejor la civilización del presente -diría Andrews- pero apenas nos muestra la naturaleza de los problemas con los que se enfrenta nuestra sociedad y no el camino de su solución. Por ello no puede considerarse una ciencia exacta como las que estudian los fenómenos naturales<sup>35</sup>.

El historiador, como cualquier otro científico, debería buscar la verdad tratando de explicar cómo sucedieron las cosas y por qué. A diferencia de él, sin embargo, no puede traducir sus conclusiones a una fórmula matemática porque se enfrenta con un objeto de estudio mucho más rico, variado y oculto: la experiencia colectiva del hombre. De ella, por desgracia, el académico sólo tiene las evidencias fragmentarias que le proporcionan las fuentes escritas y los restos materiales; además se le escapan siempre algunas variables pues no está en un laboratorio. Así, más que leyes definitivas en el sentido preciso de las ciencias físico-matemáticas, las constantes que se manifiestan en el devenir humano deben entenderse como signos externos de una compleja urdimbre de fuerzas directrices que impulsan a las sociedades al cambio.

---

institutional study".

<sup>34</sup> Apud.: Charles M. Andrews, "These forty years".

<sup>35</sup> Carta de Andrews a Burton Alva Konkle, marzo, 1942. Citada por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 132.

¿Es posible -de acuerdo con lo anterior- modificar en el largo plazo el curso de los acontecimientos o acelerar su paso actuando apoyado sobre la base del conocimiento histórico? Desde luego que no, porque los accidentes que dan al espíritu de cada época su peculiaridad, por encima de cualquier constante, son impredecibles. La definición de la historia que Andrews adoptó no tiene por consecuencia la acción modificadora de largo alcance que lleva implícita el positivismo. Su aplicación práctica es limitada, se circunscribe al futuro inmediato: responder a la interrogante que plantean hoy "los problemas del desarrollo, el crecimiento y el progreso"<sup>36</sup>. ¿Para qué, si resolverla no significa encontrar el camino hacia la felicidad futura? Simplemente para comprendernos mejor y no despreciar las situaciones en las que nos coloca el diario acontecer. El futuro de cualquier forma hará más feliz a la humanidad<sup>37</sup>.

Quizá la palabra que mejor describe la postura de Andrews respecto a la dirección escatológica de la historia sea "optimismo". Andrews intuye que a pesar de los retruécanos que

<sup>36</sup> Charles M. Andrews, "Some of the vagaries and amenities of history". Citado por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 38.

<sup>37</sup> En esto se diferencia de los historiadores progresistas que escribieron por la misma época, porque ellos aspiraban -como Marx- a usar la historia como herramienta para transformar el futuro. No consideraban que el progreso estuviera dado de antemano, creían que era necesariamente producto de la acción apoyada en el conocimiento. Para los progresistas, entonces, la historia debía ser un arma política y económica. Vid.: Richard Hofstadter, *The progressive historians*, pp. 51-53; Jack P. Greene, *The reappraisal of the American Revolution in recent historical literature*, Washington D.C., The Johns Hopkins University, 1967. (Service Center for Teachers of History, publication 68), pp. 7-17.

sigue la línea del progreso siempre se pierde lo peor y se queda lo mejor, y cree haber comprobado, a través de su cuidadoso análisis fáctico, que "la herencia que nos ha dejado el pasado es la suma de lo mejor que los siglos han producido"<sup>38</sup>, pues "la civilización está conquistando a la barbarie"<sup>39</sup>. ¿Cuál será la forma concreta que adopte la sociedad superior del futuro? La incógnita permanece, de la misma manera en que permanece para la biología la duda de la estructura precisa que la evolución dará a los organismos en su proceso de adaptación. Por decirlo de alguna manera, su progresismo proclama una trascendencia inmanente. La historia es en él una confirmación de los beneficios del mundo actual que sirve para mirar con simpatía nuestra circunstancia y nos alienta a vivir hoy.

Las ideas de Andrews me hacen pensar inevitablemente en el psicoanálisis. Para aquél el género humano vive, como para éste el individuo, una existencia predeterminada; se caracteriza por una serie de tendencias -instintos en el segundo caso- que no pueden modificarse sustancialmente a través de la práctica consciente de los actos voluntarios. Sin embargo, conocer esas tendencias y la forma en que se han desarrollado a lo largo del tiempo, nos permite conducirnos en las aparentes pequeñeces de la vida cotidiana, de la manera más adecuada y sacar el mayor provecho posible. Siempre dentro de los límites de la esencia que nos caracteriza de acuerdo con nuestra prefigurada personalidad.

<sup>38</sup> Charles M. Andrews, "History as an aid to moral culture". Citado por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 47.

<sup>39</sup> *Ibid.*

En términos freudianos el psicoanálisis no tiene como finalidad desterrar nuestros instintos ni nos permite elaborar un plan de acción que decida definitivamente cómo seremos y qué haremos al llegar a una edad hipotética, porque el autoconocimiento "nos muestra la naturaleza de los problemas anímicos con los que nos enfrentamos" sólo para que cada día de hoy sepamos manejar nuestras limitaciones y potencialidades, logrando así que al llegar a esa edad hipotética nuestra vida sea mejor<sup>40</sup>.

Para Andrews los actos humanos, todos, tienen una consecuencia en el futuro, necesariamente más positiva mientras más consciente es la sociedad de su deuda y su distancia con el pasado, pero es inútil quererle ganar la carrera al destino. La historia no es instrumento que sirva para inducir o detener los cambios sociales, regular la economía, instaurar, derribar o mantener un sistema político. Esta era, a su juicio, la falta que habían cometido hasta entonces la mayoría de los norteamericanos que, proviniendo del ámbito de la política y la administración pública, se apasionaban repentinamente por una u otra etapa del pasado nacional y se dedicaban a su estudio con la ausencia de método característica del aficionado.

<sup>40</sup> Sigmund Freud dice, por ejemplo, que "la terapia psicoanalítica consigue [...] derivar el conflicto hacia un desenlace mejor, compatible con la salud." (*Esquema del psicoanálisis y otros escritos de doctrina psicoanalítica*, Trad. Luis López-Ballesteros y de Torres y Ramón Rey Ardid, Madrid, Alianza Editorial, 1974 (Sección Humanidades), p. 237.

En el centro de su rechazo a la historiografía romántica de mediados de siglo, que según él "no descansa en los sólidos cimientos del conocimiento adecuado, [antes al contrario], a menudo se levanta sobre las arenas movedizas de la ignorancia y el prejuicio"<sup>41</sup>, estaba la convicción -ya señalada- de que la historia no sólo es "una narración que escribir sino un problema que resolver"<sup>42</sup>. Un problema existencial cuya solución no depende de la abundancia de la información, la perfección del estilo literario ni la familiaridad con las últimas investigaciones, sino de la capacidad de dar a cada uno de los datos que forman una situación el peso apropiado.

Ni Bancroft ni Parkman, pensaba Andrews, se habían acercado a este fin. Ignoraban o dejaban deliberadamente de lado una gran cantidad de datos y seleccionaban entre las evidencias disponibles aquéllas que se ajustaran a un esquema de interpretación preestablecido de acuerdo con sus inclinaciones políticas y su ideología moral. En lugar de aplicar el conocimiento objetivo de las tendencias subyacentes en el devenir a la explicación de la sociedad actual, aplicaron los conceptos modernos a las realidades pasadas para justificar el orden socio-político que su nación había adoptado en el presente. Por si fuera poco, como cualquier romántico, adolecían de otro defecto: en su afán literario preferían las escenas dramáticas, los episodios pintorescos y los grandes hombres olvidando que en la

<sup>41</sup> Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 170.

<sup>42</sup> Charles M. Andrews, "These forty years", p. 246.

explicación del acontecer cuentan mucho las masas anónimas y los periodos en los que domina la calma cotidiana<sup>43</sup>

Pero su crítica no sólo alcanzó a los historiadores aficionados, también estuvo dirigida a los profesionistas que, demasiado confiados en la regularidad del devenir humano, reclamaban el establecimiento de leyes dogmáticas y determinismos demasiado estrictos en el quehacer histórico. Que los hechos están vinculados por nexos causales nunca lo dudó, pero quiso cuidarse de reducir los variados patrones del pasado a una fórmula matemática. Andrews abogó por una historia científica y no por una ciencia de la historia. "El pasado debía observarse racionalmente pero no reducirse a una sola razón"<sup>44</sup>.

De aquí se deriva la convicción de que la historia abarca toda clase de experiencias, "la vida entera de las eras [...] toda la actividad humana"<sup>45</sup>. La idea no era nueva, ya la proclamaban Voltaire y Montesquieu mucho tiempo atrás. Aunque nunca enunció por sí mismo este principio teórico -como tantos otros- lo encontramos con toda claridad en el último tomo de su última obra, en relación con una crítica al determinismo economicista:

<sup>43</sup> En *The colonial background of the American revolution* Andrews dice que "En el pasado los escritores manifestaron un rechazo excesivo por aquéllos periodos de revolución silenciosa que son tan comunes en la historia del mundo, durante los cuales las opiniones, hábitos y condiciones de la vida de los hombres han sufrido alteraciones casi imperceptibles, y los hombres mismos, haciendo su trabajo cotidiano han ignorado completamente que están jugando un papel importante en una gran transformación social y económica." Vid. *Infra.*: Traducción, p. 219-220.

<sup>44</sup> Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 132).

<sup>45</sup> Charles M. Andrews, "These forty years", p. 239.

Es una simplificación extrema de la historia ver los sucesos del pasado como nada sino lucha de clases, enfrentamiento de intereses económicos (...) Acentuar tales aspectos hasta el punto de excluir todo lo demás es interpretar los asuntos humanos tan sólo en términos materiales, no hablar del poder espiritual necesario para usar esos recursos materiales en favor del bienestar, ignorar la influencia del sentimiento y la moral y subestimar las ricas y variadas formas de la naturaleza humana (...) No debía tratar con el pasado nadie cuya ambición sea encontrar en él una sola causa o que ignore la existencia de muchas causas simultáneas.<sup>46</sup>

Así como los movimientos complejos no pueden interpretarse con simplismos, los grandes eventos no se explican por las acciones de un individuo aislado, sea cual sea su importancia<sup>47</sup>. Esta conclusión es inevitable si se cree que los hombres no pueden predecir el curso de los sucesos y que por ello son incapaces de transformar o acelerar su meta final. Para Andrews el individuo no vale por sí mismo y por ello en sus textos encontramos que los dirigentes de la colonización están subordinados a las tendencias de la época, relacionados con la vida organizada de los grupos.

<sup>46</sup> Charles M. Andrews, *The colonial period of American history*, Vol. IV, pp. 427-428. La crítica alude evidentemente a la teoría del materialismo histórico en las obras de Marx y Engels; si los leyó directamente o los conoció a través de contemporáneos lo ignora, pues nunca los cita de manera directa.

<sup>47</sup> Andrews hace explícita su convicción al respecto en las reflexiones generales de su libro *The colonial background of the American revolution*, en el que dice: "Hay muchos periodos de la historia en que las modificaciones estructurales importantes en el orden social no son realizadas por el reformador profesional o el dirigente heroico, sino por el pueblo, alto y bajo, que está satisfaciendo las necesidades de su vida diaria..." (*Vid. Infra.:* Traducción, p. 220. Y: "[A menudo] me he preguntado si incluso un niño no debía aprender que los individuos aislados, sin importar cuán trascendentes sean, no crean ni detienen las revoluciones a voluntad..." (*Vid. Infra.:* Traducción, p 221).

Si reunimos en un esquema todas las consideraciones expuestas hasta aquí, tendremos que para Andrews la historia es una forma de interpretación de los sucesos del pasado que se vale de algunos métodos científicos para trabajar libre de partidismos y prejuicios de cualquier tipo. Que es una disciplina de autoconocimiento encaminada al estudio de las tendencias que sigue la humanidad en el curso de su desarrollo, el cual, es posible gracias a la interacción de numerosas fuerzas que se determinan mutuamente y se manifiestan externamente a través del progreso generalizado hacia formas de organización y convivencia social cada vez más perfectas y complejas.

¿Cuál habría de ser el camino que siguiera el historiógrafo para abordar esas tendencias si no se revelaban a través la biografía, la economía o la estrategia militar?. Su respuesta fue una muy socorrida en la época: el desarrollo de las instituciones y del pensamiento, porque son ellos el marco en el cual se inserta todo lo demás o bien porque su transformación refleja lo que sucede en los otros campos de la actividad humana. Richard R. Johnson señala que ningún historiador del momento se apegó tanto como Andrews al dicho de Edward Freeman: "la historia es la política del pasado y la política la historia del presente"<sup>48</sup>. Sin duda su posición institucional le habría de llevar a concentrarse en la política más que en otra cosa, porque como él mismo dijo:

---

<sup>48</sup> Richard R. Johnson, *Op. Cit.*, p. 524.

Los aspectos económicos, sociales y culturales de la vida de un pueblo no pueden recibir su lugar apropiado hasta que los rasgos esenciales de sus instituciones políticas -el marco de la autoridad constituida- se hagan inequívocamente claros<sup>49</sup>.

Ese fue, precisamente, uno de los rasgos más cuestionados de su trabajo, que predicando la importancia de contemplar como parte de la historia toda la experiencia humana, sus obras se limitaran, a final de cuentas, al reducido campo de la administración y la política. Aparentemente no había asumido como propio el requisito que impuso para los otros. Su historia, dijeron sus críticos, era una de instituciones, desarrollo político y legal, agencias gubernamentales, patentes, cédulas y títulos. Muchas voces se levantaron quejándose de que trataba muy ligeramente o dejaba sin tratar el vasto universo del desarrollo económico, social y cultural de América<sup>50</sup>.

La única vez que Andrews intentó hacer historia social fue en su libro *Colonial folkways*, y aunque en casi todos sus trabajos tomó en cuenta los factores económicos y, de hecho, destacó la importancia del comercio en las relaciones coloniales, éste siempre fue una apostilla de su análisis político. Carl Bridenbaugh, por ejemplo, opinaba que Andrews no respondía muchas preguntas y que debía haberse ocupado más de "la composición

<sup>49</sup> Charles M. Andrews, "On the writing of colonial history", p. 30. Osgood había sostenido una posición similar, afirmaba que "en cualquier estudio de la expansión inglesa, el aspecto político y constitucional debía ocupar el primer sitio, pues es a través de las leyes y las instituciones que las fuerzas sociales se vuelven operativas". Citado por Henry L. Gipson, "The imperial approach...", p. 195.

<sup>50</sup> Apud.: Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, pp. 196-197; Carl Ubbelholde, *Op. Cit.*, pp. 4-6.

social, las mezclas raciales, el proceso real de ganarse la vida, las costumbres, las tendencias religiosas y las culturales"<sup>51</sup>. Ante los reclamos de este tipo Andrews se defendió con la siguiente respuesta:

Yo nunca prometí escribir una historia completa de las colonias y no quiero que se piense que alguna vez tuve semejante idea en mente. Lo único que alguna vez pretendí fue contribuir a la comprensión del meollo de nuestra historia colonial y señalar el punto de vista que considero debe adoptarse.<sup>52</sup>

¿Qué mortal -me pregunto cuando leo algunas de estas protestas- puede abarcar con su pluma todas las manifestaciones de la vida humana? En el fondo Andrews padeció lo que muchos de sus contemporáneos -John W. Burgess, Andrew D. White, John Bach McMaster y Frederick Jackson Turner entre otros- mas no por ello sus carencias reflejan un pensamiento incongruente. Grandes historiadores como Montesquieu, Voltaire y Ranke cojearon del mismo pie. En la práctica difícilmente llenaron las aspiraciones totalizadoras que proclamaban y permanecieron dentro de los límites de la política, el derecho o aun la biografía. Después de todo, lo que da su riqueza a una interpretación histórica -creo- no es la cantidad de temas que desarrolla sino la perspectiva desde la que se aproxima a ellos.

La historiografía revisionista de los años sesenta en adelante se sostiene sobre la misma convicción omniabarcante que proclamaba Andrews. Su gran diversidad temática pareciera un

<sup>51</sup> Citado por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 165.

<sup>52</sup> Carta de Andrews a Hubert Hall, Noviembre 29, 1938. Citada por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 200.

reconocimiento de la sentencia de que la historia comprende "la vida entera de las eras [...] toda la actividad humana"<sup>53</sup>, pero un reconocimiento consciente de la imposibilidad individual de cumplir con ella. De allí la especialización y la adopción de un sistema de trabajo fragmentario que divide en parcelas el campo del conocimiento histórico y fomenta la producción de monografías sobre todos los detalles posibles de la vida pasada: el movimiento obrero, las maneras de la mesa, el vestido, las ciudades, el pensamiento político o filosófico, la educación, las corrientes migratorias, las relaciones interraciales, la economía, el derecho, las estructuras gubernamentales, la salud, la tecnología, la familia, etc.

Varios historiadores coinciden en que, si la obra de Andrews ha sobrevivido hasta hoy, se debe precisamente a que es una de las historias mejor logradas en el ámbito de la interrelación política de los diferentes sectores que formaban el imperio británico de los siglos XVII y XVIII. Aunque el consenso de la academia norteamericana de principios de siglo fue que Andrews había presentado un cuadro incompleto del escenario colonial, quienes lo criticaron, ya muerto o aun en vida, reconocieron que su perspectiva abrió el camino de nuevos horizontes y dejó asentados una serie de principios sin cuya consideración el estudio de cualquier aspecto del periodo colonial sería poco más que una simple banalidad<sup>54</sup>.

<sup>53</sup> *Loc. Cit.*, p. CXI.

<sup>54</sup> El propio Bridenbaugh, aun cuestionando el énfasis institucional y el predominio de la perspectiva inglesa en la

obra de Andrews, pensaba que su contribución a la historia colonial era, sin contar la de Osgood, la más grande que hubiera hecho cualquier miembro de la escuela moderna (1920-1950) (Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, pp. 104 y 105). Richard R. Johnson (*Op. Cit.*, pp. 535-536 y 540-541) y Carl Ubbelholde (*Op. Cit.*, pp. 5 y 7), a su vez, coinciden en que la influencia de Andrews sobre la historiografía colonial no sólo fue profunda sino también necesaria.

## IV. REVOLUCION AMERICANA O CRISIS IMPERIAL

La historia de nuestro pasado colonial involucra tres factores: la madre patria, las colonias y las relaciones entre ambas. Ha sido costumbre en el pasado minimizar la importancia del primero y el último. Yo pienso que debe restaurarse el equilibrio. Si hemos de entender a las colonias no sólo en el momento de su rebeldía sino desde el principio y a través de su historia, es preciso estudiar el curso de la política y la administración en la metrópoli. Resulta indispensable seguir de cerca los esfuerzos que hizo Gran Bretaña para matenerlas en un estado de dependencia y rastrear, por otra parte, los constantes intentos de los colonos por obtener un control más o menos completo de sus propios asuntos...<sup>1</sup>

En 1912 Charles McLean Adreus desafiaba a los historiadores con estas palabras, escritas en el prólogo de su libro *The colonial period*. La frase hacía eco de las inquietudes que había vertido por primera vez en su discurso de ingreso a la American Historical Association en 1898<sup>2</sup>, pero además anunciaba sus preocupaciones futuras. Apareció esencialmente igual una y otra vez en casi todas sus obras. La reiteración, sin embargo, no sólo era una machacona cantinela de profesor: era el síntoma de una obsesión de toda la vida y el sello del personaje. Incluso, *The colonial background of the American revolution* (1924), no es más que un largo desarrollo de la propuesta. Diríase una glosa, elaborada a partir de la siguiente proposición inicial:

<sup>1</sup> Charles M. Andrews, *The colonial period* (1912), p. V-VI. Citado por Lawrence H. Gipson, "The imperial approach...", p. 196.

<sup>2</sup> Vid. *Supra.*, pp. LXXVIII y LXXIXn.

[La fundación de Virginia] fue el principio de un gran experimento en el campo de la colonización inglesa y su expansión ultramarina: el punto de partida de un gran movimiento mundial que hoy se ha extendido a las regiones más alejadas de la tierra. Nuestro país, que es producto de este movimiento, emergió de él como un estado nacional independiente pero sólo después de ciento setenta y cinco años de pertenecer a la familia imperial británica. Es a la luz de tal asociación, entonces, que el período colonial de nuestra historia debe ser abordado...<sup>3</sup>

A su vez, los cuatro ensayos que componen este pequeño libro son apenas un enunciado de los problemas que una década más tarde Andrews comenzaría a deslizar, con mayor suavidad, a lo largo de los cuatro volúmenes agrupados bajo el título general de *The colonial period of American history* (1934-1938). Cumplimiento de una vieja promesa: probar con una extensa investigación documental la certeza de algunas sospechas sobre la estrecha vinculación de dos mundos físicamente separados por las aguas del Océano Atlántico.

El primer capítulo de ésta, su obra magna, deja bien claro que la actividad colonizadora de los franceses, los ingleses y los holandeses en América no sólo se explica por los conflictos religiosos y la difícil situación social al interior de cada uno de estos países, sino también por la rivalidad comercial entre ellos y por su relativa alianza en contra de España, que concentraba los más vastos y ricos dominios en el sur del nuevo continente.

En él, Andrews plantea su hipótesis general con suma claridad: al iniciar la era moderna las potencias europeas se

<sup>3</sup> Vid *Infra.*: Traducción, pp. 1-2.

expandieron y establecieron una gran frontera occidental al otro lado del Atlántico con el fin de llenar las arcas de sus tesoros y financiar sus guerras<sup>4</sup>. Todas y cada una de las posesiones británicas en América fueron cruciales para la definición del sistema de administración imperial, precisamente porque para satisfacer las necesidades de su carrera comercial Inglaterra se apoyó en las plantaciones que tuvo dentro y fuera de la estrecha franja costera que ocupaban los asentamientos continentales. Como el dominio británico en América no se reducía a las trece colonias allí establecidas, la evolución que éstas siguieron estuvo íntimamente relacionada con el desarrollo paralelo de las Indias Occidentales y de Canadá.

La hipótesis ya estaba presente en *The colonial background of the American revolution*:

A medida que las colonias se multiplicaron y el comercio colonial se hizo más variado, complejo y lucrativo, y conforme la amenaza de la agresión comercial francesa suscitó en Inglaterra un mayor interés por las plantaciones transoceánicas, [...] la política británica adquirió un carácter colonial tanto como comercial [...] De acuerdo con [la doctrina que sustentó esta política], la madre patria, las colonias azucareras y tabacaleras, las colonias productoras de víveres o granos, las pesquerías y África formaban un conjunto económico y comercial compuesto de

<sup>4</sup> Desde mediados del siglo XV, apunta, "la Europa agrícola venía convirtiéndose rápidamente en una Europa comercial, en la que el capital y la demanda de capital [...] no sólo concentraban la atención de los mercaderes y los empresarios sino también la de los reyes y los estadistas." El cierre de las rutas de Oriente y las poderosas monarquías que resultaron del largo proceso de unificación nacional -concluye- se convirtieron entonces en el principio de una era de expansión colonial dirigida a controlar la parte occidental del orbe, apenas descubierta. (Charles M. Andrews, *The colonial period of American history*, vol. I, pp. 4 *passim*).

parcialidades mutuamente sustantivas, cada una de las cuales contribuía en parte al beneficio y fortaleza de la totalidad.

La madre patria estaba constituida por Inglaterra, Galés y el pueblo de Berwick sobre el río Tweed, y después de 1707 Escocia, con Irlanda excluida del comercio de las plantaciones salvo por lo que toca a provisiones, caballos, sirvientes y lino. Las colonias azucareras y tabacaleras incluían Barbados, Jamaica y las islas Leeward, que producían azúcar, melaza, ron, jengibre, pimienta, algodón y palo de tinte; y Maryland, Virginia y las Carolinas, que contribuían con tabaco, arroz, indigo, pertrechos navales y pieles. Las colonias de viveres o granos eran Pennsylvania, Nueva York y Nueva Inglaterra, cuyos principales productos eran trigo, harina, pan y ganado. Las pesquerías consistían en las aguas de Terranova y Nueva Escocia [...] Por Africa, el quinto sector del imperio, se entendía la costa occidental de dicho continente [...] que proveía la cuota anual de no menos de 27,000 negros que cultivaban los campos de caña, tabaco y arroz de las colonias tropicales y semitropicales, donde el trabajo blanco había demostrado ser totalmente inadecuado...<sup>5</sup>

Ignorar este complicado tejido -pensaba Andrews- sólo conduce a la distorsión de la realidad<sup>6</sup>, que entonces aparece como la retrataron los nacionalistas, teñida en efecto únicamente de la ignorancia y la maldad de los funcionarios metropolitanos, por una parte, y las ansias libertarias -de origen casi metafísico- de los virginianos y los novoingleses, por la otra.

En su obra, por tanto, las unidades temáticas que conforman la historia se transforman y se amplían. Virginia tenía que estudiarse junto con Jamaica y Barbados, y la puritana

<sup>5</sup> Vid. *Infra.*: Traducción, pp. 112-114. Se refiere a la doctrina mercantilista clásica, que ve el comercio como la fuente de la riqueza y considera la autosuficiencia como factor indispensable para la salud de cualquier estado fuerte. Este principio económico fue el eje sobre el cual se levantó el colonialismo europeo de los siglos XVI y XVII. Vid.: Pierre Deyon, *Los orígenes de la Europa moderna: el mercantilismo*, Trad. M. A. Oliver, 2a. ed., Barcelona, Ediciones Península, 1976 (Ediciones de Bolsillo No. 22), pp. 17-83.

<sup>6</sup> Cfr.: Max Savalle, *Op. Cit.*, p. 127.

Masachussetts debía ponerse siempre en relación con las Bermudas, porque si no existió diferencia alguna entre estas posesiones británicas durante el periodo colonial ninguna distinción "debe hacer ahora el historiador". Andrews suponía que "para entender los eventos que tuvieron lugar en un [sector del imperio británico] debemos examinar en mayor o menor medida los sucesos correspondientes en los otros". Sólo a través del estudio comparativo se podría "evitar un tratamiento meramente provinciano" del problema<sup>7</sup>.

Vimos ya cómo Andrews llegó a la historia colonial norteamericana a través de la historia institucional inglesa. Su camino lo condujo naturalmente a la guerra de independencia y partiendo de ella, en una segunda jornada, se planteó las interrogantes que lo habrían de guiar en la búsqueda de una interpretación global de aquel periodo comprendido entre 1607 y 1776 al que se consagró. Como para los nacionalistas, el punto de ruptura fue su marco de referencia, pero mientras en ellos operaba como principio explicativo, para Andrews era un problema que explicar. En los unos la revolución era el sustrato, en el otro era la meta. Eisenstadt lo dirá de esta manera: "[para

<sup>7</sup> Charles M. Andrews, *The colonial period* (1912). Citado por Lawrence H. Gipson, "The imperial approach...", pp. 196-197. El estudio comparativo al que Andrews hace referencia no es uno que contraste lo que sucedía en el imperio británico con lo que pasaba en otros imperios o estados nacionales en la misma u otras épocas, es, más bien, un estudio que contempla lo que estaba sucediendo en otros lugares del imperio fuera de las trece colonias continentales. Recordemos que hasta entonces se había tratado el mundo norteamericano de manera aislada. Lo que Andrews exigía, entonces, era un contexto global para ubicar ese mundo y no una comparación en términos estrictos.

Andrews] la revolución tenía su mayor significado no como principio de la independencia sino como fin de la interdependencia"<sup>8</sup>.

Cambio de interpretación de ciento ochenta grados; por esta razón *The colonial background of the American revolution* es -a mi juicio- el eje que debemos seguir para comprender el proyecto historiográfico de Andrews. No es la más importante de sus obras, pero en ella se anudan de manera sintética sus principales ideas sobre la época colonial.

La obra es un esbozo. Propone estrategias de conocimiento, no ofrece resultados concretos; conjuga las tesis que Andrews había desarrollado en sus primeros trabajos y delata las líneas esenciales de su interpretación definitiva, cuya exposición -incompleta- ocupa los cuatro volúmenes de *The colonial period of American history*<sup>9</sup>.

Dice Harvey Wish que Andrews tenía la intención de demostrar, ante todo, "la unidad legal e histórica de las posesiones coloniales" que Gran Bretaña fundó en Occidente durante el siglo XVII, y que por eso "examinó treinta colonias y no trece"<sup>10</sup>. Pero más allá de esta consideración estaba la pregunta de cuáles fueron las circunstancias peculiares que

<sup>8</sup> Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 94.

<sup>9</sup> También por esta razón consideré innecesario dedicar mi introducción a resumir el texto o describir detalladamente su estructura. Me pareció más importante armar -como en un rompecabezas- su visión de la historia patria a partir de los distintos libros y artículos en los que trabajó el tema, a veces concentrándose en ciertos aspectos parciales que se le antojaban especialmente problemáticos y reveladores.

<sup>10</sup> Harvey Wish, *Op. Cit.*, p. 125.

provocaron la separación de esas trece y ninguna más. En *The colonial background of the American revolution* se preguntó, justamente, por qué fracasó el sistema de administración británico en un sector del imperio y no en otros. Como solución del enigma sugirió el nacimiento de un conflicto de orden constitucional y el desarrollo gradual, continuo, de profundas diferencias conceptuales entre dos sociedades que respondían a diferentes determinaciones geográficas, económicas y culturales.

Andrews consideraba que la guerra de independencia era la manifestación violenta de una relación interdependiente en crisis, pero sostenía que la explicación del conflicto rebasaba con mucho sus límites temporales. De hecho la revolución norteamericana había durado en realidad casi un siglo entero; había sido un proceso lento, silencioso y pacífico sin fechas ni fronteras. La guerra que estalló en 1776 fue para él la etapa armada de la revolución, una revolución cuya esencia se reduce al surgimiento de las instituciones propiamente americanas. La transformación de las colonias en estados soberanos se expresó a través del desdoblamiento -por decirlo de alguna manera- del concepto de colonia en dos distintas acepciones<sup>11</sup>.

Para Inglaterra sus posesiones eran entidades subordinadas a la autoridad del gobierno metropolitano, el cual podía someter legítimamente a cualquiera de sus súbditos a las disposiciones

<sup>11</sup> Apud.: Charles M. Andrews, "The American revolution, an interpretation", pp. 220-224; *The colonial period of American history*, Vol. II, p. 198; *The colonial background of the American revolution* (Vid. *Infra.*: Traducción, pp. 176-193 y 226-236).

que creyera convenientes para asegurar el bienestar y la prosperidad del imperio en su conjunto. Para los colonos el término adquirió un significado distinto conforme crecieron y maduraron sus asambleas: una colonia fue cada vez más un dominio autogobernado, cuyos asuntos internos sólo correspondía reglamentar a las autoridades locales.

Esta oposición de ideas no era, por supuesto, una creación instantánea pero tampoco había existido desde que se fundaron los primeros asentamientos en el siglo XVII. Al adoptar esta perspectiva, Andrews terminó por contradecir las principales conclusiones de los patriotas como Bancroft, Fiske o Henry Adams, que vieron constituciones modernas, innovaciones radicales o documentos de la temprana democracia en las cédulas que definieron los rasgos representativos de las instituciones coloniales<sup>12</sup>. En 1936 lo declaró enfáticamente:

No encontraremos [en el mundo colonial] ninguna manifestación de democracia o aun la sospecha de la democracia en ninguna forma; ninguna aspiración que anticipara los ideales políticos futuros; ningún indicio, en ningún lado, de una mentalidad americana [antes del siglo XVIII];<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> En *The fathers of New England*, Andrews se dedica a analizar cuidadosamente los documentos donde los primeros colonos asentaron las normas con las que habrían de regirse sus comunidades y encuentra en ellos más ingredientes mercantilistas y congregacionales que principios políticos y legales. (Apud.: Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 123; Gerald N. Grob, *Op. Cit.*, pp. 103-105).

<sup>13</sup> Charles M. Andrews, "Conservative factors in early colonial history". Citado por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 127 (El texto fue publicado en 1937 como parte de las celebraciones del tercer centenario de la fundación de Connecticut). Marcus Jernegan le reprocharía esta afirmación en una carta del 25 de diciembre de 1937: "Me temo que no puedo coincidir con esa afirmación. ¿Qué hay de la tierra, el trabajo, la educación [...]"

Las divergencias que desembocaron en el estallido de la guerra nacieron a través de un complicado proceso evolutivo en el que intervinieron numerosos factores relacionados con el expansionismo de Francia durante el reinado de Luis XIV, con las dificultades políticas que atravesó la monarquía Estuardo, con el fortalecimiento del capitalismo, con el crecimiento de la población angloamericana y la consiguiente multiplicación de sus necesidades. Las revoluciones, diría en su discurso presidencial ante la American Historical Association en 1925, nunca son repentinas. Más bien son resultado de complejos desarrollos de larga duración que funcionan como los "señores, no los sirvientes de los estadistas y los agitadores políticos"<sup>14</sup>.

Las explicaciones de Andrews siempre tienen esta naturaleza. Hablan de divergencias sutiles y transformaciones graduales, tan imperceptibles aun para quienes las vivieron, que su comprensión requiere de la investigación paciente de los detalles de la vida diaria<sup>15</sup>. El trabajo del historiador, cuando sigue este camino, revela el desarrollo acumulativo de las instituciones y las ideas que caracterizan una sociedad.

Es por ello que le parecía imprescindible profundizar el el sistema representativo, las plantaciones, la influencia de la frontera, las influencias indias, la agricultura? [...] Me parece que en estos aspectos hay mucho que se puede llamar americano..." (Citada por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 102).

<sup>14</sup> Charles M. Andrews, "The American revolution, an interpretation", pp. 219.

<sup>15</sup> En el capítulo IV de *The colonial background of the American revolution* Andrews reflexiona sobre los periodos de revolución silenciosa. Entre ellos coloca los cien años que transcurrieron antes de la Paz de París, con la que terminó, en 1763, la Guerra Franco-India. *Vid. Infra.*: Traducción, pp. 219-221.

conocimiento del periodo central (1660-1765). En su curso las costumbres locales perdieron muchos de sus rasgos ingleses y adquirieron formas cada vez más americanas. Las autoridades británicas -ya fuera por obra del poder ejecutivo o del Parlamento- definieron un sistema de administración imperial y las asambleas coloniales pasaron de ser "meros consejos provinciales" a ser "pequeños parlamentos" que rivalizaron con la máxima instancia legislativa del reino<sup>16</sup>.

Tan evidente le parecía cuál era la esencia del problema que en 1925 afirmó:

En primera instancia, la revolución americana fue un movimiento político y constitucional y sólo en segundo término tuvo un carácter financiero, comercial o social. En el fondo la cuestión fundamental era la independencia política de las colonias, y las últimas consecuencias de su análisis revelan que el conflicto se centraba entre el parlamento británico y las asambleas coloniales.<sup>17</sup>

Ni las deudas de los empresarios o plantadores americanos con sus acreedores europeos, ni las leyes de comercio, ni siquiera las acciones del rey Jorge III produjeron la separación. Más bien la configuración de una mentalidad metropolitana que se negaba a reconocer un nuevo papel a las colonias, ya maduras, y la convergencia incidental de numerosos grupos con intereses encontrados en la Norteamérica continental, fueron las responsables del levantamiento<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> Charles M. Andrews, "The American revolution, an interpretation", pp. 226-227.

<sup>17</sup> Charles M. Andrews, "The American revolution, an interpretation", p. 230.

<sup>18</sup> Apud.: Charles M. Andrews, "Present day thoughts on the American revolution". Citado por Abraham S. Eisenstadt, Op. Cit., p. 98.

Fue precisamente a lo largo del periodo central cuando cobró realidad el espíritu de independencia, que creció cuestionando la autoridad británica conforme las asambleas se negaron a pagar algunos impuestos, limitaron el poder de los gobernadores reales y su control sobre las finanzas o se resistieron a la extensión ilimitada del derecho común y estatutario en los territorios que estaban bajo su jurisdicción. Dos citas tomadas de diferentes textos ilustran claramente estas ideas:

La autodeterminación se convirtió en el aliento de la vida [colonial] Cientos de actos y exigencias encaminados a obtener una gota de autonomía que se registraron durante el lapso de un siglo y medio crearon, línea sobre línea, una situación en la que la independencia frente a cualquier forma de control externo se convirtió en el rasgo más señalado de la sociedad. De esta forma se obtuvo la independencia, antes que cualquier dirigente americano se hubiera atrevido a negar su lealtad a la Corona, a levantar la voz en favor de la separación formal o tomar las armas en un enfrentamiento militar para romper las ataduras legales que lo sujetaban a la madre patria<sup>19</sup>.

La historia de cómo aquéllo que era inglés se convirtió lenta e imperceptiblemente en eso que fue americano [...] es la historia de la eliminación gradual de aquéllos elementos, feudales y propietarios, ajenos a la vida cotidiana de una tierra fronteriza, y también la historia de los ajustes graduales de las colonias a las restricciones que les imponía la política comercial de la madre patria<sup>20</sup>.

De aquí se deduce que la independencia estaba ganada antes de que estallara la guerra, pero no fue una conquista de añejos ideales, presentes en la conciencia de los primeros colonos y transmitidos de generación en generación hasta llegar a Franklin y Washington. Si Gran Bretaña, como solía suponerse, no tuvo una

<sup>19</sup> Charles M. Andrews, *The colonial period* (1912), pp. 203-204. Citado por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 95.

<sup>20</sup> Charles M. Andrews, "The American revolution, an interpretation", pp. 226-227.

política colonial claramente definida desde un principio y llegó a convertirse en un imperio de manera un tanto desordenada, tampoco los colonos abrigaron siempre sueños de autonomía. Ambos sujetos, la metrópoli y sus dependencias norteamericanas, se desarrollaron en distintos sentidos hasta que llegaron a tener objetivos incompatibles. Andrews dijo que Gran Bretaña ensanchó sus dominios americanos "por accidente"<sup>21</sup>. Aunque no de manera explícita, *The colonial background of the American revolution* deja ver entre líneas cómo también opinaba que los colonos adquirieron su independencia "por accidente".

La interpretación andrewsiana sobre la época colonial y sobre las causas de la guerra de independencia supone que cada uno de los cambios registrados en el gobierno inglés se reflejó en el mundo angloamericano. Ya fuera por la intervención directa, conscientemente planificada de los organismos gubernamentales, o de manera indirecta, por las repercusiones ultramarinas de los conflictos entre la Corona y el Parlamento que tuvieron por consecuencia, primero, la deposición de Carlos I y el establecimiento de la República de Oliver Cromwell y después, en 1688, el estallido de la Revolución Gloriosa. De la misma manera repercutieron los triunfos y las derrotas militares de la metrópoli en las guerras europeas.

Andrews distinguía en el siglo XVII dos etapas expansivas que habrían de determinar el rumbo de la historia colonial en su

<sup>21</sup> Charles M. Andrews, *The colonial background of the American revolution* (Vid. *Infra.*: Traducción, p. 86).

conjunto. La primera inició con la fundación de Jamestown, en Virginia, y terminó en 1634 con la incorporación a los dominios británicos de la isla de Santa María, localizada en las Indias Occidentales. La segunda comenzó con la conquista de Jamaica (1655) y acabó con la fundación de Pennsylvania en 1682.

Mientras la primera fue básicamente obra de las compañías incorporadas, muchos de cuyos miembros pertenecían a la Cámara de los Comunes, la segunda estuvo dominada por los propietarios individuales de tipo feudal, vinculados en su mayoría, tras la restauración, a la corte de Carlos II. Antes de la conquista de Jamaica, realizada durante el gobierno de la República de Cromwell, la colonización estuvo determinada por la intolerancia política y religiosa. Después, con el retorno de la monarquía en 1660, se hizo patente la necesidad de un método más ordenado de administración colonial, inaugurándose una política de centralización que terminó con la desaparición de las colonias privadas y la concentración de la autoridad en manos de la Corona<sup>22</sup>.

Poco a poco se dibujaron los perfiles de un sistema colonialista que no sólo respondía a las demandas mercantiles de la economía británica sino también a la necesidad de recaudar fondos para afrontar la creciente competencia con las potencias europeas rivales y, a los ojos de Andrews, fue precisamente esa

<sup>22</sup> Apud.: Charles M. Andrews, *The colonial period of American history*, Vol. I, pp. 27-46, 56-57 y 400-428, Vol. III, pp. ix-xv y 5-10; *The colonial period* (1912) (citado por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p 86).

competencia la que dio su forma a la política que se adoptó tras la Revolución Gloriosa. Si Inglaterra había adquirido sus colonias "por accidente"<sup>23</sup>, no como resultado de una estrategia premeditada sino como consecuencia aledaña a la consecución de "otros fines"<sup>24</sup>, muy pronto procuró aprovechar su posición en América para establecer un imperio autosuficiente, de corte mercantilista, capaz de resistir a la amenaza de la monarquía borbónica.

De acuerdo con Andrews el sistema colonial de fines del siglo XVII se definió primordialmente a partir de las relaciones anglo-holandesas y el de principios del XVIII a partir de la competencia francesa. Primero Gran Bretaña utilizó sus colonias como las pesas que daban equilibrio a su balanza comercial con otras naciones, es decir, como fuente de materias primas y mercados estratégicamente regulables. Entonces su política administrativa se limitó a disponer las normas sobre navegación, tráfico y restricción productiva que estuvieran directamente relacionadas con la cuestión mercantil.

El precio que pagó por convertirse en la mayor potencia del orbe fue caro, pues el proceso de reorganización imperial, una vez que hubo derrotado a sus enemigos, generó también el conflicto por el que terminarían separándose las más ricas de todas sus colonias.

<sup>23</sup> *Loc. cit.*, p. CXXVIII.

<sup>24</sup> Charles M. Andrews, *The colonial background of the American revolution* (Vid. *Infra.*: Traducción, p. 150-151).

Andrews estaba convencido de que fue el imperialismo, y no el mercantilismo como sostenían casi todos a partir de Bancroft, el que abrió la brecha entre Inglaterra y sus trece colonias en Norteamérica. Si bien las diferencias implícitas en el conflicto revolucionario fueron de carácter constitucional, se originaron en las prácticas mercantilistas que siguió la política metropolitana del periodo central, la cual permitió el desarrollo y la convivencia de numerosas formas de organización política en aras de levantar una economía autárquica, a partir de la combinación de unidades productivas complementarias que debían sujetarse tan sólo a la regulación externa de sus relaciones comerciales. Sin embargo, esas diferencias, largamente incubadas, subieron por primera vez a la superficie cuando la política imperialista suplantó al mercantilismo tradicional tras la derrota definitiva de Francia y el establecimiento del nuevo orden internacional con la firma del Tratado de Paz de París en 1763. A partir de entonces Inglaterra se propuso consolidar su expansión territorial, que dejó de ser simplemente el garante de la autosuficiencia para convertirse en un fin en sí mismo.

Contra la opinión general, Andrews consideró que las Leyes de Navegación representaron tan poca cosa para el supuesto deterioro de la prosperidad colonial, que nadie cuestionó su legitimidad. Las críticas que despertaron, a diferencia de lo que sucedió con regulaciones posteriores de carácter fiscal como la Ley del Timbre o las Leyes Townshend, aludían a su ineficacia, no a su injusticia. Muy pocos antes de 1763 objetaron el derecho del

Parlamento a legislar sobre las colonias, y la prerrogativa real sólo comenzó a recibir ataques cuando su ejercicio entró en el terreno de la recaudación de rentas públicas o del control de la propiedad territorial<sup>25</sup>.

Los más afectados por las leyes de navegación y otras medidas restrictivas fueron los mercaderes y los hombres de negocios, no la población agrícola; sin embargo fue el disparo del granjero combativo y no del mercader combativo el que se escuchó alrededor del mundo. Otras causas, entonces, y no las leyes de navegación y las medidas restrictivas, deben encontrarse para nuestra revolución<sup>26</sup>.

De esta consideración, que es crucial en *The colonial background of the American revolution*, se desprenden dos argumentos que sirven de hilo conductor en el texto. Uno, que el fruto del imperialismo fue la planificación de un sistema fiscal que habría de fungir como la herramienta más importante para la defensa y el control administrativo y territorial de las posesiones británicas en Oriente y en Occidente<sup>27</sup>. Otro, que el abandono -implícito en el nuevo sistema- de las aspiraciones de autosuficiencia propias del mercantilismo engendró la convicción de que el gobierno metropolitano estaba excediendo los límites de su autoridad legítima. Ello no sólo en el ánimo de los colonos sino también de muchos comerciantes y empresarios ingleses que tenían fuertes capitales invertidos en una multitud de negocios en ultramar<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 150-172.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 62.

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 150-151. La opinión se reitera varias veces a lo largo del texto.

<sup>28</sup> Después de plantear los términos generales del problema en el primer capítulo del libro, Andrews se consagra en el segundo a explicar cómo se consolidó entre 1713 y 1763 el imperio

Tal vez porque sabía que se trataba de una serie de ensayos nada concluyentes fue que Andrews omitió en este libro el empleo de un vasto aparato crítico. Probablemente ni siquiera realizó investigación alguna para escribirlo. Para reflexionar sobre el significado de los hechos que el patriotismo había consagrado como incuestionablemente libertarios le bastaban los conocimientos que su cerebro había acumulado a lo largo de treinta años de vagar entre los legajos de numerosos archivos.

Porque se trataba de expresar dudas, sospechas y creencias, Andrews prescindió de las referencias exactas, que hubieran sacrificado la claridad de su mensaje subversivo en aras de la precisión académica. Ya habría tiempo y espacio de probar con detalle las suposiciones emanadas de su trabajo de crítica. Suposiciones que sin embargo no carecían de fundamento. Como en sus otros escritos, en *The colonial background of the American revolution*, se trasluce el esquelcto documental que sostiene la reflexión, aunque el lector en esta ocasión no se ve favorecido con la posibilidad de costatar fácilmente la autenticidad de todos los testimonios que sirven de apoyo. Casi todas sus afirmaciones están respaldadas por fuentes de primera mano y se

---

autosuficiente de corte mercantilista característico de la época. El tercer capítulo describe el proceso de centralización política, analiza la aplicación práctica de los principios que entrañaba la óptica del imperialismo moderno y plantea cuáles fueron los conflictos emanados de él. El cuarto y último capítulo, que lleva el título de "Reflexiones generales", señala los principales errores que cometieron las interpretaciones previas sobre el período colonial y sugiere algunas ideas para la profundización del conocimiento en la materia.

alimentan ocasionalmente con algunas obras clásicas del pensamiento norteamericano y europeo.

A quienes ponemos los ojos en el libro Andrews nos proporciona sólo las referencias indispensables -en el cuerpo del texto- para seguir el hilo de sus ideas: "en el año tal fulano dijo tal cosa", "como opinaba mengano en una carta dirigida a su socio de Virginia, o de Londres", y así sucesivamente. Jamás una nota erudita, nunca la localización de la cita en un documento o del documento en un archivo. Pareciera como si este trabajo fuera una guía de investigación; es el planteamiento de una gran hipótesis que más tarde Andrews retomó en *The colonial period of American history*. Algunos de los problemas que planteó en aquél fueron resueltos en éste y vinieron a confirmar sus más firmes sospechas. Otros no corrieron con la misma suerte.

Como en muchos otros casos, este libro tentativo resulta mucho más enfático y directo. Libre de la erudición ostentosa el lector se enfrenta con las tesis de Andrews en toda su pureza.

## V. ¿EL HISTORIADOR IMPERIAL?

Se ha repetido hasta el cansancio que Charles M. Andrews representa como nadie a la escuela imperial. ¿En qué consiste esto? En haber dado al estudio del periodo colonial norteamericano un marco más amplio, relacionándolo íntimamente con el estudio del imperio británico en su totalidad tanto como con el proceso de la expansión europea antes y durante el tiempo que duró la relación de dependencia. Con ello no sólo subordinó la explicación del desarrollo de las instituciones angloamericanas al curso de la política británica y, por lo tanto, de la diplomacia occidental, también transformó al conjunto de la madre patria y sus posesiones ultramarinas en un objeto de conocimiento en sí mismo. Al respecto Max Savalle dice que Andrews fue el fundador de una verdadera especialidad sobre historia colonial norteamericana<sup>1</sup>. Richard R. Johnson se atreve a llegar más lejos. Afirma que Andrews "inventó el periodo colonial de la historia norteamericana"<sup>2</sup>.

Con anterioridad casi todos los historiadores habían abordado este periodo cual si fuera un antecedente del país que se autonombró Estados Unidos de América, respondiendo a la estructura confederada que adoptó como producto de la integración de varias entidades autónomas en una sola república nacional. Por ello dejaban fuera de su análisis cualquier fenómeno ajeno al

<sup>1</sup> Max Savalle, *Op. Cit.*, p. 126.

<sup>2</sup> Richard R. Johnson, *Op. Cit.*, pp. 528 y 531.

ámbito de las trece colonias continentales, siendo su trabajo historia de los Estados Unidos como nación, y no precisamente historia colonial.

Pero como ya señalé, otros autores compartieron y aún anticiparon su aproximación al periodo. Bien dice Max Savalle que los primeros intentos modernos por escribir desde la perspectiva imperial se registraron en la propia Inglaterra con la obra de George Otto Trevelyan, John A. Doyle y algunos historiadores más. Paralelamente Herbert Levi Osgood y George Louis Beer -colegas contemporáneos de Andrews- hicieron lo mismo en los Estados Unidos<sup>3</sup>.

Estos colonialistas americanos retomaron a su vez algunas observaciones de ciertos historiadores leales de los primeros años posteriores a la independencia, tales como Thomas Hutchinson, Jonathan Boucher, George Chalmers y Peter Oliver, que habían llamado la atención sobre la justicia de la política metropolitana de control colonial<sup>4</sup>. Se propusieron demostrar que ni la tiranía de la Corona ni el carácter innato de un espíritu libertario novoinglés fueron la causa del conflicto que separó a la Madre Patria de sus hijas ultramarinas.

¿Cuál es entonces la novedad en la interpretación de Andrews y por qué su nombre es la referencia inmediata cuando se habla de la perspectiva imperial? La originalidad está en que llevó la lógica de Trevelyan, Doyle, Osgood y Beer a sus últimas

<sup>3</sup> Max Savalle, *Op. Cit.*, pp. 123-125.

<sup>4</sup> Henry L. Gipson, "The imperial approach...", p. 188.

consecuencias y logró lo que ninguno de ellos: describir el desarrollo interno de las colonias y de las instituciones británicas de control y administración junto con las relaciones entre ambas.

En 1869 Doyle había ganado el premio Arnold por su ensayo *The American colonies previous to the declaration of independence*. El texto nos interesa particularmente porque, como Osgood, Beer y Andrews, califica el siglo XVIII angloamericano como un periodo de dispersión en el que nada permitía suponer la unificación nacional de las posesiones continentales británicas. Sólo el espíritu común de independencia y autogobierno que los colonos conservaban como parte de su equipaje inglés -y aquí la Escuela Imperial estadounidense se le aparta- despertó la reacción que comenzó como protesta contra la imposición parlamentaria de gravámenes y concluyó con la revolución: un movimiento tan conservador como democrático "cuyo fin era preservar, no destruir el orden establecido ni levantar otro sobre bases nuevas"<sup>5</sup>.

Esencialmente la diferencia entre esta postura y la del "triunvirato imperial" es que mientras Doyle acentuó, de manera similar a muchos nacionalistas que sostenían la teoría del germen, la cualidad antiautoritaria de la personalidad anglosajona y los rasgos democráticos de las instituciones que se llevaron desde el principio a América, aquéllos destacaron la peculiaridad del orden social y político que desarrollaron los

<sup>5</sup> Michael Kraus, *Op. Cit.*, pp. 248-249.

colonos, como respuesta frente a los retos de un medio natural agreste, pero también ante los estímulos de lo que sucedía al otro lado de Atlántico<sup>6</sup>. Osgood, Beer y Andrews, además, explicaron la revolución como una fase del proceso imperialista de Occidente: ¿cómo resolvió Inglaterra las necesidades impuestas por su rivalidad con Francia? ¿Cuál fue el desenlace de los conflictos entre el Parlamento y la Corona? Ambas cuestiones eran la clave de su interpretación.

Aunque en *English colonies in America* (5 vols. 1889-1907) Doyle desarrolló la idea de un orden inglés que se trastoca en un ambiente nuevo, su visión siguió siendo la de una democracia en germen que se transportó a través del océano para arraigar en un suelo más propicio. No llegó a comprender las complejidades de la política imperial ni su efecto cambiante en la situación interna de las colonias porque concebía a las comunidades angloamericanas como entidades homogéneas, modeladas por una circunstancia común que ejercía la misma influencia en cada uno de sus integrantes, forjando en ellos peculiaridades que los apartaban cada vez más del bloque británico y borraban las diferencias que tenían entre sí:

He preferido ver la historia de los Estados Unidos como el trasplante de las ideas e instituciones inglesas a un suelo distinto y su adaptación a nuevas necesidades y diferentes formas de vida ... la historia de las colonias americanas no es, en cierto sentido, más que la continuación de la historia inglesa ... De hecho, los colonos crearon para sí instituciones muy similares a las de la madre patria. Pero

<sup>6</sup> Apud.: Jack P. Greene, *Op. Cit.*, pp. 5-6.

esas instituciones fueron resultado de un desarrollo propio, no de un trasplante mecánico ni de la copia servil.<sup>7</sup>

Tal vez Trevelyan fue más intuitivo en este sentido. Su libro, *The American Revolution* (6 vols 1899-1914), vio la revolución norteamericana como una guerra civil que no sólo se peleó a través del océano sino al interior de cada una de las dos sociedades involucradas, o mejor dicho, una guerra que enfrentó a una sociedad contra sí misma, un conflicto que sacudió los cimientos de un solo Estado porque no sostenían ya todo el peso político y económico que supuestamente debían soportar<sup>8</sup>.

Aunque en los Estados Unidos la perspectiva imperial en la historiografía fue parte de la primera camada de ideas que engendró la independencia<sup>9</sup>, no tuvo arraigo sino hasta fines del siglo XIX, cuando la nación se volvió poderosa. Sólo entonces los académicos, libres de la pasión que la lealtad imprimió en la obra de los primeros anglófilos y dispuestos a comprender las necesidades y ventajas de los estados imperiales, estudiaron a las colonias como aspectos tempranos de la historia del imperio británico. Su enfoque ya no estuvo animado por la militancia regalista sino por el deseo de poner fin a la historia republicana militante.

Herbert Levi Osgood fue el primero en reaccionar contra el nacionalismo de Bancroft y sus discípulos. En 1887 señaló que el

<sup>7</sup> John A. Doyle, *English colonies in America*, Vol. I, pp. 1-2. Citado por Max Savalle, *Op. Cit.*, p. 124.

<sup>8</sup> *Apud.*: Michael Kraus, *Op. Cit.*, pp. 247-248.

<sup>9</sup> *Vid.*: George Athand Billias, "The first Un-Americans: the loyalists in American historiography" en: Alden T. Vaughan, *Op. Cit.*, pp. 283-324.

periodo prenatal no podía entenderse apropiadamente a menos que se tuviera conocimiento profundo de la política metropolitana y la constitución del imperio, pues "durante este periodo nuestra historia no sólo es americana sino inglesa"<sup>10</sup>. Los problemas gnoseológicos que presentaba la enorme diversidad colonial sólo podían resolverse, a su juicio, adoptando Inglaterra como punto de mira y tomando como marco referencial el crecimiento de un sistema de administración imperial y los conflictos que éste engendró<sup>11</sup>. Pero la obra fundamental de Osgood, *The American colonies in the sventeenth century*, quiso ser una "introducción a la historia institucional norteamericana" que sirviera al mismo tiempo para ilustrar los principios sobre los que descansaba la colonización británica, "hasta donde éstos se revelaron en las relaciones tempranas del gobierno metropolitano y sus colonias en el continente norteamericano"<sup>12</sup>.

La suya, como Andrews observó, no era "historia norteamericana en el sentido estricto y exclusivo del término", era algo que estaba a medio camino entre la historia del imperio británico y la de los Estados Unidos, cada vez "más americana que británica" conforme avanza en el tiempo<sup>13</sup>. El examen del lado británico quedó en estado embrionario en la obra de Osgood y fue su discípulo, George Louis Beer, quien desarrolló con amplitud

<sup>10</sup> Abraham S. Eisenstadt, *O. Cit.*, p. 163.

<sup>11</sup> *Apud.*: Herbert Levi Osgood, "The study of American colonial history", p. 65-73.

<sup>12</sup> Herbert Levi Osgood, *The American colonies in the 17th century*, Vol. I, p. iii. Citado por Max Savalle, *Op. Cit.*, p. 125.

<sup>13</sup> Citado por Michael Kraus, *Op. Cit.*, p. 422.

las implicaciones de este enfoque en su tesis doctoral, publicada en 1907 bajo el título *British colonial policy 1754-1765*.

Este es un estudio de la política británica durante el crítico periodo del viejo imperio -dice en su prólogo-. Pertenece claramente al dominio de la historia británica, pero en la medida en que el desarrollo inglés y el americano eran entonces inseparables, cae también, indirectamente, en la esfera que ocupa la historia americana. El foco de mi interés, sobre todo, es el imperio británico y no el nacimiento de la nación americana.<sup>14</sup>

Andrews estaba entre Osgood y Beer. Cerca de Beer porque extendió el radio de sus investigaciones a todas las colonias inglesas en América, las continentales y las insulares, y porque analizó la evolución legal y política de la constitución de Inglaterra durante los siglos XVII y XVIII. Cerca de Osgood porque su intención era descubrir cómo se consolidaron los rasgos de la personalidad norteamericana, gracias a la influencia de una multitud de factores internos y exteriores. Lo característico de su obra es no abandonar el tema original. Aspiraba a explicar el desarrollo de las instituciones propiamente americanas y describir la forma que adquirió el enfrentamiento entre ellas y sus homólogas en Inglaterra; no pretendía hacer historia global del imperio británico, sino reconsiderar la historia de su país<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> George Louis Beer, *British colonial policy 1754-1765*, Vol. I, p. v. Citado por Max Savalle, *Op. Cit.*, p. 126.

<sup>15</sup> Eisenstadt dice que "el valor de su trabajo individual se derivó de que, moviéndose entre el mundo esencialmente americano de Osgood y el esencialmente inglés de Beer, se dio a la tarea de revelar el escenario americano como uno de actuación inglesa. En este sentido se complementan el trabajo de Osgood, Beer y Andrews formando un cuadro sustancialmente integrado del mundo angloamericano durante el siglo y medio anterior a 1776". (*Op. Cit.*, p. 190).

Es fácil, después de revisar cuidadosamente las evidencias, dar la razón a la protesta de Richard R. Johnson en contra del epíteto de historiador imperial que se le endilgó a Andrews después de su muerte.

El calificativo [resulta] falso y es injusto porque sirvió para caracterizar su trabajo como victoriano, fuera de moda, y porque distorsionó lo que Andrews dijo e hizo. Ciertamente insistió en colocar a las colonias en una perspectiva más amplia que la de su propio desarrollo individual, pero el cuadro que resultó de ello fue el de una relación colonial, no imperial, una relación que se rastrearía más en el nuevo mundo que en el viejo [...] Andrews no sostenía que la historia colonial pudiera restringirse al efecto del gobierno de Londres sobre América, era importante conocer el desarrollo local de las instituciones traídas de Inglaterra [...] De hecho, *The colonial period of American history* dedica dos volúmenes a América y sólo uno a la política colonial y comercial de Inglaterra. El epíteto además sugiere que Andrews fue un imperialista ansioso por volver al dominio inglés y no era así. Era un anglófilo, sin duda, pero creía que la revolución estadounidense representaba un gran movimiento de progreso en la historia de la humanidad<sup>16</sup>

Para él, tanto como para casi cualquier norteamericano de la época, la guerra de independencia era "una parte de la historia del progreso de la humanidad"<sup>17</sup>, y había contribuido al desarrollo de la civilización con un grandísimo tesoro: la libertad política y el autogobierno. Pero el hecho de que la independencia tuviera resultados benéficos no era suficiente motivo para descalificar, por un supuesto carácter nocivo e injusto, a la etapa previa de interdependencia. Inclusive le parecía que los signos de la política internacional en su tiempo, que apuntaban "hacia una más cercana cooperación entre las

<sup>16</sup> Richard R. Johnson, *Op. Cit.*, pp. 529-530.

<sup>17</sup> Charles M. Andrews, "Present day thoughts on the American revolution" en: *Bulletin of the University of Georgia*, XIX, No. 11, 1919, p. 14.

naciones"<sup>18</sup>, señalaban también el principio de una renovada afinidad entre Gran Bretaña y los Estados Unidos, que durante el siglo XX tendrían el papel de "patrocinadores de una civilización progresista y liberal", siendo como eran "dos grandes poderes impulsados por principios y tradiciones derivadas de una fuente común"<sup>19</sup>.

Andrews había presenciado una guerra mundial cuando en 1919 escribió estas palabras. Hacia el final de su vida se avccinaba otra y no por ello dejó de creer que la historia era el rastro del progreso humano. En 1917 había imaginado que el conflicto entre los Estados Unidos y Alemania acabaría por resolverse dialécticamente con la síntesis de los ideales que animaban su pugna: el derecho individual y el gobierno de la opinión publica por una parte, la supremacía del Estado y la disciplina individual por la otra<sup>20</sup>. En 1924 le parecía que esa síntesis era precisamente el nuevo orden internacional que confirmaba, con la creación de la Liga de Naciones y la Comunidad de Naciones británica, la evolución de conglomerados políticos cada vez más grandes<sup>21</sup>, si no es que, como lo había supuesto su maestro Herbert Baxter Adams, la instauración de un Estado mundial<sup>22</sup>.

<sup>18</sup> Artículo sin título publicado en el *Yale alumni weekly*, diciembre 5, 1919. Citado por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 216.

<sup>19</sup> Charles M. Andrews, "Present day thoughts on the American revolution", p. 3.

<sup>20</sup> Charles M. Andrews, "Some constructive aspects of the war". Citado por Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 139.

<sup>21</sup> Charles M. Andrews, "Present day thoughts on the American revolution", p. 16.

<sup>22</sup> *Apud.*: Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 11.

A juicio de Gipson, "pensar que era probritánico porque adoptó la perspectiva imperial sería un error; de hecho, casi logró exceder a Bancroft en su condena del gobierno británico"<sup>23</sup>. Como dice Max Savalle, Andrews todavía era un nacionalista de corazón por cuanto se refiere a su espíritu patriótico. Su diferencia respecto a los nacionalistas no era la ausencia del sentimiento de orgullo frente a los logros de su país sino "el método que usó para [estudiar] ese crítico periodo" del pasado prenacional<sup>24</sup>.

Entre los cargos más graves que se le imputan -el mismo Eisenstadt lo hace<sup>25</sup>- está precisamente el de abogar por la causa británica, más que presentarla con imparcialidad, y adoptar una posición tory acorde con sus inclinaciones ideológicas. Su presente estaba interfiriendo con sus planteamientos acerca del periodo colonial y esto contradecía su prédica sobre la impropiedad de llevar al pasado las ideas que surgieron después, como resultado de la evolución histórica, o analizarlo partiendo de los problemas que se enfrentan en la actualidad.

Eisenstadt deriva la imagen benevolente de Gran Bretaña, que Andrews compartió con otros historiadores de fines del siglo XIX, del cambio en las relaciones anglo-estadounidenses después de la guerra civil<sup>26</sup>. Dice que hacia la década de 1870 Inglaterra se

<sup>23</sup> Lawrence H. Gipson, "The imperial approach...", p. 197.

<sup>24</sup> Max Savalle, *Op. Cit.*, p. 127.

<sup>25</sup> Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 121 y en general a lo largo de todo el capítulo VIII.

<sup>26</sup> En el año de 1871, de hecho, Inglaterra reconoció formalmente a los Estados Unidos con la firma del Tratado de Washington.

vio forzada por las condiciones de la política mundial a reconsiderar su postura aislacionista, y que siendo evidente que la solución del conflicto civil en los Estados Unidos cancelaba su posibilidad de reinstaurar allí las ligas coloniales, se decidió por buscar un vínculo amistoso con la joven república. Si bien el entendimiento no produjo una alianza formal, los numerosos acuerdos diplomáticos de 1898 dieron a los Estados Unidos un partidario europeo justo cuando lo necesitaba para sobrellevar la hostilidad que le manifestaban las otras naciones de ese continente por su guerra con España. La afinidad que nació de esto no tenía precedentes en la historia de las relaciones entre Gran Bretaña y los Estados Unidos y "fue una simpatía recíproca la que [éste] dio a Inglaterra cuando se involucró en la Guerra Bóer"<sup>27</sup> de 1899-1902.

Para 1914 la amistad anglo-estadounidense era un factor de peso en la política mundial y Andrews se inclinaba por el fortalecimiento de esa amistad. Su obra, dice Eisenstadt, fue cada vez más un instrumento para "remover el obstáculo que representaba el malentendido sobre el temprano conflicto que separó a la rama americana angloparlante de su tronco europeo"<sup>28</sup>.

La hipótesis es tan válida como insuficiente. Habla de un sesgo anglófilo en la personalidad de Andrews pero no revela el origen ni la importancia de su perspectiva histórica. Efectivamente, la paradoja de Andrews es que su pretensión

<sup>27</sup> Apud.: Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, pp. 205-206.

<sup>28</sup> Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 215.

cientificista también recubría un apego absoluto al presente. Pero a mi parecer, mas que su simpatía por Gran Bretaña, lo que importa destacar es que fue la posibilidad de contemplar la problemática inherente a la formación de un imperio lo que le permitió escribir con un enfoque universalista y concentrarse en explicar los mecanismos de la inserción colonial de Norteamérica en el Imperio Británico. No es casual que precisamente en 1898 protestara por la limitación provinciana de la historiografía nacional. En ese y el siguiente año los Estados Unidos se convirtieron en la potencia dominante en el Caribe y el Pacífico con la adquisición de Hawaii y su triunfo en la guerra española, que puso bajo su control a las Filipinas, Samoa y Puerto Rico<sup>29</sup>.

La carrera profesional de Andrews coincide con los albores de la carrera imperialista de los Estados Unidos. Sus trabajos lo reflejan. Esto puede verse como una desventaja, así lo vieron sus críticos contemporáneos, o como una ventaja. La historia de los Estados Unidos antes de él era un poco como ha sido la de México, una historia nacional que limita su reflexión a la génesis, los tropiezos y desarrollo del Estado local. Pero a fines del siglo XIX aquella ya no podía contemplarse como el desarrollo de una república autárquica sino que debía juzgarse en el terreno de la historia mundial.

Es cierto que para 1930 Andrews seguía proclamando como

<sup>29</sup> La guerra estalló en abril de 1898 como una guerra en apoyo a Cuba. En julio de ese año los Estados Unidos se anexaron Hawaii y las otras tres colonias españolas con el Tratado de Paz de París, ratificado en 1899.

novedosa una postura que ya no era tan bienvenida. La nación estaba ocupada en resolver graves problemas domésticos de naturaleza social y económica, y había adoptado una postura aislacionista con relación a los conflictos internacionales; sus historiadores también regresaron a la patria para estudiar los aspectos socio-económicos que habían quedado pendientes. Esa década el trabajo de algunos historiadores como Curtis P. Nettels, Carl Bridenbaugh y Perry Miller demostró que el estudio de la economía y la ideas proporcionaba más elementos de análisis que los que Andrews había estado dispuesto a reconocer; en la década de 1950 Daniel Boorstin, Louis Hartz, Bernard Bailyn y Edmund S. Morgan sugirieron que la experiencia norteamericana pronto se había desviado de la inglesa, y aunque recogieron la sugerencia de Andrews en el sentido de analizar conjuntamente el nuevo y el viejo mundo, encontraron contraste más que continuidad en las prácticas políticas y religiosas, en la estructura familiar y los mecanismos de relación social. Encontraron que la política británica durante la época colonial, en efecto, no fue tiránica, pero tampoco se caracterizó -a su juicio- por la coherencia propositiva que Andrews le atribuyó.

Todas estas críticas, sin embargo, vinieron aisladas y no como una contrainterpretación extendida y coherente. Poco a poco, Andrews dejó de ser un modelo de análisis histórico, imperceptiblemente y sin un debate abierto su trabajo adquirió la categoría que tienen esas obras muy respetadas por su amplitud y precisión, cuyas interpretaciones, empero, se desechan por

inflexibles<sup>30</sup>. La generación que vino "después de Versalles y no antes de Sarajevo", tendería a "hablar de la decadencia de Occidente más que de su progreso continuo"<sup>31</sup> y no estaría dispuesta a conceder que los grandes imperios de los últimos cinco siglos pudieran ofrecer un espectáculo racional o una alternativa socio-política encomiable.

De cualquier manera, la nueva historia nacional ya no se escribió divorciada de sus contextos universales y esa, tal vez, es la principal herencia de Andrews. La historia norteamericana que se elaboró partiendo de sus intenciones generalizadoras parece la indicada en un país que transita al protagonismo universal. ¿No será que la historia localista es el síntoma de las sociedades periféricas?.

En los últimos veinticinco años muchos historiadores, en casi todas las corrientes revisionistas, han reactualizado parcialmente las tesis de Andrews, retomando aquellos elementos que guardan alguna relación con el tema específico que trabajan. Probablemente sean los autores todavía dedicados a la historia

<sup>30</sup> A pesar de que tuvo pocos sucesores influyentes, sus discípulos Henry Lawrence Gipson y Leonard W. Labaree mantuvieron viva la perspectiva imperial por lo menos hasta los años setenta. Tanto la obra de Gipson, *The British empire before the American Revolution* (1936-1970), como la de Labaree, *Royal government in America: a study of the British colonial system before 1783* (1930), extendieron el alcance de la propuesta imperial para hacer una historia menos concentrada en las agencias y aparatos estatales de administración británica y más preocupada por el impacto social de dicha administración. Gipson, de hecho, se salió inclusive del continente americano para completar el panorama con Africa y la India, desmenuzando todos los aspectos del sistema político, económico y social del primer imperio británico.

<sup>31</sup> Abraham S. Eisenstadt, *Op. Cit.*, p. 221.

política quienes más claramente comparten los principios analíticos que Andrews puso sobre la mesa. Aunque Bernard Bailyn y Gordon S. Wood le han dado a esa historia política una dimensión ideológica que Andrews ni siquiera sospechaba, sus conclusiones todavía descansan sobre la base de la comprensión de la naturaleza y modo de interactuar que tuvieron las instituciones británicas y las americanas en los siglos XVII y XVIII. *The ideological origins of the American revolution* (1967), de Bernard Bailyn, identifica la tradición liberal británica como una de las principales fuentes intelectuales del movimiento de independencia en los Estados Unidos; *The creation of the American republic 1776-1787* (1969), de Gordon Wood, señala como determinante el proceso por medio del cual la transformación estructural de las instituciones modifica las aspiraciones de los hombres que se mueven en el marco jurídico que éstas señalan. Ambos libros asumen un principio que estaba ya claramente definido en Andrews: que la transformación de las colonias inglesas en estados independientes sólo se comprende cuando se entiende el modelo de la administración británica y se le compara con la idea que los colonos se habían formado sobre lo que debía ser el funcionamiento práctico de ese mismo modelo.

Aunque no es común ver que un autor contemporáneo confiese su deuda con Andrews, es él quien está detrás del renacimiento que ha experimentado desde los años setenta el estudio de la época colonial, vista como un campo de conocimiento que vale por sí mismo y entendida en un contexto trasatlántico. La obra de

Jack M. Sosin es un claro ejemplo del auge que tiene hoy en día el análisis de las relaciones anglo-americanas y de las repercusiones transocéanicas de los conflictos políticos internos que vivió Inglaterra mientras las trece colonias estuvieron bajo su tutela<sup>32</sup>.

Después de todo y a pesar de las críticas o del semiolvido, los historiadores de los Estados Unidos han terminado por reconocer que durante la época colonial, como lo decía Andrews, su historia no sólo era historia norteamericana, sino inglesa.

<sup>32</sup> *English America and the restoration monarchy of Charles II: transatlantic politics, commerce and kinship* (1980); *English America and the revolution of 1688: royal administration and the structure of provincial government* (1982); *English America and imperial inconstancy: the rise of provincial autonomy 1696-1715* (1985).

## BIBLIOGRAFIA

- Adams, Herbert Baxter. *The Germanic origin of New England towns*, Baltimore, Johns Hopkins University Studies in Historical and Political Science, 1st. ser., No. 2, 1883.
- Andrews, Charles McLean. *The colonial background of the American Revolution. Four essays in American colonial history*, 2a. ed., New Haven and London, Yale University Press, 1964.
- Andrews, Charles McLean. *The colonial period of American history*, 6a. ed., New Haven, Yale Universitu Press, 1941, 4 vols.
- Andrews, Charles McLean. "American colonial history, 1690-1759" en: *American Historical Association Annual Report for 1898*, Washington D.C., 1899, pp. 47-60.
- Andrews Charles McLean. "Some recent aspects of institutional study" en: *Yale Review*, I, 1893, pp. 380-410.
- Andrews, Charles McLean. "Present day thoughts on the American revolution" en: *Bulletin of the University of Georgia*, XIX, No. 11, 1919, pp.
- Andrews, Charles McLean. "Some neglected aspects of colonial history" en: *New Jersey Historical Society, Proceedings*, 3d ser., IV, No. I, 1901, pp. 1-18.
- Andrews, Charles M. "Materials in British archives for American colonial history" en: *American Historical Review*, X, 1905, pp. 325-349.

- Andrews, Charles M. "These forty years" en: *American Historical Review*, XXX, 1925, pp. 225-250.
- Andrews, Charles McLean. "The American Revolution, an interpretation" en: *American Historical Review*, XXXI, 1926, pp. 219-232.
- Andrews, Charles McLean. "On the writing of colonial history" en: *William and Mary Quarterly*, 3d ser., I, 1944, pp. 27-48.
- Arriaga Weiss, Víctor Adolfo et.al. (comp.), *Estados Unidos visto por sus historiadores*, Vol. I., México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora - Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.
- Bancroft, George. *A history of the United States, from the discovery of the American continent to the Declaration of Independence*, London, Routledge, Ware and Routledge, 1861, 7 vols.
- Billington, Ray Allen (Coord.). *The reinterpretation of early American history*, San Marino, Calif., Huntington Library, 1966.
- Bailyn, Bernard. *The New England merchants in the 17th century*, New York, Harper and Row Publishers, 1964. (Harper Trochbooks. The Academy Library).
- Bailyn, Bernard. *The ideological origins of the American revolution*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1967.
- Beard, Charles Austin. "Written history as an act of faith" en: *American Historical Review*, XXXIX, 1934, pp. 219-231.

- Beard, Charles Austin. "That noble dream" en: *American Historical Review*, XLI, 1935, pp. 74-87.
- Bellot, H. Hale. *American history and American historians*, London, University of Oklahoma Press, 1952.
- Breisach, Ernst. *Historiography. Ancient, medieval and modern*, Chicago, The University of Chicago Press, 1983.
- Boorstin, Daniel J. *The Americans. The colonial experience*, New York, Vintage Books, 1958. (Caravelle Editions).
- Colingwood, R. G. *Idea de la historia*, Trad. Edmundo O'Gorman y Jorge Hernández Campos, México, Fondo de Cultura Económica, 1974. (Sección de Obras de Filosofía).
- Copleston, Frederick. *Historia de la filosofía*, vol. VII, Trad. Ana Doménech, 3a. ed., Barcelona, Editorial Ariel, 1982. (Col. Convivium No. 9).
- Copleston, Frederick. *Historia de la filosofía*, vol. IX, Trad. José Manuel García de la Mora, Barcelona, editorial Ariel, 1980.
- Dickerson, Oliver M. *The navigation acts and the American Revolution*, New York, A. S. Barnes and Co., 1963. (Perpetua Books)
- Deyon, Pierre. *Los orígenes de la Europa moderna, el mercantilismo*, Trad. M. A. Oliver, 2a. ed., Barcelona, Ediciones Península, 1976. (Ediciones de Bolsillo No. 72).
- Eisenstadt, Abraham. *American history. Recent interpretations*, New York, Thomas Y. Crowell, 1962. 2 vols.

- Eisenstadt, Abraham S. *Charles McLean Andrews, a study in American historical writing*, New York, Columbia University Press, 1956.
- Freud, Sigmund. *Esquema del psicoanálisis y otros escritos de doctrina psicoanalítica*, Trad. Luis López Ballesteros y de Torres y Ramón Rey Ardid, Madrid, Alianza Editorial, 1974. (Sección Humanidades).
- Gipson, Lawrence H., *Charles McLean Andrews and the reorientation of the study of American Colonial History*, Bethlem, Penn., Leigh University, 1935. Leigh University Publication, Vol. IX, No. 9, sept. 1935).
- Gipson, Lawrence H. "The imperial approach to early American History" en: Ray Allen Billington (coord.), *The reinterpretation of early American History*, San Marino, Calif., Huntington Library, 1966, pp. 185-199.
- Greene, Jack P. *The reaparaisal of the American Revolution in recent historical literature*, Washington D.C., The Johns Hopkins University, 1967. (Service Center for the Teachers of History, publication 68).
- Greene, Jack P. (ed). *The reinterpretation of the American Revolution 1763-1789*, New York, Harper and Row Publishers, 1968.
- Grob, Gerald N. y George Athand Billias. *Interpretations of American history*, New York, The Free Press, 1967, 2 vols.

- Handlin, Oscar. *La verdad en la historia*, Trad. Mercedes Pizarro de Parlange, México, Fondo de Cultura Económica, 1982. (Sección de Obras de Historia).
- Hofstadter, Richard. *Los historiadores progresistas*. Turner, Beard, Parrington, Trad. Eduardo J. Prieto, Buenos Aires, Paidós, 1970. (Biblioteca de Historia Paidós. Serie Mayor No.5).
- Hofstadter, Richard et.al. *The United States. The history of a republic*, 9th. ed., New Jersey, Prentice Hall Inc., 1961.
- Holt, W. Stull. "The idea of scientific history in America" en: *Journal of the History of Ideas*, I, 1940, pp. 352-362.
- Hutchinson, William T. (editor). *The Marcus W. Jernegan essays in American Historiography*, Chicago, The University of Chicago Press, 1937.
- Jiménez Codinach, Guadalupe. "Hacia una visión realista de la insurgencia y una visión insurgente de los realistas" en: *Memorias del simposio de historiografía mexicanista*, México, s. ed., 1990, pp. 105-118.
- Johnson, Richard R. "Charles McLean Andrews and the invention of American Colonial History" en: *William and Mary Quarterly*, 3d. Ser., XLIII, 1986, pp. 519-541.
- Johnson, Thomas H. *The Oxford companion to American history*, New York, Oxford University Press, 1966.
- Kant, Emmanuel. *Filosofía de la historia*, Prol. y Trad. Eugenio Imaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1978. (Colección Popular No. 147).

- Kant, Emmanuel. *Lo bello y lo sublime. La paz perpetua*, Trad. A. Sánchez Rivero y F. Rivera Pastor, 9a. ed., México, Espasa Calpe, 1985. (Colección Austral No. 612).
- Kraus, Michael. *The writing of American history*, Oklahoma, The University of Oklahoma Press, 1953.
- Labaree, Leonard W. "Charles McLean Andrews: Historian" en: *William and Mary Quarterly*, 3d Ser., I, 1944, pp. 3-14.
- Langlois, C.V. y C. Seignobos. *Introducción a los estudios históricos*, Trad. Domingo Vaca, Buenos Aires, Editorial La Pléyade, 1972.
- Lefevre, Georges. *El nacimiento de la historiografía moderna*, Trad. Alberto Méndez, México, Ediciones Roca, 1975.
- Loewenberg, Bert James. *Historical writing in American culture*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1968. (Comisión de Historia, 114. Historiografías VIII).
- Lyon Cross, Arthur. *A shorter history of England and Greater Britain*, New York, The Macmillan Company, 1923.
- Macaulay Trevelyan, George. *Historia política de Inglaterra*, Trad. Ramón Iglesia, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1984. (Sección de obras de Historia)
- Mack Faragher, John (Gen. Ed.). *The encyclopedia of colonial and revolutionary America*, New York, Schem Publishing Associates Inc., 1990. (Facts on File).

- Mayer, Alicia. "La utopía protestante en América a través de la obra de Cotton Mather: la *Magnalia Christi Americana*" en: Virginia Guedea y Jaime E. Rodríguez O. (eds.), *Cinco siglos de historia de México I*, México, Instituto Mora - University of California, 1992.
- Mayer, Alicia. *El descubrimiento de América en la historiografía norteamericana, siglos XVI al XIX*, Tesis para optar por el grado de Maestría en Historia, México, UNAM, 1992.
- Meinecke, Friedrich. *El historicismo y su génesis*, Trad. José Mingarro y San Martín y Tomás Muñoz Molina, México, Fondo de Cultura Económica, 1982. (Sección de Obras de Historia).
- Morgan Edmund S. (ed.) *The American Revolution: two centuries of interpretation*, New Jersey, Prentice-Hall Inc., 1965. (Spectrum Books).
- Morison, Samuel Eliot. *Breve historia de los Estados Unidos*, Trad. Odón Durán D'Ciñón, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1987. (Sección de obras de Historia).
- Moyano Pahissa, Angela y Jesús Velasco Márquez. *EUA. Documentos de su historia política, Vol. I*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1988.
- N. G., Silvia y María del Carmen Collado. "Hacia una reinterpretación de la historia norteamericana. 126 títulos en las bibliotecas mexicanas" en: *Revista Secuencia*, 2, mayo-agosto, 1985. pp. 104-170.

- O'Gorman, Edmundo. *Crisis y porvenir de la ciencia histórica*, México, Imprenta Universitaria, 1947.
- Ortega y Medina, Juan A. *Teoría y crítica de la historiografía científico-idealista alemana*, México, UNAM, 1980. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie de Historia General No. 11).
- Ortega y Medina, Juan A. *Destino manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica*, México, SEP, 1972. (SepSetentas No. 49).
- Osgood, Herbert Levi. "The study of American colonial history" en: *American Historical Association Annual Report for 1898*, Washington D.C., 1899, pp. 63-73.
- Ogg, David. *La Europa del Antiguo Régimen 1715-1783*, Trad. Carlos Manzano, 4a. ed., Madrid, S. XXI Editores, 1981. (Historia de Europa).
- Parrington, Vernon L. *Main currents in American thought. The colonial mind, 1620-1800*, New York, Harcourt, Brace and World Inc., 1954. (Harvest Books).
- Savalle, Max. "The imperial school of american colonial historians" en: *Indiana Magazine of History*, XLV, 1949, pp. 123-134.
- Simpson, Alan. *Puritanism in Old and New England*, Chicago, The University of Chicago Press, 1967. (Phoenix Books).
- Smith, T. L. "The writing of American history in America from 1884 to 1934" en: *American Historical Review*, XL, 1935, pp. 439-449.

- Sonderegger, Richard. *Francis Parkman*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951. (Comisión de Historia, 27. Historiadores de América VIII).
- Thompson, James Westfall. *A history of historical writing*, vol. II, Gloucester, Mass., Peter Smith, 1967.
- Turner, Frederick Jackson. *La frontera en la historia americana*, Trad. Rafael Cremades Cepa, Madrid, Ediciones Castilla S.A., 1960.
- Ubbelholde, Carl. *The American colonies and the British empire, 1607-1763*, New York, Thomas Y. Crowell Co., 1968. (The Crowell American History Series).
- Vaughan, Alden T. y George Athand Billias (editores). *Perspectives on early American history. Essays in honor to Richard B. Morris*, New York, Harper and Row Publishers, 1973.
- Wish, Harvey. *The American Historian. A social intellectual history of the writing of American past*, New York, Oxford University Press, 1960.
- Wood, Gordon S. *The creation of the American republic 1776-1787*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1969.
- Xirau, Ramón. *Introducción a la historia de la filosofía*, 9a. ed., México, UNAM, 1983. (Textos Universitarios).

**Segunda parte**

**Charles H. Andrews**

***Los antecedentes coloniales de la revolución de independencia de  
los Estados Unidos (1924)***

**Traducción y notas: Danna Levin Rojo**

CAPITULO I  
LAS COLONIAS BRITANICAS EN AMERICA

Hace más de trescientos años desembarcó en lo que hoy se conoce como Virginia un pequeño grupo de hombres que fundó el primer asentamiento inglés, con carácter permanente, en el Nuevo Mundo. Esta famosa plantación, pese a contar en sus primeros años apenas con unos cientos de almas y por una década ser víctima de la enfermedad, la inanición y un imperfecto sistema de gobierno, fue siempre algo más que el escenario donde se desarrollaron las aventuras románticas de John Smith, John Rolfe y Pocahontas<sup>1</sup>; algo más, incluso, que el suelo nativo del autogobierno en América y la cuna de una nueva República. Dicho establecimiento fue el principio de un gran experimento en el campo de la colonización inglesa y su expansión ultramarina: el punto de partida de un gran movimiento mundial que hoy se ha extendido a las regiones más alejadas de la tierra. Nuestro país, que es producto de este movimiento, emergió de él como un estado

<sup>1</sup> Se refiere, primero, al incidente que relata el Cap. John Smith, colono fundador de Jamestown, sobre cómo fue salvado de morir a manos del jefe indio Powhatan por la intervención de su hija Pocahontas. Estas "aventuras románticas" incluyen también el matrimonio de la bondadosa muchacha indígena con John Rolfe, famoso por sus experimentos con el tabaco que dieron a Virginia un producto para fundar su prosperidad. Smith cuenta la anécdota en su *Generall historie of Virginia, New England and the Summer Isles*. Después muchos historiadores norteamericanos se han ocupado de ella. Vid.: John Mack Faragher (general editor), *The encyclopedia of colonial and revolutionary America*, New York, Schem Publishing Associates Inc., 1990 (Facts on File); Thomas H. Johnson y Harvey Wish, *The Oxford companion to American history*, New York, Oxford University Press, 1966.

nacional independiente pero sólo después de ciento setenta y cinco años de pertenecer a la familia imperial británica. Es a la luz de tal asociación, entonces, que el periodo colonial de nuestra historia debe ser abordado, y en primera instancia evaluado.

La fundación de una colonia en Virginia fue una empresa mercantil, llevada a cabo por particulares con el propósito de acrecentar el comercio del reino inglés y atraer ganancias, tanto para sí mismos como para quienes habían invertido dinero con ellos. Estos empresarios recibieron la autorización y el estímulo de la Corona y realizaron su labor durante un periodo en el que Inglaterra estaba comprometida en una intensa actividad naval, con la que emprendía atrevidas incursiones en las aguas y los territorios controlados por España, su principal enemiga. El entusiasmo que inspiraba a este grupo de caballeros ingleses surgió de la imagen que proyectaban los experimentos colonialistas de Portugal y España; de los emocionantes relatos contados por los navegantes británicos que constantemente realizaban intentos "semipiratas" por romper el monopolio que España ejercía en el Oeste; y finalmente, de la fe implícita, difundida con amplitud durante los albores del siglo XVII, en las infinitas riquezas e inagotables recursos de las tierras, casi inexploradas aún, que se extendían como un mundo de misterio tras el horizonte occidental.

El proceso de colonización, una vez empezado, avanzó con gran rapidez. Durante tres cuartos de siglo (1607-1682) por

varias razones íntimamente relacionadas con la historia de la propia Inglaterra, hombres y mujeres atravesaron el Atlántico y fijaron su domicilio permanente en las islas y el continente occidentales. Así, antes de finalizar el siglo XVII, la esfera de la ocupación inglesa en el Nuevo Mundo comprendía más de veinte poblaciones, que se extendían desde Nueva Inglaterra hasta Barbados. Cualesquiera que hayan sido los antecedentes o motivos de estos primeros colonos que desafiaron los peligros del mar y la soledad para establecer la primera frontera inglesa en América, en el proceso de ajustarse a su nuevo medio en zonas templadas, semi-tropicales o tropicales, desarrollaron marcadas peculiaridades y numerosos contrastes por lo que toca a modos de asentamiento, técnicas agrícolas y condiciones de la vida social. Más aún, conforme los colonos incrementaron su número por el crecimiento de la natalidad o de de la inmigración, y según extendieron sus intereses por tierra en busca de hogares y por mar en busca de mercados, se acentuaron las diferencias entre los grupos humanos, dando lugar a la definición de los rasgos que hoy reconocemos como aquellos exclusivamente característicos de Nueva Inglaterra, las colonias centrales, las colonias del sur o las Indias Occidentales, según sea el caso<sup>2</sup>. La forma en que estos grupos reaccionaron ante las circunstancias que se dieron en

<sup>2</sup> Nueva Inglaterra es el grupo de colonias más nortefías que incluye Nueva Hampshire, Massachusetts, Rhode Island y Connecticut; las colonias centrales son Pennsylvania, Nueva Jersey, Delaware y Nueva York y las del sur Georgia, las Carolinas, Virginia y Maryland. (Apud.: Richard Hofstadter, *The United States. The history of a republic*, 9th ed., New Jersey, Prentice Hall Inc., 1961. Caps. II-III, pp. 19-70).

Inglaterra y en las colonias mismas produjo lo que actualmente conocemos como la historia colonial de nuestro país.

Hacia los inicios del siglo XVII no había precedente alguno en el horizonte de las empresas marítimas para una aventura tan novedosa como la que Virginia prometía ser. Inglaterra, es cierto, poseía unos cuantos palatinados a lo largo de las fronteras de Escocia y Gales<sup>3</sup>; existían en Irlanda algunas plantaciones de reciente fundación; pequeños grupos de mercaderes asociados residían en los Países Bajos, al otro lado del Canal de la Mancha; y aquí y allá podía encontrarse una que otra factoría mercante en la India. Sin embargo, la historia de Inglaterra no proporcionaba ningún ejemplo exitoso de colonización permanente a una distancia de más de tres millas de sus costas. Por lo demás, la experiencia de otras naciones no daba la clave para el tratamiento apropiado de este tipo de asentamientos ni revelaba cuál era el lugar que debían ocupar en un sistema de administración colonial. En otras palabras, Inglaterra empezó la

<sup>3</sup> Gales y Escocia fueron reinos independientes de Inglaterra hasta los siglos XVI y XVII, respectivamente, pese a los esfuerzos de Eduardo I (1272-1307) por unificar toda la isla británica bajo una sola Corona. Fue durante su reinado cuando se hicieron los primeros intentos serios por conquistar estos territorios, de población mayormente celta, mediante la fundación de principados y señoríos anglosajones en las líneas fronterizas. Enrique VII incorporó Gales a Inglaterra en términos de igualdad pero en Escocia las cosas resultaron más difíciles. Finalmente, con el acceso de Jacobo I (VI de Escocia) al trono de Inglaterra se fundieron estas dos coronas, aunque la unificación definitiva de ambos reinos no sucedió sino hasta 1707, con la fusión de sus Parlamentos y consejos privados. Una secuencia bastante completa del proceso puede leerse en: George Macaulay Trevelyan, *Historia política de Inglaterra*, Trad. Ramón Iglesia, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1984 (Sección de Obras de Historia), pp. 150-67, 186-88, 226-30, 248-51, 342-45.

carrera que la llevaría a ser la potencia colonial más grande y próspera que el mundo haya conocido sin tener una política definida, de hecho, sin tener una idea clara de lo que ella y su gente estaban haciendo. Cuando por una u otra razón, con fines de interés personal, los ingleses dejaban su país y partían rumbo a tierras lejanas e ignotas, su gobierno les daba apenas algo más que la sanción legal para realizar una migración de la que no era ni se hacía responsable en manera alguna.

Por tanto, la creación de estas comunidades en América no resultó del trabajo de los reyes o los gobernantes, tampoco fue promovida siguiendo los lineamientos de ningún esquema de conquista elaborado cuidadosamente ni tuvo como fundamento el deseo de expansión territorial. Con la excepción de Jamaica, Nueva York y Nueva Escocia, posesiones que Inglaterra arrebató por la fuerza a sus enemigos -la primera a los españoles (1655), la segunda a los holandeses (1664) y la tercera a los franceses (1710)-<sup>4</sup> todas las colonias de Inglaterra en América fueron fundadas por la iniciativa de grupos de particulares o individuos con fines privados específicos. Algunos querían independencia religiosa y política. Otros buscaban beneficios comerciales.

<sup>4</sup> Aparentemente, Andrews no incluye Canadá ni Florida entre las colonias "arrebataadas por la fuerza a sus enemigos" porque a diferencia de Jamaica, Nueva York y Nueva Escocia, éstas se obtuvieron como consecuencia del Tratado de París (1763) que puso fin a la Guerra de los Siete Años, propiciada por los mismos franceses con su política ofensiva en Norteamérica y la India. Esta vez no fue Inglaterra quien atacó Canadá, aunque ya con anterioridad los colonos habían intentado tomar Quebec. Sobre este punto puede consultarse: George Macaulay Trevelyan, *Op.Cit*; David Ogg, *La Europa del Antiguo Régimen 1715-1783*, Trad. Carlos Manzano, 4a. ed. México, Siglo XXI, 1981 (Historia de Europa).

Muchos, huyendo de las duras condiciones de vida prevalcientes en sus países de origen, procuraron tierras y medios de subsistencia para sí mismos y sus familias en los vastos territorios del Nuevo Mundo. Por su parte, otro pequeño sector, imbuido por un espíritu similar quizá al de los viejos vikingos, partió estimulado por el deseo de aventura y la fascinación que sentía por el mar. Todos surcaron las aguas, unas veces con el respaldo de una sanción real y otras sin él, y sus poblados crecieron hasta convertirse en comunidades fronterizas que, en gran parte, quedaron fuera del alcance, la intervención y el control de la Corona. En realidad estos asentamientos no eran colonias: eran estados casi autónomos. Sus dueños, ya fuesen corporaciones o propietarios de tipo feudal<sup>5</sup>, estaban dotados de

<sup>5</sup> En un principio hubo dos formas de colonización, casi rivales: el aventurero o propietario individual y la compañía incorporada, ambas estaban autorizadas por la concesión de patentes o cédulas de privilegio real que daban amplios poderes a un individuo o grupo para que distribuyera las tierras que había recibido, estableciera en ellas cualquier tipo de gobierno y nombrara sus funcionarios. Conforme pasó el tiempo y la Corona afianzó su poder en América, casi todas las colonias privadas que se habían fundado de esta manera pasaron a manos del rey, quien conservó la propiedad de la tierra y el derecho exclusivo de distribuirla así como el de nombrar a los gobernadores y consejos. Las primeras colonias -Virginia y Massachusetts- fueron fundadas por compañías incorporadas y se conocen con el nombre de colonias corporativas. A partir de 1632 las colonias de propietarios individuales, cuyo carácter, a diferencia de las corporativas, fue marcadamente feudal, se volvieron el tipo predominante, por lo menos durante el resto del siglo XVII. Maryland, Pennsylvania, las Carolinas, Maine, Nueva Hampshire, Nueva York, Nueva Escocia y Nueva Jersey están en este grupo. Aunque Connecticut y Rhode Island nacieron sin previa autorización real, siendo fundadas por disidentes de Massachusetts, pronto recibieron también patentes de este tipo. El caso de Georgia es singular y no puede clasificarse de acuerdo con el presente esquema. (Apud., Charles M. Andrews, *The colonial period of American history*, 6th. ed., New Haven, Yale University Press, 1941, Vol. I., pp.40-41, 78-81 y 103-117; Richard

amplios poderes y privilegios conferidos por las cédulas reales que los habían beneficiado. Por un lado estaban los señoríos feudales de Nueva York, las Carolinas y las Bahamas, cuyos poseedores tenían la mirada fija en las utilidades que podían obtener del comercio y la renta de sus tierras. Por otro, los señoríos de Maryland y Pennsylvania, refugios religiosos donde bajo la protección legal de una nobleza feudal, cobró realidad el famoso "experimento sagrado"<sup>6</sup>. Finalmente, tenemos a las comunidades separatistas de Nueva Inglaterra, cuyos fundadores establecieron en medio de la soledad una serie de corporaciones religiosas puritanas, ya que deseaban adorar a Dios a su manera y luchar solos contra el diablo, sin la interferencia de las autoridades británicas.

Aún cuando el gobierno inglés hubiera sido capaz de concebir una forma de organización colonial en este periodo de su historia, no hubiera podido desarrollar una política adecuada mientras permitiera a los colonos en América mantenerse bajo un régimen privado, manejar sus propios gobiernos y poseer su propio suelo en los términos señalados por las cédulas otorgadas por el rey. Seguramente los primeros Estuardo nunca intentaron elaborar una política de administración colonial, y sus sucesores después de la restauración apenas estuvieron más conscientes de que

---

Hfstadter, *Op. Cit.*, pp. 25-26; William T. Hutchinson, *Op. Cit.*; John Mack Faragher, *Op. Cit.*)

<sup>6</sup> *Holy experiment*. Así se conoce al experimento de William Penn, cuáquero que fundó Pennsylvania sobre la base de la libertad de conciencia para que fuera refugio de todas las víctimas de cualquier tipo de persecución religiosa. Algunos autores lo traducen también como "santo experimento".

construían un imperio. Es verdad que el sistema cuyos cimientos fueron plantados de manera más o menos inconsciente por los primeros y segundos Estuardo se volvió muy complejo con el paso de los años. Pero en principio sus propósitos, que eran comerciales más que políticos o administrativos, encontraban fundamento en la idea de que las comunidades americanas eran tenencias o plantaciones más que colonias, es decir, que valían menos como organizaciones políticas y centros de población que como áreas de cultivo, puestos avanzados para el comercio y fuentes de riqueza, y que debían estar monopolizadas, productivamente hablando, por la madre patria, tal como lo indicaba la idea prevaleciente según la cual los reinos marítimos de Europa debían conservar el comercio de sus dependencias exclusivamente para sí. Inglaterra aplicó primero esta idea al comercio del tabaco de Virginia y las Bermudas -casi el único de importancia que sostuvo con sus plantaciones americanas antes de 1660- y exigió que los terratenientes cultivaran los productos básicos de exportación que la metrópoli requería, que evitaran toda relación mercantil con las potencias rivales en Europa y que embarcaran sus productos excedentes sólo con destino a puertos ingleses. A cambio de estas restricciones se les garantizó el monopolio del mercado británico, se prohibió el cultivo del tabaco en el área metropolitana y se gravó con fuertes impuestos este producto cuando provenía de España u otros dominios extranjeros.

Esta política de monopolio se aplicó con éxito antes de 1624

en los contratos de asentamiento para la explotación de tabaco firmados con Virginia y las Bermudas. Sin embargo, después de 1628, su aplicación en gran escala dejó de ser operativa, ya que por el surgimiento de problemas domésticos la Corona desvió su atención y al no poder ejercer de manera efectiva su dominio en el mar, fue incapaz de controlar el comercio colonial. Algunos empresarios como los Warwick, padre e hijo; Sir. William Courteen y Ralph Merrifield, mercaderes de Londres; los Reskeimer, Delbridge y otros aventureros del suroeste, así como ciertas compañías comerciales privadas, muchas de ellas con membresías corporativas, desarrollaron entonces una intensa actividad de tráfico lucrativo en distintas partes del mundo. El gobierno inglés como tal no sólo no participó de los beneficios de estos negocios sino que incluso sospechaba, probablemente, que algunos de estos empresarios se oponían a las prerrogativas de la Corona y profesaban ideas parlamentarias<sup>7</sup>. De hecho las relaciones de

<sup>7</sup> El período de la monarquía Estuardo en Inglaterra (1603-1702) corresponde con el desarrollo del sistema parlamentario británico que surgió como resultado de la rivalidad entre el poder ejecutivo real y el poder legislativo y se concretó tras la Revolución Gloriosa de 1688. Aunque el origen de este proceso puede rastrearse en el pasado hasta los primeros tiempos Tudor, no fue sino en el siglo XVII cuando se manifestó en la forma de varias guerras civiles, en cuyo fondo se encontraba la espinosa cuestión de los límites del poder soberano. El conflicto pasó por varias etapas que pueden identificarse a través de tres momentos climáticos. El primero es precisamente el año de 1628, cuando el Parlamento, mediante una *Petición de Derechos*, declaró ilegales los tributos que Carlos I había impuesto, contra su voluntad, para sostener una costosa e inútil guerra con Francia (1626-1627). El resultado fue la instauración, en 1629, de una monarquía autoritaria que gobernó durante once años sin convocar a ningún Parlamento. Mas el aspecto financiero y legal no era la única cara de la moneda, existía también una cuestión religiosa. La intolerancia de los dos primeros Estuardo, la persecución de

Inglaterra con sus colonias, hasta 1660, fueron esporádicas y conflictivas. En 1624 el rey anuló la cédula de la Compañía Virginiana de Londres; en 1635-37 intentó aniquilar a la Compañía de la Bahía de Massachusetts con el apoyo del Partido Laudiano y bajo la presión de Gorges, Mason y Morton<sup>8</sup>; por último, en 1652

puritanos encabezada por William Laud, arzobispo de Canterbury desde 1633 y el intento de Carlos I por imponer el devocionario anglicano a los presbiterianos, condujeron al segundo momento de crisis: las guerras civiles de 1640-1648 y el establecimiento del gobierno republicano encabezado por Oliver Cromwell. Aunque la restauración de la monarquía en 1660 pareció poner fin al problema éste sólo se resolvió cuando la revolución de 1688, tercer punto álgido en la disputa, depuso a Jacobo II e inclinó definitivamente la balanza del poder hacia el Parlamento. En este contexto se explica la alusión de Andrews a las ideas parlamentarias de empresarios como los Warwick, los Courteen y los Merrifield de Londres, los Reskeimer de Dartmouth y los Delbridge de Branstaple. Todos ellos formaron pequeñas compañías no incorporadas mediante cédula real y aprovecharon los problemas internos de Inglaterra para comerciar con España y violar las restricciones que imponía la Corona. Cfr.: Charles M. Andrews, *Op. cit.*, Vol. I pp. 46-47, 167, 22-227, 231-235, 366 y 400-423; Georg Macaulay Trevelyan, *Op. Cit.*, pp. 259-350; Arthur Liyon Cross, *A shorter history of England and Great Britain*, New York, Macmillan Co., 1923, pp. 301-444.

<sup>8</sup> Este incidente fue resultado de una compleja combinación de intereses, donde cada una de las partes perseguía el mismo fin por distintos motivos. Sir Ferdinando Gorges, presidente del Consejo de Nueva Inglaterra creado por cédula real en 1620; John Mason, a quien aquél había otorgado una patente en 1622 (*mariana grant*) para colonizar el Cabo Ana y que más tarde se convirtió en vicepresidente del citado Consejo, y Thomas Morton, colono de Mount Wollaston (después Meriemounts) acosado por la intolerante persecución de sus vecinos, los puritanos de Plymouth, formaron una especie de coalición para solicitar al rey Carlos I la anulación de la cédula de la Compañía de la Bahía de Massachusetts. Alegaron la ilegitimidad de dicha patente por haberse expedido para la ocupación de un territorio que ya se había otorgado previamente al propio Consejo de Nueva Inglaterra y denunciaron la poca disposición de los colonos de Massachusetts para sujetarse a las autoridades metropolitanas. El conflicto, que comenzó alrededor de 1630, cobró dimensiones de carácter global por lo que se refiere a las relaciones entre Inglaterra y todo el conjunto de sus colonias americanas, de modo que el Consejo Privado designó varias comisiones para analizar cuidadosamente la situación. La más importante de ellas fue la

la República [de Cromwell] redujo a sujeción a las colonias realistas: Virginia, Maryland, Barbados y las Bermudas. Estas medidas, con todo, no formaban parte de un plan común; fueron apenas la expresión ultramarina de los conflictos políticos y religiosos que atravesaba por entonces la metrópoli.

Fue después de 1660, con la restauración de los Estuardo, cuando emergió por primera vez en la historia de Inglaterra un proyecto colonial. La comisión enviada a América en 1664 para arrebatarse a los holandeses Nueva Holanda recibió instrucciones especiales, que tenían un verdadero fondo colonial, pues expresamente indicaban investigar cuáles eran las condiciones en Nueva Inglaterra. Esta comisión no logró sus propósitos y, como la solución de los problemas internos avanzaba con gran lentitud, la supervisión oficial de los asuntos coloniales permaneció en un estado muy rudimentario. Inclusive las famosas *Leyes de navegación* expedidas entre 1651 y 1696 eran en el fondo comerciales, no coloniales, y durante estos años el interés británico en América se redujo a la cuestión del comercio dejando de lado el problema del control político. Los ingleses apenas estaban encontrando su camino y si aprobaron leyes y nombraron

---

Comisión Laud para la Regulación de las Plantaciones, con amplios poderes para gobernar y legislar sobre las colonias, designar jueces y cancelar cualquier patente que resultara ilegítima. El Arzobispo William Laud presidió este comité así como los dos anteriores formados con el mismo fin; él y quienes apoyaban su política antipuritana en Inglaterra (Partido Laudiano) se esforzaron por destruir a la compañía de Massachusetts pero el intento fracasó en 1638. Cfr.: Charles M. Andrews, *Op. cit.*, Tomo I, Cap. XVI "Gorges and his projects for New England" y XIX "Gorges and the puritans".

consejos para la vigilancia del comercio y las plantaciones, fue tan sólo con la esperanza de hacer redituables para la madre patria aquellos lejanos asentamientos agrícolas. En el mejor de los casos, los esfuerzos realizados durante este periodo para el establecimiento de una política colonial fueron desordenados y estuvieron mal dirigidos; y los intentos que se llevaron a cabo para hacer cumplir de manera eficiente los reglamentos fijados en las distintas leyes sobre comercio y navegación, hicieron de estos años una época de confusión y desesperanza por lo que toca a los métodos empleados en la administración colonial.

Mas con el crecimiento del poderío francés bajo el reinado de Luis XIV, los ingleses despertaron gradualmente a la conciencia de lo inadecuado de sus esfuerzos y del fracaso de sus métodos; todos, desde el rey Carlos hasta el último ciudadano, sintieron admiración por Colbert, el gran ministro francés (1661-1683), cuando lo vieron inaugurar un plan bien concebido para la fundación de asentamientos coloniales así como para el desarrollo del comercio, y cuando se percataron que del otro lado del Canal de la Mancha estaba construyendo una poderosa maquinaria comercial. Carlos II, siempre fascinado por los principios franceses de gobierno y fácilmente atraído por la influencia borbónica, estuvo de acuerdo con Luis XIV en que los holandeses eran competidores peligrosos y debían ser destruidos. Otros, aunque no coincidían con el rey en que aquéllos eran rivales más considerables que los mismos franceses, vieron en el sistema francés un modelo y abogaron por una mayor centralización y

unidad en el gobierno. En 1704 De Foe le aconsejó a Harley<sup>9</sup> que se convirtiera en "un primer ministro superpoderoso del tipo de Richelieu, Mazarino y Colbert", y que revisara la "confusión de los consejos" prevaleciente en Inglaterra y previniera los "errores de ejecución y la falta de cuidado en la dirección" resultantes de la multiplicidad e ineficiencia de los ministros ingleses en funciones. Los mercaderes británicos vieron con envidia el establecimiento en Francia de un sistema altamente centralizado de juntas y consejos para la prosecución de empresas comerciales, y describieron al Consejo Francés de Comercio de 1700, que según ellos había sido designado para regular el comercio sin encadenarlo, como "una pieza de relojería que con sus resortes dirige las ruedas en su impulso". En Inglaterra los hombres del día desconfiaban del aparente rompimiento de los viejos patrones y del relajamiento general de la sociedad y la religión. Evelyn escribió a Pepys<sup>10</sup> en 1701 que la nación nunca había sido "tan atea, falsa e inestable, mezquina, ingrata,

<sup>9</sup> Robert Harley fue primer ministro de Inglaterra de 1704 a 1708. Siendo orador de la Cámara de los Comunes en 1703, consiguió el perdón de la reina Ana para Daniel Defoe, que había sido condenado con cargos de sedición por un folleto que apoyaba al clero bajo y los disidentes de la iglesia anglicana contra los altos eclesiásticos tories. Desde entonces Defoe prestó su servicio al ministro como agente de inteligencia y panfletista a favor del gobierno tory que representaba. Cfr.: Enciclopedia Americana; Enciclopedia Británica (Macropedia).

<sup>10</sup> John Evelyn, escritor inglés que en 1659 realizó una intensa labor en favor de la causa realista y cooperó con la monarquía restaurada de Carlos II a partir de 1660. Samuel Pepys, miembro de la expedición que llevó a Carlos II de su destierro en Holanda a Inglaterra; tras la restauración se le nombró alto funcionario de la Armada y fue secretario del Almirantazgo desde 1673 hasta la abdicación de Jacobo II en 1688. Apud.: Enciclopedia Americana; Arthur Lyon Cross, *Op. Cit.*, pp. 365-367.

disoluta y lujuriosa, interesada, impudicamente denigrante e incaritativa" como en el tiempo en que él escribía, y que temía que "de no ser por un milagro y una no merecida providencia" sobrevendría "la total disolución del gobierno y la constitución".

Pronto, los ingleses empezaron a darse cuenta de que la monarquía francesa estaba en pleno crecimiento, bajo la autoridad de un monarca absoluto y agresivo, y que no era ni una España moribunda ni una Holanda de mentalidad mercantil, sino una rival joven y vigorosa, digna de respeto y temor tanto en el mundo oriental como en el occidental. Se sintieron amenazados por un poder cuyas ambiciones comerciales eran muy parecidas a las propias. Vieron con creciente desconfianza los movimientos de los franceses en Canadá, a lo largo del Mississippi y en las Indias Occidentales, así como en Levante, India y Africa. Así, se alarmaron al comprender que permitir la pérdida de su comercio terrestre y sus cotos de pesca significaba privarse de recursos que se consideraban necesidades básicas de cualquier estado saludable, y no pudieron sino preocuparse cuando hicieron la comparación entre la aparente eficiencia de un dominio centralizado, como el que tenía Francia en Canadá, sostenido por un cuerpo de mandatarios inteligentes y belicosos, llenos de energía y poseídos por un fuerte espíritu de liderazgo, y sus propias colonias, pequeñas y dispersas, cada una absorta en sus problemas internos, con inclinaciones pacifistas y recelosas de la interferencia externa, incluso por parte de la Corona a la

cual estaban legalmente sujetas. Conscientemente, estos ingleses condenaban su propio sistema colonial y admiraban la economía francesa, producto de un proyecto imperial más disciplinado; inconscientemente, y casi a pesar de sí mismos estaban siguiendo en la práctica, como siempre, los ideales e instintos de su raza, basados en la iniciativa y la responsabilidad individuales, cualidades que por otra parte estaban destinadas a hacer de Inglaterra una gran nación de colonizadores, artífice de una nueva Comunidad de Naciones. Los hombres rara vez distinguen el rumbo que llevan los aires de su propio tiempo, y estos mercantilistas ingleses no pudieron prever que, como lo sabemos hoy en día, la política de Luis XIV eventualmente provocaría la ruina de la nación francesa, mientras su sistema aparentemente caótico desembocaría en una era de prosperidad económica casi sin precedentes.

En estos términos, no es sorprendente que los estadistas británicos, en su preocupación por la seguridad del comercio y frente a la necesidad de tener una defensa militar adecuada, consideraran que unificar esas colonias aisladas y de administración privada para sujetarlas a un mayor control por parte de la Corona fuera una medida inteligente; o que, finalmente, cuando las demandas del comercio ultramarino y la presión de la amenaza francesa en América hicieron imperativa la búsqueda de una solución, decidieran convertirlas en provincias de la Corona y administrarlas directamente por medio de funcionarios reales, siguiendo un esquema común en todas ellas.

La idea parece haberse originado entre los miembros del Comité de los Lores del Comercio -un Órgano del Consejo Privado del Rey, establecido en 1675 con el encargo de supervisar los asuntos coloniales. En 1678 este comité influyó en la decisión de sujetar a Nueva Hampshire a la autoridad de la Corona. En 1681 logró modificar, en algunos puntos esenciales, los términos de la cédula privada que el rey Carlos II otorgó, contra la voluntad de sus miembros, a William Penn. En 1682 los Lores del Comercio definieron, en los hechos, una política precisa al negar la petición de Lord Doncaster para instalar una colonia en Florida y anunciar que no era conveniente para el rey "constituir una nueva propiedad en América ni conceder más poderes que pudieran hacer de las plantaciones entidades menos dependientes de la Corona". Al año siguiente rechazaron la concesión de una cédula para Plymouth con el argumento de que siempre que el rey delegaba su derecho de gobernar, encontraba casi imposible hacer que fueran aplicadas las leyes comerciales. Convencidos de que permitir que tales gobiernos se mantuvieran independientes, sin sujetarse de manera más cercana e inmediata a la autoridad del monarca perjudicaba los intereses de su majestad y sus derechos aduanales en América, recomendaron al rey que considerara el plan -nunca fuera de la mira de quienes se oponían a la teocracia puritana de Massachusetts- de consolidar el gobierno de un grupo de colonias bajo una sola cabeza designada por la Corona. El Rey y su Consejo Privado aceptaron la recomendación. Aprovechando la anulación de

la cédula de Massachusetts por proceso de ley en 1684<sup>11</sup>, así como la transformación de Nueva York en provincia real cuando Jacobo II ascendió al trono en 1685, crearon el Dominio de Nueva Inglaterra y convirtieron, para ello, el territorio que va de Kennebec a Delaware en una sola colonia real.

Indudablemente el modelo para el Dominio de Nueva Inglaterra fue el Dominio francés de Canadá, pero el acto de consolidación en sí mismo surgió de la necesidad de poner en vigor las leyes de comercio y de impedir que los franceses siguieran internándose, cada vez más, en los territorios indios de cacería que estaban al norte de Nueva York, así como de evitar que siguieran estableciendo poblados en las fronteras de Maine y de Nueva Hampshire. El experimento hubiera podido prosperar aún en contra de la más severa oposición de los líderes puritanos reaccionarios y habría sobrevivido a la pésima administración de Andros<sup>12</sup> si al mismo tiempo el rey no hubiera privado a Massachusetts del

<sup>11</sup> Después del conflicto suscitado entre la Corona y la Compañía de la Bahía de Massachusetts entre 1635 y 1637, la guerra civil de 1648 y la instauración de la República (*commonwealth*) dieron a la colonia varios años de autonomía. Con la restauración de los Estuardo, en 1660, se autorizó que aquélla siguiera en manos privadas por 25 años más y en 1684 la Suprema Corte declaró que por haberse vencido el plazo, quedaba vacante y cancelada la cédula que la Compañía de la Bahía de Massachusetts disfrutaba desde 1629. Esta fue la circunstancia que se aprovechó para la creación del Dominio en 1686. Véase: Samuel Eliot Morison et.al., *Breve Historia de los Estados Unidos*, Trad. Odón Durán D'Olón, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1987 (Sección de Obras de Historia) pp. 58-59; Charles M. Andrews, *Op.Cit.*, pp. 146-67.

<sup>12</sup> Sir. Edmund Andros. Sucedió a Joseph Dudley en el gobierno del Dominio de Nueva Inglaterra pocos meses después que éste fue creado, en 1686, y permaneció en el cargo hasta que la milicia de Boston acabó con su régimen en 1689.

privilegio de conservar su asamblea representativa, mismo del que dicha colonia, como la mayor parte de las otras, había disfrutado durante medio siglo. Más aún, aunque el Dominio fue aniquilado por la revolución que se produjo en Massachusetts en 1689, pudo haberse mantenido con éxito bajo el reinado de Guillermo III si éste hubiera estado interesado en las colonias y si hubiera querido apoyar la política de los Lores del Comercio en el sentido de hacerlas depender directamente de la Corona. Pero el rey estaba demasiado ocupado con asuntos más urgentes como para prestar suficiente atención a la situación prevaleciente en América<sup>13</sup>. De esta manera, se permitió que los gobiernos de las colonias volvieran a su condición anterior: Massachusetts, con su nueva cédula de 1691 se convirtió en una provincia semireal y la idea del Dominio como forma de gobierno colonial fue abandonada.

Ahora, con Francia como su principal competidor, Inglaterra se embarcó en una lucha titánica por la supremacía en el mar, esto es, en el mundo del comercio. Las colonias significaban comercio, el comercio significaba riqueza y la riqueza significaba poder, y el poder era el objetivo final en la contienda que sostenían las naciones marítimas. Por lo demás, en este conflicto el comercio y las conquistas eran inseparables y de acuerdo con las doctrinas de la época la consigna a seguir era la competencia y no la cooperación. Tal como lo veían los hombres del siglo XVIII, esta rivalidad mercantil era un combate mortal,

<sup>13</sup> Se refiere a la Revolución Gloriosa que derrocó del trono a Jacobo II y colocó en su lugar a Guillermo y Ana.

y se esperaba que las colonias se involucraran en él dando su aportación para lograr la victoria de la madre patria. Como consecuencia, durante los reinados de Guillermo y María, Ana y los dos primeros Jorges, el gobierno se empeñó en hacer que las colonias contribuyeran al fortalecimiento de Inglaterra en el mundo europeo. Era inconcebible que aquéllas gozaran de una libertad comercial absoluta, pues ésta sólo hubiera sido provechosa para el enemigo; además, permitir que se mantuvieran débiles y desunidas mientras los franceses merodearan sus fronteras significaba poner en peligro los recursos de los que dependía Inglaterra -pescado, pieles y equipos navales- y podría derivar fácilmente en la pérdida misma de las colonias.

El gobierno británico no era el único que veía las cosas de esta manera; también hubo algunos colonos que pensaron igual. Así lo expresó la opinión del Capitán John Nelson, un mercader de Boston de gran experiencia que había tomado parte en la derrota de Andros, había servido en la milicia y había sufrido como prisionero de guerra en Francia. En una carta dirigida al secretario Shrewsbury<sup>14</sup> en 1706 ó 1707 (el documento no está fechado) dice:

el principal error y el mayor defecto que hasta ahora hemos tenido es el de mantener un gran número de gobiernos pequeños así como la independencia entre los unos y los otros; por ello nuestra fuerza no sólo está dividida y debilitada, sino que a causa de la diversidad de nuestros intereses hemos llegado a considerarnos como extranjeros el uno con respecto del otro, de modo que cualquier perjuicio que le pasa a una parte, las otras nos mantenemos ajenas.

<sup>14</sup> Charles Talbot, Conde de Shrewsbury. Sucesor de Harley como Secretario del Tesoro durante el reinado de Ana (1702-1714).

Por esta desunión nuestra fuerza se está debilitando, mientras que si las colonias de Nueva Inglaterra, Nueva Hampshire, Plymouth, Rhode Island, Connecticut, Nueva York, etc., se unieran en una, seríamos por lo menos quince contra una, la de los franceses en Canadá, y entonces sería razonable pensar que en lugar de limitarnos a prestar una pobre defensa, tendríamos la capacidad, con la ayuda de unos barcos de Inglaterra, de conquistar por completo aquel lugar.

Cualquiera que sea la política colonial de Gran Bretaña hoy en día<sup>15</sup>, ciertamente la doctrina de *laissez faire* no jugaba papel alguno en la determinación de las relaciones entre Inglaterra y sus colonias en ese periodo. Por otra parte, desde el punto de vista del nacionalismo imperante, la situación del mundo en aquella época tampoco podía garantizar la adopción de una política liberal. Por el contrario, las circunstancias demostraban cuán extremadamente absurdo era seguir semejantes lineamientos. Fue bajo la presión de estas convicciones que entre 1696 y 1754 -un periodo de la historia colonial norteamericana penosamente despreciado por los historiadores- los estadistas y los comerciantes de Inglaterra formularon una teoría de las relaciones coloniales claramente definida y ampliamente aceptada, la que actualmente conocemos como el viejo sistema colonial británico.

En 1696 el rey Guillermo estableció una nueva Junta de Comercio y Plantaciones con el fin de poner en ejecución las

<sup>15</sup> El sistema colonial británico cambió drásticamente después de la independencia de las trece colonias norteamericanas y se volvió mucho más liberal. Sus dominios en Africa y la India, y los que conservó en América poco a poco recibieron concesiones que les permitieron tener un gobierno prácticamente autónomo en lo que se refiere a los asuntos internos.

disposiciones asentadas en las *leyes de navegación*. El mismo año el Parlamento aprobó una *ley de navegación* más, por medio de la cual se extendieron y reforzaron las que ya estaban en vigor y se contribuyó a su mejor cumplimiento. Posteriormente el tesoro amplió el servicio aduanal en las colonias, instaurado para la recaudación del "impuesto de las plantaciones" que se creó con la ley de 1673; asimismo dictó, a través de los comisarios de aduana, nuevas instrucciones dirigidas a los recaudadores y otros empleados para el correcto desempeño de sus funciones. El almirantazgo abrió once tribunales de vicealmirantazgo a todo lo largo y ancho del continente así como en las Indias Occidentales, básicamente con el propósito de vigilar el comercio ilícito y apoyar el trabajo de los funcionarios aduanales. El Consejo Privado del Rey y la nueva Junta de Comercio enviaron órdenes terminantes a los gobernadores en todas las colonias para que tomaran cartas en los asuntos relacionados con el comercio y la navegación, para que prestaran juramento de lealtad y para que dieran su apoyo a los oficiales enviados desde Inglaterra con el propósito de instaurar la nueva política. La Corona ordenó que el secretario de estado para el departamento del sur<sup>16</sup> se dedicara

<sup>16</sup> El sistema de gabinete y el cargo de primer ministro son posteriores a la Revolución Gloriosa de 1688. Antes de su creación el gobierno de Inglaterra funcionaba principalmente a través del Consejo Privado y los funcionarios directamente nombrados por la Corona. Durante el reinado de Isabel el Canciller, secretario del rey y asesor en materia política pero sin autoridad fiscal o judicial, fue desplazado en su papel de primer jefe de Estado por dos secretarías más específicas, una para el Departamento del Norte y otra para el Departamento del Sur. Más tarde, cuando se extendió el sistema colonial, los asentamientos americanos quedaron sujetos a la autoridad del

exclusivamente a los asuntos coloniales y que se hiciera responsable de ellos en un grado que anteriormente nunca se había exigido a otro secretario de estado, particularmente en los renglones administrativo y judicial. Finalmente, el Parlamento empezó a extender su esfera de acción mediante la aprobación ocasional de leyes que afectaban tanto a las colonias como al resto del mundo británico en otros aspectos además del comercio. Así fue como empezó el trabajo de homogeneización y centralización administrativa en todas las colonias reales, pero también, en alguna medida, en aquellas que todavía eran de propietarios feudales o con cédulas de privilegio corporativas.

De cualquier manera, ninguna acción en este sentido podía tener éxito mientras un número tan considerable de colonias se mantuviera aparte, sujeto únicamente a las autoridades privadas. La nueva Junta de Comercio maniobró con gran lentitud. Dos meses después de su primera reunión, al darse cuenta de que las colonias no podían incorporarse nuevamente bajo un solo gobierno (ya que, como hemos visto, la idea del dominio había sido abandonada) recomendó que todas quedaran sujetas a una cabeza militar común, es decir, a un capitán general que debía tener los mismos poderes que tenía un gobernador en cualquier provincia real. Al año siguiente la Junta se manifestó con firmeza en contra de la revisión de todas las antiguas reclamaciones de

---

secretario de Estado para el Departamento del Sur en todos los asuntos políticos de importancia, aunque en materia civil quedaron bajo la jurisdicción de la Junta de Comercio y Plantaciones. Cfr.: George Macaulay Trevelyan, *Op.Cit.* pp.100-110 365-370; Arthur Lyon Cross, *Op. Cit.*, pp. 266-267, 543-545.

carácter privado sobre la propiedad de territorios en América, para ello utilizó el argumento de que revivir semejantes títulos olvidados, después de la decisión que se había tomado en el sentido de no crear nuevas colonias privadas, traería confusión y desorden. Más tarde, en 1698, habiéndose familiarizado con la situación prevaleciente al otro lado del mar, la Junta decidió adoptar la política que habían recomendado sus predecesores, los Lores del Comercio, cuando en 1689 informaron al monarca en una entrevista que si "los mencionados gobiernos de propietarios y de cédula de privilegio no cumplen rápidamente con lo que se les solicita, no vemos que existan medios para acabar con ese mal si no es con el apoyo del Parlamento".

Esta amenaza de solicitar la intervención del Parlamento fue funesta y presagió problemas. Las colonias de propietarios indudablemente iban a resentir la limitación de los poderes que les habían otorgado sus cédulas y habrían de interpretar cualquier interferencia de la Corona como una violación de sus libertades. El hecho de que algunas colonias hubieran sido propiedad privada por más de medio siglo y que se hubieran establecido en ellas tradiciones y hábitos de autogobierno, profundamente arraigados para entonces en la vida de su gente y en sus prácticas gubernamentales, hizo que la tarea que se propuso Inglaterra fuera muy difícil. Retirar, después de un periodo tan largo de inmunidad, los privilegios que la Corona había conferido, y bajo cuya protección las colonias privadas se habían fortalecido, era lo mismo que despertar vehementes

protestas y propiciar acusaciones de ilegalidad y opresión. Massachusetts ya lo había demostrado<sup>17</sup>. Sin embargo, si Inglaterra permitía que dichas colonias que eran los vínculos más débiles en la cadena de sus dominios siguieran su propio camino, pronto vería obstaculizado cualquier intento por aplicar el nuevo principio de control administrativo, ya asentado para entonces, y sufriría grandes pérdidas en su carrera con Francia. De acuerdo con la teoría de relación colonial generalmente aceptada, las colonias eran propiedad del rey y éste podía quitarles en cualquier momento lo que en otro les hubiera dado. La situación era delicada, requería suma discreción y buen juicio por parte de los funcionarios encargados de vigilar los asuntos coloniales.

Los primeros diez años después de 1696 iban a ser los más conflictivos, y para la mala fortuna tanto de Inglaterra como de sus dependencias ultramarinas, este periodo coincidió parcialmente con la Guerra de Sucesión Española. Inglaterra estaba tratando de hacer más eficaz el servicio aduanal en América y procuró impulsar la aplicación estricta de las *leyes de comercio*. Exigía, pues, que las colonias se adaptaran a las prohibiciones impuestas por las *leyes de navegación*; para ello, instaló en América varias cortes de vicealmirantazgo, en las que los funcionarios aduanales ingleses debían perseguir a los trasgresores de las citadas leyes. Se enviaron numerosos agentes con la comisión de investigar la situación colonial e informar a

<sup>17</sup> Se refiere a la rebelión de 1689 que, aprovechando la crisis en el gobierno metropolitano, acabó con el Dominio de Nueva Inglaterra. *Vid. Supra.*, p.

las autoridades en la metrópoli sobre el éxito o fracaso de los nuevos métodos de control. Sin duda el ambiente estaba lleno de demandas y contrademandas, rencor y animosidad. Anteriormente rara vez se habían enviado a América funcionarios reales para la persecución de este tipo de delitos, razón por la cual eran muy mal recibidos, tal como lo hubiera sido cualquier otro tipo de funcionario enviado desde Inglaterra para investigar los asuntos coloniales. Tan pronto como quedó instaurado este nuevo sistema y se empezó a ejercer una estricta vigilancia comenzaron a llegar a las autoridades correspondientes numerosas acusaciones de los agentes de la Corona, quienes informaban que los gobiernos de las colonias privadas, tanto las de propietarios individuales como las corporativas -las Bahamas, las Carolinas, Pennsylvania, las Jerseys, Connecticut y Rhode Island- evadían las leyes de navegación, amparaban piratas, se negaban a sujetarse a la autoridad de los nuevos funcionarios y obstruían su trabajo impidiéndoles cumplir con sus obligaciones. Exageradas y aún falsas como fueron muchas de estas acusaciones, algunas - particularmente las que se referían a Pennsylvania, las Carolinas y las Bahamas- eran suficientemente ciertas para convencer a las autoridades ejecutivas metropolitanas de que si las colonias habrían de tener alguna utilidad para la madre patria, la tarea de unificación debía continuarse hasta que todas quedaran en una situación de mayor dependencia respecto a la Corona. En 1697 el secretario Shrewsbury lanzó una advertencia solemne, amenazando a los gobernadores de las colonias reales con la pérdida de sus

cargos, y a los propietarios y corporaciones dueños de las colonias privadas con la pérdida de sus cédulas en caso de no "impedir con más eficacia las violaciones de las leyes de comercio".

Conforme pasó el tiempo y la situación no mejoró, la Junta de Comercio renovó su amenaza en el sentido de solicitar el apoyo del Parlamento. Convencida de que la "animosidad" imperante en las colonias y "su sed inagotable de independencia" se habían acentuado tanto como para requerir una acción inmediata por parte de la metrópoli, recomendó que sus cédulas, "que las favorecían con un gobierno absolutamente autónomo" fueran recobradas por la Corona "sin perjuicio de la propiedad particular de ningún individuo"; y declaró que semejante acto de recuperación no podría conseguirse de manera más efectiva que "mediante la intervención del poder legislativo de este reino". Consecuentemente, en 1701 la junta intentó llevar a la discusión en el Parlamento una iniciativa de ley que estableciera que todas las colonias privadas serían reintegradas a la Corona. Este proyecto no fue aprobado, como tampoco lo fue un segundo proyecto preparado por el secretario de estado en 1706 y corregido por la Junta de Comercio. En él se sugería que se otorgara a la reina y sus sucesores el poder exclusivo y la autoridad para gobernar las colonias privadas así como el de nombrar a sus funcionarios: "dicho poder y autoridad [dice el proyecto] estará siempre unido a la Corona imperial de este reino". Otra medida, formulada en 1715 y diseñada para regular las cédulas de tal manera que se

hiciera a las colonias privadas más dóciles frente a la voluntad real, nunca pasó más allá de la primera fase de discusión en el Parlamento. Aunque aparentemente la Cámara de los Lores deseaba "que las colonias tomaran conciencia de su deber", éstas se resistieron a adoptar la medida por todos los medios que tuvieron a su alcance. Para ello contaron con el apoyo del creciente sector Whig en la Cámara de los Comunes que se opuso a la reducción de cualquier derecho establecido.

Pese a los frecuentes cambios en el personal de la junta, cada nuevo grupo de miembros, sin importar sus inclinaciones políticas, mantuvo las tradiciones de la Oficina de las Plantaciones. En un informe dirigido a los Lores de la Justicia en 1719, la junta subrayó su política y declaró "que deberían propiciarse todas las ocasiones posibles para recuperar en favor de la Corona el dominio político (si no es que también el territorial) de las colonias de propietarios". En 1721 fracasó otro intento por atraer el interés del Parlamento hacia este problema porque los miembros del gabinete no estuvieron de acuerdo en presentar la recomendación a dicho cuerpo legislativo como una medida de orden gubernamental, y también porque la clase terrateniente, que consideraba que la propiedad privada y otros derechos individuales eran más importantes que los intereses del comercio, controlaba tanto la Cámara de los Comunes como la de los Lores. Así, este sector de la sociedad obstaculizó permanentemente las políticas que la la Junta de Comercio defendía.

Al final la Junta de Comercio se convenció de que no podría prosperar un plan general para la transformación de las colonias en dominios reales con el apoyo del Parlamento; entonces modificó su recomendación y solicitó que éste aprobara una ley aumentando la autoridad de la Corona sobre las colonias de propietarios en América y haciendo más efectiva la aplicación de la prerrogativa real allí. Tres veces se discutió esta recomendación --en 1734, en 1744 y en 1748-- siempre sobre la base de que el objetivo final era alcanzar "la mejor ejecución de las órdenes e instrucciones de su majestad en las plantaciones". Pero inmediatamente los agentes de las colonias tocaron la alarma en contra de semejante extensión del poder de la Corona y pudieron evitar que se cumpliera la temida amenaza de fortalecimiento del monarca, de la cual, como escribió un agente de Nueva York llamado Robert Charles "tan sólo unos cuantos tuvieron noticia, tanto dentro como fuera del Parlamento". Una vez más, fueron asuntos de orden constitucional los que salvaron a las colonias privadas, y pese a los esfuerzos de las autoridades ejecutivas --representadas por Horacio Walpole, auditor general de rentas de las plantaciones, Francis Fane, consejero de la Junta de Comercio y la Junta de Comercio misma-- el Parlamento se negó a hacer cualquier cosa para reforzar en América aquella prerrogativa de la Corona que se estaba reduciendo gradualmente a un mínimo en la propia metrópoli. Sin que nadie se lo propusiera esta situación sentó las bases para lo que ocurriría veinte años más tarde, cuando

Hillisborough<sup>18</sup> se opuso a una petición de Nueva York argumentando que "cuestionaba la autoridad suprema del Parlamento para someter a las colonias en cualquier asunto". En la opinión del historiador William Smith Jr.<sup>19</sup>, esta afirmación "llegaría a tener algún día serias consecuencias en ambos países", según lo expresó en privado en 1769. Antes de 1750, cuando el Parlamento deseaba prevenir cualquier incremento de la autoridad real, protegió los derechos que las cédulas otorgaban a sus beneficiarios en América, pero después de 1763, cuando decidió mantener su propia autoridad, se negó a reconocer cualquier reclamación que los colonos hicieran en favor de sus libertades. El Parlamento no permitiría que el monarca, por un lado, ni los colonos, por el otro, hicieran imperar en ningún caso los poderes soberanos que gradual y conscientemente estaba adquiriendo para sí.

Después de 1706, cuando se hizo evidente que el Parlamento no prestaría su apoyo para acabar de un solo golpe con las colonias privadas, la Corona, a través del Consejo Privado y la Junta de Comercio, revivió viejas estrategias con el fin de hacer efectiva la prerrogativa del rey en América. En tiempos de

<sup>18</sup> Lord Hillisborough, Primer Conde de Will Hills. En enero de 1768 se le nombró Secretario de Estado para las Colonias, siendo el primero en ocupar dicho cargo (1768-1772).

<sup>19</sup> Autor de *The history of the province of New York* (1756) y de un diario, inédito, que se conserva en la Biblioteca Pública de Nueva York. Cfr.: Harvey Wish, *The American historian. A social intellectual history of the writing of American past*, New York, Oxford University Press, 1960, p. 34; Michael Kraus, *The writing of American history*, Oklahoma, the University of Oklahoma Press, 1953, pp.52-53.

"extrema necesidad" se acostumbraba que el poder ejecutivo ejerciera, previo aviso legal, el derecho de nombrar a un gobernador provisional en una colonia de propietarios a pesar de que su cédula no hubiera sido anulada --como se había hecho en Pennsylvania (1692-1694) y en Maryland (1690-1715) y como se haría después en Carolina del Sur (1719-1729) y en las Bahamas (1718-1734). Sin embargo, esta medida era un simple paliativo temporal, ya que posteriormente la provincia retornaba al propietario o quedaba en manos de otro individuo en favor del cual se hacía una cesión final. Mas ahora la Junta, bloqueada por el Parlamento, recomendó que la Corona negociara separadamente con cada propietario y se asegurara de la total anulación de las cédulas "ya fuera por medio de la compra, de un acuerdo bilateral o de alguna otra forma", volviendo a usar así el método empleado en las Bermudas, Massachusetts y las Jerseys. La Corona había privado a las Bermudas y Massachusetts de sus cédulas por proceso de ley en 1684, había hecho de la última una colonia en parte real mediante una nueva cédula otorgada en 1691, y en 1702 había persuadido a los propietarios de las Jerseys, cuyas reclamaciones siempre fueron dudosas, de renunciar a sus derechos de gobierno sin obtener una compensación por ello.

Con todo, los nuevos intentos que se hicieron sobre esta base sólo tuvieron un éxito parcial. Las negociaciones entre Penn y la Junta de Comercio, que no se habían interrumpido desde 1703, llegaron a un repentino final en 1714 debido a la caída de Harley y del ministerio tory así como a la muerte de la reina Ana;

inclusive las propuestas que hicieron los herederos después de la muerte de Penn y aún hasta 1727 se esfumaron completamente. Connecticut y Rhode Island rechazaron en 1723 la cesión voluntaria de sus cédulas. También fracasaron dos intentos por rescindir la cédula de Carolina porque la nobleza los detuvo apelando a sus privilegios, y no fue sino hasta 1729 que, finalmente, con la sola excepción de Lord Granville<sup>20</sup> que mantuvo la octava parte de las rentas de la provincia, los propietarios renunciaron a sus derechos, tanto sobre la propiedad de la tierra como sobre el gobierno, a cambio de recibir un pago previamente acordado. La cédula que se otorgó a los regentes de Georgia en 1732 prevenía que esta colonia debía regresar a manos de la Corona veintidós años más tarde. En 1717, después de una contienda que duró más de una década, el gobierno de las Bahamas fue recuperado, también por medio de un pago, de las manos de aquellos que representaban a los propietarios originales de 47 años atrás. De cualquier forma la propiedad de la tierra de esta colonia no se obtuvo sino hasta 1734 y el título final hasta 1787, año en el que la provincia quedó a cargo de la Corona por mayoría de votos en el Parlamento.

Así fue como hacia la mitad del siglo XVIII todas las colonias británicas, excepto Maryland, Pennsylvania, Connecticut y Rhode Island estaban en manos del rey; e incluso en las colonias con propietarios individuales como Maryland y

<sup>20</sup> John Carteret, Conde de Granville. Uno de los ocho propietarios originales de las Carolinas.

Pennsylvania, que se devolvieron a sus dueños en 1694 y 1715 respectivamente, se conservaron huellas de la dependencia real. En ellas los gobernadores eran nombrados por los propietarios, pero tenían que ser confirmados por la Corona; la familia Penn perdió el derecho de vetar las leyes aprobadas en sus dominios; el gobernador de Maryland no podía salir de la colonia sin el consentimiento del monarca y se esperaba que las leyes dictadas por su asamblea, habiendo estado sujetas a la aprobación real por veinticinco años, fueran enviadas a Inglaterra para pasar por la regia supervisión, un requisito que rara vez se cumplió.

Las colonias corporativas de Connecticut y Rhode Island estuvieron sometidas a constantes ataques por parte de la Corona, por lo menos media docena de veces a lo largo de los años 1720-1770, y no es fácil comprender porqué no perdieron sus cédulas. Después de 1723, cuando se negaron a renunciar voluntariamente a ellas, se hicieron varias sugerencias para forzarlas a alinearse con las demás. Concretamente se propuso convertirlas en colonias reales mediante la anulación de sus cédulas, transformarlas en colonias del tipo de Massachusetts mediante la expedición de cédulas explicativas, reunir las en una sola colonia que fuera propiedad de la Corona o incorporarlas a Nueva York o Nueva Hampshire para destruir su identidad. Ninguna de estas propuestas se llevó a la práctica y al final Connecticut y Rhode Island siguieron siendo privadas y mantuvieron gobiernos autónomos, fuera del alcance de la autoridad directa de la Corona. Todas las posesiones adquiridas por el tratado de 1763 -Canadá, las

Florida y las islas de San Vicente, Dominica<sup>21</sup> y Granada en las Indias Occidentales- se convirtieron en colonias reales de inmediato y no contaron con el derecho de tener asambleas representativas sino hasta cierto tiempo después de la cesión.

Así, de las treinta colonias o más que poseyó Gran Bretaña durante el periodo colonial, todas menos cuatro llegaron a estar bajo el control directo del rey y fueron gobernadas de acuerdo con el mismo esquema político-administrativo. La oposición del Parlamento fue la principal razón por la cual las autoridades ejecutivas en Inglaterra no pudieron convertir todas las colonias en propiedades de la Corona y fundar con ello los cimientos de un sistema uniforme y centralizado de administración colonial; aunque sí pusieron en manos del rey a la mayoría de ellas y consiguieron implantar un sistema de control que era prácticamente el mismo en todos los casos. Después de 1763, Inglaterra, victoriosa en la competencia contra Francia, se convirtió en la cabeza de una serie de comunidades dependientes que se agrupaban en el territorio que va del Golfo de San Lorenzo a los más lejanos límites sureños de las Indias Occidentales. Cada una estaba administrada por un gobernador, un consejo, funcionarios metropolitanos y funcionarios provinciales, quienes por juramento solemne habían prometido lealtad al rey y quienes, por ende, veían en él la fuente legal de toda su autoridad. La posesión absoluta de semejante mundo colonial transformó a Gran Bretaña de un reino insular, como lo había sido durante la época

---

<sup>21</sup> Se refiere a la isla Dominicana.

Isabelina, en un dominio intercontinental, y ensanchó la esfera de sus responsabilidades de los cuatro mares del siglo XVII a las actividades interoceánicas del XVIII. Inglaterra se convirtió en el centro de una línea dilatada de asentamientos, que reconocían al rey como su soberano, a ella como su madre patria y a sus instituciones como el modelo de las propias; y en la medida en que los colonos pensaban en el asunto, aceptaban sus vínculos con Inglaterra como la condición normal de sus vidas y los consideraban esenciales para su bienestar y prosperidad.

El único eslabón que mantenía juntas a estas colonias era su subordinación legal a la autoridad de la Corona británica, ya que debido a varias causas tales como el aislamiento, la variabilidad del medio ambiente local, las diferencias religiosas, y la diversidad racial, carecían de la unidad interna que hubieran podido tener si su religión y su economía fueran similares y si las prácticas sociales hubieran sido comunes en todas ellas. Empero, las colonias siempre tendieron, aunque de manera más o menos inconsciente, hacia la uniformidad en los procedimientos gubernamentales y se valieron de métodos similares para incrementar la autonomía de sus gobiernos. De 1690 a 1711 y nuevamente de 1744 a 1754, representantes de Nueva Inglaterra y de Nueva York y a veces de otras colonias se reunieron en Albany o en alguna otra parte para tomar la ofensiva contra Francia o bien para establecer relaciones cordiales con las Seis Naciones Indias. También las diversas guerras en las que los colonos se vieron envueltos estimularon considerablemente la adopción de una

actitud cooperativa intercolonial; pero sólo cuando el gobierno británico tomó la iniciativa -y rara vez aún en estos casos- se actuó sistemáticamente y de manera eficaz. Los colonos se veían los unos a los otros como "extranjeros", en el sentido medieval de la palabra, esto es, como miembros de comunidades completamente ajenas, y frecuentemente usaron el término para designar a sus vecinos. Es verdad que de tiempo en tiempo durante el periodo colonial se dieron algunas manifestaciones, escasas y débiles, de entendimiento mutuo, pero salvo por el plan de unión de Benjamín Franklin -Plan de Albany de 1754- que encontró poco apoyo, los colonos no tuvieron actitudes que puedan interpretarse como un deseo consciente de unificación<sup>22</sup>.

Indudablemente, muchos colonos, ya fuera en grupo o individualmente, abogaron en favor de una suerte de integración bajo una misma cabeza militar o política. El gobernador Hopkins de Rhode Island, por ejemplo, escribió en 1755:

La presente situación de los asuntos en Norte América demuestra cuán poca confianza se puede tener, aún en tiempos de gran necesidad, en la unión voluntaria de las colonias y su cooperación en hombres y gastos para enfrentar las dificultades que pudieran surgir, y debía servir para convencer a algunos que parecen amar demasiado la libertad y

<sup>22</sup> Por recomendación de la Junta de Comercio se reunió en Albany (1754) un congreso con delegados de las asambleas de Nueva Hampshire, Massachusetts, Connecticut, Rhode Island, Nueva York, Pennsylvania y Maryland. Como medida defensiva frente a la inminente guerra con Francia los delegados aprobaron un plan para el establecimiento de la unión intercolonial permanente así como de una liga amistosa con los iroqueses. El documento no fue ratificado por las asambleas locales y por ello no se sometió a la aprobación del Parlamento. Puede consultarse en: Angela Moyano Pahissa y Jesús Velasco Márquez, *EUA. Documentos de su historia política*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988. Tomo I, pp. 179-182.

entenderla mejor que el bienestar público y los asuntos del estado, cuán necesaria es la unificación sólida de todas las colonias norteamericanas de su majestad, y cuán errónea es la esperanza que suponga que cada parte por sí sola puede conseguir los mismos beneficios que pueden alcanzar todas unidas así como que cada colonia puede hacer o deshacer como le plazca.

Sin embargo, en términos generales, los colonos se oponían a cualquier sistema federal que involucrara un sacrificio de poder local o de autonomía; y hacia el final del periodo colonial sus asentamientos siguieron siendo un grupo de comunidades separatistas e individualistas, sujetas a la ley de la constitución británica para el placer y la voluntad del rey. Sólo las dos colonias de propietarios individuales y las dos corporativas permanecieron fuera de su control inmediato.

Los principales rasgos de la historia británica durante nuestro periodo colonial pueden resumirse con las palabras "expansión" y "centralización", procesos que se manifestaron en las esferas del comercio, las colonias y la supremacía marítima. La política de Inglaterra hacia sus plantaciones consistía en asegurar un tejido imperial más apretado y en instaurar una administración colonial eficiente que favoreciera los intereses comerciales de los mercaderes metropolitanos y aumentara las rentas del fisco; en tanto que los colonos, aunque aceptaron sus obligaciones como súbditos leales de la Corona, pronto empezaron a debatirse por obtener más libertad de la que gozaban como colonos en el sentido estrictamente legal del término. Como encontraron cada vez más fastidioso cumplir con las obligaciones que les fueron impuestas por el sistema aduanal y las cortes de

vicealmirantazgo, violaron la ley por la cual estaban técnicamente restringidos, y usurparon la prerrogativa a la que estaban legalmente sujetos.

Durante los años conflictivos que van de 1701 a 1713 Inglaterra arrastraba una doble carga: hacer la guerra contra Francia y España y poner en marcha una maquinaria de control colonial que enfrentaba una considerable oposición en América. La lucha entre la centralización y la administración local autónoma, entre el poder de la prerrogativa y las prácticas de las asambleas populares, se manifestó primero en la Nueva Inglaterra puritana, donde las comunidades religiosas segregadas, creyendo apasionadamente en sus propios sistemas de organización social, religión y gobierno, se resistieron, aún al punto de la revolución, al intento centralizador de la madre patria que empleó la agencia de la administración de Andros para integrarlas a su sistema comercial. El problema se extendió muy pronto a las colonias con propietario individual y fue motivo de queja por parte de Randolph, Quary, Basse, Mein, Bridger, Larkin y otros funcionarios de la Corona en América<sup>23</sup>. Sus numerosas protestas y

<sup>23</sup> Entre los mecanismos de control colonial que se crearon en Inglaterra después de la restauración de los Estuardo estaba el cargo de procurador general de aduanas para Norteamérica que ocuparon sucesivamente Patrick Mein (1685-1691), Edward Randolph (1691-1703) y Robert Quary (1703-1714). Más adelante, en 1709, las colonias americanas se agruparon en dos territorios para facilitar la supervisión; el Distrito Sur (Carolina, Virginia, Maryland, Pennsylvania, Jamaica y Barbados) permaneció bajo la supervisión de Quary y se nombró un procurador distinto para el Distrito Norte (Nueva Jersey, Nueva York, Connecticut, Rhode Island, Massachusetts, Nueva Hampshire y Terranova). Randolph había servido como funcionario real en América con anterioridad: fue comisionado por los Loes de Comercio en 1676 para investigar

las réplicas a que éstas dieron lugar ilustran la decidida oposición que los colonos manifestaban para estas fechas frente a cualquier aparente limitación de los derechos que les habían conferido sus cédulas, y dejan bien claro que puesto que se justificaban al transgredir impunemente los poderes constitucionales de la Corona, no permitirían que el rey interfiriera con los citados derechos, aún cuando existía una considerable duda acerca de cuáles eran éstos.

Después de que terminó la Guerra de Sucesión Española, en 1713, la fricción entre la Corona y las colonias se redujo, en parte por la declinación de la piratería y el cese de las acusaciones de comercio ilegal con Escocia, después de la unión de ese país con Inglaterra en 1707; en parte, porque después de 1706 el gobierno inglés dejó de mandar agentes especiales y obtuvo información a través de los gobernadores y otros funcionarios regulares en América; y en parte, también, porque los colonos encontraron que las nuevas condiciones eran menos

---

la respuesta de Nueva Inglaterra frente a las leyes de navegación y fungió como recaudador de aduanas para Nueva Inglaterra desde 1678. Quary fue procurador general en Connecticut y después en Filadelfia, donde también sirvió como juez del vicealmirantazgo (1680-1700 aprox.). De los otros tres personajes, dos: John Bridger y George Larkin, fueron agentes especialmente enviados a Nueva Inglaterra para recopilar información sobre política y comercio, mientras Jeremiah Basse desempeñó el cargo de recaudador aduanal. Apud.: Daniel J. Boorstin, *The Americans. The colonial experience*, New York, Vintage Books, 1958 (A Caravelle Edition), pp. 102; Bernard Bailyn, *The New England merchants in the 17th century*, New York, Harper and Row Publishers, 1964 (Harper Trochbooks, The Academy Library), pp. 154-157, 160-166, 168-169, 174-182; Charles M. Andrews, *Op. Cit.*, Vol. IV, pp. 102, 141-142, 149n, 151n, 158n, 164-167, 184n, 190-191, 196-202, 211-213, 380-388.

opresivas de lo que habían temido. Pero en términos generales la fricción nunca estuvo ausente, porque fueron pocos los colonos que se levantaron por encima de las pequeñeces de la vida o el gobierno cotidianos, o que vieron más allá de los límites de sus colonias particulares y se asomaron al mundo que estaba del otro lado del océano. No es sorprendente que los colonos nunca entendieran lo que Inglaterra estaba tratando de hacer o que interpretaran su política sólo por la forma en que los afectaba de manera inmediata, ya que sus intereses no coincidían con los de aquélla y no se podía esperar que sacrificaran los asuntos domésticos en favor del provecho material de gente tan lejana. Si no se sacrificaban los unos por los otros ¿porqué habrían de hacerlo por Gran Bretaña?. Sólo unos pocos hombres -Bellomont, Dudley, Dinwiddie, Shirley y Pownall por ejemplo- tuvieron una perspectiva más amplia y vislumbraron la idea mercantilista de que las colonias debían ser útiles para su tierra de origen<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Richard Coote, conde de Bellomont, gobernador de las provincias reales de Massachusetts, Nueva Hampshire y Nueva York y comandante en jefe de la milicia de Connecticut, Rhode Island y las Jerseys (1697-1701). Joseph Dudley, gobernador de Massachusetts y Nueva Hampshire (1684-1686) y miembro del consejo de Andros en el gobierno del Dominio de Nueva Inglaterra. Robert Dinwiddie, procurador general del Distrito Sur de América (1738-1749) y gobernador de Virginia (1751-1754). William Shirley, gobernador real de Massachusetts (1741-1757) y de las Bahamas (1758-1768). Thomas Pownall, gobernador de Nueva Jersey (1755-1756) y de Massachusetts (1757-1759). De ellos sólo Dudley había nacido en América, los demás eran funcionarios británicos. Todos ellos despertaron la antipatía de los colonos. Apud.: William T. Hutchinson, *Op. Cit.*; John Mack Faragher, *Op. Cit.*; Oliver M. Dickerson, *The navigation acts and the American revolution*, New York, A. S. Barnes and Co., 1963 (Perpetua Editions), pp. 100 y 189; Samuel Eliot Morison, *Op. Cit.*, p. 79; Vernon L. Parrington, *Main currents in American Thought. The colonial mind 1620-1800*, 2a. ed., New York, Harcourt, Brace and World Inc., 1954 (Harvest

También parecieron entender que Inglaterra sostenía una competencia comercial de vida o muerte con Francia y que de alguna manera la suerte de las colonias estaba inevitablemente ligada con la de la madre patria. Algunos otros, particularmente entre los mercaderes y los agricultores, también se dieron cuenta de que la dependencia de Inglaterra era esencial para su propia seguridad y prosperidad. Sin embargo, la mayoría de los miembros de las asambleas coloniales o de quienes tenían influencia en la definición de sus políticas, casi nunca pensaron en los problemas que estaban agobiando a los estadistas en Inglaterra. Los colonos no hicieron nada para contribuir a la solución de esos problemas, excepto cuando, como en el caso de la defensa militar, coincidía con sus propios intereses, y siempre se opusieron a cualquier medida que pareciera beneficiar a la madre patria sin ofrecerles compensación. Esta actitud se comprende fácilmente cuando se considera el segundo rasgo característico de la historia colonial: el crecimiento del autogobierno.

Ninguna colonia establecida hasta ese momento por ninguna potencia en ninguna parte del mundo había contado con el permiso de gobernarse a sí misma, si bien la autonomía municipal de la América española era el fenómeno que más se parecía a este sistema. No podemos decir que el autogobierno sea un instinto inherente a los miembros de la raza anglosajona, ni que deba ser ejercido como un derecho por cualquier cuerpo de ingleses que

viaje a través de los mares con propósitos comerciales o de colonización. El autogobierno no era una promesa que figurase como parte de los derechos y privilegios vagamente expresados en algunas de las primeras cédulas. Su origen tampoco puede rastrearse hasta la práctica del gobierno parlamentario en Inglaterra, ya que en el siglo XVII éste no involucraba ni remotamente a las masas del pueblo inglés y no fue precedente ni ejemplo para el gobierno de una colonia. A lo largo de nuestra historia colonial, hubo casos en los que no se gozó del autogobierno representativo: en Virginia antes de 1619, en Salem antes de la llegada de la Compañía de la Bahía de Massachusetts, en Barbados antes de 1639, en el asentamiento puritano de la isla de la Vieja Providencia entre 1630 y 1641, en Nueva York antes de 1691, en Nueva Inglaterra bajo Andros y Dudley, en las Bahamas antes de 1729, en Georgia bajo el régimen de los regentes, en Nueva Escocia antes de 1758 y en Canadá de 1763 a 1791.

Legalmente una colonia siempre se consideró como un cuerpo inferior y subordinado, similar a los pueblos con patente real de corporación y privilegio<sup>25</sup>, los gremios y las compañías comerciales de Inglaterra, todos los cuales ejercían poderes de

---

<sup>25</sup> No existe una traducción precisa para la palabra inglesa *borough* que aparece en el texto original, aunque guarda ciertas similitudes con el concepto español de municipio. En la Inglaterra sajona los *boroughs* eran pueblos, generalmente más grandes que las villas, que gozaban del privilegio de tener una corte y un mercado propios. Tras la conquista normanda, en el siglo XI éste y otros privilegios como el de nombrar un *sheriff* y un consejo propios para su gobierno, fueron explícitamente delimitados mediante la concesión de cédulas de privilegio real. Apud.: Arthur Lyon Cross, *Op. Cit.*, pp. 43, 60, 85, 266, 648-649.

autogobierno pero sólo dentro de ciertos límites bien definidos. En el pasado dichos poderes se habían otorgado mediante cédulas reales, siguiendo el principio de que los asuntos locales, para estar bien regidos, debían ser autoadministrados, y que las corporaciones inferiores, para preservar las leyes locales y mantener el orden, debían elaborar las normas que aplicarían en su jurisdicción. Durante dos siglos muchas de estas corporaciones menores manejaron, hasta cierto punto, sus propios asuntos en Inglaterra; y tan temprano como 1407 se estableció un interesante precedente para las corporaciones que residían fuera de ella, cuando un grupo de mercaderes ingleses asentado en los Países Bajos recibió de la Corona el derecho de gobernarse a sí mismo<sup>26</sup>. Pese a que los poderes que podía ejercer una compañía comercial apenas habían sido definidos en este periodo del siglo XVII, en 1606, al crearse la Compañía Virginiana de Londres y la Compañía Virginiana de Plymouth, la práctica del autogobierno era la regla y fue conferida ese año a las dos empresas, aunque no en todos los asuntos.

Debe recordarse que estas compañías no eran colonias sino promotoras de colonias, y que por lo tanto, cuando despacharon

<sup>26</sup> Entre las primeras asociaciones inglesas de comerciantes que surgieron a partir del siglo XIV con el nombre genérico de "mercaderes aventureros" destacaron los grupos londinenses que traficaban en Antwerp y Bruges. De éstas, la fraternidad dedicada a San Thomas Becket adquirió propiedades en ambas ciudades holandesas para construir casas gremiales y casi al mismo tiempo recibió una patente de la corona que la autorizaba a regular de manera autónoma la convivencia y actividad de sus miembros al otro lado del Canal de la Mancha. Información más detallada sobre este tipo de organizaciones puede verse en: Charles M. Andrews, *Op.cit.*, Vol. I, Cap. II "England's commercial activities".

los barcos cargados de hombres "con los aperos, los equipos, los bastimentos y el mobiliario idóneo y necesario" para la fundación de colonias, permanecieron en Inglaterra. La Compañía Virginiana de Londres estableció el poblado de Jamestown, en Virginia, y después de doce años de sostener un régimen autocrático y monopólico, le otorgó a sus colonos el mismo privilegio que ella disfrutaba de acuerdo con su cédula de 1612 -el de congregar a la comunidad en una asamblea para la elaboración de leyes y ordenanzas generales destinadas a procurar la seguridad y el bienestar de la colonia. La asamblea popular así autorizada en Virginia, a diferencia de la "gran corte trimestral general" de una compañía mercantil, tomó una forma representativa, porque el carácter disperso de los asentamientos hizo difícil y casi imposible la reunión de todos los habitantes libres, y demandó, en cambio, la adopción de un uso tomado del sistema parlamentario de Inglaterra: nombrar diputados que representaran a las localidades -pueblos, centurias<sup>27</sup> y plantaciones- cada una de las cuales se erigía en una corporación municipal para el efecto. Ignoramos quiénes eran los votantes o cómo se llevaban a cabo las elecciones. Es imposible que participaran todos los habitantes de la colonia, porque en ella había muchos sirvientes que

<sup>27</sup> Del inglés *hundreds*. Subdivisión de un condado introducida en las colonias de Pennsylvania, Virginia, Maryland y Delaware. Como en Inglaterra, sirvió como distrito electoral y para fines fiscales y administrativos. Se desconoce el origen del término pero los estudiosos del derecho político sostienen que en la época anglosajona denotaba grupos de cien familias. Cfr.: John Mack Faragher, *Op. Cit.*; Arthur Lyon Cross, *Op. Cit.*, pp. 44-45 y 55.

podieron no haber tenido voto en las elecciones.

La concesión del derecho de autogobierno al asentamiento de James se considera con justicia de gran significación en la historia de América. El mismo significado tiene el hecho de que la concesión no fuera revocada en 1624 después de la caída de la compañía y la recuperación de la colonia por parte de la Corona. Cuando por primera vez en la historia de Inglaterra, el rey y sus ministros se encontraron ese año con una colonia lejana que administrar, no tenían ni la menor idea de cómo manejarla. El problema se complicó con la muerte de Jacobo I y el acceso de Carlos I al trono en 1625. El rey podía hacer lo que quisiera con sus propiedades, ya que no había ley ni precedente que determinara el tratamiento de una colonia; el hecho de que la compañía Virginiana de Londres hubiera autorizado la concesión de una asamblea popular a su plantación no era suficiente razón para que el rey hiciera lo mismo. El asunto se debatió parcialmente pero el curso de los eventos que siguieron está muy lejos de ser claro. Ya por apatía, por indecisión o quizá con la intención de cumplir con los deseos firmemente expresados en la colonia -es bien conocido que el gobierno de Carlos I fue favorable al dominio del rey en Virginia- se consintió en mantener el sistema de representación popular, quedando así afianzado un principio de gran importancia para la colonización británica -que una colonia real debía gozar del autogobierno y tener un gobernador y un consejo designado en Inglaterra y una asamblea popular escogida en América por los electores: hombres o propietarios libres.

Aunque el autogobierno no era en ningún sentido un gobierno democrático, y aunque el interés por la legislación no estuvo muy extendido en los tiempos coloniales, de cualquier manera la simple presencia de una asamblea popular en una colonia real británica tuvo enormes consecuencias en el desarrollo de las ideas políticas en América.

Eso que sucedió en Virginia sucedió en todas partes, pero bajo diferentes condiciones. En la cédula de cada colonia de propietarios individuales -en el mismo documento que erigía un territorio en un señorío y ponía a su cabeza un "señor verdadero y absoluto"- se introducía una disposición, cuyo alcance parecía en ese tiempo muy limitado, en el sentido de que su beneficiario tenía la facultad de hacer leyes con la asesoría y el consentimiento de los "propietarios libres, los hombres libres o los habitantes libres" de la colonia. Excediendo los límites generalmente aceptados para este tipo de organismos, siguiendo el ejemplo de Virginia y en respuesta a las nuevas ideas sobre el gobierno que empezaron a difundirse en Inglaterra durante la revolución y el régimen puritanos, se crearon las asambleas populares de Maryland, las Jerseys, las Carolinas y Pennsylvania. En Nueva Inglaterra, donde la colonia de Plymouth comenzó como una comunidad civil y religiosa autogobernada y donde Massachusetts y Connecticut nacieron como comunidades religiosas de corte puritano -autogobernadas, separatistas y exclusivas- tenemos que considerar la organización de la iglesia y las ideas políticas de los puritanos, mismas que ya estaban germinando en

Inglaterra pero que encontraron en el suelo virgen de América más libertad y oportunidades de crecimiento. El hecho de que Massachusetts fuera una corporación con un gobierno local autónomo, aunque su franquicia resulte muy limitada desde el punto de vista moderno, garantizó el eventual desarrollo de un sistema de autogobierno sobre una base representativa más liberal. Connecticut, la más aislada de las colonias, y, con excepción de Rhode Island, la única completamente autogobernada en América durante el periodo colonial, empezó como una utopía política y religiosa, basada en la sentencia de Hooker de que el fundamento de la autoridad debía estar en el libre consentimiento del pueblo<sup>28</sup>. Aunque reasultó imposible poner en práctica un principio tan adelantado para su tiempo, la presencia entre las colonias de una que se gobernaba a sí misma en todos los aspectos de su organización, sin la interferencia seria de Inglaterra, fue un factor de importancia al que debe dársele un peso considerable. En 1691, cuando Nueva York obtuvo el derecho de llamar a una asamblea popular, la última de las colonias que había sido establecida en el siglo XVII se aseguró un gobierno

<sup>28</sup> Thomas Hooker, congregacionalista que por estar en desacuerdo con la teocracia presbiteriana de Massachusetts abandonó la colonia y condujo a un grupo de fieles a Connecticut. La idea que refiere Andrews proviene de su obra: *Survey of the Summe of Church Discipline*, 2a. parte, pp. 66, 72. El texto, publicado en Londres en 1648, no se ha vuelto a imprimir en inglés ni se ha traducido al español pero la sección referida está textualmente citada por Vernon L. Parrington en su libro *Main currents in American thought. The colonial mind*, p. 61. Juan A. Ortega y Medina dedica varias páginas de su libro sobre la evangelización puritana a este personaje. Vid.: Ortega y Medina, *La evangelización puritana en Norteamérica, México*, Fondo de Cultura Económica, 1976 (Tierra Firme).

basado en el modelo del de Virginia. Así, al comenzar el siglo XVIII, cada una de las colonias británicas en América tenía una asamblea representativa elegida bajo sufragio popular limitado. Como se puede ver estudiando la historia legislativa de Nueva Escocia y Las Floridas en un periodo posterior, en Inglaterra se había aceptado el hecho de que una colonia británica, para poder atraer habitantes y alcanzar los objetivos perseguidos con su establecimiento, debía estar dotada con cierto grado de autogobierno. No había nada de filantrópico ni especialmente abierto en la concesión del autogobierno a una colonia real, pues el principio subyacente compartía la naturaleza de una propuesta de negocios.

Con el tiempo, las asambleas representativas incrementaron la cantidad y el alcance de sus facultades. En las Indias Occidentales así como en el continente americano se opusieron a los poderes feudales y reales ejercidos por el sector ejecutivo del gobierno, y empezaron a reclamar para sí todos los privilegios y funciones que tenía la Cámara de los Comunes en Inglaterra. En Maryland, de 1660 a 1689, el conflicto se localizó entre el propietario y el elemento popular. El primero intentaba conducir el gobierno en buena medida como un asunto familiar e invocaba en su defensa el derecho divino de los propietarios, que de alguna manera era peor que el derecho divino de los reyes; por su parte el segundo mantenía una actitud sediciosa y se oponía a quienes estaban al frente del gobierno argumentando que eran "orgullosos y maliciosas" y que buscaban "la ruina de los hombres

pobres". En las Carolinas, cuyos propietarios vivían en Inglaterra y en años posteriores se mostraron incompetentes para administrar la colonia, la lucha se enfocó sobre las famosas *Constituciones Fundamentales* de Locke; éstas fueron enviadas a Carolina del Sur en cuatro ocasiones seguidas, y pese a ser aceptadas por algunos individuos en aras de sus títulos de propiedad, siempre fueron rechazadas por la asamblea<sup>29</sup>. En Pennsylvania el problema empezó poco tiempo después que la revolución inglesa de 1689 y en gran parte se debió al intento de Penn, verdaderamente extraordinario, de instaurar una forma de gobierno liberal bajo una cédula de carácter medieval. Penn encontró alguien de su medida en David Lloyd, el campeón de la asamblea contra las prerrogativas de los propietarios<sup>30</sup>, y perdió la batalla en 1701, cuando fue obligado a otorgar una "cédula de privilegios" que estableció la supremacía de la asamblea representativa en Pennsylvania.

Puede decirse que con el fin de esta contienda -una de las

<sup>29</sup> Este documento contiene 120 artículos que fijan las normas de un sistema feudal con cinco "estados", ocho supremas cortes y un complicado esquema de títulos nobiliarios según la cantidad de tierra adquirida por cada colono. El texto se atribuye a John Locke, en colaboración con Anthony Ashley Cooper, Conde de Shaftesbury; sin embargo, como la atribución no está plenamente comprobada, las antologías que reúnen la obra del filósofo generalmente no lo incluyen.

<sup>30</sup> Lloyd fue líder del partido democrático extremista llamado *Country Party* que se organizó poco tiempo después que se fundara la colonia y en 1686 fue nombrado produrador general de Pennsylvania por el propio Penn. Sin embargo, el empeño de éste en la defensa de los derechos de los propietarios originales y la actitud que asumió aquél, después de 1689, como miembro de una asamblea dispuesta a equipararse con el nuevo Parlamento triunfante, terminó por convertirlos en enemigos políticos. Vid.: Daniel J. Boorstin, *Op. Cit.*, pp. 40-45.

más interesantes en la historia constitucional del periodo colonial- el privilegio feudal dejó de ser un rasgo característico del gobierno en América. De allí en adelante el conflicto tomó la forma más moderna de la autoridad ejecutiva contra el control popular, tanto en las colonias de propietarios (individuales y corporativos) como en las reales. El resultado de la disputa bajo esta nueva forma era incierto, ya que la prerrogativa real formaba parte integral de la constitución británica y no era un anacronismo, como lo eran los privilegios señoriales de los propietarios de tipo feudal. Aunque las asambleas no negaban la legalidad de la prerrogativa, tal como se ejercitaba en América a través de los funcionarios designados por el rey y los propietarios, se apropiaban de ella constantemente en los asuntos concernientes a su organización interna. Esto es, en lo relativo a la cantidad y calificación de sus miembros así como al tiempo que duraba el ejercicio de sus funciones; al citatorio de jueces, y lo que es más importante, el control de las finanzas, que por regla general era deficiente por carecer de un sistema presupuestal definido.

En 1705, Northey, el procurador general de Inglaterra, expresó en un descuido la opinión de que una asamblea colonial participaba de la naturaleza del Parlamento inglés; y en 1722 Dulany el viejo, procurador de Lord Baltimore<sup>31</sup>, dio por sentado

<sup>31</sup> Daniel Dulany, procurador general de Maryland y miembro de la asamblea provincial de la colonia (1722-1742). Hasta 1733 fue líder de la oposición contra el propietario, Lord Baltimore, pero cambió gradualmente de bando. Los argumentos que definen su posición inicial están en el opúsculo *The rights of the*

en una carta dirigida al gobernador, que las reglas seguidas en las amonestaciones del Parlamento podían aplicarse también en las asambleas provinciales de América. Las mismas asambleas habían demostrado la verdad de estas afirmaciones. En 1697 la cámara baja de Maryland había declarado en un pronunciamiento formal que "esta asamblea representativa es a esta provincia lo que el Parlamento inglés es a Inglaterra". Tanto en las Indias Occidentales como en el continente americano, los cuerpos legislativos adoptaron gradualmente la forma parlamentaria y reprodujeron en todos los detalles esenciales los procedimientos y privilegios de la Cámara de los Comunes. Las asambleas provinciales, aunque diferían en numerosos particulares, tendieron hacia la uniformidad en las prácticas, especialmente aquellas de las provincias de propiedad individual o de la Corona. En ellas encontramos al presidente con su mazo y su toga, al sargento de las armas con su guardia y al capellán, el secretario y el portero. En Maryland y Virginia, por lo menos, vemos al presidente de la asamblea "descalificándose" en un estilo completamente inglés al presentarse ante el gobernador - una práctica que más tarde John Randolph<sup>32</sup> se negó a seguir en Virginia-; nos encontramos, también, con la adopción de la costumbre parlamentaria para la lectura de los proyectos de ley, y, hasta donde lo permitió la situación, de las reglas de

---

*inhabitants of Maryland to the benefit of the English laws* (1728).

<sup>32</sup> Miembro de la asamblea popular de Virginia, electo en 1751 y secretario de la Cámara de Burgueses de la misma (1752-1756).

etiqueta. Los procedimientos, como en Inglaterra, eran secretos, y no se admitió que el público escuchara los debates sino hasta pasada la mitad del siglo XVII. Las asambleas de las colonias reales sólo se apartaban de la práctica inglesa en lo que se refiere a los salarios de sus miembros (con excepción de Carolina del Sur, Georgia y Barbados, donde no se les pagaba) pero en los demás aspectos se apegaban a ella lo más posible. Todas reivindicaban, a través de sus presidentes, los privilegios usuales de un cuerpo parlamentario como "esencialmente necesarios para la constitución de una asamblea libre" (así se expresó el presidente de la asamblea de Barbados) y cada vez que éstos eran violados protestaban con una insistencia y dignidad nunca excedida por la Cámara de los Comunes en la metrópoli. Demandaban y ejercitaban, generalmente con la aprobación real, el control completo sobre sus propios miembros en materia de admisión, calificación y expulsión; decidían de manera autónoma en qué forma prestarían juramento los diputados y cómo sería castigada su ausencia. También ejercían otros poderes necesarios para regular el quehacer legislativo. Sólo en lo que respecta al incremento del número de sus miembros el rey insistía en sus derechos de prerrogativa, y se esperaba que ninguna asamblea colonial creciera sin su consentimiento.

La asamblea de Pennsylvania parece haber trasgredido muy temprano este principio, alentada por Penn en su evidente deseo de modelar su gobierno siguiendo el esquema de un poder ejecutivo representado por el rey y uno legislativo compuesto por las

Cámaras de los Lores y los Comunes. El nombre Cámara de los Comunes aparece en las actas de Virginia desde 1645 y en las de Maryland desde 1649. Los propietarios de las Carolinas y las Bahamas llamaban "parlamentos" a las asambleas en las instrucciones que dirigían a sus gobernadores; y en Carolina del Sur empezó a usarse muy pronto el término Cámara o Asamblea de los Comunes. En 1659 y 1660 las asambleas de Virginia y Maryland, siguiendo el precedente puritano inglés, asumieron la posición de un cuerpo legislativo supremo; pero en 1666, cuando la asamblea de Maryland parecía inclinada a hacer una demanda formal al respecto el consejo del propietario se opuso afirmando que sus poderes no eran tan altos como los del "Consejo de Comunes de la Ciudad de Londres". Aunque en algunas ocasiones los representantes de la Corona en las colonias reales concedieron a las asambleas, como un derecho, el privilegio de legislar en forma suprema, evidentemente con la esperanza de evitar una disputa, en otras se apegaron estrictamente a la letra de sus instrucciones y se negaron a reconocerles estas pretensiones. El gobernador de las islas Leeward dijo en una carta dirigida a la asamblea de Nevis: "no veo ninguna comparación posible entre ustedes y la Cámara de los Comunes"; por su parte, el gobernador Hunter de Nueva York habló proféticamente en 1711, cuando advirtió al secretario de estado que la asamblea de aquella provincia estaba extendiendo sus reclamaciones "más allá de lo que en Inglaterra se imaginaba"; y que "si de igual forma el consejo del propietario reclamara tener los mismos derechos y

privilegios que la Cámara de los Lores", entonces existiría en América un cuerpo político "que trabajaría en coordinación con el Gran Consejo del Reino y por lo tanto sería independiente de él".

Conforme pasó el tiempo las asambleas empezaron a considerar que estos derechos y privilegios eran parte de su herencia histórica, inherentes a su naturaleza en tanto cuerpos representativos y afirmaron, según se ve en una protesta jamaquina, que bajo la ley común "ninguna orden del rey o sus ministros podía disminuir o aniquilar su derecho a gozar de tales privilegios". Que las asambleas coloniales estaban yendo mucho más allá de sus funciones como consejos provinciales, no sólo se ve en la reivindicación de sus privilegios y en su costumbre de usurpar los poderes de los gobernadores, sino también en el tipo de leyes que aprobaban. En Maryland, por ejemplo, se emitió un acta de proscripción, siendo éste un ejercicio de autoridad legislativa y judicial que correspondía sólo a la más alta corte del reino, la Corte Alta del Parlamento; en Massachusetts, a su vez, fue aprobada una ley de amnistía, cosa que la propia Cámara de los Comunes no se hubiera permitido hacer en vista de que el poder de indulgencia era controlado por el rey.

Dadas las circunstancias, no es de extrañarse que la Junta de Comercio, el Consejo Privado del Rey, los ministros británicos y sus consejeros legales, se negaran a reconocer las demandas de las asambleas coloniales en el sentido de arrogarse poderes iguales a los del Parlamento; tampoco es raro que sostuvieran esta postura hasta los albores de la revolución. En 1772 el

procurador general de Inglaterra, tras declarar en un informe aprobado por el Consejo Privado y su comité que la asamblea de San Cristóbal había "violado su propia constitución por pretender un poder equivalente al de la Cámara de los Comunes en Gran Bretaña que no le pertenecía", aconsejó al rey que recomendara al gobernador de la colonia "mantener a su asamblea dentro de los límites legales de un consejo provincial e impedirle usurpar facultades que no correspondían con la paz y el buen gobierno de la isla". Eso, que era verdad en las Indias Occidentales, también lo era en las colonias continentales. No podía haber acuerdo entre la perspectiva de las más altas autoridades ejecutivas y legislativas de Gran Bretaña, las cuales consideraban que las asambleas coloniales, aún después de ciento cincuenta años de crecimiento y experiencia eran meros consejos provinciales dotados de poderes inferiores y limitados, y la óptica de los colonos, quienes consideraban que sus asambleas tenían todos los privilegios de la Cámara de los Comunes y, con algunas limitaciones, todos los poderes ejercidos por el Parlamento en Gran Bretaña. Las diferencias eran irreconciliables y su significación no está en el conflicto entre los ramos ejecutivo y legislativo del gobierno -ese es tan viejo como las asambleas mismas y está siempre presente- ni en el hecho de que el régimen monárquico de Inglaterra fuera opuesto a los gobiernos americanos, esencialmente de carácter popular, aunque éste fuera uno de los puntos fundamentales en discusión. Su importancia radica en la existencia de una pequeña Cámara de los Comunes en

cada colonia que ejercía poderes absolutos sobre la legislación, sobre su organización interna y sobre las finanzas, y que reclamaba igualdad con respecto al cuerpo legislativo más alto del reino. Semejante exigencia afectaba la constitución misma del imperio británico pues afirmaba que éste no era un solo estado compuesto de una madre patria y sus dependencias, sino más bien un grupo de estados con la misma categoría, con legislaturas coordinadas y con un rey común.

Esta forma de entender la constitución, basada en las condiciones reales del momento, era bastante común en las colonias antes de la revolución, y aparentemente la compartían los responsables de escribir la Declaración de Independencia. Así pensaban Benjamín Franklin y Samuel Adams, y la gente de Windham (Connecticut) opinaba lo mismo cuando declaró, en un mitin, que "ni el Parlamento de Gran Bretaña, ni el de Francia, ni cualquier otro Parlamento sino ese que es supremo en nuestra provincia, tiene derecho de ponernos impuestos con el propósito de elevar las rentas del estado". Madison expresó el mismo punto de vista como si fuera una convicción generalizada cuando escribió en 1800 que "el principio fundamental de la Revolución era que las colonias, coordinadas unas con otras y con Gran Bretaña, integraban un imperio unido por un soberano común", y que el poder legislativo se preciaba de ser "tan completo en cada Parlamento americano como en el británico". Pero en Gran Bretaña ningún abogado o ningún miembro de la clase gobernante podía haber considerado semejante doctrina sino como una subversión de

todas las ideas constitucionales existentes que amenazaba la organización del imperio. Esa doctrina reflejaba lo que sucedía en los hechos mejor que la opinión oficial británica, pero desafortunadamente eran los funcionarios y abogados metropolitanos y no los estadistas de las colonias quienes deterrminaban la actitud de la Corona y sus consejeros durante ese periodo crítico de controversia que condujo a los eventos de 1776.

Los gobernantes y el Parlamento británicos no entendieron la situación prevaleciente en América porque sabían muy poco de los asuntos coloniales y estaban cegados ante el significado de lo que ocurría frente a sus propios ojos. Aparentemente fueron incapaces de sondear las profundidades o de conceder suficiente importancia a lo que pasaba en sus colonias. En 1776 un corresponsal inglés escribió acerca de los miembros del Parlamento:

es sorprendente cuán ignorantes son algunos de ellos en materia del comercio y de América.

El Secretario de estado, que debió darse tiempo para hacer una cuidadosa e inteligente reflexión sobre los asuntos coloniales, estaba demasiado ocupado con los problemas militares y diplomáticos y absorto en cuestiones de política y patronato<sup>33</sup>, y aunque intentó obtener información a través de cartas y "cuestionarios", particularmente en 1766, 1767 y 1773, la secretaría nunca fue una verdadera dependencia colonial, ni

<sup>33</sup> Facultad para designar funcionarios civiles y prelados eclesiásticos en todos los niveles.

siquiera después de que en 1768 se designó un tercer funcionario para el manejo de los asuntos coloniales. Las cosas habrían resultado diferentes si se hubiera nombrado a Halifax<sup>34</sup> secretario de estado para las colonias, como casi se hizo en 1757, más de diez años antes que fuera nombrado Hillisborough -un hombre mucho más inferior en un momento mucho más difícil-. Halifax tenía algún conocimiento de las colonias y las miraba con cierta simpatía, mientras Hillisborough tenía escaso conocimiento de ellas y era terco y obstinado.

La Junta de Comercio, mucho mejor informada sobre las colonias que el secretario de estado o el Consejo Privado del Rey, ejercía muy poca influencia directa porque no tenía poder para actuar bajo su propia iniciativa y frecuentemente interferían sus labores las más altas autoridades ejecutivas o el Parlamento. Fue un organismo profundamente mercantilista, que insistió en la más estricta aplicación de las leyes de navegación; afirmó que "nada es tan esencial y necesario para la preservación del gobierno de su majestad en las provincias americanas, que el cuidadoso y estricto mantenimiento de nuestra justa prerrogativa"; y declaró totalmente indebida la aprobación de leyes que alentaran las manufacturas en las colonias. Sostuvo

<sup>34</sup> Se refiere a George Montagu, segundo conde de Halifax, presidente de la Junta de Comercio y Plantaciones de 1748 a 1756. Durante su gestión llamó la atención de las autoridades administrativas sobre los problemas coloniales, delineó planes para fortalecer la posición de los gobernadores reales y aseguró para la Corona el control del patronato colonial. En 1756 se incorporó al gabinete y se convirtió prácticamente, aunque no de manera formal, en secretario de estado para las colonias.

que dichas manufacturas interferían con las de Gran Bretaña y que "los enormes gastos que hemos hecho para la defensa y la protección de las colonias, mientras ellas contribuyen poco o nada al pago de los impuestos con los que se les grava, justifica la reclamación de la madre patria en el sentido de restringir tales intentos". Las recomendaciones que hizo la Junta se basaban en los hábitos y tradiciones de su propia administración y generalmente se limitaban a cuestiones menores o problemas de detalle; las que se referían a los asuntos más generales muestran tan poca visión como las recomendaciones que formularon los funcionarios del poder ejecutivo. Los miembros de la Junta de Comercio nunca comprendieron que las colonias ya no eran plantaciones a explotar para obtener beneficios comerciales, o entidades políticas inferiores, limitadas en sus funciones a la elaboración de leyes menores y la expedición de ordenanzas. No se percataron de que las plantaciones americanas de los viejos tiempos ya no eran corporaciones exclusivamente dedicadas a los negocios sino que habían crecido hasta convertirse en estados nacientes, en comunidades políticas conscientes y seguras de sí mismas. Pareciera como si algún indicio de la realidad se hubiera colado en la mentalidad oficial británica, pero la ignorancia, la necedad y la falta de imaginación se combinaron para impedir que los gobernantes entendieran e interpretaran correctamente los eventos que veían pasar año con año. No juzgaron ni apreciaron al mundo colonial por su valor intrínseco, más bien lo consideraron como un sector subordinado y suplementario de Inglaterra, con el

cual sólo se debía lidiar desde la perspectiva de las necesidades de Gran Bretaña y sus relaciones con el continente europeo.

Debe decirse que los colonos ignoraban de la misma manera lo que sucedía en el más amplio escenario de la rivalidad europea, o eran incapaces de comprender su significado. Desconocían los importantes asuntos que Gran Bretaña tenía en la apuesta. Pero aunque hubieran entendido la situación -y algunos lo hicieron- temían sus consecuencias pues sospechaban que el éxito británico redundaría en la limitación de sus propias oportunidades. Su relación con Gran Bretaña pronto se volvió como la relación entre una madre y su hija. Al concentrar todos sus esfuerzos en la tarea de preservar y extender los privilegios que habían ganado a lo largo de los años, los colonos respondieron instintivamente a las motivaciones separatistas y con ello fundaron los cimientos de una nueva república, un gran estado de autogobierno destinado a convertirse, con el tiempo, en una de las principales potencias de la tierra. Paralelamente, Gran Bretaña respondió a los ideales y las tendencias que habrían de convertirla en una gran "comunidad de naciones", y en principio, por lo menos, estaba tan justificada al actuar de acuerdo con sus necesidades e impulsos como lo estaban los colonos al seguir los suyos. Sólo se le puede hacer justicia cuando se acepta que su política no se fundaba en la hostilidad -una actitud que hubiera sido suicida y contraria a sus propios intereses- sino en la necesidad, que parecía absoluta, de utilizar los recursos coloniales -que después de todo eran sus propios recursos- para su provecho y para la

satisfacción de sus necesidades más imperativas.

Volviendo a esa parte de nuestro tema que constituye el tercer aspecto más importante de la relación colonial con la madre patria, concretamente, la actitud de las colonias hacia la Corona y el Parlamento, nos acercamos a un punto difícil, hasta ahora mal entendido y enfocado. Las evidencias que están a nuestra disposición para el estudio de los sentimientos y la opinión pública en las colonias son de carácter muy limitado -las fuentes son en su mayoría documentos oficiales, periódicos, panfletos y un cuerpo de material privado pequeño y disperso. Aún así lo que tenemos nos permite alcanzar algunas conclusiones aproximadamente correctas.

La subordinación colonial a la autoridad de la madre patria no era una ficción legal, pues la gran mayoría de los colonos la aceptaban como la condición normal de su vida. Esto fue particularmente cierto después de 1713, cuando los hábitos coloniales en materia de negocios y las oportunidades para el desarrollo de actividades lucrativas se volvieron más estables, y cuando la gente se había adaptado a los requerimientos y ventajas del sistema británico. Rígido como éste parecía ser en la letra, era flexible en la práctica, y sus posibilidades de ajustarse a las necesidades de los colonos eran suficientes como para permitirles moverse fácil y libremente dentro de sus límites y, lo más importante, prosperar bajo las condiciones que imponía. Quejas las había, como las hay en cualquier sistema de regulación y control; pero estaban más relacionadas con la forma en que éste

trabajaba que con el principio de subordinación que involucraba. Que los colonos hicieron constantemente un esfuerzo semiconsciente por aflojar los lazos de dependencia no admite duda, ya que la independencia, en muchos sentidos distintos del político, fue lograda mucho antes que empezara la revolución. Pero durante los años anteriores a 1763 los colonos se consideraban y se llamaban a sí mismos "compañeros súbditos" de los súbditos metropolitanos del rey, y por regla general, estaban muy ocupados en ganarse la vida como para cuestionar las ventajas de los vínculos que los ataban a Gran Bretaña o para dudar de la legalidad de un sistema que ofrecía muchas oportunidades de evasión.

Si tomamos como punto de partida para nuestros argumentos la inquietud del siglo XVII, o bien partimos del descontento posterior a 1763, fácilmente podemos engañarnos y pensar que los colonos vivían un estado crónico de insatisfacción con las restricciones impuestas sobre ellos por la Corona británica y el Parlamento; pero en realidad, en proporción con la población total, eran menos los colonos que trasgredían deliberadamente las leyes elaboradas en Inglaterra que los ciudadanos norteamericanos que hoy violan deliberadamente la *Ley Volstead*<sup>35</sup>; y fueron menos aún quienes levantaron la voz abiertamente contra la interferencia inglesa que los que se opusieron a la constitución

<sup>35</sup> Aprobada en 1919 para dar aplicación práctica a la 18a Enmienda de la Constitución norteamericana que se expidió en la época de la prohibición, esta ley definía como "licor tóxico" cualquier bebida que contuviera más del 5% de alcohol.

federal de 1787 y 1788 o quienes hoy expresan sus temores frente a un gobierno federal centralizado. Los más afectados por las *leyes de navegación* y otras medidas restrictivas fueron los mercaderes y los hombres de negocios, no la población agrícola; sin embargo fue el disparo del granjero combativo y no del mercader combativo el que se escuchó alrededor del mundo. Otras causas, entonces, y no las *leyes de navegación* y las medidas restrictivas, deben encontrarse para nuestra revolución.

Sería un historiador limitado aquel que creyera que las colonias se consideraban a sí mismas como comunidades independientes, y que esperaban constantemente el momento en que como frutas maduras debían separarse de la rama progenitora. En vista de los datos accesibles, es difícil entender porqué ha encontrado partidarios la teoría de que el poder ejecutivo en Inglaterra, "el rey, cabeza del imperio", era simplemente una "figura constitucional decorativa". Sin excepción, los funcionarios en las colonias reales -que eventualmente sumaron cinco sextas partes del total de las colonias- recibieron sus nombramientos e instrucciones de manos de la Corona; bien directamente del rey o de un departamento del poder ejecutivo en Inglaterra, o indirectamente, del gobernador real bajo la autoridad del sello provincial. Estos funcionarios veían en Inglaterra la fuente de su autoridad, y de acuerdo con la forma corriente de entender el desempeño de un cargo en el siglo XVIII, sólo se consideraban responsables ante Dios y ante el Rey. Todas las comisiones, instrucciones, decretos, órdenes judiciales y

semejantes, provenían del *Whitehall*<sup>36</sup> o del *Doctors' Commons*<sup>37</sup>; eran elaboradas por las autoridades correspondientes en Inglaterra y se expedían exactamente de la misma manera en que eran expedidos los documentos similares destinados a regular el desempeño de los funcionarios en la metrópoli. Las cortes de vicealmirantazgo en las colonias estaban presididas por jueces comisionados por la Suprema Corte del Almirantazgo previa sanción de la Corona y ejercían una jurisdicción considerablemente más amplia que las mismas cortes en Inglaterra. El tesoro y los comisionados de aduanas designaban a los funcionarios aduanales para 49 puertos y ríos diferentes. Conforme la organización británica en América creció y se hizo más sistemática el gobierno creó muchos otros cargos públicos -inspectores, agentes generales y superintendentes- cuya misión era vigilar grandes secciones de territorio y cuidar de la defensa, la navegación, los bosques y los asuntos indios o salvaguardar los derechos de la Corona y el Parlamento. Durante el siglo XVIII siempre hubo tropas británicas en las guarniciones coloniales, así como unas cuantas fragatas inglesas en aguas americanas para cuidar las costas e impedir el comercio ilegal. Los capitanes recurrían al Almirantazgo para proteger sus flotas y su tránsito por el Mediterráneo, y los

<sup>36</sup> Es una forma de referirse a los círculos oficiales por ser la avenida y barrio de Londres donde se concentran más dependencias gubernamentales.

<sup>37</sup> Nombre popular que se dio a las cortes y oficinas que ocupaba el Colegio de Doctores en Ley elegidos en las Cortes Eclesiásticas y del Almirantazgo, asociación similar a las más modernas barras de abogados. El término *commons* (comunes) se refiere a las reuniones que sus miembros celebraban en un comedor del edificio. *Cfr.: Enciclopedia Americana.*

gobernadores y las asambleas solicitaban a la Junta de Asuntos Militares las armas y municiones que requerían para fortificar sus puertos. Los funcionarios coloniales -civiles, militares y navales- sostenían correspondencia con el secretario de estado y la Junta de Comercio, con el almirantazgo, el tesoro y los comisionados de aduanas. También les enviaban estadísticas, decretos e información sobre los asuntos coloniales y permitían que las autoridades británicas se informaran, si querían hacerlo, de los sucesos y las condiciones que imperaban en sus distintas posesiones americanas.

Por su parte, las autoridades ejecutivas de Inglaterra extendieron las restricciones sobre las colonias, reduciendo su libertad de acción, cada vez que éstas parecieron pasar por encima de los más altos derechos de la Corona y la madre patria. Es verdad que los colonos objetaron en la práctica el ejercicio de algunos aspectos de la prerrogativa real -particularmente en materia de legislación y procedimientos legislativos- pero es importante destacar que ninguno de ellos negó su legalidad. El Consejo Privado del Rey, actuando de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Comercio y sus asesores legales, desconoció todas las leyes coloniales que usurpaban los poderes del rey, alteraban la lealtad de cualquiera de sus súbditos, contravenían una ley del Parlamento o una convención del derecho común, o que parecían predominar, en cualquier medida, sobre los intereses de los mercaderes ingleses y del comercio en América. El "placer y la voluntad real", vago como a veces era y siempre

indefinido, existía como una parte integral de la constitución británica y no podía ser trsgredido legalmente. A los ojos de Inglaterra el estatuto y el derecho común<sup>38</sup> representaban el logro más alto de la experiencia y el conocimiento humano, que sólo podía infringirse cuando se trataba de asuntos domésticos, siendo raro aún en esos casos, y los intereses del comercio colonial, dada la rivalidad con Francia y otras naciones, predominaban sobre cualquier otra consideración. A menudo, las leyes coloniales que resultaban ofensivas en cualquiera de estos particulares eran derogadas por el Consejo Privado del Rey en todas las colonias menos en Connecticut y Rhode Island, y aún allí esto sucedió en tres ocasiones. El desconocimiento de las leyes coloniales y las demoras en su ejecución, fueron motivo de rencor y confusión y ofendieron la suceptibilidad de los colonos; pero este recurso era un acto legítimo de regulación real y no sólo encontraba justificación en los derechos constitucionales del rey bajo el derecho común, sino más aún, en la propensión de las asambleas coloniales a aprobar leyes que eran malas en sí mismas, o bien resultaban adversas para el bienestar de los mercaderes británicos que comerciaban con América. De hecho, los colonos mismos apelaban a veces al rey para que abrogara las leyes de sus vecinos que consideraban perjudiciales, y por más que a una colonia particular no le agradara la derogación cuando ésta afectaba a su propia asamblea, ninguna objetó dicho proceso

<sup>38</sup> Una buena síntesis sobre el desarrollo del Derecho Común y el Derecho Estatutario en Inglaterra puede encontrarse en George Macaulay Trevelyan, *Op.cit.*, pp. 109-150.

jurídico cuando se aplicó a las asambleas de sus rivales.

Las relaciones con el Rey quedaron, así, cuidadosamente establecidas y fueron claramente entendidas por los colonos. Las relaciones con el Parlamento, en cambio, siempre fueron muy irregulares. La razón es clara: el mismo Parlamento estaba creciendo y conforme cambiaba su carácter demandaba también más poder dentro del sistema político del imperio. Todos estaban de acuerdo en que las colonias pertenecían al rey, pero la idea de que el Parlamento pudiera legislar para los dominios de la Corona difícilmente se había convertido para entonces en una máxima del legislador inglés. La Ley del Commonwealth de 1649<sup>39</sup>, que instituyó la suprema autoridad del Parlamento sobre los dominios británicos ultramarinos, perdió su validez tras la restauración de Carlos II en 1660, y por lo tanto no influyó de ninguna manera la política de sus sucesores. Así, tal vez la enunciación más temprana de ese principio se encuentra en la cédula otorgada a William Penn, la cual señalaba que el Parlamento podía poner impuestos sobre la colonia si así lo deseaba. Sin embargo, ya para 1765, los residentes de Pennsylvania se las ingeniaron para interpretar dicha cláusula según su conveniencia. "No puedo pensar", escribió William Allen a Thomas Penn ese año<sup>40</sup>, "que

<sup>39</sup> 19 de mayo de 1649. Ley que declara instaurada la República de Inglaterra.

<sup>40</sup> William Allen, abogado y hombre de negocios de Filadelfia que perteneció a la asamblea de Pennsylvania entre 1731 y 1739; ocupó varios cargos públicos en la colonia, entre ellos el de jefe provincial de justicia (1750-1774). Thomas Penn, Hijo de William Penn. Heredó de su madre un cuarto de la colonia en 1727 y una mitad de su hermano John en 1746 pero sólo vivió en América de 1732 a 1741.

porque la cédula real dice que ninguna contribución se nos puede imponer sino por ley del Parlamento, éste tenga derecho de imponernos gravámenes, excepto en el caso de que existiera un derecho parlamentario previo; pues si una declaración del rey pudiera privarnos de lo que concebimos como nuestro derecho, a saber, que los gravámenes nos sean impuestos por nuestros representantes, sería como si nunca hubiéramos tenido el derecho de los hombres libres. Si el Parlamento no tenía ese derecho antes de la expedición de la cédula real, ninguna declaración de la Corona puede darle autoridad para imponernos contribuciones". En la defensa de sus derechos eran pocos los que superaban a los hombres de Pennsylvania y de Connecticut. Dificilmente podría probarse que el Parlamento hubiera adquirido de manera explícita el derecho de poner impuestos a las colonias antes de 1681, y mientras no fuera probado este hecho, Pennsylvania tenía los argumentos necesarios para presentar una fuerte defensa.

De cualquier manera esta cuestión no se planteó abiertamente sino hasta 1765 y no existen pruebas de que escritores previos la creyeran suficientemente importante como para comentarla, porque como está asentado en el prefacio del libro que el gobernador Bernard<sup>41</sup> publicó en 1774 con el título de *Cartas sobre el comercio y el gobierno de América*<sup>42</sup>, hasta entonces el Parlamento "apenas estaba autorizado para tener alguna relación con [las

<sup>41</sup> Sir Francis Bernard, gobernador de Nueva Jersey (1758-1760) y de Massachusetts (1760-1769).

<sup>42</sup> *Select letters on the trade and government of America, and the principles of law and polity applied to the American colonies*, Londres, 1774.

colonias] y tenía muy poca ingerencia en su gobierno". En 1707 el gobernador Evans de Pennsylvania, durante su controversia con la asamblea provincial, declaró que "el Parlamento inglés [tenía] todo el poder original, mientras las provincias sólo [tenían] poderes específicos, otorgados por el poder soberano, y [que] nada [podía] hacerse más allá de ellos". La respuesta de la asamblea fue que aunque todo el poder original estuviera en el Parlamento, incluso los poderes específicos que provienen de la delegación "tienen complementos necesarios en la forma de poderes adicionales implícitos". Así de temprano fue introducida en nuestra historia constitucional la doctrina de los poderes implícitos y, aún tan tarde como 1764, el gobernador Fitch de Connecticut dijo en una carta dirigida a Richard Jackson<sup>43</sup>:

Por estas razones hemos evitado toda pretensión de objetar la autoridad o el poder del Parlamento como la suprema legislatura de todos los dominios del rey, y nos hemos limitado a tratar de mostrar que el ejercicio de dicho poder en ese caso particular u otros semejantes nos privará de una parte de nuestros antiguos privilegios<sup>44</sup>.

Evidentemente Fitch no estaba familiarizado con la doctrina, tan profundamente arraigada durante la siguiente década, que definía el poder legislativo del imperio como varias legislaturas coordinadas bajo un rey común. Por lo demás, sería interesante

<sup>43</sup> Thomas Fitch, gobernador de Connecticut (1754-1766). Richard Jackson, asesor legal de la Junta de Comercio en la década de 1760.

<sup>44</sup> Ese caso particular que se menciona en la cita es el caso de la imposición de gravámenes y el control de las finanzas, tema sobre el cual Fitch escribió un panfleto que se publicó el mismo año en que hablaba así con Jackson por correo. (*Reasons why colonies in America should not be charged with internal taxes, by authority of parliament, humbly offered for consideration, in behalf of the colony of Connecticut, New Haven, 1764*).

saber qué tan temprano empezó ésta a tomar forma en la mentalidad colonial.

Los colonos del siglo XVIII no ignoraban los cambios que había sufrido la constitución británica como resultado de la revolución puritana y la revolución de 1689. Miles de ingleses se establecieron en América después de dichos eventos, y cientos de ellos visitaron Inglaterra en ese siglo y observaron el curso de la historia constitucional británica. Algunos estudiaron en los Salones de la Corte, muchos más escucharon los debates en la Cámara de los Comunes y la de los Lores, y siguiendo los chismes políticos del día, adquirieron conocimiento sobre las opiniones prevaletentes acerca de la competencia del Parlamento para legislar sobre las colonias. No se puede decir que las ideas constitucionales que trajeron los primeros pobladores fueran transmitidas como una herencia inmutable a las siguientes generaciones, o que los dirigentes coloniales no conocieran las versiones de la constitución inglesa que circulaban en los días de los Estuardo. Los colonos bien informados estaban conscientes de que durante el siglo XVIII el Parlamento se había elevado a una posición de influencia superior que la del mismo rey y su consejo, y de que después de 1740 la Cámara de los Comunes se había convertido en el sector más poderoso del poder legislativo en Inglaterra.

De la misma manera, los colonos estaban familiarizados, desde tiempo atrás, con las leyes del Parlamento que les concernían, no sólo las que regulaban su comercio, sino también

las pocas que afectaban sus actividades domésticas. Sin embargo, pronto desarrollaron la idea de que esa legislación, para ser obligatoria, debía estar acompañada de su representación en el Parlamento inglés. Vale la pena señalar que antes de 1684 Massachusetts cobraba impuestos a los hombres no libres de la colonia sin darles representación en la asamblea que los gravaba; que Virginia y Maryland imponían contribuciones sobre los cuáqueros y que los habitantes ingleses de San Cristóbal cobraban impuestos a los franceses residentes en la isla sin darles derecho a votar. Y aún así, en 1673 Massachusetts negó que el Parlamento tuviera derecho de extender las leyes de navegación a Nueva Inglaterra porque las colonias fundadas allí no tenían representación en el Parlamento que las había aprobado. Massachusetts, como buena comunidad puritana, casi nunca estuvo dispuesta a adoptar el principio elemental de la justicia conmutativa en sus relaciones con otros. Aparentemente había olvidado que su propio Winthrop<sup>45</sup> reconoció alguna vez que la colonia estaba virtualmente representada en el Parlamento por los burgheses o caballeros del distrito en el cual estaba situado el feudo real de East Greenwich, al cual, al menos en términos constructivos, pertenecían las tierras de la Compañía de la Bahía de Massachusetts<sup>46</sup>. Antes de finalizar el siglo XVII algunos

<sup>45</sup> John Winthrop, gobernador en Inglaterra de la Compañía de la Bahía de Massachusetts en 1629. Desde que llegó a América y se estableció en Boston (1631) hasta su muerte fue gobernador o diputado gobernador de la colonia.

<sup>46</sup> Todas las cédulas concedidas a particulares con fines de colonización aclaraban que los nuevos territorios americanos pertenecían, legalmente, a los dominios del rey y se otorgaban en

colonos pensaban que "ninguna ley de Inglaterra debía ser vigente y obligatoria para ellos sin su consentimiento", y decían "tontamente", y aquí citamos al gobernador Nicholson<sup>47</sup>, que "no [estaban] representados en el Parlamento de Inglaterra y [veían] todas las leyes elaboradas en Gran Bretaña que implicaran una restricción como una desgracia". Las opiniones de esta naturaleza eran más comunes durante los años que van de 1689 a 1713 que en los 50 años siguientes. En 1708 Robert Quary informó que las asambleas de Pennsylvania, Nueva Jersey y Nueva York no se sujetarían a las leyes de Inglaterra, a menos que la reina les permitiera "mandar sus representantes al Parlamento de Gran Bretaña". Nuevamente en 1707 y 1710, algunos colonos de Nueva Jersey y Virginia protestaron contra la imposición parlamentaria de una tarifa postal -que consideraron como una forma de impuesto- con los mismos argumentos. Pero otros, entonces y después, la rechazaron negando que fuera un impuesto y afirmando

---

posesión teniendo la misma categoría que cualquier feudo real en Inglaterra, dejando así explícito que pese a estar fuera del reino por lo que toca al pago de tarifas aduanales y la representación parlamentaria, estaban dentro de él para efectos legales y de propiedad territorial. Las patentes solían expresar esto con una fórmula convencional que daba al dueño derecho de "poseer un territorio y administrarlo como si fuera parte del feudo de East Greenwich" (*to be held as of the manor of East Greenwich*). La frase dio lugar a muchas confusiones, como sucedió precisamente con Winthrop, quien le atribuyó implicaciones más amplias de las que el propio rey quiso darle al suponer que dicha cláusula debía interpretarse como una declaración de representatividad. Cfr. Charles M. Andrews, *Op. cit.*, Tomo I. pp. 85-86, 86n.

<sup>47</sup> Francis Nicholson (1655-1728). Almirante gobernador del Dominio de Nueva Inglaterra en 1688; varias veces gobernador de Virginia entre 1689 y 1692; gobernador de Maryland (1694-98), de Nueva Escocia (1713) y de Carolina del Sur (1720-25).

que se trataba de la remuneración de un servicio, y que nadie estaba obligado a pagarlo a menos que lo deseara. El asunto de la representación no parece haberse discutido nuevamente sino después de 1763, y las objeciones al pago del correo fueron abandonadas, salvo por algunas almas supersensibles aquí y allá con motivo de la Ley del Timbre.

Siempre hubo cierto grado de inconsistencia en los puntos de vista de los colonos y no debemos ver en las expresiones individuales las opiniones de toda la gente; pero en términos generales podemos decir que durante el siglo XVIII, antes de 1763, no se opusieron seriamente a la extensión de la ley inglesa en América ni negaron el derecho del Parlamento a legislar para ellos. En las colonias reales la práctica normal era que "donde la ley de la colonia guarda silencio es preciso adoptar la ley de Inglaterra"; o, como lo declaró Carolina del Norte en 1711, "las leyes de Inglaterra son las leyes de este gobierno, siempre y cuando sean compatibles con nuestra forma de vivir y comerciar". Maryland llegó al grado de aseverar que ninguna costumbre del país debía mantenerse si era contraria a las leyes de Inglaterra; y en 1704, cuando su asamblea dijo -como si fueran hechos aceptados- que "las leyes de Inglaterra están por encima de todas las nuestras", nadie replicó lo contrario. En 1728 Dulany el viejo publicó una extensa argumentación para probar el "derecho de la población de Maryland a beneficiarse de todas las leyes inglesas, de cualquier tipo, que se han instituido para la

preservación y garantía de la libertad de sus súbditos"<sup>48</sup>. Inclusive en Rhode Island, como lo asentó el gobernador Cranston en 1709, "para cualquier propósito se aprueban las leyes de Inglaterra, y con la salvedad de algunas normas locales que atienden a los asuntos particulares de la colonia y que no se oponen a las leyes inglesas", éstas son las únicas que se aplican en ella.

Sólo en las comunidades puritanas de Massachusetts y Connecticut, donde el deseo de mantener la independencia religiosa y política estaba por encima de cualquier otra consideración, el estatuto parlamentario era ampliamente ignorado y los colonos afirmaban que "estaban conscientemente resueltos" a desobedecer la legislación inglesa. Pero inclusive la ley de estas colonias estaba basada en el derecho común inglés y así había sido desde el principio. En el siglo XVIII Connecticut agregó algunas secciones del derecho estatutario de Inglaterra a su propia "ley de dios y justicia divina"; y Massachusetts, cuando le convino, como durante la administración de Andros, reclamó como propias las leyes de Inglaterra que anteriormente había repudiado. De hecho, por ese entonces, los dirigentes de Massachusetts demandaron tan vigorosamente todos los beneficios de la Carta Magna y otros "documentos de la libertad inglesa" que Dudley consideró oportuno recordarles que, de acuerdo con sus opiniones anteriores "no deberían pensar que las leyes de

<sup>48</sup> *The rights of the inhabitants of Maryland to the benefit of the English lawes.*

Inglaterra los seguirían hasta el fin del mundo".

A pesar de que las colonias, a través de sus agentes o por otros medios, protestaban frecuentemente contra la aprobación de leyes que se aplicaran directamente sobre ellas o las mencionaran como sujetas a las disposiciones por ellas establecidas, no protestaban con el argumento de la ilegalidad. Nunca objetaron, hasta donde yo sé, la disposición de la *ley de navegación* de 1696, de que cualquier ley, uso o costumbre adoptado en las colonias que fuera contrario a ella "o a cualquier otra ley que se haga en este reino de hoy en adelante y que esté relacionada con las plantaciones o las mencione", sería ilegal, nula e inválida. Si en ese momento los colonos hubieran estado verdaderamente en contra de la interferencia del Parlamento, esta avasalladora disposición hubiera levantado resentimiento con facilidad. Salvo por razones de equidad y justicia, ninguna protesta parece haberse hecho contra las delicadas iniciativas de 1701 y 1706, que fueron diseñadas para sujetar a las colonias de propietarios individuales y corporativos al control de la Corona; o contra la posterior amenaza que hizo la Junta de Comercio en 1721 en el sentido de pedir el apoyo del Parlamento si las asambleas de dichas colonias privadas no cesaban sus esfuerzos por usurpar la prerrogativa de la Corona en América. Los colonos en general aceptaron sin reservas la *ley del tejido* de 1699; la *de acuñación* de 1708, la *del correo* de 1710; la *del impuesto de seis peniques* de 1729; la *de la deuda* y la *del sombrero* de 1732, las *del calendario, del hierro y del papel moneda* de 1751 y todas

las medidas que afectaban a los bosques y los pertrechos navales y las que fomentaban la producción de materias primas en Nueva Inglaterra. De hecho durante estos años estuvieron menos concentrados en discutir la cuestión de la legalidad constitucional que en buscar formas para evadir sin peligro el orden real o el estatuto parlamentario. Nunca negaron el derecho del Parlamento a asumir por estatuto las funciones del Consejo Privado del Rey, aún cuando aquél se aplicara a sus dominios transoceánicos.

Por el contrario. Había colonias que estaban dispuestas y aún ansiosas por invocar la ayuda del Parlamento cuando valía la pena hacerlo. Increase Mather<sup>49</sup>, por ejemplo, deseaba que la cédula de la comunidad puritana de Massachusetts fuera restaurada en 1689 por medio de una cláusula adicional agregada a una ley del Parlamento, y cuando ese cuerpo se disolvió sin hacer nada al respecto, se desanimó porque "todo un año de arduas labores" se había ido a la basura. Otro ejemplo es el caso de Leisler y Milborne en Nueva York, quienes habían sido acusados de traición y condenados a muerte mediante un decreto de Enrique VIII (25 Enrique VIII, c. 8); en 1695 los partidarios de Leisler consiguieron, apelando a una ley del Parlamento, que se cambiara la sentencia<sup>50</sup>. En 1697 los agentes de Nueva York, en un

<sup>49</sup> Puritano de Boston, pastor de la iglesia de North desde 1664 hasta su muerte. En 1688 fue a Inglaterra para llevar las protestas de la colonia por la abrogación de la cédula correspondiente y aunque ésta no fue restaurada, gracias a su gestión Massachusetts obtuvo en 1691 una nueva patente que la convirtió en una colonia mitad real y mitad privada.

<sup>50</sup> El caso de Jacob Leisler y Jacob Milborne, quienes

documento dirigido a la Junta de Comercio, solicitaron que se nombrara por disposición del Parlamento "un general prudente y experimentado para comandar todas las fuerzas militares del continente", sin el cual, decían, "no puede esperarse obediencia". Tanto Connecticut como Barbados, una en 1728 y la otra en 1731, consideraron preferible una disposición del Parlamento a una orden del consejo porque aquélla tenía más probabilidades de favorecer los objetivos particulares que se perseguían para el provecho de la colonia.

Muchos estatutos coloniales siguieron directa e intencionalmente el modelo de alguna de las leyes del Parlamento, aunque generalmente no se consideraba necesario incluir una referencia a este hecho en el texto del documento. Los abogados coloniales en sus alegatos y juicios ante el tribunal citaban constantemente leyes del Parlamento, desde la Carta Magna hasta los estatutos de sus propios días, para sostener sus argumentos; y resulta cuando menos significativo que los colonos reclamaran todos los beneficios de la *Ley de Habeas Corpus* de 1679<sup>51</sup> aunque los abogados ingleses negaran su derecho a gozar de los privilegios particulares de esa ley porque no mencionaba

---

participaron en la rebelión contra el Dominio de la Nueva Inglaterra durante la Revolución Gloriosa de 1688 se convirtió en símbolo de los derechos de los colonos, sobre todo cuando al cambiar la sentencia en 1695 el Parlamento repudió su "asesinato judicial" e indemnizó a sus herederos.

<sup>51</sup> Como se sabe, este principio fundamental del derecho establece que cualquier prisionero con cargos criminales puede exigir que se le presente ante una corte en un periodo de tiempo determinado después de su detención para que ésta decida si proceden los cargos y si el acusado debe ser retenido para que se le forme juicio o puede salir libre bajo fianza.

específicamente a las colonias. De cualquier manera, bajo el derecho común, los beneficios de Habeas Corpus siempre se habían disfrutado en América.

En el siglo XVIII era una opinión jurídica común, formalmente aprobada por el procurador general de Inglaterra en 1729, que las leyes en las que no se nombraba a los colonos y que habían sido dictadas después del establecimiento ultramarino, no podían aplicarse en América a menos que fueran adoptadas como propias por las asambleas locales. Este procedimiento no se siguió de manera consistente, pues como dijo un escritor en 1726, "los jueces poco calificados para el desempeño de su función recurren unas veces a la fuerza de ciertos estatutos particulares y otras los rechazan todos, especialmente cuando la corte se inclina hacia la parcialidad, lo que también sucede con frecuencia en esos países nuevos e inestables". Que los funcionarios y los abogados coloniales se confundían a menudo con estos aforismos legales se ve en sus declaraciones. El gobernador Codrington de las islas Leeward decía en 1701:

He visto que durante el régimen del procurador de justicia Pemberton ninguna ley del Parlamento que no menciona las plantaciones está en vigor. Si se dice (como se hace con frecuencia) que sólo las leyes que son declarativas del derecho común rigen aquí ¿Quién va a definir cuáles son en particular esas leyes?. Para dar una sentencia correcta en cualquier dificultad de este tipo que pueda presentarse en los juicios, se requiere un conocimiento de los viejos usos y costumbres del reino más profundo del que nuestros jueces tienen tiempo de adquirir. Con el debido respeto puedo suponer que muy pocos de ellos han leído a Bracton, Britton o los Libros Anuales<sup>52</sup>. Si las leyes aprobadas por el

<sup>52</sup> Enrique de Bracton (Ca. 1216-1268), teólogo y jurisconsulto inglés autor de la primera recopilación de las leyes de

Parlamento no están en vigor aquí, salvo cuando mencionan a las plantaciones, entonces con qué autoridad abandonaron nuestros jueces los cánones del derecho común para adoptar las leyes parlamentarias en casos de traición, asesinato, etc. ¿Cómo pueden negar nuestros jueces el derecho de tener un abogado defensor a los convictos por asesinato si ese derecho se niega a un criminal por disposición de las leyes estatutarias?. Espero que no se dirá que las leyes que contradicen el derecho común son declarativas del derecho común.

Por su parte el fiscal de Virginia, John Randolph<sup>53</sup>, parecía igualmente perplejo cuando escribió en 1735:

No puedo sino observar una poderosa debilidad en los abogados de Nueva York cuando repiten ciegamente un error muy común en relación con los estatutos de Inglaterra vigentes allí. El derecho común debe ser la única norma pues si nos sumergimos en los estatutos nadie podrá decir cuál es la ley. Es seguro que ninguno de estos abogados puede precisarla y en todo caso siempre estuvo por encima de mi capacidad distinguir cuál de todos los estatutos parlamentarios nos corresponde aplicar.

Es evidente que durante el periodo colonial nadie sabía con certeza cuáles eran las leyes que regían las colonias y cuáles no. Algunos dieron por sentado que la legislación vigente era la inglesa y cuando ésta no podía aplicarse debían obedecerse las leyes elaboradas en las colonias. Otros creyeron que las leyes coloniales tenían preminencia, y que las inglesas eran operativas sólo cuando aquéllas lo deseaban. Hubo también quien abogó por

---

Inglaterra: *De legibus et Consuetudinibus Angliae*. Britton (M. Ca. 1275), jurisperito inglés a quien se atribuye la primera recopilación de leyes inglesas en la lengua de oíl que se hablaba durante la edad media en la región francesa que está al norte del río Loire. *Year Books (Libros Anuales)*, anuarios de jurisprudencia escritos por Sir. Edward Coke. Estos tratados estaban reconocidos como la mayor autoridad jurídica de la época. Apud.: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Madrid, Espasa Calpe, 1973; George Macaulay Trevelyan, *Op. Cit.*, p. 285.

<sup>53</sup> Padre del miembro de la asamblea de Virginia, del mismo nombre, mencionado con anterioridad.

una juiciosa mezcla de ambas, pero aún quienes sostenían esta postura diferían en cuanto al carácter de los ingredientes que debían entrar en la mezcla. Algunos sólo admitían los estatutos aprobados en Inglaterra antes del primer asentamiento, otros aceptaban todos los estatutos posteriores que mencionaban a las colonias; mientras que una minoría argumentaba en favor de cualquier estatuto que fuera aplicable en América por la similitud de las condiciones a que se refería. Los colonos nunca alcanzaron unanimidad en torno a ninguno de estos puntos. Sus opiniones iban desde la negación, expresada por los gobernadores de Connecticut, de que el derecho estatutario inglés fuera válido en la colonia, a menos de que ésta lo adaptara de manera formal, hasta la afirmación de Dulany de que toda ley inglesa, común o estatutaria, tenía lugar en América. La situación se complicó por la necesidad de distinguir entre una instrucción real, una orden del consejo y un estatuto parlamentario. Los funcionarios británicos en las colonias insistían en que una instrucción dirigida al gobernador era obligatoria, mientras los miembros de las asambleas opinaban que, salvo cuando se aplicaba al gobernador en sí mismo, sólo tenía el carácter de una recomendación. Sin embargo, ambas instancias coincidían por lo general en cuanto a la obligatoriedad de una orden del consejo y la de una ley del Parlamento en la que se hiciera referencia directa a las colonias. Los múltiples intentos coloniales por definir estas cuestiones levantaron una intensa disputa.

Debemos tener presente que el derecho del Parlamento para

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

legislar sobre las colonias no fue expresamente negado por los colonos antes de 1765; pues aunque éstos siempre lograban obstaculizar la voluntad real y evadir las leyes del Parlamento, aceptaron hasta ese momento su condición colonial con una medida razonable de ecuanimidad y agrado, y no rechazaron su dependencia de la Corona ni se rehusaron a reconocer el derecho del Parlamento para disponer medidas que sujetaran los asuntos de índole estrictamente doméstica a la voluntad real. Tampoco discutieron la cuestión de la soberanía parlamentaria hasta que los eventos del periodo prerrevolucionario hicieron necesario encontrar un argumento constitucional que sirviera como pretexto para la revuelta. La afirmación de John Adams en 1775, de que la autoridad del Parlamento nunca fue admitida como norma de derecho en los asuntos internos de la colonia no es consecuente, como otras declaraciones de Adams, con los hechos del caso. Contra ella debe aducirse la observación de Thomas Pownall, gobernador anterior de Massachusetts y uno de los más justos críticos de Gran Bretaña que tenía todas las razones para conocer la situación americana. Declaró en 1764 que la demanda colonial de libertad frente a la autoridad del Parlamento era reciente:

No creo -escribió- que en algún momento las asambleas y las cortes de la colonia hayan cuestionado al principio de que la suprema legislatura pueda recaudar fondos mediante el cobro de impuestos a lo largo del reino de Gran Bretaña; tampoco supe jamás de algún libro, tratado o artículo de periódico, hasta este momento, que considerara siquiera dicho principio como una cuestión de derecho. Sin importar qué tanto se haya extendido últimamente este reclamo de inmunidad frente a los gravámenes impuestos por el Parlamento; sin importar cuán repentinamente se haya extendido y ganado fuerza esta yerba silvestre, forzada por

un fuego artificial, el hecho es que no se trata de un producto nacido en América, ni natural ni artificialmente. Los colonos, en su sobriedad, conocen muy bien los poderes necesarios del gobierno; han sopesado demasiado la importancia de la relación que tienen, como colonias, con el reino de Gran Bretaña; y aprecian demasiado sus libertades verdaderas y reales y los derechos que les fueron concedidos como para arriesgarlos por perseguir sombras y fantasmas"<sup>54</sup>.

Hasta hoy se ha dado demasiada importancia como base de generalización para las colonias vistas en su conjunto, a la temprana actitud de Massachusetts y Connecticut hacia el derecho estatutario inglés. No hay duda de que antes de 1765 muchos colonos, particularmente los de mentalidad legalista, dudaron del lugar y el peso que debía tener el derecho parlamentario en América, pero nunca negaron deliberadamente su autoridad como si llegaron a negar a veces el carácter obligatorio de las instrucciones reales. De hecho, antes de 1763, la prerrogativa del rey causó muchos más disgustos a los colonos que el estatuto parlamentario, porque ella se ejerció con más frecuencia a través de comisiones e instrucciones dirigidas a los gobernadores y se mantuvo como un obstáculo para el control popular de los asuntos locales. La oposición que existía frente a las leyes del Parlamento provenía, por regla general, de aquellos cuyos intereses personales y de grupo resultaban afectados por sus efectos, y que por lo tanto las veían como una amenaza para su propio bienestar. Aún las protestas más vigorosas de los mercaderes de Nueva Inglaterra contra la ley del azúcar de 1764,

<sup>54</sup> Pownall publicó en Londres ese año (1764) un folleto titulado *The administration of the colonies*. Es probable que la cita se haya tomado de allí pues argumenta en favor del sometimiento de las colonias a las autoridades centrales de Inglaterra.

no contienen una sola palabra que pueda interpretarse como una negación de su legalidad. Los inconformes declararon que dicha ley era "altamente injuriosa y dañina para todas las colonias de su magestad en Norte América" y para su propia colonia en particular, pero ni una vez dijeron que el Parlamento no tuviera derecho legal para aprobar semejante medida. La idea de la ilegalidad constitucional sólo se apoderó del pensamiento de los colonos después de que se aprobaron distintas leyes perjudiciales, según su opinión, para el bienestar de las colonias, y fue entonces cuando se convirtió en directriz de sus acciones posteriores<sup>55</sup>. Después de 1765 fueron cada vez más los colonos que empezaron a negar la autoridad del Parlamento, de la misma manera que comenzaron a manifestarse con mayor decisión en contra de la autoridad de la prerrogativa real; pero en ambos casos desafiaban una constitución a la cual previamente se habían considerado sujetos con toda conformidad.

En términos jurídicos los intelectuales americanos probablemente estaban en lo correcto, como sostiene el profesor McIlwain<sup>56</sup>, cuando desconocían la autoridad de los estatutos parlamentarios para ceñir a las colonias, pero el hecho sigue siendo que ellos mismos no lo consideraron así sino hasta que surgió el problema de la imposición de gravámenes y sintieron la amenaza de la agresión parlamentaria como una advertencia de los peligros venideros. Aunque la "legitimidad" o "ilegitimidad" del

<sup>55</sup> Se refiere a las leyes Townshend y la ley del timbre de 1765.

<sup>56</sup> Charles H. McIlwain, teórico político e historiador de fines del siglo XIX y principios del XX.

asunto tiene gran significación en la historia de las opiniones sobre la organización del imperio británico, no tiene sino un interés académico en su relación con el desarrollo de nuestra revolución. Los colonos hubieran continuado con su revuelta sin considerar las conclusiones de los intelectuales, porque los impulsos que estaban detrás de ese movimiento no se originaron en la discusión del derecho parlamentario. John Adams era un lógico admirable, pero como también dice el profesor McIlwain, "la lógica no lo es todo en la vida". El espíritu de revuelta ya rondaba sobre la tierra antes del 14 de octubre de 1774, fecha en que se adoptó el artículo cuarto de la *Declaración del Primer Congreso Continental*, que predicaba (el derecho de los colonos a tener) "un libre y exclusivo poder de legislación en las legislaturas de las diferentes provincias ... en todos los casos de tributación y política interna..."<sup>57</sup>. Este artículo debió

<sup>57</sup> El texto completo de la *Declaración* se puede ver en la antología de documentos sobre la historia política norteamericana del Instituto Mora a la que ya nos hemos referido. Resulta curiosa la selección de fragmentos que cita Andrews, porque el artículo 4° dice: "Que según los principios de libertad ingleses, y los de todos los gobiernos libres, es un derecho del pueblo el de participar en el consejo legislativo; y como los colonos ingleses no están representados en el mismo, y por su ubicación y demás circunstancias no pueden estar debidamente representados en el Parlamento británico, tienen derecho a un libre y exclusivo poder de legislación en las legislaturas de las diferentes provincias, en las cuales el derecho de representación sólo puede ejercerse en caso de tributación o de participación en política interna, quedando solamente sujetos a la negativa del Gobierno en la forma usual y acostumbrada hasta ahora./ Pero por las necesidades del caso y en consideración al mutuo interés en ambos países, consentimos de buen grado en que la decisión de tales acciones resida en el Parlamento británico, *bona fide*, moderada por los reglamentos de nuestro comercio exterior, con el propósito de asegurar las ventajas comerciales de todo el imperio a la madre patria, y el beneficio comercial a los territorios

servir para convencer a los moderados de la justicia de su posición y para reafirmar la determinación de otros que ya se habían convencido de la necesidad -inevitable como ellos creían que era- de romper sus ligas con un gobierno que persistía en adherirse a una doctrina obsoleta de dependencia colonial, así como de alcanzar una posición de independencia política que estuviera en armonía con sus aspiraciones espirituales y con las condiciones de su vida social y económica. *El sentido común* de Thomas Paine es una obra maestra de puro emocionalismo, pero este tratado influyó más en el espíritu de revuelta que los escritos de todos los intelectuales juntos<sup>58</sup>. Ninguna argumentación jurídica que se haya sostenido en América durante esos años, por más convincente que fuera, podría haber alterado en ningún particular la creencia de la mayoría de los miembros del Parlamento o de los ingleses en general de que aquél era supremo en materia de legislación -un hecho que se hizo cada vez más evidente conforme los colonos pasaron de negar su derecho de levantar un impuesto interno a negar su derecho de legislar sobre

---

dependientes; excluyendo toda noción de tributo, interno o externo, a fin de no extraer un ingreso de los súbditos de América, sin su consentimiento". Cfr.: Angela Moyano Pahissa y Jesús Velasco Márquez, *Op. Cit.*, p. 222.

<sup>58</sup> Thomas Paine, *El sentido común y otros escritos*, Estudio, traducción, selección y notas por Ramón Soriano y Enrique Bocardo, Madrid, Tecnos, 1990. (Clásicos del Pensamiento 69). También existe una traducción completa de *El sentido común*, precedida por una breve biografía de Paine en: *Pensadores norteamericanos del siglo XIX. Una antología general*, México, SEP/UNAM, 1983 (Col. Ensayo, No. 33). Un excelente análisis sobre el pensamiento de Thomas Paine es el que hace Parrington en su libro sobre las ideas en la época colonial, *Vid.*: Vernon L. Parrington, *Op. Cit.*, pp. 333-347.

las colonias en cualquier aspecto-. Como veremos después, el criterio que guiaba los actos del Parlamento, como lo dice el profesor Pollard "era el de su privilegio particular, y respetaba muy poco la libertad de cualquier tercero". Este cuerpo legislativo no habría prestado atención a los razonados argumentos de los escritores americanos, aún si se hubieran presentado directamente ante él, ya que siempre se negó a considerar cualquier petición que pudiera tener consecuencias negativas sobre sus poderes constitucionales.

De esta manera, en el siglo XVIII, Gran Bretaña se encontró en posesión de un grupo de colonias compuestas en su mayor parte de su carne y su sangre, orgullosas de la raza que les había dado origen, pero con una voluntad propia y una confianza absoluta en sí mismas. Estas colonias estaban abandonando rápidamente su condición de plantaciones para convertirse en comunidades autogobernadas, estaban desarrollando un elevado nivel de autoconciencia, su población estaba creciendo y sus necesidades económicas y sociales se hacían cada vez más complejas. Casi sin darse cuenta de su propia fuerza, aceptaron su posición en el mundo colonial británico como la condición natural e inevitable de su existencia; y aunque constantemente, de acuerdo con su continuo crecimiento, se debatían por conseguir más libertad y autonomía gubernamental, no cuestionaron seriamente la autoridad del rey y del Parlamento antes del principio de la era prerrevolucionaria. Todavía en diciembre de 1765, en una tentativa por acallar los rumores que circulaban en Inglaterra,

un grupo de dirigentes que después sería de los principales fundadores del partido patriótico o radical, declaró lo siguiente:

Encontramos que se han hecho intentos para levantar las sospechas de la nación inglesa en el sentido de que los colonos están luchando por su independencia, y nada puede ser más injurioso. No es ese su interés ni han mostrado nunca la menor disposición de ser independientes de Gran Bretaña. Siempre se han enorgullecido de ser súbditos británicos.<sup>59</sup>

Por otra parte, habiendo adquirido sus colonias por accidente más que de manera intencional, Gran Bretaña parecía completamente incapaz de prepararse para su crecimiento mediante la aplicación de un método flexible de administración y control. Con un oportunismo característico, y sólo considerando las necesidades y obligaciones de la metrópoli, los estadistas ingleses se enfrentaron al problema de qué hacer con una colonia y cómo ajustar sus intereses a los de la madre patria, cuyo único propósito era incrementar las ganancias de los negocios. Empezaron a construir un imperio colonial sin haber definido ningún proyecto específico; pero conforme pasó el tiempo y las demandas del estado y la nación se hicieron más insistentes, asentaron ciertas reglas fundamentales, que a menudo se aplicaron

<sup>59</sup> No he podido identificar la fuente de la cita ni el "grupo de hombres" que emitieron esta declaración, sin embargo Thomas Jefferson era, sin duda, uno de ellos, pues en fechas tan tardías como 1774 concluyó con palabras muy similares su "Visión sucinta de los derechos de la América británica". Cfr.: Thomas Jefferson, *Autobiografía y otros escritos*, edición y estudio preliminar de Adrienne Koch William Peden, Trad. Antonio Escotado y Manuel Sáenz de Heredia, Madrid, Tecnos, 1987 (Clásicos del Pensamiento), p. 320.

a modo de soluciones temporales en vez de convertirse en leyes constitucionales establecidas, adaptadas con propiedad a la naturaleza del gobierno colonial. Cuando por fin lograron elaborar un sistema bien equilibrado de subordinación y dependencia colonial que favorecía al comercio de su propio reino, los funcionarios británicos se apegaron a él con una tenacidad que no tomó en cuenta el crecimiento de las plantaciones y su llegada a la vida adulta, y que finalmente desembocó en la Revolución Americana y la destrucción del imperio británico.

CAPITULO II  
LA MADRE PATRIA Y SU POLITICA COLONIAL, 1713-1763

Al revisar el curso de la política colonial británica en el periodo que va de 1713 a 1763, nos vemos obligados a considerar algunos aspectos especiales de la historia de Gran Bretaña y sus colonias a lo largo de ese medio siglo. En primer lugar, el mundo colonial británico estaba creciendo de manera estable y se hacía cada día más complejo. De estar constituido por una colonia en 1607 pasó a componerse de veinticinco después de 1713 y treinta y tres después de 1763; y conforme estas colonias acrecentaron rápidamente su riqueza y prosperidad, desarrollaron hábitos de autoconfianza y métodos de gobierno que en muchos sentidos eran más libres, más individuales y menos rígidos que los que imperaban al mismo tiempo en la madre patria. En segundo lugar, Gran Bretaña enfrentaba una situación internacional en constante cambio, lo que originaba nuevas inquietudes y obligaciones, y demandaba con frecuencia el ensanchamiento y la alteración de la política para poder afrontar los imprevistos con eficacia y diligencia. En tercer lugar, la forma y el espíritu de la propia constitución británica estaban sufriendo cambios de gran alcance: mucho de lo viejo estaba dándole paso a mucho de lo nuevo, nuevas manos fueron investidas con los antiguos poderes, y las autoridades encargadas de los asuntos concernientes a la administración y el control eran a menudo transitorias e inestables. Los estudiosos que escriben sobre nuestra historia

colonial no reconocen, como deberían, que durante ese periodo la política exterior y colonial de Gran Bretaña pasó por varias etapas claras y definidas, y que su estructura social y política experimentó una transformación notoria y considerable.

La historia europea del siglo XVI al XVIII fue profundamente monárquica y nacional, en contraste con el carácter imperial y unificado que tuvo durante la edad media. La centralización que prevaleció bajo el dominio del papa y del emperador, aunque nunca fue completa y rara vez resultó efectiva, encontró su ruina con el surgimiento de los estados marítimos del oeste, entre los que la rivalidad territorial y comercial era un factor sobresaliente. Los rivales marítimos de Inglaterra fueron primero Portugal y luego España, aquel era un competidor de poca consideración, ésta en cambio era el gran coloso del mundo occidental. La hostilidad hacia España que empezó en el conflicto religioso de la era isabelina continuó hasta poco antes de la restauración, un siglo después. Con el objeto de quebrantar la supremacía que España había adquirido en el oeste, los marinos ingleses navegaban en las aguas españolas, capturando pueblos y galeones, levantando establecimientos en las islas que constituían el corazón del caribe y empeñándose en promover el comercio en una región que España había reclamado como propia. Varias compañías mercantiles enviaron barcos cargados con colonos y provisiones, esperando así obtener aquellos productos tropicales -sustancias medicinales, tintes, especias, paños y frutas- que los ingleses de entonces consideraban apenas inferiores al oro, la plata y las piedras

preciosas. En este periodo de la expansión occidental Inglaterra no buscaba señorear o promover colonias con el propósito del crecimiento territorial. Estaba dando salida a la amargura de su odio contra España, y al mismo tiempo estaba presionándola para obtener una parte de las materias primas que sólo podían dar en abundancia los países cálidos de la tierra, o que los países fríos podían proveer, pero sólo a costa de un intercambio desfavorable en dinero o bienes.

Portugal fue eliminado como rival competente por medio de una serie de tratados y por los términos del matrimonio entre Carlos II y Catalina de Braganza, que redujo a ese país a la posición del vasallaje comercial. España finalmente se volvió menos ofensiva por su propia ineficacia administrativa, su bancarrota y su deterioro naval. Pero Holanda, que ya había despojado a Portugal de cualquiera de sus puestos de avanzada en el Este y en Brasil, entró en el campo de batalla y durante tres cuartos de siglo se mantuvo como la señora del tráfico comercial en los mares orientales y occidentales. Aventajada por la habilidad mercantil y naval superior de los holandeses, Inglaterra se vio obligada a adoptar una nueva estrategia y ensanchar el alcance de su política naval y comercial. En tanto que los Tudor, con el fin de evitar la decadencia de la flota nacional habían intentado con incertidumbre desarrollar su poderío marítimo, los Estuardo lograron afianzarlo y desarrollarlo hasta convertirlo en un instrumento agresivo para derrotar a un rival rico en recursos. El método ordenado que

utilizaron para lograrlo se refleja en las famosas leyes de navegación de 1651, 1660, 1663 y 1673, y en los reglamentos y decretos que las acompañaron y las siguieron; por medio de ellas los ingleses se convirtieron en los únicos portadores del comercio británico y se apropiaron y aseguraron para Inglaterra y sus súbditos todos los emolumentos provenientes del comercio con sus posesiones americanas. De esta forma Inglaterra trató de arrancar a los holandeses el control del comercio marítimo, y monopolizando la producción de sus colonias pudo aumentar las reservas nacionales de materias primas y confinar la importación colonial de bienes europeos a las rutas que pasaban por sus propios puertos. Todo el tiempo estuvo empeñada en incrementar sus derechos aduanales; asegurar la recaudación adecuada de las rentas de la Corona en las colonias mediante la extensión de su sistema fiscal de auditoría; aumentar el rendimiento de sus pesquerías; extender su flota naval y fortalecer su flota mercante haciendo crecer el número de marineros en servicio y multiplicando el tonelaje de sus barcos. No con poca frecuencia sucedió, ya desde el siglo XVII, particularmente en las comunidades puritanas de Nueva Inglaterra que no querían tener nada que ver con el sistema británico, que al buscar la satisfacción de sus necesidades imperativas -como durante la administración de Andros- Inglaterra pasara por encima de las prácticas y las aspiraciones coloniales, dando lugar a numerosas fricciones y reforzando la mala voluntad.

Después de 1675, cuando el monopolio holandés del tráfico

comercial era cosa del pasado, Inglaterra pareció estar avanzando exitosamente en su camino hacia la independencia y la supremacía comercial. Pero ya destacándose estaba un gran rival -Francia- que difería de sus antiguos competidores en que ella, como Inglaterra, apuntaba hacia la supremacía comercial y colonial, y estaba poseída por la ambición de convertirse en el estado más poderoso no sólo de Europa sino también del océano. Francia estaba extendiendo su territorio mediante la fundación de asentamientos lucrativos en las Indias Occidentales; se estaba afianzando en Canadá, donde el sistema señorial, de marcada estirpe campesina y granjera, daba cuerpo sustancial al régimen militar; y estaba atrincherándose en Louisiana y a lo largo del Mississippi con vistas a ocupar el territorio de Illinois, el cual, aunque organizado sobre bases militares y mercantiles, era en buena medida una región de villas, granjeros y trigales. También concedió cédulas a varias compañías mercantiles para que se hicieran cargo del comercio de esclavos y el establecimiento de colonias e integró con ansiedad una marina mercante con la que más tarde podría convertirse en una nación tan poderosa en el mar como lo había sido en la tierra. Francia aspiraba lo que Inglaterra estaba consiguiendo rápidamente -ser una nación mercantil, poseedora de riqueza, libertad y poder para beneficio de su industria local y del comercio extensivo que dicha industria le permitía llevar al exterior. Es claro que Francia sabía lo que quería, pues estaba poniendo en operación un esquema de comercio que, aunque se desarrolló de manera más artificial

que el de Inglaterra y difería de él en algunos aspectos importantes, en muchos de sus rasgos era idéntico al de su gran antagonista. Francia era un rival preparado para competir con Inglaterra en todos los puntos de su amplia esfera de actividad y para someter sus crecientes poderes a la más dura prueba. Así, el siglo XVIII nos presenta contendientes demasiado bien preparados, acicateados por metas y propósitos similares, que expandían con ansiedad sus dominios coloniales para favorecer su comercio, su navegación y sus manufacturas, y que buscaban bienestar, riqueza y poder para sus respectivos reinos. Aparentemente, en el primer encuentro Francia logró mucho más que sostenerse en pie, pues en 1745 un escritor mercantilista pudo decir con pesar que "el comercio y las colonias francesas, de ser inferiores a los nuestros, se han elevado a una superioridad peligrosa en menos de medio siglo".

Pero en varias cuestiones fundamentales estos dos competidores eran distintos. Francia era una monarquía absoluta, cuyos órganos de poder ejecutivo estaban altamente desarrollados y excesivamente centralizados, pero cuyas funciones legislativas, ejercidas por unos estados generales correspondientes al Parlamento inglés, permanecieron aletargadas por un siglo más. Por lo que toca a su forma de gobierno, este estado francés unificado continuó incólume durante todo nuestro periodo colonial, y por estar libre de la interferencia distractora de un Parlamento u otra instancia que limitara las prerrogativas de la Corona, estaba admirablemente preparado para actuar pronta y

eficazmente en cualquier contienda por la supremacía con Inglaterra. La centralización, la uniformidad de los proyectos coloniales y la irrestricta autoridad real a veces indujeron un paternalismo excesivo -particularmente por lo que se refiere a la defensa militar y la supervisión directa de los asuntos internos de las colonias- pero también hicieron posible que se compensara a los colonos con donativos, préstamos, concesiones de tierra y otras formas de apoyo estatal durante el periodo de migración y asentamiento, así como la afluencia de ayuda generosa en tiempos de dificultad, cuando los incendios y los huracanes destruían casas y cosechas. Francia no introdujo cláusulas de "enumeración" en los decretos y órdenes reales que determinaban su política comercial, y sólo impuso gravámenes moderados a los productos importados de las colonias. Del mismo modo, las islas francesas de Guadalupe, Martinica, María Galante y la Española eran más fértiles y estaban menos expuestas al agotamiento que las islas británicas y debido a que la Compañía Africana de Francia -a diferencia de la Real Compañía Africana de Inglaterra- tenía el monopolio de la venta de esclavos, pudo contar con el suministro barato y continuo de mano de obra negra. De cualquier manera, ventajoso como parecía y era el sistema francés, tuvo malas consecuencias, ya que dichas islas siempre carecieron del espíritu de independencia y autosuficiencia que caracterizaba a las islas británicas, y nunca dejaron de ser simples colonias agrícolas que cultivaban productos tropicales con trabajo esclavo.

Por otra parte, las condiciones en Inglaterra y sus colonias eran totalmente opuestas a las de Francia. Inglaterra impuso restricciones más severas sobre el comercio colonial y exigió el pago de más derechos aduanales en sus puertos, pero pocas veces intervino en los asuntos internos de sus colonias y rara vez se involucró en cuestiones de migración, apoyo estatal y mantenimiento. Esperaba que los colonos se sostuvieran sobre sus propios pies y que se mantuvieran a sí mismos. En 1742 asentó el principio de que no sólo las colonias reales, sino también aquellas dotadas por sus cédulas con privilegios especiales, debían darse cuenta de que así como gozaban de ciertos derechos, tenían que cumplir con algunas obligaciones, la más importante de las cuales era encargarse de su propia defensa. Bajo este sistema un tanto riguroso y estricto, que no fue lo que Burke llamó "saludable indiferencia"<sup>1</sup> sino producto de la idea mercantilista de cómo una metrópoli debía guiar a sus colonias, las posesiones inglesas en América se convirtieron en comunidades

<sup>1</sup> Originalmente el término "saludable indiferencia", en inglés *salutary neglect*, acuñado por Edmund Burke, hace referencia a la política colonial británica entre 1700 y 1763. La expresión alude al supuesto abandono en que la madre patria dejó a sus posesiones americanas -particularmente notorio durante la gestión del Primer Ministro Robert Walpole (1721-1742)- por la ineficacia de su política colonial, prácticamente inexistente de acuerdo con Burke. Muchos autores se han apoyado en esta idea para analizar las relaciones entre Gran Bretaña y las trece colonias continentales y señalan la expedición de la Ley del Azúcar (1764) como el punto que marcó el fin de la "saludable indiferencia" y el principio de la crisis imperial. (Apud.: Oliver M. Dickerson, *Op. Cit.*, pp.179-186; John Mack Faragher, *Op. Cit.*). Algunos, inclusive, han usado el término para describir otros periodos, particularmente el que va de 1640 a 1660 (Cfr.: Samuel Eliot Morison, *Op. Cit.*, p. 46)

que confiaban en sí mismas, se gobernaban y se mantenían de manera autónoma. El espíritu de independencia que se formó en estas circunstancias favoreció el crecimiento y la supervivencia colonial.

Durante el siglo XVII el gobierno inglés mantuvo el carácter de una monarquía medieval, en la que el rey y el Consejo Privado todavía eran poderosos, los altos funcionarios de estado seguían siendo los siervos de su majestad y las funciones del Parlamento se limitaban en gran medida a las cuestiones financieras y domésticas. Pero en 1689, después de la caída de los Estuardo, esta forma de gobierno experimentó un cambio profundo. El poder ejecutivo representado por el rey y su consejo declinó firmemente. La oficina real quedó invadida por el gabinete. Los altos funcionarios fueron suplantados por pequeños grupos de hombres especialmente comisionados para desempeñar las tareas que antes se ponían en manos de individuos personalmente designados por el monarca. Los secretarios del rey -los principales secretarios de estado de su majestad- se convirtieron en titulares de grandes departamentos ejecutivos, que ejercían el patronato y tenían una poderosa influencia política. La administración de casi todos los asuntos cayó bajo la responsabilidad de juntas y oficinas de diversa índole, las cuales, aunque a veces tenían una organización compleja, rara vez estaban encabezadas por hombres de capacidad superior o con los dones de una personalidad carismática. El Parlamento, en particular la Cámara de los Comunes, acrecentó su prestigio e

importancia ensanchando el alcance de sus facultades, ganando en solidaridad y autoconciencia y poniendo eventualmente en las manos de burócratas cuyos deberes estaban definidos por estatuto, muchas funciones hasta entonces ejercidas por el poder ejecutivo. Hacia la mitad del siglo el Parlamento reglamentaba por decreto legislativo muchos asuntos que antes sólo dependían de las órdenes del ejecutivo.

De esta manera, tanto en Inglaterra como en sus colonias, durante el periodo posterior a 1689 los poderes eran transitorios e inestables. En América, el nuevo sistema británico de control se instauró lenta y gradualmente, y enfrentó una decidida resistencia de los gobiernos privados que por muchos años, de acuerdo con lo que estipulaban sus cédulas, se habían manejado de manera autónoma, prácticamente sin ser perturbados. No es sorprendente que los nuevos funcionarios aduanales británicos, cuya jurisdicción comprendía las colonias corporativas y de propietarios individuales así como las reales, se hubieran topado con muchas circunstancias desalentadoras y fueran vistos como intrigantes y entrometidos. Ellos, en su momento, fueron explícitos en sus comentarios sobre el trato que recibieron. Aún cuando parecía que el sistema estaba bien establecido, la autoridad de los gobernadores reales, tal como estaba definida en las instrucciones que recibieron de la Corona; las disposiciones de las cortes de vicealmirantazgo y de los funcionarios aduanales, y las restricciones comerciales -particularmente las que impuso la *Ley de la melaza* de 1733- estuvieron sujetas a

discusión, y a veces fueron evadidas o totalmente anuladas. Semejante oposición no era parte de un plan predeterminado, era un fenómeno inherente al proceso de adaptación que los colonos debieron enrentar ante la nueva relación que les había sido impuesta y que les parecía que en muchos aspectos no se ajustaba de manera adecuada a las condiciones de sus comunidades, que estaban en pleno crecimiento. Los reglamentos británicos reflejaban a menudo una completa ignorancia de los métodos utilizados en los negocios coloniales y de las condiciones coloniales en general, y los intentos por llevarlos a la práctica, particularmente después de 1763, revelaron como nunca antes las dificultades que suponía la aplicación del sistema británico tal como estaba definido en las leyes fiscales y de navegación. Las instrucciones del rey eran, con frecuencia, meras repeticiones de documentos previos y aunque para enfrentar las situaciones particulares se modificaban las cláusulas antiguas o se agregaban otras nuevas, los resultados rara vez tuvieron éxito. Pocos intentos parecen haberse hecho para adaptar las órdenes reales a la situación concreta que imperaba en América, y los colonos a veces pensaron, como se dijo en una controversia sobre una instrucción para un gobernador de Nueva York, que el rey nunca habría dispuesto una cosa así de saber el efecto que tendría sobre el bienestar de la provincia.

En Inglaterra la situación era todavía peor. Nadie sabía dónde buscar las fuentes de la autoridad ni podía definir con exactitud las funciones y facultades de las diversas comisiones,

juntas y departamentos que componían los sistemas ejecutivo y administrativo. La gente dudaba con frecuencia dónde empezaba la línea que separaba la autoridad del rey, la cual estaba garantizada por el derecho común pero sujeta a reducción por estatuto, y la del Parlamento, que se había establecido en parte por una intromisión legislativa y en parte por la convicción popular de que una ley parlamentaria era más efectiva que un decreto real. Para los colonos, este asunto se complicaba por el hecho de que la prerrogativa real siguió siendo válida en América mucho después que dejó de funcionar en el gobierno metropolitano; y porque al mismo tiempo el Parlamento se oponía a la autoridad de la Corona aún en las cuestiones estrictamente coloniales, ya que estaba decidido a evitar que el poder del rey se extendiera en cualquier lugar. Thomas Pownall pensaba que las colonias debían agradecer al Parlamento más que oponérsele porque en diversas ocasiones, algunas de las cuales hemos visto, el recelo con que éste defendió sus propios derechos las había salvado de una mayor sujeción a la prerrogativa de la Corona. Es bien sabido que la Junta de Comercio y el Parlamento no siempre estuvieron de acuerdo y que a veces los colonos vacilaban para decidir a quién apelar. Aún tratándose del poder ejecutivo, las personas interesadas en el comercio y las plantaciones no sabían dónde presentar sus solicitudes -ante el Consejo Privado, el secretario de estado o la Junta de Comercio. Aunque entre los mejor informados se entendía que la instancia apropiada para acceder al rey era el Consejo Privado -a través del cual los asuntos serían

referidos al Comité y luego a la Junta de Comercio, el Tesoro, el Almirantazgo o donde fuera pertinente- el procedimiento parecía tan complicado que muchos terminaban absteniéndose de presentar cualquier solicitud. Sin duda, pues, las peticiones de esta naturaleza de las colonias al rey se consideraban, por regla general, un reto formidable.

El resultado de semejante confusión ejecutiva, administrativa y legislativa fue la división del control sobre los asuntos de gran importancia, la rivalidad entre los funcionarios y el debilitamiento de la organización, lo que a la hora de actuar hizo imposible la rapidez y la precisión y a veces provocó la completa parálisis. Por esta situación se multiplicaron las dependencias, ampliamente dispersas en Westminster y Londres, lo que dificultó la coordinación de esfuerzos e impidió el establecimiento de cualquier sistema eficiente de autoridad centralizada. Si añadimos a estos defectos la falta de moral en la política y las finanzas, la escasez de estadistas calificados, el monopolio de los cargos públicos por las principales familias whig, un sentido poco desarrollado de responsabilidad en el desempeño del servicio público y el fracaso gubernamental para comprender la necesidad de crear una maquinaria nueva y poderosa para administrar las colonias, podemos entender, en parte al menos, porqué la administración colonial británica era tan inadecuada, y porqué los críticos de Inglaterra se mostraron desconsolados y consideraron que el gobierno de Francia era superior al suyo. Evelyn enfrentó "muchos

momentos de tristeza y melancolía que la perspectiva y apariencia de las cosas" le impusieron, y se preguntaba si el estado de la política y la moral pública no sería precursor de aquellos tiempos finales y nefastos que según el anuncio del Nuevo Testamento llegarían antecediendo al juicio final.

De hecho, los años que van de 1713 a 1763 fueron uno de esos periodos de transición que siempre disturbaban la mente de los hombres. Mediante la multiplicación de sus colonias y el fortalecimiento de su control, Gran Bretaña ensanchó gradualmente su horizonte y alcanzó la categoría de un imperio. También hubo cambios en el pensamiento y la terminología popular. Es cierto que la palabra "imperio" apareció con frecuencia en folletos y cartas ya desde 1685, cuando "R.B." la empleó en su pequeño volumen titulado *El imperio inglés en América*<sup>2</sup> pero sin otro significado que el que Raleigh le daba un siglo atrás al escribir sobre "norma e imperio", o el que Thomas Pownall asumía en sus *Principios de política, que son los fundamentos y razones del imperio civil*<sup>3</sup>, publicado en 1752, en el que hablaba sobre el "imperio del gobierno", "imperium, el poder del gobierno", y el "imperio del Estado". Como sea, en la primera mitad del siglo XVIII el término empezó a tener connotaciones más específicas que la simple "norma" y el "poder", y se usó para describir el

<sup>2</sup> *The English empire in America* (1685). No he podido identificar las iniciales del autor, pues a diferencia de lo que sucede con otros textos que Andrews refiere, éste, aparentemente, no es un libro muy conocido.

<sup>3</sup> *Principles of polity, being the grounds and reasons of civil empire* (1752).

imperio autosuficiente de los mercantilistas, el imperio de los mares, "ese dominio cuya naturaleza nos determina", el imperio marítimo de Pitt el viejo<sup>4</sup>. Difícilmente podría haber significado para los hombres de principios del siglo XVIII lo que Milton<sup>5</sup> anunció en su profética visión, esto es: Inglaterra "con todas sus tierras hijas alrededor" -un gran estado imperial, interoceánico, una madre patria presidiendo una serie de comunidades subordinadas sujetas a la voluntad y la autoridad del rey y del Parlamento. Hoy puede dudarse si había muchos, aún entre los dirigentes, que previeran la forma imperial que Gran Bretaña estaba por asumir después de su larga y exitosa contienda contra Francia por la supremacía colonial y comercial. Hasta después de 1763 semejante concepción de imperio no fue sino una parte vaga de la conciencia común.

En esta lucha por la supremacía Inglaterra necesitaba toda la ayuda que los colonos pudieran prestar, no sólo en la forma de contribuciones directas, sino más aún de manera indirecta como fuente de suministro y ganancias. El principio de que cada colonia debía ser autosuficiente y cargar el peso de su propia manutención era fundamental para el pensamiento mercantilista,

---

<sup>4</sup> William Pitt, Ministro de guerra británico y presidente del Consejo de Ministros (1758-1760). Concibió la Gran Bretaña como un imperio y su política estuvo encaminada a lograr el predominio de Inglaterra en ultramar mediante la conquista de Canadá y el oeste americano, la derrota de la flota francesa en sus propias aguas y el desarrollo de operaciones militares en África y el Oriente.

<sup>5</sup> John Milton (1608-1674), poeta puritano que figuró como secretario de Oliver Cromwell durante el gobierno de la República.

cuyo sistema de economía pública estaba en ascenso. Con la salvedad de los gastos de protección naval y militar para todas las colonias y los que se destinaron a financiar una parte de la administración de Nueva Escocia y Georgia, siempre se respetó dicha norma, a costa de considerables problemas. A diferencia de las colonias francesas, antes de 1763 las de Gran Bretaña sólo representaron una pequeña carga financiera para la madre patria, que además disminuyó constantemente -ventaja nada insignificante para un fisco demasiado agobiado. Más provechosas todavía fueron las contribuciones que hicieron las colonias en hombres y recursos durante los tiempos de guerra. Entre 1689 y 1763 Inglaterra estuvo involucrada en cuatro guerras con Francia, cada una de las cuales se desarrolló parcialmente en América con la colaboración de los colonos, y una con España, a la cual contribuyeron las colonias norteamericanas y sureñas con un número considerable de hombres. Este apoyo militar no siempre fue tan oportuno ni entusiasta como pudo haber sido, y a veces estuvo tan animado por el interés personal como por el deseo de ayudar a la madre patria en sus horas de necesidad. Pero aún así, fue de gran beneficio para Gran Bretaña la asistencia de las tropas coloniales en ocasiones como la defensa de Jamaica en 1703; las expediciones contra Canadá en 1709 y 1711; la captura de Puerto Real en 1710; la expedición de Cartagena de 1740; la captura de Louisbourg en 1745 y la guerra Franco-India de 1756 a 1763. Tanto el gobernador Shirley como Sir. William Pepperrell<sup>6</sup> fueron

<sup>6</sup> Al estallar la Guerra de Sucesión Austriaca en 1744 el

designados coroneles, de acuerdo con la ley británica, con autoridad para reclutar regimientos regulares, los cuales serían pagados con el presupuesto del Parlamento. Durante la guerra Franco-India, Nueva Inglaterra, Nueva York, Nueva Jersey y Virginia exprimieron sus recursos para surtir hombres y provisiones, y a cambio, como recompensa por sus gastos y pérdidas, recibieron del Parlamento donativos pecuniarios que eventualmente sumaron un total de un millón de libras esterlinas. Con mayor o menor frecuencia todas las colonias se involucraron en guerras por la defensa local, bien con los españoles en Florida, como fue el caso de Carolina del Sur; con los indios en la frontera, como sucedió en un momento u otro en casi todas las colonias; o con los indios caribes y los negros en las Indias Occidentales que vivían constantemente bajo esta amenaza, particularmente Jamaica.

Aunque el apoyo militar era uno de los beneficios directos más evidentes que Gran Bretaña obtenía de América, para mantener su contienda con Francia éste apenas fue más importante que el suministro colonial de las materias primas necesarias para equipar a la armada naval. Cientos de mástiles, curvas<sup>7</sup>,

---

governador de Massachusetts, William Shirley, planeó la toma del fuerte de Louisbourg que los franceses habían construido en la Isla de Cabo Bretón, en lo que más tarde sería Nueva Escocia. Para ello puso a Sir William Pepperrell, comerciante de Maine, al frente de cuatro mil milicianos que sitiaron el lugar. Louisbourg se rindió en 1745.

<sup>7</sup> Piezas de madera o metal en forma de ángulo por el exterior y de curva por el interior que usaban los barcos en muchas de sus partes.

baupreses y vergas<sup>8</sup> -de abeto y pino- fueron enviados de los bosques de Nueva Inglaterra, Nueva York y Pennsylvania. Los colonos proporcionaron miles de tablones de roble -blanco y rojo- para los barcos que combatían en Inglaterra o América y grandes cantidades de pertrechos -brea, alquitrán, trementina, cáñamo- fueron embarcados, en parte desde Nueva Inglaterra pero en mucha mayor medida desde Carolina del norte y del sur. Cientos de buques construidos en astilleros coloniales se usaron en Inglaterra, aunque más bien en la marina mercante que en la armada naval; y muchos hombres, nacidos en las colonias y entrenados en el servicio de guardacostas o las pesquerías de Terranova, Nueva Escocia y Nueva Inglaterra, podían encontrarse entre los cañoneros de los barcos británicos, algunos como voluntarios, otros reclutados por la fuerza para el servicio de la marina real, en los barcos coloniales que descansaban en los puertos británicos o las bahías coloniales. La facilidad de Gran Bretaña para conseguir pertrechos navales y potasa en las colonias no le ahorró mucho dinero efectivo, debido al pago de enganches y las elevadas tarifas de los fletes, pero redujo un poco su dependencia de Rusia y los reinos escandinavos, con quienes su balanza comercial siempre era desfavorable, porque dos tercios del pago tenían que hacerse en moneda y sólo un tercio podía hacerse en especie. La construcción de barcos y el entrenamiento de marineros contribuían, tanto como era posible, a

<sup>8</sup> Un bauprés es el palo grueso, horizontal o inclinado, que sobresale de la proa de un barco. Las vergas son los mástiles en los que se izan las velas.

engrosar los recursos materiales de un estado cuya riqueza y seguridad (como escribió Edward Randolph en 1696) "dependen de su comercio y su navegación". "Los materiales para construir barcos", continuaba, "tienen que comprarse en los países vecinos por tarifas cada vez más onerosas, y en tiempos de guerra, cuando son especialmente necesarios, pueden volverse por completo inaccesibles. Así, en tiempos de paz se le extraen a Inglaterra grandes sumas anuales de dinero y en tiempos de guerra se ve amenazada con la pérdida de suministros". No debe extrañarnos, entonces, que por más de setenta y cinco años, casi hasta el estallido de la revolución, las autoridades navales inglesas buscaran en América los materiales para construir y equipar sus barcos.

Pero de mayor valor a los ojos de los ingleses, tanto los estadistas como los mercaderes, eran los beneficios indirectos que las colonias conferían, el más rentable de los cuales era el comercio. Inglaterra, influida por las ideas económicas del momento, desalentaba deliberadamente las importaciones de Francia, "ese peligroso y antiguo enemigo de Gran Bretaña", y rechazaba un comercio francés que de haberse intentado con reciprocidad, hubiera permitido recuperar muchas veces al año el capital invertido en los negocios. En su lugar cultivó y sobrevaluó el comercio de sus propias colonias, en el que la recuperación del capital invertido no podía asegurarse en menos de uno a cuatro años. Esta guerra comercial con Francia empezó con una ley dictada por el Parlamento en 1678 y duró hasta la

firma del tratado de Eden en 1786<sup>9</sup>. El primer incidente fue un embargo inglés de todo el vino, el vinagre, el brandy, el lino, el paño de lana, la seda, la sal y el papel franceses, así como sobre todas las manufacturas que contuvieran cualquier hilo, lana, pelo, oro, plata o cuero de origen francés. En 1688 otra ley prohibió de manera absoluta todo el comercio con Francia con el argumento de que éste había "agotado mucho el tesoro de la nación, disminuido el valor de los productos y manufacturas nativas y empobrecido grandemente a los artesanos ingleses causando gran deterioro a este reino en general". Francia pagó con la misma moneda, particularmente después del estallido de la guerra española en 1701. Impuso sobre los productos ingleses las llamadas tarifas de reajuste, que Adam Smith estimó en un 75% de su valor -una suma equivalente a la absoluta prohibición- y las mantuvo hasta 1786. Pese a que la balanza oficial se inclinaba en favor de Inglaterra, el monto total del comercio era de poca consideración y el contrabando se incrementó tanto que las importaciones ilícitas superaron a las que se hacían de manera regular. Esta política era dañina para ambos países pero el hecho de que Francia se viera más afectada hizo posible que Inglaterra se beneficiara de su comercio colonial.

Mas Inglaterra veía el comercio con sus colonias como un

<sup>9</sup> La Ley de 1678 prohibió la importación de mercancías francesas y excluyó a los católicos del Parlamento. El Tratado de Eden-Vergennes (1786) fue un acuerdo de libre comercio que permitió la entrada a Inglaterra de los vinos, los jabones y los aceites franceses a cambio de una rebaja aduanal en Francia sobre las telas, los artículos de algodón y los hierros ingleses.

sustituto divino del comercio con Francia, ya que su actitud estaba menos determinada por las condiciones económicas reales que por las ideas prevalecientes sobre esas condiciones. Los mercantilistas ingleses sostenían que las colonias no eran "una carga sino la mayor bendición que el cielo nos ha dado; esa bendición que en el transcurso de un par de siglos ha multiplicado nuestra gente, aumentado nuestra riqueza e incrementado nuestro poder casi por encima de lo imaginable". Sobre ese comercio, decían, se sientan "las bases de la fortaleza y el poderío de Gran Bretaña, sin el cual ésta no podría estar a salvo". Más aún, consideraban las leyes de navegación, que reservaban dicho tráfico mercantil para Gran Bretaña, como el "guardián de la prosperidad británica", un "baluarte gloriosísimo, las mejores leyes que se hayan aprobado jamás para el beneficio del comercio". Otros mercantilistas declararon que sin dichas leyes los franceses y holandeses suministrarían los bienes necesarios para cubrir los requerimientos coloniales y recibirían el producto de las posesiones británicas en América, "la cornucopia de la riqueza británica"; y todos ellos estuvieron de acuerdo en que permitir que las colonias padecieran por una defensa inadecuada o buscaran su propio beneficio mediante un comercio abierto con los rivales de Inglaterra sería un acto de tontería. Era inevitable, entonces, que Gran Bretaña levantara su sistema de control colonial sobre el principio ampliamente aceptado de que las colonias eran deseables sólo mientras fueran útiles para los estados en los que tuvieron origen, y eran útiles sólo

mientras procuraran nuevos beneficios a dichos estados y sólidos medios para extender su comercio. Pero ella no expolió sus colonias como Francia lo hizo con las suyas, pues la última se esforzó muy poco por asegurar, mediante la preferencia de sus productos, el monopolio del mercado metropolitano para los bienes coloniales. Francia tampoco concedió a los barcos de sus colonos los beneficios que gozaban sus barcos metropolitanos ni procuró, a diferencia de Inglaterra, que la relación con sus dominios de ultramar fuera, en la medida de lo posible, mutuamente ventajosa.

De esta manera, durante la primera parte del periodo colonial, al menos hasta la mitad del siglo XVIII, Gran Bretaña valoró sus plantaciones no sólo como conjuntos de gente o como porciones de territorio útiles para alojar a la población que dejaba Inglaterra; pues los mercantilistas sostenían que un territorio más grande del que se pudiera poblar o defender adecuadamente, o cuyos gastos no se pudieran sufragar, era una pérdida, no una ganancia, una carga y no un beneficio. Más bien ella esperaba que produjeran las materias primas que contribuirían directa o indirectamente al éxito de la metrópoli en su contienda con otras naciones por conseguir la supremacía en los mares y la hegemonía en el mundo comercial y colonial. William Penn interpretó el sentimiento general cuando dijo en 1701 que era "el comercio lo que más [hacia] de América un objeto valioso para Inglaterra"; y Dummer en su *Defensa de las cédulas de Nueva Inglaterra*<sup>10</sup>, editada por primera vez en 1721, insistió en el

<sup>10</sup> Jeremiah Dummer (1679-1739). Fue agente colonial para

punto con menos reservas aún, cuando declaró que "el beneficio que Gran Bretaña recibe de sus plantaciones proviene de su comercio". Ambos argumentaron contra la interferencia indebida de Inglaterra en América, como lo hicieron los mercaderes británicos y coloniales de tiempos posteriores, aduciendo las ganancias comerciales. Y estos argumentos siempre fueron efectivos, pues en la opinión de los ingleses contemporáneos, todas las otras ventajas se hundían en una insignificancia relativa al lado de ésta, que por sí sola, creían, justificaba la existencia de las colonias.

Así pues, al clasificar a sus colonias en tanto que fuentes de riqueza, Gran Bretaña daba mucho menos valor a Nueva Inglaterra y las colonias centrales que a las colonias sureñas y las Indias Occidentales, no sólo porque las primeras aportaban pocos productos que Irlanda y aún la propia Inglaterra no pudieran suministrar, sino porque además tenían un monopolio casi completo del comercio de bienes de primera necesidad con las plantaciones de tabaco y azúcar en América. Además, Nueva Inglaterra abastecía a los pescadores de Terranova de provisiones, zapatos, bragas, jabón, redes y cordeles a precios más baratos de los que Inglaterra podía ofrecer, y al terminar la temporada de pesca atraía a muchos pescadores que de otra manera habrían regresado a Inglaterra para prestar servicio en la armada real. Por otra parte, Nueva Inglaterra amenazaba la supremacía Massachusetts (1712-1721) y para Connecticut (1712-1730). Su panfleto, *A Defence of the New England Charters*, fue publicado por segunda vez en Londres en 1765.

inglesa en los mercados europeos de pescado ya que sus barcos realizaban sus capturas en aguas británicas. Así, en cierto sentido, las colonias del norte competían con Inglaterra, y durante toda la era colonial encontramos a los mercaderes británicos quejándose de que los propósitos de los bretones estuvieran en continuo conflicto con los de los colonos norteamericanos. Declararon que de permitirseles cultivar los mismos productos que ellos y llevarlos al mismo mercado, acabarían por destruir el comercio y la cultura de Gran Bretaña vendiendo a precios más bajos. En 1751 un comerciante de Exeter, escribió que los mercaderes de las colonias norteamericanas controlaban todos los negocios de la India Occidental y que los británicos no podían sentirse estimulados "para involucrarse en el tráfico colonial de provisiones y maderaje", pues aquellos tenían mejores productos y podían "asistir a un mercado más barato". "Estoy sumamente angustiado", añadía, "por los fletes de exportación para mis barcos, y desearía que hubiera incentivos para mandar dos cada año a las colonias por cargas de madera, pero los mercaderes allí están tan cerca de las islas azucareras y tienen tantas otras ventajas que los ingleses no pueden comerciar con ellos". Más tarde, las colonias norteamericanas fueron mejor apreciadas como mercado para las manufacturas británicas, pero durante la primera parte del periodo colonial, por competir con Inglaterra en el comercio de ultramar, la construcción de barcos y las pesquerías, por su actitud de independencia política y mercantil y por desatender los intereses del gran mundo comercial del que sólo eran una

parte, parecían estorbar más que contribuir al bienestar común. Las colonias más útiles para la madre patria eran las Indias Occidentales Británicas, por su azúcar, y las colonias del sur, por el tabaco, el arroz, el indigo y los pertrechos navales. Con el fin de que estos productos redundaran en beneficio de Gran Bretaña y no de sus rivales, algunos como el azúcar, el tabaco, el algodón y el palo de tinte fueron "enumerados" desde 1660; esto es, que sólo podían ser embarcados en navíos de construcción, propiedad y tripulación británica cuyo destino fuera Inglaterra. Conforme otros productos cobraron valor a los ojos británicos, la lista se extendió considerablemente.

A medida que las colonias se multiplicaron y el comercio colonial se hizo más variado, complejo y lucrativo, y conforme la amenaza de la agresión comercial francesa suscitó en Inglaterra un mayor interés por las plantaciones transocéanicas, estas ideas fueron desarrolladas y se les dio una forma más articulada y coherente. La política británica adquirió un carácter colonial tanto como comercial -hasta donde Gran Bretaña alguna vez tuvo una política colonial propiamente dicha, antes del siglo XIX. La doctrina del "imperio autosuficiente" -una expresión certera pero que nunca se utilizó en esa época- describe una política que los mercantilistas del periodo anterior a la revolución usaron como base para sus argumentos y acciones. De acuerdo con esta doctrina, la madre patria, las colonias azucareras y tabacaleras, las colonias productoras de víveres o granos, las pesquerías y Africa formaban un conjunto económico y comercial compuesto de

parcialidades mutuamente sustantivas, cada una de las cuales contribuía en parte al beneficio y fortaleza de la totalidad.

La madre patria estaba constituida por Inglaterra, Gales y el pueblo de Berwick sobre el río Tweed<sup>11</sup>, y después de 1707 Escocia, con Irlanda excluida del comercio de las plantaciones salvo por lo que toca a provisiones, caballos, sirvientes y lino. Las colonias azucareras y tabacaleras incluían Barbados, Jamaica y las islas Leeward, que producían azúcar, melaza, ron, gengibre, pimienta, algodón y palo de tinte; y Maryland, Virginia y las Carolinas, que contribuían con tabaco, arroz, indigo, pertrechos navales y pieles. Las colonias de víveres o granos eran Pennsylvania, Nueva York y Nueva Inglaterra, cuyos principales productos eran trigo, harina, pan y ganado. Las pesquerías consistían en las aguas de Terranova y Nueva Escocia, donde la pesca como una fuente de riqueza se cultivaba hasta el grado de provocar el abandono casi total de los asentamientos terrestres. Por Africa, el quinto sector del imperio, se entendía la costa occidental de dicho continente, desde Senegambia<sup>12</sup> hasta Angola,

<sup>11</sup> Durante el reinado de Eduardo I (1272-1307) Escocia fue brevemente dominada por Inglaterra. Una rebelión local expulsó a los ingleses de todo el reino menos del pueblo fronterizo de Berwick, a las orillas del río Tweed. Aunque con el ascenso de Jacobo I al trono de Inglaterra en 1603 ambos reinos fundieron sus coronas, la incorporación de Escocia al imperio británico en términos de igualdad legislativa y económica no sucedió sino hasta 1707, con la absorción del parlamento escocés en el inglés y la apertura de los mercados metropolitanos a los comerciantes del norte del Tweed.

<sup>12</sup> Como resultado de las concesiones que Francia hizo en el Tratado de París (1763) Inglaterra creó en 1765 la colonia de Senegambia, que ocupaba parte de lo que actualmente es Senegal. En 1783 Inglaterra perdió una gran parte de sus dominios en las costas africanas, éste entre ellos.

que proveía la cuota anual de no menos de 27,000 negros que cultivaban los campos de caña, tabaco y arroz de las colonias tropicales y semitropicales, donde el trabajo blanco había demostrado ser totalmente inadecuado para responder a las difíciles condiciones que imponía la vida de las plantaciones.

Los mercantilistas apreciaban las colonias nortefías o de víveres porque podían abastecer de pan, harina, carne, frutas, vegetales, vivienda, caballos, borregos, puercos, duelas, tapas de barril y madera a las colonias azucareras, tabacaleras y arroceras cuya producción era insuficiente. Las colonias sureñas también suministraban algunas de estas cosas, y las Indias Occidentales cosechaban para el mantenimiento de sus negros, una cantidad mayor de la que comunmente se supone, de lo que se conocía como "provisiones del suelo", disminuyendo así a menudo la demanda de pan y harina del exterior, y orillando a los capitanes y cargueros de las colonias de víveres a buscar mercados en otra parte, particularmente en las islas francesas, holandesas y españolas. Pero los plantadores de las Indias Occidentales Británicas no hicieron ningún esfuerzo por producir todo lo que se necesitaba para el sustento de sus casas y plantaciones, y consecuentemente las colonias nortefías encontraron en estas islas del caribe su mercado más lucrativo. Tan temprano como 1709 la Junta de Comercio pudo informar que las islas británicas en las Indias Occidentales no serían "capaces de sostener su comercio, o aún subsistir (especialmente en tiempos de guerra) si las colonias nortefías no las surtieran de pan,

bebida, pescado; ganado y caballos para cultivar sus plantaciones; maderas y duelas de barril para sus toneles de azúcar, ron y melaza, y tablones para la construcción de sus casas e ingenios azucareros". Que el arreglo fue satisfactorio desde el punto de vista británico se ve en la siguiente afirmación de un escritor de la época:

nuestras colonias azucareras difícilmente podrían subsistir sin la ayuda de aquellas del continente, y aquellas del continente prosperan y se hacen más ricas mediante ese comercio con nuestras islas azucareras, pero es Gran Bretaña quien cosecha el beneficio de ambas, pues todas sus ganancias se concentran aquí.

De esta manera las colonias de Nueva Inglaterra y las centrales, a pesar de estar consideradas por los mercantilistas como un perjuicio más que como un beneficio para Gran Bretaña, fueron factores necesarios, aunque subordinados, en el esquema general de comercio.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, las colonias productoras de tabaco y azúcar cumplieron con su papel en este "imperio autosuficiente" exportando a Gran Bretaña sus principales géneros; mientras las colonias productoras de grano, aunque mandaban algunas cosas a la madre patria, como pertrechos navales, pieles, linaza, aceite de ballena y -cuando Gran Bretaña lo permitía- grano, maíz y alimentos salados, tuvieron un carácter secundario, siendo útiles principalmente por el pan y las provisiones que enviaban a las colonias sureñas y las Indias Occidentales. Francia valuaba sus colonias exactamente de la misma manera, pero sin imponer sobre ellas las pesadas cuotas

aduanales ni las regulaciones restrictivas acostumbradas por Inglaterra -tales como la enumeración y el requerimiento de importar artículos manufacturados a través de puertos propios- y por no tener colonias de víveres o granos -pues ni Canadá ni Louisiana podían equipararse a este respecto con las colonias norteañas británicas- ofrecía a los mercaderes y marineros de Pennsylvania, Nueva York y Nueva Inglaterra una oportunidad tentadora para llevar sus productos excedentes a sus posesiones de las Indias Occidentales y sortear así las restricciones del sistema mercantil británico. La frecuente saturación del mercado de las Indias Occidentales británicas con bienes norteaños; los altos precios de las cargas de ron, azúcar y melaza que los barcos llevaban de regreso al continente; la escasez de dinero y letras de cambio que hacía incierto el pago de las deudas, y las frecuentes quejas sobre la calidad inferior de sus productos, llevaron a las colonias norteañas, en aras de su propia prosperidad, a buscar un mercado en donde pudieran encontrarlo. Pero debido a que este comercio entre las colonias británicas norteañas y las colonias francesas y de otras naciones en las Indias Occidentales era contrario a los principios mercantilistas y a los fines que buscaba el "imperio autosuficiente", los ingleses, tanto en la metrópoli como en las Indias Occidentales, se sintieron alarmados. Denunciaron que los súbditos británicos en Norteamérica se abastecían de azúcar, ron y melaza extranjeros, y que con esto no sólo transferían al exterior los beneficios de un comercio que originalmente pertenecía a Gran

Bretaña, sino que también enriquecían a las colonias azucareras de otros países y empobrecían a las propias.

Para detener este tráfico se aprobó en 1733 la bien conocida *Ley de la melaza*, una medida futil, que en el mejor de los casos no benefició a nadie y fue constantemente evadida. Particularmente los novoiñgleses tuvieron que violarla para vivir, pues a menos que pudieran encontrar otros productos adecuados para exportar a Gran Bretaña que no fueran los que están naturalmente a la mano -y lo intentaron honestamente aunque sin gran entusiasmo- no tenían otra alternativa sino la de permanecer, comercialmente hablando, en el subdesarrollo. La ley fracasó porque las colonias norteañas, que en la primera parte del siglo no tenían más excedentes que los suficientes para abastecer a las islas británicas, experimentaron un crecimiento demográfico tan rápido y empezaron a producir tal cantidad de excedentes, que se sintieron completamente inconformes con el lugar estrecho y subordinado que les asignó el esquema mercantilista, y evadieron la ley, un poco con el ánimo del contrabandista, quien a pesar de haber sido castigado legalmente no está convencido de que el castigo se le haya aplicado con justicia. Desafortunadamente para la relación entre Gran Bretaña y sus colonias, los comerciantes y estadistas británicos del siglo XVIII persistieron muchos años en sus esfuerzos por hacer cumplir la *Ley de la melaza*, como se ve en las múltiples renovaciones que siguieron a su expiración en 1738; pero dichos esfuerzos resultaron infructuosos hasta el momento en que el documento se amplió convirtiéndose en la *Ley*

del azúcar de 1764. Ni Gran Bretaña ni Francia consiguieron o pudieron haber conseguido jamás esa condición de equilibrio comercial que los mercantilistas deseaban, pues la teoría no contemplaba el crecimiento natural de la población o la falta de recursos de las colonias mismas, tampoco tomó en cuenta el hecho de que llegaría el momento en que las colonias norteamericanas demandarían, en alguna medida, una vida comercial independiente.

El mercantilismo era esencialmente una política nacionalista, egoísta como todas las de este tipo. Fomentó la guerra al provocar la competencia entre las naciones comerciales e industriales por obtener territorio, poder y riqueza, y sacrificó el bienestar de las partes constitutivas y dependientes de un estado en aras del interés de la porción dominante. El mercantilista británico deseaba amoldar la actividad gubernamental a los fines materiales y subordinar el arte y la ciencia, la cultura y el intelecto, a las metas del tráfico mercantil. Tenía por objetivo la construcción material del estado, el incremento de su fuerza y el aumento de su bienestar físico. Quería el monopolio del comercio para el reino, tal como lo define la frase "Inglaterra, Gales, y el pueblo de Berwick sobre el Tweed" y estaba dispuesto a excluir de los privilegios de este monopolio, salvo cuando pudieran beneficiarse de sus ventajas indirectas, a las provincias menores del imperio: Irlanda, Escocia (hasta 1707) y las colonias, todas las cuales debían complementar a la madre patria, no competir con ella. Semejante monopolio era la clave del mercantilismo: la piedra

angular de su éxito y el contrafuerte de su estabilidad. Tener colonias que no fueran cooperativas era debilitar y finalmente destruir al estado mismo. Darles una vida independiente era contrariar todas las ventajas que provenían de la relación colonial. En los días anteriores a la revolución muchos de los mercantilistas creían que las colonias estaban "usando" a los comerciantes británicos para alcanzar sus propios fines y se resintieron por este incumplimiento de la obligación colonial.

Considerado en términos históricos, el mercantilismo era la filosofía materialista, autoprotectora de un estado en pleno crecimiento que estaba debatiéndose por ganar un lugar de superioridad entre las naciones. Era una doctrina de exclusividad y autosuficiencia, opuesta a la idea de cooperación cosmopolita y a cualquier forma de control internacional<sup>13</sup>. Su contraparte es la política nacionalista y autoprotectora que siguió América durante los siglos XIX y XX, cuyas principales características son el aislamiento, la imposición de altas tarifas proteccionistas y la subordinación de las provincias con su miscelánea de gobernadores, algunos indiferentes, y lo que es peor, otros designados por el presidente de los Estados Unidos

<sup>13</sup> Es una evidente alusión a los arreglos a los que condujo la paz de Versalles y el fin de la Primera Guerra Mundial. Andrews parece haber visto en la creación de normas de derecho internacional y de un sistema de regulación y control de las relaciones entre las grandes potencias del mundo, cristalizado en organismos como la Sociedad de Naciones, la promesa de un futuro de cooperación y no de rivalidad como el que creyera encontrar enterrado en el pasado de los documentos que revisó para escribir esta obra.

siguiendo los consejos de los líderes de partido<sup>14</sup>. En el mundo actual queda mucho del mercantilismo y, debido a la exagerada importancia que por lo común se da las diferencias nacionales y raciales, las tendencias actuales en el mundo parecen más mercantilistas que nunca. Muchos norteamericanos todavía consideran a los extranjeros como enemigos potenciales y ven el comercio con ellos como una forma de guerra. Aplauden como signo de prosperidad las estadísticas que muestran un exceso de exportaciones sobre las importaciones, y cuando la balanza se inclina en la dirección contraria, consideran el "incremento" de nuestra balanza comercial como signo de recuperación. Todavía quedan entre nosotros muchos mercantilistas modernos que creen que el gobierno debería conducirse por y en favor del interés de los "grandes empresarios" y que la prueba del "éxito" sigue siendo la simple acumulación de riqueza. Así como muchos escritores de hoy condenan el mercantilismo del pasado por injurioso e injusto, con toda probabilidad los críticos de un siglo futuro, cuando como es de esperarse las políticas comerciales antagonistas y competitivas hayan dado paso a una doctrina más ilustrada de entendimiento mutuo y asociación entre las naciones, censurarán el mercantilismo y las posturas

<sup>14</sup> Se refiere a los territorios pertenecientes a los Estados Unidos que no tenían la categoría de Estados y por lo tanto no gozaban de los derechos plenos de ciudadanía. Algunos de ellos estaban gobernados por funcionarios federales sin la intervención de asambleas legislativas; otros, a pesar de tener una organización similar a la de los Estados de la Unión, dependían del Congreso, al que debían mandar un delegado con voz pero sin voto, y sus principales funcionarios eran designados por el presidente. (Filipinas, Hawaii, Alaska, etc.)

provincianas que prevalecen en los negocios y el gobierno en el mundo actual.

Para muchos el principio dieciochesco de guerra comercial puede parecer fundamentalmente equivocado, a pesar del hecho de que sigue parcialmente en voga entre nosotros; pero no puede haber duda de que la política británica, basada en esta doctrina de dependencia colonial y en la imposición de una tarifa prohibitiva contra Francia, fue eminentemente exitosa, de la misma manera que una política egoísta similar es exitosa en la actualidad. En primer lugar, colocó a Gran Bretaña en una posición de liderazgo y supremacía comercial en el mundo del poder marítimo y colonial, y eso, además, mucho antes que se peleara y se ganara la batalla de Trafalgar. Cuando en años posteriores, 1792-1793, Francia consideró por primera vez la posibilidad de aprobar una ley de navegación del tipo británico, esto es, del tipo de la *Ley de la Comunidad de Naciones* de 1651, los líderes revolucionarios (los jacobinos) hicieron muy evidente que el propósito de semejante disposición era desafiar la supremacía comercial de Gran Bretaña. Los defensores de la ley, que finalmente fue aprobada el 21 de septiembre de 1793, creían, y con razón, que Gran Bretaña debía su éxito marítimo a la política comercial que había adoptado por un siglo y medio, y que con el fin de quebrantar su poder en el mar sería necesario adoptar una política semejante. Napoleón, tomando de ellos los principales rasgos de su programa comercial y colonial, mantuvo la ley y reforzó sus estipulaciones en tanto hubo cualquier

esperanza de competir con Gran Bretaña en este campo. Cuando la batalla de Trafalgar derrumbó sus esperanzas se vio forzado a emplear otras tácticas y optó por el bloqueo, impidiendo la entrada de los bienes ingleses a la Europa que se inauguró con el Tratado de Berlín de 1806.

De esta forma, la misma política francesa atestigua de manera incuestionable la efectividad del viejo sistema colonial británico. Si Gran Bretaña hubiera podido o no alcanzar su posición de supremacía marítima sin adoptar una política de enemistad contra Francia no es un asunto que debamos tratar aquí, pero ciertamente las colonias no hubieran podido ganar la guerra de independencia sin la ayuda de Francia -y en esta medida la aversión de Francia hacia Inglaterra en esta época contribuyó al desmoronamiento del imperio colonial británico. Si, como muchos ingleses creyeron y creen, la guerra y sus resultados fueron una bendición disfrazada porque salvó a Gran Bretaña de quedar inmersa en una comunidad cosmopolita como lo es hoy Estados Unidos -una consecuencia prevista hace 150 años por Adam Smith y el Deán Tucker en Inglaterra y por William Hooper en América<sup>15-</sup>

<sup>15</sup> Adam Smith, en *La riqueza de las naciones* (*The wealth of nations*), supone que en el curso de cien años las colonias americanas habrían de convertirse en una gran potencia mundial, mucho más poderosa que la propia Inglaterra y sugiere que lo más conveniente para todos sería llegar a un acuerdo de separación pacífica para evitar que se invirtieran los papeles e Inglaterra llegara a depender de ellas (Cfr.: Smith Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984. pp. 552-557). Josiah Tucker, deán de Gloucester desde 1758, propuso con base en una argumentación semejante que se otorgara la independencia a las colonias americanas en un folleto publicado en 1775 con el siguiente título: *An humble address and earnest appeal to those*

entonces la política mercantil del siglo XVIII, sobre cuyos resultados descansa la Gran Bretaña del presente, encuentra una amplia justificación en la historia. Si ha de hacerse justicia al mercantilismo dieciochesco, entonces no sólo debe ser juzgado desde el punto de vista americano ni a la luz de lo que nosotros concebimos como las pautas más racionales de los siglos XIX y XX.

Inglaterra se benefició con su política en otros aspectos además de los que ya se han enumerado. En parte, los viejos sueños de un oeste tropical que suplantara al oriente tropical cobraron realidad. El chocolate, el café, las naranjas, los limones, el tamarindo, la pimienta, el gengibre y otros productos no ingleses se obtenían del nuevo mundo en cantidades variables; a veces a través de embarques regulares que llegaban de las colonias y a veces como regalos transmitidos por los colonos del continente y de las islas a sus amigos en la metrópoli. El comercio de maderas colorantes -fustete, brasilete y palo de tinto- y el de maderas duras -caoba, guayaco, nogal y roble-

---

*respectable personages in Great Britain and in Ireland who by their great and permanent interest in landed property, their liberal education, elevated rank and enlarged views are the ablest to judge and the fittest to decide whether a connection with or separation from the continental colonies of America be most for the national advantage and the lasting benefit of mankind.* (Un humilde discurso y honesto llamado para aquellos respetables personajes en Gran Bretaña e Irlanda que por su enorme y constante interés en la propiedad privada, su educación liberal, elevada categoría y amplio criterio son los más capaces para juzgar y los más adecuados para decidir qué redundaría en mayor ventaja para la nación y para el eterno beneficio de la humanidad, si mantener el vínculo con las colonias continentales de América o permitir su separación). William Hooper, Miembro de la asamblea de Massachusetts (1773) y de los dos Congresos Continentales (1774-1777); firmó la Declaración de Independencia.

alcanzó proporciones considerables y era un pilar importante para el sustento de la industria textil y la ebanistería del siglo XVIII. Los productos que llegaban de las pesquerías balleneras americanas complementaban los que se obtenían en Groenlandia y el extremo norte; aletas y aceite de ballena, velas de (supermaceti) y otros productos semejantes se embarcaban constantemente hacia Gran Bretaña. Cientos de miles de cueros y pieles -de oso, zorro, venado, gato montés, nutria, (martín), pekan o marta americana, visón, rata almizclera, castor, lobo, mapache, alce y bisonte- se enviaban de casi todas las colonias continentales, particularmente de Nueva York y Carolina del Sur, así como de las estaciones de la Compañía de la Bahía del Hudson; potasio, álcali vegetal refinado y sal gema, que usualmente se habían importado de las Indias del Este se obtenían en América en cantidades variables; y después de 1750 el índigo que se producía básicamente en Carolina del Sur, aunque también en alguna medida en Virginia y Carolina del Norte, proveyó a Inglaterra del tinte que hasta entonces compraba en Guatemala y Santo Domingo. Antes que terminara la era colonial, los colonos exportaban a Gran Bretaña grandes cantidades de las materias primas que por regla general ésta había acostumbrado adquirir en otros países a cambio de dinero, y al hacerlo no sólo reforzaban la balanza comercial británica en los puntos donde era más desfavorable -como en la India, Rusia, y los reinos de Suecia y Noruega- sino que también ahorran muchas monedas para el reino.

De todos los productos que Gran Bretaña obtenía de América

los más importantes eran, con mucho, el azúcar y el tabaco. Para los administradores y comerciantes británicos eran los principales géneros, tan valiosos y con un lugar tan prominente en la estima de los mercantilistas que su influencia en la definición de la política británica hacia las colonias probablemente fue mayor aún que la del control del gobierno, la guerra y la religión. Representaban para los embarcadores, los transportistas de carga y los aseguradores de la época el incremento de los negocios, y no sólo proporcionaban grandes ganancias a los dueños de fincas y comerciantes en América, sino también a todos los vendedores y comerciantes de mayoreo y menudeo, manufactureros y refinadores de azúcar en Inglaterra. Los comerciantes y los empresarios del siglo XVIII consideraban estos dos productos como la base de la prosperidad británica, tanto que constantemente acudían a la Junta de Comercio, el Consejo Privado del Rey y el Parlamento para que se tomaran medidas favorables en su propio beneficio y casi invariablemente triunfaban al ver sus reclamaciones atendidas y sus peticiones concedidas. El gobierno y los comerciantes británicos atribuían serias consecuencias al manejo de estos productos, porque los impuestos que se cobraban por ellos acrecentaban el volumen de los ingresos en las aduanas de Londres y los puertos exteriores, y así contribuían a engrosar enormemente la suma total de los ingresos aduanales.

Las colonias estuvieron situadas desde un principio fuera de las barreras del sistema fiscal británico y fueron obligadas a

pagar en Inglaterra pesadas cuotas sobre sus exportaciones, además de cualquier gravámen similar que ellas decidieran cobrar sobre los mismos productos en sus aduanas americanas. Un hacendado de Barbados o las islas Leeward tenía que pagar un impuesto de exportación del 4.5 por ciento sobre el azúcar y otras "mercaderías" en el momento de embarcarlas en las Indias Occidentales, y otro impuesto considerable cuando llegaban a Londres o uno de los puertos externos. Tenía que pagar también el "impuesto de las plantaciones" decretado por la ley de 1673, en caso de que quisiera llevar sus mercancías ennumeradas a otra colonia. Un hacendado de Virginia o Maryland tenía que pagar un impuesto de exportación de dos chelines por barril en la colonia y una cuota de importación en Inglaterra, además, también era posible que estuviera sujeto al pago del "impuesto de las plantaciones" de un penique por la libra de tabaco. Podrían darse muchos ejemplos de los excesivos gravámenes que se ponían a las exportaciones coloniales en el puerto de Londres, y que sumaban para 1750 más del 60 por ciento del precio de venta. Por ejemplo, un lote de tabaco con valor de 1062 libras pagaba 625 de impuestos; otro con valor de 1111 pagaba 759. La proporción variaba de acuerdo con la época del año, la cantidad y el precio del tabaco. Los colonos protestaban frecuentemente contra estos onerosos desembolsos, que sumados con el flete adicional, los derechos portuarios y los recargos de las comisiones, reducían sensiblemente sus ganancias; pero eran tan inflexibles las ideas prevalecientes en Inglaterra acerca de la evasión y el control

fiscal, que el gobierno británico, con la ceguera característica de los gobiernos en general, nunca pareció imaginar el efecto que el pago de estos gravámenes tenía en el temperamento de los colonos, ni se preguntó cuáles serían sus últimas consecuencias en el ánimo de los productores y los consumidores porque no vio más allá del beneficio inmediato que reportaban al fisco.

Durante la primera mitad del periodo colonial, las colonias, pobres y dispersas, se habían considerado sobre todo como fuentes de materias primas, pero conforme creció su población y riqueza, empezaron a atraer la atención como mercado lucrativo para las manufacturas británicas y para los bienes extranjeros embarcados a través de los puertos ingleses. Esta idea, que empezó a desarrollarse temprano, sólo alcanzó madurez hacia la mitad del siglo XVIII. La perspectiva de un territorio habitado por dos millones de personas -pues tal era el cálculo para la población de todas las colonias en 1750- reveló a los mercaderes británicos cuán importante era poner más atención en la oferta de sus negocios e interesarse en los colonos como un público comprador capaz de consumir los bienes que Gran Bretaña producía. En consecuencia, ya desde 1699 se instauró una política que restringió la producción manufacturera en las colonias, sobre la base de que las últimas no debían tener los mismos intereses económicos que la madre patria y no debía permitírseles fabricar las mismas mercancías que Gran Bretaña producía. Como dijo la Junta de Comercio, todas las manufacturas "deben ser importadas de este reino"; hacerlo de otra forma, supusieron los

comerciantes, trastornaría todo el esquema mercantil.

En la década que precedió la firma del Tratado de 1763 se multiplicaron los negocios dedicados a exportar a las colonias -particularmente las continentales- los productos excedentes de Gran Bretaña. Rara vez salía un barco de los puertos ingleses o escoceses -Londres, Bristol, Liverpool, Hull o Glasgow- pero cuando lo hacía cargaba grandes cantidades de bienes, manufacturados en ellos o en las ciudades del interior -Leeds, Manchester, Brimingham, Sheffield, y muchas otras- y los transportaba atendiendo a los pedidos de los hacendados y almacenistas americanos, o bien para venderlos por comisión en los pueblos coloniales o los almacenes que había en varios puntos a lo largo de los ríos de Maryland y Virginia y que eran en su mayoría propiedad de comerciantes escoceses. Este "comercio americano" alcanzó proporciones gigantescas pasando, de acuerdo con cifras aceptadas, de las 250000 libras al año en 1700, a los 4520000 en 1770, y constituyendo, según el año, no menos de una sexta o una tercera parte del comercio total de Gran Bretaña. Antes de 1750 las colonias exportaban más de lo que importaban y recibían dinero a cambio, pero después de 1755 sus importaciones de la metrópoli empezaron a exceder sus exportaciones, hasta que el balance en favor de Gran Bretaña sumó cerca de dos millones de libras en 1760 y casi tres en 1770. De esta manera el negocio de la exportación de bienes manufacturados a América estaba creciendo a saltos, y después del fracaso del movimiento de no

importación en 1769-1770<sup>16</sup>, los comerciantes británicos promovieron "una especulación mercantil enloquecida" que se levantó sobre capitales prestados por Inglaterra y Escocia y sobre un sistema de créditos a largo plazo, extendido en América "más allá de los límites de la prudencia" según palabras del gobernador Bernard. Esta inflación del crédito había llegado tan lejos en los años que precedieron a la revolución, que se volvió un peligro, pues parecía imposible que los colonos pagaran con dinero o productos una deuda tan grande. En 1768 un comerciante de Bristol le escribió a un socio americano que le debía 11000 libras, quejándose de las "muchos inconvenientes y calamidades" ocasionados porque "el atraso de su saldo lo ha rebasado hace ya mucho tiempo", agregando que su "crédito ha llegado ahora a excederse tanto como para no admitir ninguna demora más". Como los colonos no tenían suficientes productos excedentes con los cuales pagar sus deudas y tenían poco oro y poca plata, se vieron forzados a cumplir con sus compromisos financieros "a través de otros canales y mediante la improvisación de una nueva ruta comercial", que frecuentemente pasaba por España, Portugal, los estrechos o las Indias Occidentales. Por la necesidad de obtener

<sup>16</sup> El movimiento de no importación de productos británicos fue una táctica de resistencia empleada por los colonos en varias ocasiones para presionar a las autoridades británicas y conseguir un cambio de política. Surgió por primera vez como protesta contra la *Ley del Timbre* (1765-1766) y después contra las *Leyes Townshend* (1769-1770). Más tarde, durante la crisis final que antecedió al estallido de la guerra de independencia (1773-1776), la asociación Continental adoptó el principio de no importación como parte de una estrategia global de resistencia económica frente a Gran Bretaña.

suficientes medios de cambio, los colonos siempre estuvieron maniatados en el comercio y nunca fueron capaces de hacer los negocios que hubieran podido si Inglaterra se hubiera mostrado deseosa o capaz de encontrar un remedio u ofrecer algún tipo de ayuda monetaria.

De cualquier manera, vistas desde el exterior, las colonias parecían enriquecerse y prosperar. Su aparente riqueza se incrementó, sus importaciones fueron más variadas en tipo y lujosas en calidad, y las condiciones de vida y los patrones del gusto, particularmente en los pueblos y las grandes plantaciones, se adaptaron a la escala de la comodidad y la elegancia y aún de la extravagancia. El vestido, el mobiliario doméstico, la comida y las diversiones, así como la gratificación de las vanidades personales tendían a ser cada vez más sofisticados. Subió el costo de la vida, los salarios y rentas se volvieron insuficientes y tuvieron que ser elevados; la especulación con los bienes raíces estaba controlada por quienes tenían capital para invertir, y el exceso de confianza, acompañado por la prodigalidad en el gasto y por cierta inclinación al juego, tuvieron como consecuencia para algunos complicaciones financieras o aún la bancarrota. En gran medida la prosperidad era ilusoria, pues estaba basada en la inflación del crédito y la emisión excesiva de circulante. El dinero en metálico se volvió extremadamente escaso, y la necesidad de enfrentar el endeudamiento colonial resultó en un constante drenaje de ese dinero hacia Gran Bretaña. Todavía en 1774 para muchos

observadores parecía más inminente una crisis financiera en el mundo de los negocios que el rompimiento con la madre patria.

El comercio americano tenía más valor a los ojos de Gran Bretaña que para las colonias. Efectivamente contribuyó al crecimiento de las ciudades de Inglaterra y Escocia, estimuló su producción industrial proporcionando un mercado para la venta de sus manufacturas excedentes, multiplicó sus fábricas y aumentó sus recursos. Dio empleo a un gran número de barcos coloniales y británicos, fomentó la construcción de navíos más grandes e hizo crecer aquellas enormes casas mercantiles que de una u otra manera estaban involucradas en el manejo de mercancías y pedidos del mundo colonial en todos los puertos de entrada y muchos pueblos tierra adentro. Pero la misma expansión del comercio, conducida como estaba sobre un sistema de extensión de créditos precarios y a largo plazo en favor de los empresarios coloniales, acarreó serias consecuencias; y no sólo fue el valor del comercio sino más aún el profundo endeudamiento que éste involucraba, lo que llevó a los comerciantes de Inglaterra y Escocia a asociarse en 1766, 1768 y 1775 con el propósito de conseguir la abrogación de leyes tan injuriosas como la *del Timbre*, la *Ley Townshed* y la *Ley prohibitiva*. Más adelante se hablará del éxito que tuvieron estos intentos.

El Estado, también, consideraba el comercio americano como un recurso de la mayor importancia y delataba sus inclinaciones mercantilistas en la redacción de sus tratados y la aprobación de la legislación parlamentaria. El siglo XVIII fue una época de

guerras y alianzas políticas, que debieron su origen a los esfuerzos de los diplomáticos por mantener equilibrada la balanza del poder en Europa, en un momento en el cual el sistema de crédito público apenas estaba naciendo y la principal necesidad de los gobiernos era tener disponibilidad de dinero en la forma de moneda o lingote para enfrentar los gastos de la actividad estatal. El dinero se requería para sostener a la diplomacia, equipar y mantener los ejércitos, contratar tropas, conseguir pertrechos de guerra y subsidiar aliados. Muchas de estas operaciones eran transacciones en efectivo, en ellas el pago se hacía en oro, plata o letras de cambio. Los whigs y también los tories creían que debía mantenerse la dependencia económica de las colonias, para beneficio del Estado, y aunque los primeros confiaban en la industria como el principal factor de la prosperidad material y los segundos veían en la tierra la base de una vida política saludable para la comunidad, ambos partidos se oponían a cualquier cambio en la relación colonial que hiciera de las colonias entidades menos útiles para la madre patria.

El comercio colonial tenía otra cara, era "un bien precioso" como lo llamó un comerciante, "pero estaba sujeto a muchas contingencias". En el mejor de los casos siempre era incierto, y aquellos que participaban en él a menudo estaban ansiosos y llenos de temores. Algunos años fueron notorios por la recuperación lenta e irregular de las inversiones. 1736, por ejemplo, se consideró "intolerablemente malo, con las ventas muy flojas y los precios de mercado muy bajos en comparación con los

costos de producción", aunque resulta difícil descubrir porqué sucedió así. En el siglo XVIII los comerciantes británicos se volvieron cada vez menos afectos a recibir materias primas, particularmente los productos pesados que venían de las colonias norteamericanas, que eran difíciles de manejar y disponer. Preferían mandar bienes manufacturados y recibir sus pagos en moneda, pero como el circulante siempre era difícil de conseguir en América y su embarque era muy costoso, las letras de cambio fueron el medio más socorrido. En algunas partes del mundo colonial era casi imposible garantizar el pago de dichas letras, que habían sido liberadas contra créditos acumulados en Inglaterra, y tenían que cambiarse, si acaso se podía, con tasas de interés demasiado altas, entre el 50 y el 80%. Más aún, durante los años posteriores a 1775, estos documentos se volvieron cada vez menos confiables y frecuentemente fueron causa de demanda, porque no había crédito colonial en Inglaterra para afrontarlos; y las demandas siempre involucraban gastos adicionales, demoras y en algunos casos serias pérdidas. A menudo los comerciantes británicos se quejaban severamente del incumplimiento de los comerciantes y hacendados americanos a la hora de saldar sus cuentas, y más de uno, que no con poca frecuencia estaba haciendo negocios con un margen de ganancia muy reducido, se vio obligado a cargar con un crédito mucho mayor del que su capital podía resistir mientras esperaba durante uno, dos, tres y hasta cuatro años el pago de los bienes que había enviado a América. Las colonias diferían mucho en cuanto a la rapidez con que pagaban

sus deudas, siendo las nortefías mucho menos confiables que las Indias Occidentales. En el siglo XVIII los dueños de fincas en las Indias Occidentales tuvieron una balanza favorable frente a Gran Bretaña, pero no gastaron en las islas su dinero efectivo ni sus créditos acumulados, más bien invirtieron estos recursos en la compra de casas, tierras y posiciones sociales y políticas en la madre patria. Los colonos continentales, aprovechando esta práctica en su propio beneficio, siempre estuvieron dispuestos a usar los créditos que obtenían en el comercio de las Indias Occidentales para adquirir letras de cambio con las cuales pagar a sus acreedores británicos. No hay duda de que la dificultad para obtener letras de cambio, la inseguridad en el pago, y la escasez general de circulante en las colonias fueron serios obstáculos para el comercio y uno a menudo se pregunta si los ingleses y los escoceses deseaban seguir arriesgando su capital en empresas de carácter tan precario. Ambas partes estaban financiera y comercialmente tan ligados que un periodo de depresión en las colonias afectaba a los comerciantes e industriales en Inglaterra y Escocia, mientras un fracaso empresarial en Londres o cualquier otra ciudad metropolitana siempre afectaba a los socios de la desafortunada firma en América. Los vaibenes del comercio tocaban a los británicos y los americanos por igual.

Para los colonos el comercio siempre fue más o menos una mala partida. Lo que ellos querían era un buen mercado y la recuperación rápida del capital invertido; lo que frecuentemente

obtuvieron fue un mercado pobre, donde las transacciones eran lentas, las deudas difíciles de cobrar y las letras de cambio imposibles de obtener. Donde no había recuperación alguna o ésta se aseguraba a un costo tan alto que no dejaba ganancia. De hecho era mejor conseguir un flete insatisfactorio que recibir un barco vacío o con lastre, pues regresar con "carga muerta" usualmente se consideraba un desastre. Esta necesidad de conseguir cargas rentables fue lo que llevó a muchos capitanes de barcos, que llegaban rápido al mercado de las Indias Occidentales Británicas y vendían pronto sus productos, a seguir a las islas francesas, donde el costo de los fletes era más bajo en vista de las condiciones agrícolas y climáticas favorables y la economía del trabajo esclavo. Los mercaderes buscaban continuamente nuevas rutas de comercio y estaban dispuestos a correr riesgos en cualquier colonia o puerto donde las perspectivas fueran promisorias. Pero sus mercancías no siempre eran las mejores. Que su harina venía en empaques demasiado apretados, tenía moho, era gruesa y estaba mal cernida; que su tabaco estaba sobrevaluado, era de baja calidad, mediocre, negro y agrio; que su trigo estaba lleno de gorgojos, su madera verde, su brea y su alquitrán llenos de impurezas y agua; que su linaza era ligera, sucia y de cuerpo delgado; y que su cera de abeja era de color opaco en vez de clara y brillante -esas son las quejas que escuchamos. Y estaban justificadas, pues ninguna colonia continental se destacaba particularmente por la preparación de sus productos, y en las colonias norteañas y centrales no había sistemas de inspección que

merezcan ese nombre, excepto quizá para la harina en Nueva York. El peligro de los vientos y las tormentas, los naufragios y encallamientos era constante, así como el de toparse con agentes poco confiables, capitanes y tripulaciones deshonestos, navíos rotos y travesías tediosas. En todos los casos había grandes dificultades para conseguir noticias de los barcos enviados, pues llevar el correo por mar era una cortesía y no una obligación, y las cartas frecuentemente se dilataban o se perdían, particularmente cuando se mandaban por manos privadas. En la travesía de las Indias Occidentales a Londres las cargas de azúcar sufrían cuantiosas pérdidas por robo, merma y diferencias en la tara<sup>17</sup>, en un promedio del 8% para la variedad refinada y alrededor del 25% para la gruesa; y el tabaco, por encogerse y sufrir otros daños, generalmente se estimaba al ser recibido en una cantidad menor que la indicada en las guías de embarque. Tanto los colonos como los mercaderes británicos temían la guerra, que elevaba los precios y cuotas de flete y encarecía enormemente los costos del seguro, el cual variaba de acuerdo con la eficacia de los convoyes, las repercusiones de los embargos, los informes y rumores de secuestros y la frecuencia y dirección de las navegaciones. Las cuotas de seguro para barcos siempre eran más altas durante los meses de huracanes de agosto y septiembre, y subían o bajaban de acuerdo con la extensión de las caravanas, armadas por el almirantazgo en tiempos de guerra si

---

<sup>17</sup> Parte del peso que se rebaja en las mercancías por la caja o envase.

partían rumbo a cualquiera de las colonias, y en tiempos de paz si su destino era Africa o las Indias Occidentales en vista de la piratería y de los posibles ataques de los rivales extranjeros. Finalmente, todos los comerciantes tenían que tomar en cuenta la escasez de marineros, así como la amenaza perenne que representaba para el establecimiento de relaciones comerciales pacíficas la inestabilidad de la moneda colonial y su constante depreciación.

A pesar del panorama desalentador, el comercio floreció y fue rentable para todos, particularmente para Gran Bretaña. Cualesquiera que hayan sido los resultados que arrojaron los distintos balances comerciales entre las colonias continentales americanas, o entre las colonias continentales y las Indias Occidentales -tener una balanza comercial favorable era el objetivo de toda colonia en sus relaciones con las otras- después de 1755 el intercambio favoreció a Gran Bretaña, al menos en las estadísticas. Los bienes que se exportaban de la madre patria a América eran más que suficientes para pagar los productos que las colonias proporcionaban; consecuentemente, Gran Bretaña empezó su carrera como la nación acreedora del mundo durante el siglo XVIII en sus tratos con las colonias. Pero dar un crédito sin tener asegurado su pago es riesgoso, y a la larga destruye la confianza. Prácticamente no había grandes comerciantes, dueños de fincas o almacenistas al sur de las fronteras de Pennsylvania y Maryland que no estuvieran en deuda con sus acreedores en Inglaterra o Escocia. Hay excepciones a

esta regla, particularmente entre los comerciantes de Charleston y los hacendados de las Indias Occidentales, quienes generalmente eran capaces de mantener equilibradas sus balanzas comerciales y evitar así endeudarse con Inglaterra, aunque no con las colonias nortefías, cuya principal fuente de moneda metálica era el intercambio favorable que sostenían con las islas británicas. Pero si se considera el comercio americano en su conjunto puede verse que las exportaciones de Gran Bretaña excedían con mucho a las importaciones, y los colonos tenían que cubrir su déficit con moneda, letras de cambio o fondos en el Banco de Inglaterra. A pesar de la gran escasez de metálico los colonos mantuvieron el equilibrio de sus balanzas bastante bien hasta 1770, cuando lo que parece haber sido una orgía de compras en las colonias y ventas en Inglaterra elevó el endeudamiento hasta cerca de tres millones de libras y desembocó en un breve periodo de extravagancia e inflación. La caída fue rápida. Para 1774 las importaciones y exportaciones alcanzaron un equilibrio, el crédito personal sufrió un severo reajuste en Inglaterra y hasta que se aprobó la *Ley Prohibitiva*<sup>18</sup> el balance estuvo de nuevo en favor de las colonias y el dinero fluyó una vez más de Inglaterra a América. Pero durante veinte años el balance global había estado en favor de Gran Bretaña y los funcionarios deseaban fervientemente que se mantuviera así, pues ese estado de cosas

<sup>18</sup> Expedida el 22 de diciembre de 1775 para prohibir a las trece colonias rebeldes negociar y comerciar con cualquier país del mundo so pena de que sus barcos fueran capturados por las fuerzas navales de la metrópoli como los de cualquier enemigo.

significaba para el reino la entrada continua de circulante con el cual afrontar los gastos de la política estatal. Semejantes ingresos hicieron posible que durante la Guerra de los Siete Años Gran Bretaña tuviera solvencia para sostener la lucha contra Francia, en un periodo en el que ésta estaba cayendo en la condición de bancarrota financiera que terminó en la revolución de 1789, debida al terrible drenaje de recursos por los excesivos gastos de la monarquía tanto como a la injusta distribución de los impuestos.

El monto de la riqueza británica aumentó con muchas fuentes. No sólo se incrementó con la imposición de pesadas cuotas aduanales sobre las importaciones y las exportaciones, sino también con las sumas de dinero, muy considerables, que gastaron los colonos en sus viajes a la madre patria. Probablemente el número de visitantes coloniales en Inglaterra fue mayor de lo que suele suponerse y el dinero que desembolsaron seguramente alcanzó una cifra que nos sorprendería si conociéramos su total. Sir. Matthew Decker<sup>19</sup> se quejó de que los ingleses no daban suficientes estímulos a los extranjeros para viajar y gastar su dinero en Inglaterra, aunque esos mismos ingleses se enorgullecían de viajar y gastar en el extranjero; pero por lo

<sup>19</sup> Economista británico cuyo ensayo sobre la declinación del comercio exterior es uno de los primeros textos que exponen y defienden una teoría sobre la libertad de comercio. (*An essay on the causes of the decline of the foreign trade, consequently of the value of the lands of Britain and on the means to restore both*, 2a. ed., Londres, 1750). Cfr.: Charles M. Andrews, *Op. Cit.*, p. 361; Oliver M. Dickerson, *Op. Cit.*, pp. 267-268, 278 y 308.

que toca a los habitantes de las colonias británicas, la tendencia de los viajes, como la del dinero, estaba en favor de Gran Bretaña. Los plantadores del sur iban por asuntos de negocios o placer, cargando letras de introducción que servían para propósitos sociales así como mercantiles. A veces mandaban a sus hijos para que se educaran en alguna escuela cerca de Londres o para que ingresaran en una u otra sala de la corte y se foguearan en la práctica como abogados. Menos a menudo permitían que sus hijas cruzaran el océano para probar la vida inglesa, adquirir experiencia y aprender modales en los medios sociales de la metrópoli. Los inválidos intentaban recuperar su salud en Bath o Tunbridge Wells o consultaban terapeutas en Londres o cualquier otra parte. Los que aspiraban a ser farmacéuticos o médicos iban a Londres o Edinburgo para instruirse como boticarios o clínicos, y los que deseaban ser mercaderes aprendían sus negocios en las contadurías de las principales firmas mercantiles de Londres, Bristol o Glasgow, cuyos directores eran generalmente amigos personales o parientes. Toda esta gente, hombres y mujeres, gastaba en Inglaterra el dinero que llevaba en circulante, cartas de crédito o letras de cambio, o que recibía de algún comerciante que actuaba como su banquero y sumaba la cantidad gastada a la cuenta de su deuda en América.

También estaban los plantadores ausentes de las Indias Occidentales, quienes como los nababes<sup>20</sup> de la India disipaban

<sup>20</sup> Título de los príncipes y gobernadores de las provincias mahometanas en la India.

las ganancias de sus plantaciones en sus esfuerzos por obtener preeminencia social y política, y tal como sucede con los "nuevos ricos" dilapidaban su fortuna con una prodigalidad fuera de toda proporción respecto al éxito que habían alcanzado. Mas su despilfarro sirvió para contrarrestar cualquier desventaja que Gran Bretaña pudiera tener en la balanza comercial con las Indias Occidentales, pues traían su riqueza a Inglaterra y así conservaban la categoría de ingleses, dando al tráfico con las Indias Occidentales un carácter interno más que externo. En 1749 el autor de *Reflexiones diversas sobre la paz*<sup>21</sup> resumió la situación al escribir:

Deberíamos, así, mirar alrededor y considerar a las familias grandes y ricas que se han asentado y establecido en esta isla, cuyos ancestros adquirieron sus fortunas en América; y esto nos enseñaría dos cosas: primero, que allí se adquieren grandes fortunas, y después, que cuando se adquieren allí se conservan aquí. Ahora bien, yo pienso que si un hombre, venga del país que venga, trae consigo suficiente dinero para comprar una gran propiedad, a través de él esta nación sale ganando tanto como sea el valor de su compra; pues la tierra ya estaba aquí antes, y se queda aquí todavía de la misma forma que el dinero con que se paga el contrato.

El dinero que así gastado pasó a engrosar la suma total de la riqueza británica, aumentó en cierta medida por las utilidades, siempre pequeñas y a veces bastante despreciables, que el fisco obtenía de otras fuentes adicionales: derechos prediales pagados por una gran cantidad de colonos en sus tierras; el impuesto de exportación del cuatro y medio por ciento

<sup>21</sup> *Miscellaneous reflections on the peace*. No he podido identificar al autor del folleto, probablemente sea una publicación anónima y por esa razón Andrews se refiere al "autor de...", la referencia, sin embargo, es demasiado imprecisa.

cobrado en Barbados y las islas Leeward -un ingreso que se debería haber invertido en las mismas colonias, aunque generalmente no se hizo así- y el impuesto de las plantaciones recolectado en América por los funcionarios aduanales de la Corona, todos los cuales tenían que pagarse en libras esterlinas o su equivalente. Algo más se obtenía de las multas y confiscaciones levantadas en las colonias reales, de la participación en los tesoros encontrados y las capturas piratas, de la proporción de botín de guerra obtenido en el mar, y de los tercios reales provenientes de la condena de los barcos juzgados en las cortes de vicealmirantazgo por comercio ilegal. También se recibían pequeñas sumas de la venta, a cuatro o cinco libras por pieza, de pases mediterráneos para los mercaderes y capitanes de barcos coloniales, en su mayoría pero no exclusivamente, hombres de las colonias norteamericanas. El hecho de que durante los veinte años posteriores a 1755 Gran Bretaña recibiera un flujo constante de moneda esterlina de casi todas sus posesiones y que los funcionarios fomentaran el comercio colonial con el deseo de que éste fuera permanente y continuo, jugó un papel determinante en la definición de la política que adoptó Inglaterra en ultramar. No se puede entender la historia colonial sin comprender apropiadamente estos hechos, porque ellos daban sustento a la política británica, sin cuyo conocimiento la historia colonial se vuelve una cuestión de dimensiones meramente americanas, imperfecta e incompleta. Las ganancias del comercio colonial constituían la principal ventaja que Gran Bretaña tenía en sus

colonias, y sus efectos en la política británica provocaron en buena medida la inconformidad que los colonos manifestaron al sopesar el valor de su vínculo con la madre patria.

Era inevitable que los miembros de estas comunidades en crecimiento, con intereses propios, -mercaderes y hacendados tanto de las Indias Occidentales como del continente- repudiaran las regulaciones británicas y señalaran con espíritu crítico las desventajas que resultaban de las restricciones comerciales impuestas por la madre patria. Objetaron los pesados gravámenes que debían pagar sus productos en Inglaterra y la obligación de transportar sus mercancías ennumeradas a Gran Bretaña -una obligación que los excluía de los mercados extranjeros, a menos de que quisieran sostener la carga de un viaje doble que involucraba pérdidas de entre el treinta y el cuarenta por ciento por el costo del flete, el derecho de puerto, el almacenaje, el desperdicio y otras causas similares. Objetaron el requerimiento de comprar sólo en Inglaterra su ropa, sus herramientas y otros bienes necesarios para la vida, y declararon que esta limitación de su radio de compra los ponía a merced de los mercaderes y manufactureros de Gran Bretaña, que mediante dicho monopolio podían controlar los precios y obligarlos a pagar por los productos europeos y de otras partes cuotas más altas de las que pagarían si los compraran directamente en los mercados extranjeros. Objetaron también, en los casos en los que se les permitía llevar mercancías no ennumeradas directamente a otros países europeos, la obligación de que sus barcos regresaran a

casa pasando por Inglaterra con el objeto de llevar un cargamento de aquellos artículos manufacturados susceptibles de rendir ganancias en América, incrementando así sus cargas y reduciendo sus opciones de compra. Les disgustaba tener que adquirir todas sus cosas en los almacenes de las compañías.

Tal como lo hicieron los mercantilistas ingleses al principio del siglo, los colonos expresaron su admiración por el sistema francés de control colonial; los meracderes y los dueños de fincas en América consideraban que la reglamentación del comercio en Gran Bretaña era bastante menos liberal que en Francia, donde sólo había ligeros impuestos, no existía la ennumeración ni estaban restringidas las posibilidades de compra. El interés personal subyacía en sus críticas lo mismo que en la política de los mercantilistas en Inglaterra. Cada grupo actuaba en respuesta a sus propios deseos y atendía a sus propias necesidades, y del irreprimible conflicto así provocado surgió esa actividad secular del contrabando y el comercio ilícito, que marcó el esfuerzo de los colonos por conseguir libertad comercial y desarrollar su vida mercantil de manera independiente. Es imposible decir qué tan extenso era ese contrabando en proporción con el volumen total del comercio colonial, pero se desarrolló en cierta medida donde quiera que se ofrecía la oportunidad -en Terranova, a lo largo de la costa atlántica desde Maine hasta Georgia, y particularmente en las Indias Occidentales. Era ilegal por estar en contra de las leyes aprobadas por el Parlamento inglés; y a los ojos de los mercantilistas era pernicioso porque

se hacía en detrimento de la madre patria, cuyos intereses, creían, eran más trascendentes que los de las colonias y debían recibir preferencia. Se daba por hecho que las colonias debían ajustar sus intereses a los del grupo de estados británicos conocido como el "imperio autosuficiente".

Pero con el objeto de que las colonias cumplieran su función y contribuyeran al enriquecimiento y poderío de Gran Bretaña, de la cual eran parte y cuyo éxito iban a compartir, era necesario que reconocieran su condición subordinada y se sometieran al control de la madre patria sin oponer resistencia, aceptando su dependencia de ella y la sujeción a su autoridad, particularmente en todo lo relativo al comercio. No podía haber concesiones en esta relación ni acuerdo sobre el principio involucrado en ella. Las colonias que poseyeran una vida comercial y económica independiente no cabían en el imperio autosuficiente, porque hasta donde los ingleses de la época podían entender, éstas serían tan sólo una carga que no ofrecía ninguna ventaja en compensación. El negocio de quienes estaban relacionados con los asuntos coloniales en Inglaterra consistía en adaptar las variables necesidades y circunstancias de las colonias a los derechos y privilegios superiores de la madre patria y las prerrogativas de la Corona. Los funcionarios cuidaban que los colonos no obstaculizaran el comercio ni sabotearan las actividades e intereses de los británicos involucrados en él; y el Parlamento aprobó muchas leyes relativas al endeudamiento, la bancarrota, la acuñación y la emisión de papel moneda para

proteger a los mercaderes británicos que hacían negocios en América; a veces, sin duda, a expensas de los mismos colonos. Muchas disposiciones del Consejo y muchas leyes del Parlamento sólo pueden entenderse a la luz de esta política, la cual no nació de la tiranía o la intromisión, sino de la convicción, profundamente arraigada en el pensamiento inglés, de que una colonia dejaba de cumplir el deber que le correspondía cuando actuaba únicamente en beneficio propio, sin considerar su condición de miembro dependiente y sustantivo del mundo británico. Esta convicción, forjada en la dura escuela de la experiencia, prevaleció durante el siglo XVIII, particularmente antes de 1763, y se mantuvo con la mayor rigidez debido al respeto de los ingleses por los precedentes y la tradición.

En todos los otros aspectos la actitud de los funcionarios y legisladores británicos reveló el deseo de promover en la medida de lo posible el bienestar de las colonias. No había nada de sentimental o altruista en esta actitud, pues aún los funcionarios más miopes debieron percatarse de que las colonias, para ser útiles, necesitaban estar satisfechas en lo primordial, tener protección y prosperidad; esto demuestra que la política británica se basaba en principios bien consistentes y no era improvisada ni caprichosa. En tanto las colonias no cuestionaran su autoridad constitucional para interferir en el curso del comercio, como lo determinaban sus leyes, Gran Bretaña les permitió completa libertad de acción, las apoyó en su defensa y dentro de ciertos límites garantizó el monopolio del mercado

británico para sus mercancías ennumeradas. En muchos casos -como el de la seda, el indigo, el cáñamo, los mástiles y los pertrechos navales- fomentó la producción mediante un sistema liberal de incentivos y dio tantos estímulos como pudo a los experimentos industriales en varios ramos productivos. Rara vez se entrometió en la política interna de las colonias o su rutina administrativa, y en todos los asuntos sujetos a su especial supervisión, tales como la revisión de la legislación colonial, el envío de comisiones e instrucciones para los gobernadores, la conciliación en los conflictos y disputas intercoloniales y la sentencia en caso de apelación de las cortes provinciales, actuó, salvo en raras excepciones, con la misma oportunidad y deseo de justicia que acostumbraba al tratar asuntos similares en casa. Inglaterra deseaba colonias rentables y estaba dispuesta a hacer concesiones con el objeto de que no disminuyera su vigor y utilidad.

Generalmente las intenciones de los funcionarios británicos superaron a sus acciones. La maquinaria colonial diseñada en el *whitehall*<sup>22</sup> y en la ciudad de Londres nunca se pensó para el gobierno de colonias en el sentido moderno de la palabra. No tenía otro objetivo que el de la reglamentación del comercio y la conducción de las actividades coloniales de acuerdo con los intereses de la madre patria. Para lograr este propósito, aún siendo tan limitado, Gran Bretaña tuvo que depender de un personal poco virtuoso y entusiasta, y su labor fue entorpecida

<sup>22</sup> *Vid. Supra.*, p. 60.

por un engorroso cuerpo de costumbres, convenciones y tradiciones que interfería constantemente con el desempeño consciente del deber y el despacho puntual de los negocios. Los funcionarios británicos en las colonias no siempre contaban con el respaldo de la metrópoli, se les culpaba y se les despreciaba con frecuencia y generalmente eran sobreexplotados y recibían malos salarios, una situación característica de la administración colonial británica también en días posteriores. Entretanto, los funcionarios que trabajaban en Inglaterra se tomaban pocas molestias por familiarizarse con la situación imperante en las colonias, o aún con la geografía de las regiones que estaban bajo su control, ignorancia que puede ser profusamente ejemplificada y de la cual se quejó Defoe tan temprano como 1704 en relación con el desconocimiento oficial de los países de Europa. Más aún, la administración se veía obstaculizada por la política, la disciplina se perdía en medio de la intriga por la obtención de cargos públicos y rara vez entraban en consideración el mérito y la habilidad cuando se revisaban las solicitudes en casa y en el exterior. Durante estos años, con algunas excepciones, fueron hombres mediocres los que condujeron el gobierno de Inglaterra, mientras que la participación de los civiles en el manejo del ejército y la armada no sólo se caracterizó por la incompetencia sino también por el peculado y el soborno, a menudo en gran escala. Estos fueron los principales rasgos de la política y la conducta colonial británica hasta 1763.

## CAPITULO III

## CONDICIONES QUE PROVOCARON LA REVUELTA DE LAS COLONIAS

La historia norteamericana del periodo que media entre la Paz de París y el estallido de la Guerra de Independencia ha estado sujeta a un examen tan minucioso que resulta aparentemente innecesaria cualquier investigación nueva en la materia. Pero una cuidadosa reconsideración de las evidencias muestra que en el intento de encontrar una explicación para los sucesos de aquellos años, hemos hecho lo que ningún científico haría al enfrentar los fenómenos físicos -sólo hemos prestado atención a un grupo de variables y hemos descuidado otras que fueron parte esencial y sustantiva del problema. Hemos considerado, sin equivocarnos ni distorsionar la realidad, que estos eventos pertenecen a la historia norteamericana; pero hemos fracasado al no darnos cuenta de que forman parte, ante todo, de la historia de la colonización británica y que no deberían interpretarse a la luz de la democracia que estaba por nacer años más tarde, sino de las ideas y prácticas en materia de colonización que por entonces estaban en boga en Gran Bretaña.

Los problemas de la etapa inicial de nuestra historia eran problemas coloniales británicos primero y problemas americanos después, y sólo si los tratamos de esta manera podemos esperar resolverlos. Mediante la revolución, un pueblo que ya era capaz de mantener una existencia autónoma, alcanzó la independencia

después de haber rechazado deliberadamente los principios subyacentes en ese gran experimento de expansión colonial en el que se comprometieron los estadistas británicos desde 1607. En el curso del experimento llegó un punto en el que, como parecía a los hombres de la época, las rentas públicas de Gran Bretaña, los pesados gastos de sus guerras, y la prosperidad de su clase mercantil y terrateniente se habían vuelto, en no poca medida, dependientes de las colonias, que no estaban consideradas como comunidades políticas con necesidades sociales y económicas altamente desarrolladas, sino como territorios agrícolas pertenecientes a Inglaterra, diseñados para contribuir al enriquecimiento de su gobierno y su población. Cualquier cosa que obstaculizara o restringiera el comercio colonial tendía a afectar y aún arruinar los negocios de los mercaderes y los manufactureros en Inglaterra y Escocia, y a dejar sin empleo a los trabajadores fabriles. Estas consideraciones nunca estuvieron ausentes en el pensamiento británico, al menos hasta que las colonias dejaron de serlo.

1763 siempre se ha visto, con razón, como un parteaguas en la historia de las relaciones entre las colonias inglesas de América y la madre patria, y los siguientes rasgos característicos ponen de manifiesto la significación de ese importante año.

Primero, con su victoria sobre Francia, Gran Bretaña alcanzó la paz y una posición imperial segura. No había procurado, de manera consciente o agresiva, ser un imperio, pero lo había

conseguido mediante una serie de acciones dirigidas hacia otros fines cuyo significado no comprendían entonces completamente ni los ministros ni la gente en general, y cuyo desenlace pocos podrían haber previsto. El interés individual había sido una influencia poderosa para llevar a cabo el experimento de colonización y la habilidad empresarial había gobernado su curso; pero finalmente Gran Bretaña, que había soportado una pesada carga de responsabilidad sin ninguna certeza de obtener éxito, superó las dificultades sólo para encontrarse frente a nuevos y difíciles problemas, tal fue el precio de su victoria. Algunos hombres habían hablado de "imperio" con anterioridad, refiriéndose al imperio autosuficiente de los mercantilistas más que a un asunto de expansión territorial, centralización política, protección y autoridad. Después de 1763, como sea, el término adquirió existencia real, y los escritores, tanto británicos como coloniales, se hicieron conscientes de que "imperialismo" significaba algo más que comercio y colonias, y que el problema colonial, con el cual sólo estaban familiarizados en sus aspectos mercantiles, había tomado una nueva forma territorial y política. Se dieron cuenta de que a la reglamentación del comercio y la lucha con otras potencias por conquistar una parte de las riquezas de la tierra debía agregarse la difícil tarea de la administración territorial y el apoyo estatal.

De tal suerte surgió una nueva cuestión que perturbó las almas de los estadistas británicos: el imperialismo territorial.

Este cobró tan profundo significado en el pensamiento y la rutina ministerial y fueron tan pocos los efectos de la revolución norteamericana y las circunstancias concomitantes sobre los funcionarios del gobierno en turno, que sus métodos siguieron dominando la política británica mucho después que la guerra de independencia hubiera terminado. La pérdida de las colonias americanas no fue ninguna lección para Gran Bretaña respecto a sus otras obligaciones coloniales, salvo porque despertó en sus gobernantes la determinación de evitar en el futuro cualquier repetición de una lucha tan fratricida. También hizo posible la aprobación de la ley constitucional de 1791 para Canadá, diseñada para corregir algunos errores previos en el gobierno colonial y destinada a convertirse en la primera constitución, propiamente dicha, de una posesión británica. Las colonias que permanecieron sujetas al imperio cesaron, oficialmente al menos, de ser objeto de importancia y preocupación. Ellas, por sí mismas, ya no fueron autosuficientes como lo habían sido durante el período del control mercantilista, y, como no se reajustó su maquinaria administrativa, costaron grandes sumas a los contribuyentes británicos. El mercantilismo influyó cada vez menos como política operativa en el pensamiento oficial, y el viejo sistema colonial, bajo el cual los habitantes rebeldes de las trece colonias habían desarrollado un espíritu de independencia y autosuficiencia tan fuerte, fue sustituido en los dominios restantes por otro de carácter autocrático y paternal. Durante muchos años después de la revolución norteamericana, Gran Bretaña se inclinó por un

sistema imperialista de control colonial.

En 1763 el problema más complicado y embarazoso para el imperialismo británico fue administrar las grandes extensiones de tierras desocupadas que cayeron inesperadamente en sus manos a consecuencia del Tratado de París, que se extendían hacia el oeste hasta el Mississipi y hacia el sur hasta el Golfo de México. Los mercantilistas sintieron que la cesión de Guadalupe y la retención de Canadá era nada menos que una derrota para su política. Consideraron que Guadalupe era una isla rentable, a pesar de que con el tiempo podría convertirse en un competidor peligroso para el comercio azucarero, y vieron en Canadá un desperdicio infructuoso, que no producía nada de provecho para Gran Bretaña salvo pieles. Argumentaron que la anexión de un territorio tan vasto, casi o completamente deshabitado, obligaba a la madre patria a realizar pesados gastos de mantenimiento sin obtener la correspondiente recuperación tasable en la forma de interés, siendo por lo tanto contraria a los principios sobre los que se fundaba el mercantilismo. Tal como lo entendemos hoy en día, es evidente que un distanciamiento tan grande de las prácticas y experiencias coloniales previas, ponía sobre la mediocre burocracia británica una responsabilidad mayor de la que podía soportar.

En segundo lugar, en 1763 Gran Bretaña se enfrentó con un cuerpo de colonos muy diferente al de la primera parte del siglo, que había sido comparativamente menor, más pobre e inconsciente de su propia fuerza; pero durante los cincuenta años de paz,

expansión comercial y guerra que siguieron al tratado de Utrecht, los colonos se volvieron ricos y poderosos, y por lo que respecta al autogobierno y la habilidad para manejar sus propios asuntos, se hicieron bastante capaces de mantenerse solos. Las colonias, ahora que estaban libres de la eterna amenaza de los franceses en sus fronteras y podían recibir concesiones similares a las que Gran Bretaña haría en el siglo XIX a sus Dominios autónomos<sup>1</sup>, pertenecían a la Corona sólo nominalmente y en muchos aspectos se conducían como estados independientes. Oficialmente expresaron su "firme lealtad, fidelidad, y cálida devoción" al rey y la casa de Hanover (eso decía un discurso de Connecticut en 1766) pero en los hechos creció rápidamente su inconformidad con el ejercicio tan estricto de la prerrogativa real y con los reclamos que hacía el Parlamento, demasiado celoso de su propio poder soberano.

De esta forma, tras la primavera de 1763 en que se firmó la paz de París y las colonias emergieron de la sombra de la guerra, se activaron por primera vez nuevas influencias que se venían gastando mucho tiempo atrás. A la vieja y experimentada política mercantilista habría de añadirse otra joven e inexperta: el imperialismo. Y la política que resultó de la combinación de estos dos elementos antagónicos habría de aplicarse en un territorio ampliamente expandido y sobre un orgulloso cuerpo de colonos que en muchos aspectos ya estaba liberado de la dependencia colonial. Pero el mercantilismo y el imperialismo no

<sup>1</sup> Se refiere a Canadá, la India, Africa y Australia que contaron con gobiernos autónomos y parlamentos propios. Cfr.: George Macaulay Trevelyan, *Op. cit.*, p. 475-490.

tenían nada en común. El mercantilismo, basado sobre la idea empresarial del "pago al contado", es decir, de la promoción de las empresas comerciales que prometen la multiplicación del capital, demandaba que sólo se adquirieran aquellos dominios que produjeran utilidades inmediatas. El imperialismo, que por su parte aceptaba la anexión de nuevos territorios con la esperanza (que tardó mucho tiempo en realizarse) de que una población en aumento proporcionaría un mercado para los bienes británicos, no tenía consideración por las ganancias inmediatas de los mercantilistas, y con el propósito de administrar las nuevas posesiones intentaba atraerse fuentes de riqueza ya desarrolladas.

Ningún mercantilista británico que tuviera en consideración los resultados que arrojaría el balance, hubiera consentido por un momento la adquisición de posesiones ultramarinas como meras prendas de gloria, si no fueran susceptibles de alcanzar inmediatamente la autosuficiencia o hacerse rentables para la madre patria; de hecho, algunos han llegado a suponer que Louisbourg se le devolvió a Francia en 1748 porque en los círculos oficiales prevalecía la opinión de que sus beneficios no compensarían sus gastos<sup>2</sup>. Nadie podría haber imaginado que los territorios cedidos por Francia en la parte occidental de

<sup>2</sup> Bajo la iniciativa del gobernador de Massachusetts, Louisbourg fue capturada en 1744, al comenzar la Guerra de Sucesión Austriaca. Sin embargo, en virtud del Tratado de Aquisgrán, se le devolvió a Francia a cambio de Madrás, en la India. Más tarde, durante la Guerra de los Siete Años fue recapturada (1756) y ya bajo dominio británico su nombre cambió por el de Nueva Escocia.

Norteamérica en 1763, serían capaces de costearse a sí mismos apenas en el lapso de un año, y aunque así hubiera sido los costos de organización y mantenimiento tenían que pagarse de alguna manera y no se sabía de antemano cómo se habría de lograr esto. En los prósperos días del mercantilismo, ningún político ortodoxo habría soñado con la posibilidad de recaudar rentas públicas en las colonias por una disposición legislativa en Inglaterra; ni hubiera abogado por el uso de la fuerza o el empleo de una política coercitiva. Pero después de 1763 las ideas mercantilistas se entrelazaron inextricablemente con las imperiales, y el grupo mercantilista, que había sido tan poderoso en los años anteriores a la paz, empezó a ser suplantado por una gran variedad de partidos que sostenían opiniones de muy diversos matices. Los más conservadores continuaron viendo a las colonias estrictamente como propiedades comerciales, mientras otros se convencieron de que la expansión territorial y el ejercicio de la autoridad eran más dignos de la consideración de un estado verdaderamente grandioso como Gran Bretaña que las meras ventajas del comercio. Pitt expresó una opinión acerca de los mercaderes que cada vez estaba más generalizada:

[son] hombres pequeños, mezquinos, poquiteros, vendedores de baratijas de dos peniques y falsedades, quienes bajo la idea del comercio venden todo lo que tienen en su poder -honor, verdad, consciencia; quienes sin preocuparse jamás por las consecuencias y la ruina general podrían ejercer toda su presión con fines lucrativos y tomar el atajo más corto para lograr la satisfacción de sus propios intereses. Hombres que actúan de acuerdo con los principios menos liberales; niños del mundo que no tienen afición sino por el altar de

Mammón<sup>3</sup>.

La política de medirlo todo con la escala de los dependientes que venden productos detrás del mostrador estaba empezando a disgustar a muchos ingleses de la época, y el imperialismo iba a encontrar en esta mentalidad transformadora su más favorable oportunidad de crecimiento.

Pero como los acontecimientos habrían de probar, casi todos los intentos que los estadistas británicos hicieron por costear los gastos extraordinarios originados en la administración de las provincias apenas adquiridas ofendieron a los colonos porque no estaban planteados en los términos del mercantilismo aceptado sino en los del joven imperialismo. El hecho de que la nueva política necesariamente iba a costar muy caro se apreciaba en la variedad y complejidad de los problemas que involucró. Se requirió que los gobernantes británicos lidiaran con las tierras recientemente adquiridas en una forma tal que se vieran satisfechas las aspiraciones de los colonos y que las demandas de los especuladores y los posibles pobladores fueran resueltas con justicia. Se tenía que imponer al comercio de pieles un esquema de supervisión adecuado y se requería un sistema de protección

<sup>3</sup> Es probable que la referencia se haya tomado de un célebre discurso que Pitt pronunció en el Parlamento sobre la *Ley del Timbre* en agosto de 1766 y que se publicó en forma de folletín ese año (*The celebrated speech of a celebrated commoner*, Londres, 1766). Cfr. Oliver M. Dickerson, *Op. Cit.*, pp. 278-279 y 315. / Mammón: (Fenicio, "riquezas"). Personificación de la riqueza que aparece en los Evangelios (Mateo IV, 24; Lucas XVI, 13) y que autores posteriores han interpretado como referencia al dios de la codicia. Pike E. Royston, *Diccionario de Religiones*, adapt. Elsa Cecilia Frost, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

para los indios del oeste, víctimas por mucho tiempo de los comerciantes sin escrúpulos y los incansables buscadores de tierra. Debía tratarse a los habitantes católicos franceses de Canadá, en los asuntos religiosos, gubernamentales y financieros, de una forma que los alentara a cooperar con los ingleses en la defensa militar de la provincia. Los funcionarios tenían que definir un plan de seguridad no sólo para proteger esta extensa región contra las tribus indias rebeldes sino también contra Francia, que en cualquier momento podía encontrar un pretexto para reanudar las hostilidades. Y todos estos asuntos, nuevos y difíciles, estaban bajo la jurisdicción de hombres que, habiendo ingresado al gobierno como representantes de facciones contrarias, eran incapaces de ponerse de acuerdo. Más aún, muchos de ellos eran tan incompetentes que no se atrevían a tomar ninguna decisión sobre la política estatal y se inclinaban por dejar las cosas a la deriva. Aún cuando se tomaron decisiones, como en los casos de la proclamación de 1763, la *Ley de Quebec* de 1774<sup>4</sup> y las distintas medidas para la reglamentación de los asuntos indios y las pesquerías, los radicales americanos

<sup>4</sup> La *Proclamación* de 1763 fue la primera medida que tomó el gobierno británico después del Tratado de París para resolver los problemas imperiales creados por el triunfo sobre Francia. Esta disposición organizó el gobierno de las provincias de Quebec y Florida e intentó establecer una política de amistad hacia los indios y regular la ocupación de las tierras del Oeste. La *Ley de Quebec* de 1774, buscando no perder la lealtad de los súbditos franceses de Canadá, restableció la ley civil francesa en aquella provincia para asegurar la libertad religiosa a los católico-romanos y puso la región al norte del río Ohio bajo la jurisdicción de Quebec. Ambas disposiciones pueden consultarse en: Angela Moyano Pahissa y Jesús Velasco Márquez, *Op.Cit.*, Vol. I, pp. 189-193 y 204-206.

interpretaron de la peor manera posible los programas ministeriales y atribuyeron al gobierno británico aspiraciones y motivos que probablemente nunca se le ocurrieron. El hecho de que los colonos declararan una y otra vez que no tenían intención de objetar ninguna ley del Parlamento relativa al comercio y sólo pidieran el retorno a la situación anterior a la *Ley del Azúcar* de 1764, demuestra que fue el imperialismo y no el mercantilismo la causa principal de la ruptura posterior, y prueba también que "el ruinoso sistema de administración colonial", como lo llamó el Primer Congreso Continental inaugurado después de 1763, no debía su condición a los principios y métodos de la vieja política colonial, como lo han sostenido durante mucho tiempo los historiadores dedicados a estudiar ese periodo.

De todas las obligaciones de la política colonial la que concierne a las finanzas probó ser, al final, la piedra angular sobre la que se fundaba el sistema británico. El fisco metropolitano estaba ya exhausto por un inmenso déficit, que ponía sobre los contribuyentes domésticos una carga de impuestos desconocida para los súbditos ultramarinos de la Corona. Aún si se hubiera encontrado una solución práctica y amplia para todas las dificultades, lo que en el mejor de los casos era poco probable, el desembolso adicional requerido difícilmente podría asegurarse sin someter a los súbditos británicos -particularmente las clases terratenientes, que veían con desagrado cualquier aumento en los impuestos sobre la tierra- a una carga fiscal fuera de toda proporción con las ventajas que podría obtener de

ello el reino en su conjunto. Los terratenientes y los comerciantes no estaban de acuerdo en este punto, pues los primeros querían la reducción del impuesto predial y el incremento de los gravámenes sobre el azúcar y el tabaco, mientras los segundos argumentaban en favor de un aumento del impuesto predial y la liberación de las pesadas cuotas aduanales. En 1744 un escritor mercantilista hizo públicas las opiniones de los comerciantes cuando dijo:

cultivemos con ahínco los ramos del comercio conocidos, dispongámonos a reanimar lo viejo y eliminar enérgicamente lo nuevo. Sujetémonos a los impuestos más pesados en casa en vez de gravar a nuestras plantaciones, de las que sacamos la mayor parte de la riqueza que nos permite pagar [estos impuestos ... y con ello] asegurarnos ese dominio cuya naturaleza nos llevó a ser el Imperio de los Mares.

Pero veinte años más tarde, en medio de la situación financiera que sigue a una guerra larga y costosa, esta perspectiva fue de poco peso en el Parlamento, formado básicamente por representantes de la clase terrateniente. Estos hombres creían que las colonias se beneficiaban más que la madre patria con la apertura de las tierras del oeste, así como con las medidas de defensa que debían tomarse para proteger sus fronteras occidentales, y que por lo tanto debían soportar una parte de la nueva carga fiscal, liberando a los súbditos metropolitanos de los impuestos que hubieran podido enfrentar mejor antes de la guerra. El fracaso del sistema de cuotas voluntarias implantado en las colonias en el período de beligerancia provocó la inconsistencia del apoyo monetario que los colonos habían acordado prestar a Gran Bretaña. El asunto en cuestión, entonces,

era cómo obtener la contribución financiera de América sin herir la susceptibilidad colonial ni despertar los temores de una posible medida coercitiva por parte de las autoridades británicas.

El primer experimento se hizo en el viejo campo del mercantilismo, esto es, del comercio colonial. Las leyes de navegación, particularmente la de la melaza de 1733, habían sido evadidas por los colonos cada vez que sus intereses lo demandaban y las condiciones lo permitían; y durante la guerra con Francia sus tratos con el enemigo llegaron a tal nivel, que incluso los más honorables de los colonos condenaron esta actitud, tachándola casi de traición. El fisco británico había recibido muy pocos ingresos directos de América, y, como lo reconoció con franqueza la Junta de Comercio, los cobros aduanales del "impuesto de las plantaciones" no eran suficientes para costear ni la cuarta parte de los gastos de recaudación, reduciéndose con frecuencia, y aún desvaneciéndose por el descuido, la evasión y el fraude. Por eso, en parte como una medida punitiva y en parte en aras de la elevación de las rentas, se renovó y amplificó la Ley de la melaza para convertirse en lo que se conoce como la ley del azúcar de 1764; y en 1765 y 1766 se aprobaron ciertas leyes de comercio adicionales con la intención de reafirmar los viejos derechos de control sobre el comercio colonial y hacerlo más rentable y ventajoso para Gran Bretaña. El principal objetivo de esta reglamentación fue, por supuesto, recaudar fondos con los cuales enfrentar, parcialmente al menos, los pesados gastos que

podían resultar de la administración y defensa de las nuevas adquisiciones en América.

Estas leyes ofrecieron a los mercaderes y hacendados que vivían en el nuevo mundo cierta compensación mediante la reducción de los impuestos y la concesión de incentivos, los cuales denotan, como bien ha dicho Beer<sup>5</sup> "el deseo del gobierno británico de procurar el desarrollo económico de las colonias y su voluntad de utilizar los fondos británicos con esta clase de propósitos a fin de incrementar la autosuficiencia del imperio". No cabe duda, en la medida en que dichas leyes afectaron el comercio, que fueron diseñadas para alentar y no para restringir la industria colonial; pero provocaron la enérgica oposición de los mercaderes de Nueva Inglaterra, quienes empezaron a atacar sistemáticamente la *Ley de la melaza* desde que escucharon los primeros rumores sobre su renovación en 1763. Las protestas de los comerciantes de Massachusetts, Rhode Island y Connecticut, así como la amonestación de la asamblea de Rhode Island, aunque irresolubles, expusieron con admirable medida y precisión empresarial las inconformidades de los novoiñgleses y demostraron con abundancia de ejemplos y cifras la ineficacia e injusticia de la ley. Los mercaderes de las colonias centrales también se vieron afectados, pues, como dijo Clement Biddle de Filadelfia en

<sup>5</sup> George Louis Beer, historiador norteamericano que, junto con Andrews, Herbert Levi Osgood y Lawrence H. Gipson representa la Escuela Imperial de la historiografía colonial norteamericana. Su principal obra, publicada en 1907, se titula *British colonial policy 1754-1765*.

una carta dirigida a Samuel Galloway<sup>6</sup> el 13 de junio de 1764:

las restricciones a las que nos tiene sujetos el Parlamento nos dejan sin posibilidades para dar a nuestros barcos alguna utilidad provechosa, pues no tenemos perspectivas de encontrar mercados en nuestras propias islas y no podemos enviarlos a otra parte si no vamos a obtener nada a cambio.

Las protestas se volvieron más insistentes cuando las autoridades intentaron poner en vigor la Ley de la melaza y expidieron las disposiciones de 1765 y 1766, y los argumentos que se utilizaron para convencer al gobierno británico de que su política, por más bien intencionada que fuera, resultaba poco inteligente en la práctica, fueron bastante poderosos. Los colonos llamaron la atención sobre el hecho de que dichas leyes, con tal de evitar el intercambio ilegal y aumentar las rentas públicas, ponían demasiadas trabas a su comercio y concedían a los funcionarios aduanales, las cortes de vicealmirantazgo y los oficiales de la armada que patrullaban las aguas americanas, un poder excesivo, lo cual estropeaba el comercio y terminaba por arruinarlo en lugar de servirle de aliento. Afirmaron enérgicamente que las medidas que dañaban la causa para cuyo beneficio habían sido diseñadas no podían representar ninguna ventaja, siendo mayor el costo de su aplicación que el incremento de las rentas conseguido por su medio. Los mercaderes que vivían en Inglaterra se unieron a la protesta y escribieron numerosas cartas al Parlamento y otras autoridades en las que hacían un

<sup>6</sup> Clement Biddle, soldado revolucionario que desde 1765 participó en el movimiento de no importación y que en el Congreso Continental de julio de 1775 resultó electo General en Jefe de la milicia de Pennsylvania, Nueva Jersey, Maryland y Delaware. Samuel Galloway, comerciante de Filadelfia.

recuento de los daños inflingidos por Inglaterra a su comercio con América.

En estas protestas nadie negaba que el Parlamento tuviera derecho de expedir esas leyes ni se formulaba en manera alguna el cargo de ilegalidad constitucional. Los comerciantes americanos basaban sus objeciones únicamente en la ineficacia, al denunciar una política gubernamental que afectaba a los bretones y los americanos por igual, y de la que ninguno obtenía beneficios. Como la autoridad del Parlamento no se había cuestionado, es probable que a la larga sus quejas hubieran dado resultados favorables, ya que los ingleses generalmente estaban dispuestos a escuchar las reclamaciones relativas al comercio, y los mercaderes coloniales, que por regla general no eran de temperamento radical ni muy dados a la política, estaban abiertos a cualquier arreglo equitativo. Pero la posibilidad de alcanzar un acuerdo pacífico se frustró por un giro inesperado del Parlamento sobre nuevas y ominosas líneas. Me refiero a la expedición de la *ley del timbre* de 1765 y la *ley Townshend* de 1767.

Hasta este momento, pese a que el Parlamento estaba a cargo de la supervisión de un amplio espectro de actividades coloniales, básicamente se había limitado a reglamentar el comercio o aquellos asuntos que estuvieran ligados a él como las manufacturas y las finanzas. En el primer intento que hizo por recavar dinero para afrontar las demandas del nuevo imperialismo, se propuso echar mano de una fuente de ingresos que ya existía,

el comercio colonial, pero cuando encontró insuficiente este recurso y se vio en la necesidad de buscar fondos en otra parte, hizo un nuevo experimento financiero en una rama de la administración colonial hasta entonces intacta -la de los impuestos directos. De esta manera, la aprobación de la *Ley del timbre* constituyó un esfuerzo deliberado por asegurar el muy necesario ingreso de capital mediante la imposición de los gravámenes directos más ligeros que se concen, mismos que en términos estrictos no pueden considerarse gravámenes sino cuotas por la prestación de un servicio determinado. Ya se había intentado con anterioridad, cuando menos en Nueva York, obtener un ingreso fijo de esta misma fuente por disposición de la asamblea; y las autoridades británicas habían recibido varias veces la recomendación de aplicar la misma política de boca de algunos de sus funcionarios en casa -como Martin Bladen de la Junta de Comercio- y en América -como Horatio Sharpe, gobernador de Maryland y Henry McCulloh, exgobernador de Carolina del Norte- quienes se habían desesperado por la negligencia de las asambleas coloniales durante la guerra Franco-India.

La obligación de comprar papel sellado por el gobierno metropolitano o de imprimir en los periódicos y panfletos una insignia con un sello de goma recayó con un peso mayor sobre los mercaderes, los abogados y los impresores, y afectó más a las colonias norteñas que a las del sur o las Indias Occidentales. No cabe duda que la aplicación de esta ley, en el mejor de los casos, hubiera implicado un ligero sacrificio para los colonos,

por requerir un pago que oscilaba entre el medio penique y las diez libras en una gran variedad de transacciones íntimamente ligadas con su vida cotidiana; pero la disposición posterior de que el pago de dicho impuesto debía hacerse en metálico, provocó verdadera alarma, ya que las monedas siempre escaseaban en las colonias, sobre todo en ese periodo, debido a las malas condiciones financieras prevalecientes en casi toda América. La situación fue más grave dos años después, cuando el Parlamento, mediante la aprobación de una de las leyes Townshend, gravó algunos de los bienes de importación que América recibía de Gran Bretaña -vidrio, papel, colorantes, albayalde, almagre y té. Este impuesto era de tipo comercial, como los que el Parlamento estaba acostumbrado a reglamentar, pero también era similar al impuesto del timbre por lo que se refiere al objetivo para el que fue creado -la recaudación de rentas públicas- y al medio de pago que requería -moneda esterlina de Gran Bretaña, es decir, oro, plata o letras de cambio. Por más que se pueda condenar a Grenville y Townshend por su falta de visión al implantar en esta coyuntura una legislación no mercantilista tan poco popular, no hay duda de que trataron de gravar a las colonias lo menos posible, uno mediante la imposición de lo que creyó ser una simple obligación ciudadana y el otro evitando cualquier gravámen que pareciera ser de carácter interno o directo.

Dos aspectos de estas leyes merecen un análisis cuidadoso. Primero, el aspecto financiero, al que hasta ahora se ha prestado poca atención a pesar de estar íntimamente asociado con la

hostilidad de los colonos. Lo que despertó sus temores y creó descontento, cuando menos inicialmente, fue el efecto que tuvieron ambas disposiciones en el costo de la vida, su repercusión en el comercio interno y externo, y la consecuente amenaza que representaron para la prosperidad colonial. Me atrevo a pensar que la mayoría de la población se fijó muy poco en la cuestión, intrincada y sutil, del derecho que asistía al Parlamento para legislarle, hasta el momento en que esa legislación trastocó la condición cotidiana de su vida. Es cierto que para entonces el problema del "derecho" se había vuelto sujeto de la especulación medianamente legal y metafísica, pues entre las resoluciones del Congreso de la Ley del Timbre<sup>7</sup> se encuentran ciertas declaraciones filosóficas sobre los derechos naturales del hombre. Pero esta especulación, así como las razonadas argumentaciones y los vigorosos pronunciamientos de los escritores legalistas contemporáneos -como Otis, Hopkins, Dulany y Dickinson<sup>8</sup>- únicamente tenían interés para los círculos

<sup>7</sup> En octubre de 1765 se reunió un congreso con representantes de nueve colonias en Nueva York para definir una política de protesta contra la imposición de la Ley del Timbre. Las resoluciones que tomó el congreso se plasmaron en un documento con fecha del 19 de octubre; éste declaró que las colonias no pagarían ningún gravamen cuya imposición no hubiera sido aprobada por las asambleas o legislaturas locales. En marzo de 1766 el Parlamento anuló la criticada ley pero pocos días después proclamó, mediante la Ley Declaratoria, su derecho a exigir el cumplimiento de cualquier disposición a los colonos. Las resoluciones del 19 de octubre están reproducidas en: Moyano Pahissa Angela y Jesús Velasco Márquez, *Op.Cit.*, tomo I, pp. 212-214.

<sup>8</sup> James Otis, abogado y político de Massachusetts, uno de los primeros líderes revolucionarios y autor de varios folletos sobre los derechos de los colonos (*The rights of the British colonies asserted and proved*, Boston 1764; *Brief remarks on the Halifax*

intelectuales. Los periódicos y panfletos casi no incluían información general, se limitaban a dar las noticias y solían entrar en controversias a menudo demasiado largas, prolijas y complicadas. Los procedimientos del propio Congreso de la Ley del Timbre, inflados como aparecen en las páginas de la historia, pasaron casi desapercibidos en su momento, y no hay nada que demuestre que los razonamientos, precisos y fluidos de estos dirigentes intelectuales, hayan tenido seria influencia en el pensamiento popular.

*libel on the British-American colonies*, Boston, 1765 y *Considerations on behalf of the colonists. In a letter to a noble Lord*, Londres, 1765). Stephen Hopkins, líder político y gobernador de Rhode Island que defendió en sus panfletos la autonomía de las colonias (*The rights of the British colonies examined*, Providence, 1765 y *The grievances of the British colonies candidly examined*, Londres 1765 y 1766). Daniel Dulany, además de su folleto sobre los derechos de Maryland (*Vid. Supra.*, p. ) escribió un panfleto acerca de la ilegitimidad de los gravámenes impuestos por el Parlamento a las colonias (*Consideration on the propriety of imposing taxes in the British colonies, for the purpose of raising a revenue by act of Parliament*, Annapolis 1765). John Dickinson, abogado de Filadelfia que participó en el Primer y Segundo Congresos Continentales, aunque se negó a firmar la *Declaración de Independencia* sirvió en la Armada Continental al estallar la guerra; además de sus famosas Cartas de un granjero en Pennsylvania a los habitantes de las colonias británicas (*Letters of a farmer in Pennsylvania to the inhabitants of the British colonies*, Boston, 1768. Una traducción parcial puede encontrarse en: Richard Morris, Josefina Zoraida Vázquez y Elias Trabulise, *Las revoluciones de independencia en México y los Estados Unidos*, México, SEP, 1976. (SepSetentas 246), Vol. I, pp. 133-164), Dickinson escribió otros panfletos: *The regulations respecting the British colonies on the continent of America considered. In a letter from a gentleman in Philadelphia to his friend in London*, Filadelfia 1765; *An address to the committee of correspondence in Barbados occasioned by a letter from them to their agent in London*, Filadelfia 1766 y *A new essay on the constitutional power of Great Britain over the colonies in America with resolves of committees for the province of Pennsylvania and their instructions to their representatives in assembly*, Filadelfia, 1774.

Miles de colonos nunca fueron más allá de objetar esas leyes porque parecían contrarias a las leyes fundamentales de la razón y la justicia, pero los agitadores como Samuel Adams, Christopher Gadsden y otros, que estaban buscando motivos para justificar la resistencia, llevaron el argumento a su conclusión lógica y a menudo pudieron usarlo, con notables resultados, para influir sobre un pueblo apesadumbrado y temeroso del posible advenimiento de tiempos más difíciles. Los principios en juego pasaron a formar parte de la experiencia y el entendimiento de los colonos medios sólo cuando encontraron expresión en frases y dichos populares como los siguientes: "libertad contra opresión", "imposición sin representación" y "derechos del hombre"-gritos de protesta a los que se ha dado el nombre de "consignas"- y sólo entonces despertaron el espíritu de revuelta. Conrad ha expresado bien esta circunstancia cuando dice, "proferidas con perseverancia, ardor y convicción, [semejantes palabras] por su solo sonido han puesto a todas las naciones en movimiento y han removido el suelo seco y duro sobre el que descansa toda nuestra fábrica social". Muchos de los puntos en disputa, en su forma de discurso lógico y filosófico, estaban por encima de la capacidad intelectual del común de los colonos -aún en Nueva Inglaterra, donde el nivel cultural promedio era más alto que en cualquier otra parte- pero el dinero y los medios de subsistencia concernían a todos y afectaban la vida diaria aún de los más pobres e ignorantes. La antipatía que los colonos sintieron por la ley del timbre y la ley Townshend se debió a que

temieron, como lo dice un discurso, verse compelidos "a dar a los ingleses nuestro dinero, en el momento y la cantidad que les dé la gana pedirlo", y como dijo el Conde de Fersen en un momento de exasperación por la manera en que los novoiñgleses despojaban a los soldados franceses, el dinero era "el primer motor de todas sus acciones". Una vez que los colonos creyeron que las leyes, hechas por ellos o por cualquiera otro, los trataban injustamente y amenazaban con arrebatarles el escaso circulante que tenían, se convencieron fácilmente de que no sólo estaban mal hechas sino que eran anticonstitucionales. De aquí a la convicción de que el Parlamento no tenía derecho para cobrarles impuestos de ningún tipo, porque al hacerlo estaba usurpando los poderes legislativos de sus propias asambleas, no había más que un paso y así es como se explica el eventual reclamo de anticonstitucionalidad e ilegalidad.

En segundo lugar, la *ley del timbre* y la *ley Townshend* eran objetables por su efecto en la balanza comercial con Gran Bretaña. Un impuesto del timbre sobre los documentos legales y de otro tipo, así como uno de importación sobre el vidrio, el papel y otros bienes, podría dejar a las colonias sin plata, si se recaudaba eficazmente, y en consecuencia los mercaderes y los dueños de fincas dejarían de utilizar su dinero para enfrentar sus balanza comercial. Ya desde enero de 1764 Rhode Island había manifestado que si la ley del azúcar se pusiera en vigor, "no [habría] una cantidad de oro y de plata tan grande circulando en la colonia como la que el pago del gravamen impuesto sobre la

melaza extranjera por la antedicha ley sumaría en un año, lo que [haría] absolutamente imposible para los importadores pagarlo". Eso que era cierto en 1764 no lo era menos en 1765, cuando los mercaderes de Filadelfia se quejaron de que

las diversas leyes aprobadas en el Parlamento últimamente ... nos han despojado de todos los medios para conseguir suficiente numerario con qué pagar siquiera los impuestos que se nos exigen, mucho menos podemos enfrentar los gastos de nuestra actividad comercial. Si (dichas leyes) se llevan a efecto nos impedirán, en lo sucesivo, enviar remisiones a Gran Bretaña para pagar viejas deudas o comprar más productos, requerimiento necesario para que subsista la confianza entre los individuos que comercian entre sí.

Un escritor contemporáneo de Connecticut expresó la misma idea de manera más singular.

Si el Parlamento -dijo- está convencido como yo de que los intereses de Gran Bretaña y sus colonias son inseparables, no formulará ningún plan para obstaculizar nuestro comercio, ni nos quitará por ningún motivo el pequeño remanente de numerario que nos queda, ya que está seguro de adueñarse por el camino mercantil de todos nuestros posibles excedentes. Hasta ahora hemos contribuido alegremente a sus emolumentos a través del intercambio comercial, como es altamente probable que ocurra en el futuro si se atiende a la capacidad del pueblo y se la estimula apropiadamente.

Los comerciantes británicos siempre estaban preocupados por el cobro de sus deudas en America y los deudores coloniales se debatían en la gran mayoría de los casos por ajustar sus cuentas con Gran Bretaña; mientras tanto, la presión ejercida por el acreedor inglés o escocés sobre el mercader o hacendado en las colonias se trasmitía directamente a la gente común -las amas de casa, los vendedores al menudeo, los dueños de pequeños almacenes en el campo, los agricultores y los hombres pobres en general- quienes compraban a crédito y padecían un déficit crónico. Debido

a la escasez de metálico en las colonias y la tendencia del papel moneda a la depreciación, el endeudamiento era un hábito permanente y los litigios por deuda eran cosa de todos los días. La situación se volvió todavía más penosa después de 1763 por las pesadas obligaciones fiscales que se impusieron a consecuencia de la guerra con Francia.

También en Inglaterra y Escocia el crédito recibió duros embates en la época de la *ley del timbre* por los fracasos en el mundo de los negocios; los mercaderes se quejaron por el aumento de los salarios, los elevados costos de los materiales y la escasez de productos; y las clases terratenientes se vieron afectadas por el incremento de los precios y la caída del valor de sus tierras. Cada vez que surgía en el Parlamento una propuesta que afectaba los intereses mercantiles en general, los comerciantes británicos y escoceses que traficaban con las colonias estaban dispuestos, como dijeron en una ocasión, a prestar una oposición aguerrida contra cualquier "disposición que resulte tan perjudicial para nuestros amigos en América"; por lo tanto, no es sorprendente que cuando el gobierno británico exigió moneda esterlina en el pago de los impuestos del timbre y de importación, estos mercaderes se hayan preparado para protestar contra leyes que, como éstas, amenazaban con reducir las ganancias del comercio americano. Denunciaron la *ley del timbre* como un ataque imperialista sobre los recursos coloniales, como la muerte de la gallina de los huevos de oro. En 1765 y 1766 designaron un comité "para presentar ante la administración y el

Parlamento aquella solicitud que se considere necesaria en relación con las numerosas restricciones e inconveniencias que acompañan al comercio americano", la cual debía estar dirigida a los secretarios de estado y otras personas en el poder que pudieran ofrecer su asesoría y patrocinio; enviaron circulares a todos los manufactureros en el Reino Unido y una carta general a los mercaderes de Filadelfia y otros poblados coloniales. Sus esfuerzos no sólo fueron recompensados con la abrogación de la ley del timbre, sino también con la modificación de la Ley del azúcar y la Ley de comercio de 1765. Alderman Trecothick, D. y J. Barclay y Daniel Mildred, destacados mercaderes de Londres, merecen la mayor parte del crédito por el alivio así producido.

Los comerciantes coloniales protestaron de manera semejante. En 1765 y de nuevo entre 1768 y 1770 adoptaron una serie de medidas de no consumo y no importación, diseñadas para aliviar la situación financiera y poner en su lugar al gobierno británico. Esta, que fue la primera resistencia organizada en América para luchar contra la política fiscal de la madre patria y constituyó el verdadero principio del movimiento independentista, ocasionó lo que ninguna catidad de protestas sobre bases políticas o constitucionales hubiera podido provocar: la anulación de un estatuto parlamentario. Gran Bretaña no pudo arriesgarse a poner en peligro la más grande de sus propiedades en América, pues como más tarde dijo Lord North<sup>9</sup>, era "la base de la riqueza y el

<sup>9</sup> Frederick North, Primer Ministro británico durante la guerra de independencia norteamericana (1770-1782). Sobre su relación con la política colonial Vid.: Franklin B. Wickwire, *British*

poderío del reino".

La abrogación de la ley del timbre causó gran satisfacción a los colonos, que en algunas regiones declararon ser todavía "súbditos fieles, sumisos y leales", inspirados por la "sujeción voluntaria y el infinito amor". Cuatro años más tarde, la remoción parcial de los impuestos Townshend y la promesa de Hillsborough en el sentido de que el gobierno no pondría más impuestos sobre las colonias por disposición del Parlamento, redujeron la tensión. Inclusive, el descontento colonial no creció seriamente por la vigencia de los impuestos sobre el té, pues muchas veces durante los tres años siguientes fue pagado con buena voluntad y otras fue exitosamente evadido. Pero el curso de los acontecimientos a partir de 1764 no sólo había delatado la existencia, en cada uno de ambos territorios, de dos formas de pensar y sentir irreconciliables, sino también las funestas diferencias de opinión que había entre las clases mercantiles en general y los radicales norteamericanos, que reclamaban el supuesto atropello de sus derechos constitucionales.

Los comerciantes en ambos lados del océano lograron convencer al gobierno británico de que la aprobación de la Ley del Timbre y la Ley Townshend era "contraria a los verdaderos principios del comercio", y por lo tanto estaba en oposición con los mejores intereses del mercantilismo. Pero quienes apoyaron sus protestas en una argumentación de naturaleza legalista y

---

*subministers and the colonial America, 1763-1783*, New Jersey, Princeton University Press, 1966, pp. 4-9, 144 y 154-164.

constitucional, como el Congreso de la *Ley del Timbre* o algunas asambleas coloniales, no tuvieron tanto éxito, pues sus peticiones no fueron admitidas en el Parlamento, o lo que es más, fueron rechazadas sin consideración. La apelación de la asamblea de Nueva York que presentó el agente Robert Charles a Lord Hillsborough fue rechazada, en parte, porque no debió ser turnada directamente por la asamblea sino por el gobernador, pero en mayor medida porque parecía "poner en cuestión la suprema autoridad del Parlamento para sujetar mediante leyes a las colonias absolutamente en todos los casos". De hecho, mientras más fuertes eran los alegatos de los colonos sobre la base de la supuesta usurpación ilegal y anticonstitucional que la Corona y el Parlamento perpetraban, menor era la respuesta de los mercaderes británicos y menos exitosas sus peticiones al Parlamento. Tuvieron que pasar casi tres años después de la aprobación de la *ley Townshend* para que los mercaderes pudieran conseguir su abrogación, y la razón de esta demora fue expresada por uno de ellos cuando escribió, en 1769, que "si el Parlamento hubiera recibido una petición de los comerciantes basada sobre el principio de la pertinencia en lugar de una resolución de la asamblea negando su autoridad, a estas alturas la ley ya habría sido revocada". Tan fuerte era el deseo de miles de personas en Gran Bretaña y América de que continuaran las relaciones pacíficas, que los moderados de ambos países pudieron mantener a los extremistas a raya durante algún tiempo; pero la situación se tornó cada vez peor conforme los radicales en las colonias

reiteraron sus reclamos constitucionales. Para 1775, como veremos, la influencia de los comerciantes era completamente nula y todas sus peticiones fueron rechazadas.

El periodo más crítico de la historia prerrevolucionaria es el que va de 1770 a 1774; y si queremos formarnos una idea correcta de la intrincada situación, no podemos ignorar ninguna de las numerosas y conflictivas posturas que entraron en juego -conservadoras, moderadas y radicales- para definir el curso de los acontecimientos. En el pasado, los escritores dedicados a este periodo han exagerado el punto de vista radical o patriótico de la historia y han despreciado de manera injusta el papel de las fuerzas conservadoras, siendo incapaces, o negándose, a comprender la cara británica de la moneda.

El pensamiento dominante en Gran Bretaña durante los años previos a la revolución y la actitud de los escritores ingleses contemporáneos hacia el conflicto se pueden encontrar con más facilidad en los discursos de los hombres que ocupaban los ministerios, los escaños del Parlamento o bien cargos públicos tales como la Secretaría de Estado para el Departamento del Sur, el Consejo Privado del rey y la Junta de Comercio, los cuales estaban a cargo de los asuntos coloniales. Estos hombres y muchos otros involucrados en la vida pública, consideraban a las colonias como meras plantaciones, entidades contribuyentes a la riqueza y la prosperidad británica. Podían diferir en cuanto a la conveniencia de imponer una *Ley del Timbre* o los impuestos Townshend, pero todos coincidían en creer que una colonia sólo

podía tener una condición posible -la de una comunidad suministradora, dependiente de la madre patria y sujeta a la autoridad de la Corona y el Parlamento. Algunos de ellos seguían siendo mercantilistas puros, que apreciaban las posesiones inglesas en ultramar sólo por la riqueza que proporcionaban y creían que la verdadera finalidad de toda colonización era el comercio. Otros, ya imbuidos del espíritu imperialista, consideraban el vínculo económico como un simple medio para alcanzar un fin político más elevado. En buena medida ellos fueron los responsables -un asunto de gran importancia en nuestra discusión- de la expedición de la *Ley Declaratoria* de 1766, la cual se distinguió por su carácter imperialista al afirmar, como un derecho, la autoridad del rey y del Parlamento sobre las colonias y demandar su abnegación y obediencia.

La opinión pública nunca se puede apreciar con facilidad en gran escala, salvo cuando se hace accesible a través de panfletos, revistas, periódicos y cartas de protesta o lealtad. Desgraciadamente para los historiadores actuales, sólo una pequeña parte de la población británica del siglo XVIII se interesó por los asuntos públicos y un número todavía menor expresó sus opiniones en forma impresa. De cualquier manera, es altamente probable que muy pocos ingleses, y sólo aquellos de temperamento radical y especulativo, creyeran que las colonias debían ser algo más que dependencias subordinadas. En 1775 un acreedor inglés, terrateniente y caballero rural que bien pudo representar el sentimiento de muchos otros de su clase, imprimió

un discurso con una visión extrema del caso.

Las colonias -escribe- deben estar consideradas como grandes granjas públicas y los colonos como sus arrendatarios, a quienes debemos un trato amable mientras actúen como tales; pero cuando usurpan el patrimonio y nos dicen que son y serán independientes de nosotros, es hora de mirar a nuestro alrededor y obligarlos a cumplir los términos de sus contratos.

Hombres de semejante opinión pudieron discrepar, entre ellos y con las autoridades, respecto al trato que debían recibir las colonias, pero no pudieron haber simpatizado con las demandas radicales que se hacían en América.

Por otra parte, había escritores doctrinarios que estaban sinceramente en desacuerdo con el gobierno y negaban vigorosamente el derecho del Parlamento a poner un gravámen interno en las colonias; otros -John Horne<sup>10</sup> (más tarde conocido como Horne Tooke) por ejemplo- deseaban que se les otorgara el control sobre todos sus impuestos, apoyados en el principio de que debían disfrutar los mismos derechos, libertades y privilegios que los ingleses. Algunos más -cuyos principales representantes eran Thomas Pownall, John Cartwright y el Dr. Richard Price<sup>11</sup>- repudiaban la doctrina completa de la

<sup>10</sup> John Horne o Horne Tooke (1736-1812), escritor inglés, procesado y encarcelado en 1775 por publicar un folleto acusando a las tropas reales de conducirse bárbaramente contra los norteamericanos durante el enfrentamiento registrado en Lexington. Quedó en libertad poco tiempo después del incidente y en 1801 se eligió diputado en la Cámara de los Comunes.

<sup>11</sup> Thomas Pownall (Vid. supra., p. ) John Cartwright, defensor de la libertad de los colonos y autor del panfleto titulado *American independence, the glory and interest of Great Britain*, Londres 1774 y 1775. Richard Price, moralista y economista inglés, autor de *Observations on the nature of civil liberty, the principles of government and the justice and policy of the war with America*, Londres 1779.

dependencia colonial, y apoyaban la política de liberar a toda colonia de la autoridad de cualquier otro cuerpo legislativo que no fuera el propio. De acuerdo con esta postura, que encontró partidarios también en América -pues Franklin parece haber tenido una idea semejante- el único medio posible de obligar a las colonias a someterse a la metrópoli en esta cuestión era la fuerza, y por lo tanto lo mejor para afianzar el vínculo permanente era reconocer "la suprema legislatura como parte integral de la majestad del rey, que como cabeza común de todos sus parlamentos debería ejercer la autoridad con su consentimiento siempre y cuando ninguno de ellos usurpara los derechos de los otros". Josiah Tucker, deán de Gloucester -enemigo de las colonias tanto como del ministerio británico aunque profundo creyente de los principios constitucionales de Inglaterra- estaba convencido, como Thomas Pownall, de que una asociación imperial de este tipo sería ventajosa para Gran Bretaña y que las colonias que no pudieran aceptar su lugar en el esquema mercantilista debían controlar su propia legislación. De vez en cuando aparecía en la escena algún profeta, que veía la completa independencia de América escrita en los designios de los hados.

Pero este tipo de especulación sobre la igualdad de los parlamentos o la independencia de las colonias, aunque es interesante para los estudiosos modernos de la teoría política, no tuvo influencia sobre el curso de los eventos, pues los asesores del gobierno no eran los filósofos sino los juristas. En

1766 se dijo que todos los abogados eminentes, con una excepción -Lord Camden<sup>12</sup>- eran "de la fuerte y clara opinión de que el Parlamento tiene el derecho incuestionable de gravar a América". Tanto para los mercantilistas como para los imperialistas, la idea tradicional de la dependencia colonial era uno de los cimientos del sistema británico y no hubo teoría o especulación capaz de alterar la actitud del gobierno en este punto. Suponer que el rey renunciaría a su prerrogativa o el Parlamento a su autoridad para llegar a algún acuerdo de tipo federal con las colonias es creer que la actuación del gobierno británico estaba guiada por motivos filantrópicos o seguía los designios de sueños quiméricos y utópicos.

Inevitablemente la opinión americana era mucho menos unánime. Primero, entre aquellos que se oponían a las medidas extremas, estaban los conservadores nacidos en Inglaterra o América, hombres que actuaban por sentimiento más que por principio, leales a sus votos de adhesión al rey y sinceros creyentes del orden constitucional. Entre ellos había representantes de todas las clases sociales, ricos y pobres por igual; algunos ocupaban cargos públicos y otros se conformaban con la vida privada. En segundo lugar estaban los mercaderes y

<sup>12</sup> Charles Pratt, Conde de Camden (1713-1794). Magistrado y político inglés que ocupó el cargo de Procurador General en 1757 y en 1761 la presidencia del Tribunal Civil. Era contrario a la imposición de gravámenes sobre las colonias inglesas en América y a raíz del proceso que se formó contra John Wilkes en 1763 (Vid. *Supra.*, p. ) formuló un proyecto de ley para extender el privilegio de *Habeas Corpus*, aplicado en los casos criminales, a los casos civiles.

otros miembros de la clase propietaria -Israel Pemberton<sup>13</sup> y otros cuáqueros ricos de Filadelfia, por ejemplo- cuyos instintos eran coservadores y sus preferencias, poco influidas por cuestiones de política y teoría constitucional, estaban en favor de la cooperación amistosa con los comerciantes de Gran Bretaña, a fin de preservar la relación de negocios que para todos era lucrativa. En tercer lugar estaban aquellos, poco audaces e inconformes como para anhelar el desastre, que se opusieron a la declaración de independencia porque creían que un conflicto armado con Gran Bretaña terminaría con la derrota y la consecuente ruina de las colonias. Muchos de quienes conformaban estos grupos eran patriotas de corazón y fieles devotos de América; no eran moderadas por cobardía moral o interés personal, sino por convicciones honestas y el instinto natural de conservación.

En el extremo opuesto estaban los radicales, muchos de los cuales tanto en el sur como en el norte, se habían unido en los días de la *Ley del Timbre* para formar las asociaciones conocidas como Hijos de la Libertad<sup>14</sup>. Al principio estos grupos se componían de moderados y radicales, pero más tarde, conforme avanzó el movimiento, sólo los radicales siguieron siendo almas

<sup>13</sup> Miembro de la asamblea de Pennsylvania (1750-1756). En 1765 abandonó su postura moderada para firmar el acuerdo de no importación.

<sup>14</sup> Organizaciones secretas que se reunieron para planificar la resistencia contra la *Ley del Timbre* en el verano de 1765. Tomaron su nombre de una frase que Isaac Barré pronunció en un discurso en la Cámara de los Comunes. Sus dirigentes en Massachusetts fueron Sam Adams y Paul Revere y en Nueva York John Lamb y Alexander McDougall.

jóvenes y feroces que no sentían mucho respeto por la autoridad constituida y se oponían con intensidad a todas las facetas de la política británica. Recibieron sus primeras adhesiones en los pueblos del este de Connecticut y compensaron la relativa escasez de partidarios con la calidez de su respuesta y la actividad de sus asociaciones populares. Hicieron mucho por sublevar al enorme cuerpo de agricultores coloniales, quienes por vivir aislados en regiones remotas, a menudo eran indiferentes y tenían una respuesta pasiva frente a los problemas políticos. En su mayoría, los más moderados -John Adams, Roger Sherman, William Samuel Johnson y otros- eran hombres inteligentes, reflexivos y con buena educación, y como alguien ha dicho, son ellos quienes elevaron una simple disputa por el dinero a la dignidad de un evento cósmico. Otros -Christopher Gadsden, por ejemplo, el gallo de pelea de la Cámara de los Comunes de la Asamblea de Carolina del Sur- eran radicales por naturaleza, y estaban dispuestos a sacrificar aún sus intereses privados por una causa en la que creían profundamente y a la cual sostenían con una ferocidad que a menudo rayaba en la histeria. Otros más habían nacido para la agitación política, tenían una personalidad persuasiva, carisma y don de mando, entre ellos destaca Samuel Adams, sobre cuyos méritos el mundo nunca se pondrá de acuerdo. Aunque era humilde e incapaz de ganarse la vida o de mantener una familia, tenía una facilidad equivalente para urdir planes entre la multitud y el humo de tabaco del Caucus Club, en el desván de Tom Dawes<sup>15</sup>;

<sup>15</sup> Los "caucus clubes" fueron reuniones de líderes de partido

podía estremecer como nadie las asambleas populares de Boston con frases elocuentes y levantar a las masas mediante los muchos y variados recursos de agitación que desarrollaba su pensamiento fértil; de la misma manera tenía una gran capacidad para manipular la maquinaria política. Finalmente, estaba lo que los conservadores llamaron la clase inferior, el populacho o la masa, a la que en su mayoría los colonos nunca habían dado el derecho de votar, que cargaba pocas de las responsabilidades de la ciudadanía, pagaba un mínimo de impuestos y no tenía propiedades ni obligaciones cívicas. Estos eran los terroristas del momento, muchos de los cuales pensaban con los músculos y otros, como dijo Keogh<sup>16</sup> del juez supremo de Irlanda, usaban más sus mandíbulas que su cerebro. Su trascendencia está en su habilidad física para romper el orden y violar la ley, destruir la propiedad e intimidar a sus enemigos, quienes en la ausencia de una organización policiaca adecuada en las colonias eran incapaces de protegerse contra la violencia.

---

para elegir candidatos o definir políticas. Aparentemente se originaron en Boston durante la segunda mitad del siglo XVIII a instancias del dirigente radical Samuel Adams. De acuerdo con las notas del diario de John Adams en 1763, las reuniones que celebraban Sam Adams y otros líderes revolucionarios en la casa de Tom Dawes tenían el propósito de nominar a los representantes que más tarde serían aprobadas formalmente en las asambleas populares, promover y obstaculizar programas legislativos específicos. Dichas reuniones recibieron el nombre de "caucus club", que más tarde se generalizó para denominar a todas las asambleas políticas de naturaleza similar, que subsecuentemente desaparecieron para convertirse en Convenciones Nacionales. Se ha dicho que etimológicamente la palabra viene del algonquino Kaw-Kaw-wus que significa consultar. *Apud.*: John Mack Faragher, *Op. Cit.*; Richards B. Morris (ed.), *Encyclopedia of American history*, New York, Harper and Brothers Publishers, 1953, 2 vols.

<sup>16</sup> No he podido identificar a este personaje.

Aunque no se puede discernir ninguna tendencia racial o religiosa entre las líneas que marcaron la división partidaria, es cierto que tanto unas diferencias como las otras influyeron para intensificar los antagonismos de partido. Las personas que emigraron a América para escapar a la opresión política en su propio país tendían a simpatizar con cualquier causa cuyo lema fuera la "libertad". Escoceses-irlandeses, hombres de ascendencia inglesa y alemanes en menor escala -pues en algunas partes como Carolina del Norte los alemanes tuvieron un papel neutral durante la revolución- todos actuaron siguiendo los sentimientos extremistas característicos de los medios rurales y la frontera, y en su mayoría apoyaron la causa de la independencia. Los escoceses serranos, por su parte, casi formaron un bloque a favor del rey y su autoridad. En términos generales los anglicanos se adhirieron a la causa británica y los disidentes a los radicales, pero así como no todos los anglicanos fueron leales, tampoco eran partidarios de la separación todos los disidentes.

Desde la promulgación de la *Ley del Timbre* hasta finales de 1773 -ocho años- los moderados estuvieron a la cabeza, fueron capaces de controlar el movimiento y mantener a los radicales a raya. Se manifestaron en pro de una política de compromiso y conciliación, con la esperanza de obtener el asentamiento de la disputa mediante la resistencia pasiva y evitando cualquier medida más drástica que la del no-consumo y la no-importación. Aunque deseaban utilizar métodos de presión legítima, rechazaban de entrada, convertir la revuelta constitucional en una

revolución.

Si fuéramos prudentes -escribió Hutchinson<sup>17</sup>- creo, y lo diré con discreción, que podríamos salvar al país y conservar los derechos por los que luchamos, o lo que es lo mismo, podríamos estar seguros de que el Parlamento no ejercería el dercho de imponernos gravámenes que ahora reclama y al cual seguramente ya no renunciará. Pero si continuamos negando su autoridad y afirmando nuestra independencia la metrópoli nos obligará a adoptar dicha independencia por la fuerza<sup>18</sup>.

Cushing expresó la misma idea cuando dijo:

El natural crecimiento de nuestra riqueza y nuestra población asentará con el curso de los años esta disputa en nuestro favor, pero si persistimos en negar el derecho del Parlamento para legislarnos, éste podría pensar que nuestras demandas son excesivas y entonces se volvería inminente el peligro de provocar una ruptura fatal para ambos países.

El propio Benjamin Franklin había asumido en algún momento la idea de la conveniencia al instar a los colonos a que por lo pronto "manufacturen todo lo posible y no digan nada". Después de la abrogación de la *Ley del Timbre*, en 1766, los comerciantes británicos dijeron que si los americanos hubieran procurado

<sup>17</sup> Thomas Hutchinson, gobernador de Massachusetts (1758-1774).

<sup>18</sup> Probablemente la cita proviene de una serie de cartas que él y otros funcionarios de la Corona escribieron a principios de 1773 a uno de los ministros del gobierno británico. La correspondencia cayó en manos de Benjamín Franklin, entonces agente de Filadelfia, y fue publicada por Thomas Cushing, presidente de la Asamblea de Massachusetts, causando gran revuelo pues muchos las interpretaron como un ataque contra la libertad americana. Entre la literatura polémica que se escribió al respecto destacan los siguientes panfletos: *Massachusetts, Committee report on Hutchinson letters, june 15, 1773, Boston 1773; Representations of Governor Hutchinson and others contained in certain letters transmitted to England and afterwards retrieved from thence and laid before the General Assembly of the Massachusetts Bay. Together with resolves of the two houses thereon, Boston, 1773, y Hutchinson, Governor, and Oliver, Lieutenant Governor, Letters, Assembly address, proceedings of the Lord's Committee of Council, the substance of Mr. Wedderburn's speech relating to the letters, Londres, 1774.*

"someterse a la ley y protestar respetuosamente por sus sacrificios en el momento apropiado", el alivio "para su condición hubiera llegado más rápido y se habrían evitado muchas dificultades así como no pocos reproches mortificantes e incontestables"; también expresaron la esperanza de que ahora que la ley se había anulado, los colonos se comportarían prudentemente y no aclamarían su victoria sobre el Parlamento ni juzgarían la anulación como un triunfo colonial.

Pero los radicales tachaban de mercenaria y pusilánime esta idea de hacer lo conveniente y presentar una resistencia pasiva. Respondiendo las palabras de Cushing, Sam Adams dijo que "cuando hayamos perdido la libertad, la historia y la civilización nos enseñarán que el crecimiento demográfico no implicaba mas que el crecimiento de la esclavitud". Para repudiar la doctrina de la obediencia pasiva, que consideraban "una dócil sumisión a una imposición injusta", estos hombres organizaron motines y acciones de masas contra los distribuidores de timbres, contra los que no se adherían a su protesta, contra los colonos indiferentes, los simpatizantes de Gran Breaña y los funcionarios británicos. También expresaron su resentimiento mediante la destrucción de la propiedad, o incluso mediante la violencia personal. Estos brotes rebeldes no sólo demuestran cuán fácilmente la libertad degenera en libertinaje, sino también la ausencia, particularmente en Boston, Connecticut y Rhode Island, de cualquier maquinaria eficiente para la imposición de la ley y la preservación de la paz pública. Mas aún, los radicales, en su disgusto con la excusa

de la pertinencia, sostuvieron con más fuerza que antes la anticonstitucionalidad de la posición británica, acusando a la Corona de injusta y al Parlamento de excederse en sus poderes. Las quejas de este tipo, que aparecen ocasionalmente desde los años sesenta en los escritos individuales y en las resoluciones de las asambleas populares, se volvieron muy comunes después de 1768, cuando se difundió con gran amplitud la consigna radical de "libertad contra esclavitud", amenazando el éxito de la política de reconciliación. Probablemente pocos, si es que alguno de los colonos, querían, o aún pensaron en la separación legal de Gran Bretaña en esta coyuntura. Aunque indudablemente la independencia política se discutió en privado, no fue sugerida ni solicitada en los discursos públicos o las resoluciones oficiales. Los mismos radicales no fueron más allá de demandar la reducción de las prerrogativas de la Corona y los poderes del Parlamento, así como solicitar el reconocimiento de las colonias como comunidades investidas con el derecho de disfrutar una vida política y económica independiente. Mientras los moderados expresaron sus opiniones con tibieza y por lo general con sobriedad y refreno, los radicales externaron su inconformidad a través de panfletos, artículos de periódico, peticiones, discursos y correspondencia que a veces impone por su sinceridad y a veces resulta grosera por utilizar la difamación y la calumnia. Escrita al calor de la pasión, mucha de la literatura radical del periodo anterior a 1774 no es sino el producto irracional y sin control de un movimiento que cobraba rápidamente dimensiones revolucionarias.

No necesitamos discutir aquí los méritos o defectos de las controversias que llenan las columnas de los periódicos contemporáneos, o los actos de crueldad, física y mental, que revelan la ciega irracionalidad de la revuelta; pero podemos decir con confianza que los brotes de este tipo eran algo que los ingleses no podían entender ni perdonar. La indignación entre los dirigentes políticos y en los círculos militares y navales en Inglaterra ya se había levantado durante la guerra Franco-India por las acciones de los colonos, cuyo comercio con el enemigo, sostenido sin la menor vergüenza ni discreción, había contribuido en gran medida a frustrar la política del gobierno británico y prolongar la guerra. Y nuevamente ahora, los ministros, los miembros del Parlamento, los funcionarios públicos y los hombres prominentes estaban sumamente molestos por la constante reiteración del cargo de anticonstitucionalidad que aparecía en las resoluciones y peticiones de las asambleas, pues la interpretaban como la negación de la autoridad ejecutiva y legislativa del gobierno británico en todo lo que estuviera relacionado con los asuntos coloniales. Algunos individuos en Inglaterra rechazaron la legalidad y aún la justicia de la postura colonial; el Parlamento dejó claro su desacuerdo mediante la aprobación de la *Ley Declaratoria* y manteniendo el impuesto sobre el té; y Hillsborough, el secretario de estado para las colonias, discutió con palabras casi amenazadoras las quejas y pretensiones coloniales en las circulares dirigidas a los gobernadores. A medida que los radicales en América persistieron

en sus demandas y pasaron de los argumentos sobre el comercio a los argumentos sobre los derechos civiles de los súbditos británicos y de esto a alegar los derechos naturales inherentes al individuo, las autoridades inglesas se endurecieron, porque según su perspectiva reconocer del reclamo radical no sólo significaba la ruina de lo que consideraban su principal interés en ultramar -las rentas del comercio colonial- sino lo que era más serio, la disolución de su propio sistema constitucional.

A pesar de los seis años de intranquilidad, agitación y depresión financiera que siguieron a la aprobación de la *Ley del Azúcar* en 1764, y a pesar de la intensidad de los sentimientos que desataron en Gran Bretaña y América los motines contra la *Ley del Timbre*, las medidas de no importación, la "masacre" de Boston y otros sucesos de este crítico periodo, los años transcurridos entre 1770 y 1773 fueron de relativa calma. Los negocios se reanimaron, la prosperidad comercial retornó, los moderados tuvieron la situación bajo control y los Hijos de la Libertad, que con espíritu vejatorio se habían complacido con el colapso del movimiento de no importación, estaban por el momento desacreditados y permanecían bajo la sombra de una nube. John Adams, John Hancock, Issac Low y otros dirigentes radicales y opositores del Parlamento se retiraron temporalmente de la vida pública. Inclusive, el disturbio que provocó el incendio del barco británico *Gaspee*<sup>19</sup> en la Bahía de Narragansett cerca de

<sup>19</sup> El *Gaspee*, capitaneado por el almirante británico William Dudingston, fue víctima de un ataque de los ciudadanos enfurecidos de Providence como represalia por servir en la

Providence en 1772, a pesar de conducir a la aprobación parlamentaria de la primera *Ley Coercitiva* ese año, no alteró seriamente la tranquilidad que reinaba. El té ingresó de maera legítima desde Inglaterra e ilegalmente desde Holanda y Saint Eustatius<sup>20</sup>; y es de temerse que los mismos radicales no siempre fueran escrupulosos en cuanto a cuál de éstos tomar. Con el resurgimiento de la prosperidad y los buenos sentimientos que flotaban en el aire, se escucharon menos reclamos sobre la supremacía tiránica del Parlamento, los derechos del hombre y la usurpación de la libertad. Sólo los extremistas estaban intranquilos enmedio de la calma, renuentes a "dejar que los perros durmieran en paz". En el otoño de 1772, Sam Adams, desesperado por la apatía general, trató de revivir y organizar el espíritu radical en Massachusetts y en todas partes, para ello adujo los antiguos argumentos sobre los derechos coloniales y la opresión británica, rescató la vieja consigna de "libertad contra esclavitud" y renovó la acusación de ilegalidad contra la administración parlamentaria. A través de la asamblea popular de Boston fundó el primer comité de correspondencia, una forma de comunicación intercolonial destinada a tener resultados de largo alcance. Pero aún este incidente tan sólo atrajo por el momento el interés local.

Los ministros británicos ya habían cometido muchos desatinos políticos, en parte por su ineptitud para comprender la persecución de los contrabandistas y otros trasgresores de las leyes de navegación.

<sup>20</sup> Isla caribeña de propiedad holandesa.

significación de la intranquilidad colonial y en parte porque no entendieron el lenguaje utilizado en América, el cual, pletórico de las palabras "libertad" y "esclavitud" no hizo vibrar las cuerdas de la simpatía en el corazón de los ingleses comunes. Nadie en Gran Bretaña quería oprimir a las colonias y es dudoso que algún funcionario realmente pensara que lo estaba haciendo. Grenville no tenía otro deseo que el de formular sus medidas de tal manera que ultrajaran a los colonos lo menos posible, y Charles Townshend, aunque atrevido en la política, creyó resolver las dificultades provocadas por los impuestos internos y externos mediante la imposición de un gravámen de importación, lo mismo que manteniéndose en los límites de esa forma particular de legislación parlamentaria que los colonos nunca habían rechazado. Ninguno de los otros funcionarios involucrados en la administración de las colonias era tan tonto como para querer dañarlas. Pero los malentendidos se pueden crear sin acudir deliberadamente a la hostilidad. Una actitud de condescendencia; un aire de superioridad; la arrogancia de los habitantes de la metrópoli hacia los provincianos; el trato de un estado en crecimiento como si fuera una plantación agrícola subdesarrollada; la interpretación estricta de los derechos legales de Gran Bretaña en América, que desde el punto de vista colonial eran entorpecedores y vejatorios y la extrema falta de entendimiento que los funcionarios metropolitanos tenían de las dificultades bajo cuyo peso se desempeñaban los colonos o del verdadero alcance de los agravios que sufrían -todas estas cosas

contribuyeron a la irritación continua y la constante queja. Jedediah Huntington, un general brigadier de la armada continental de Connecticut, expuso una opinión común sobre los funcionarios en general cuando dijo, hablando de los comisionados de paz en 1778, que

jamás concibieron ninguna igualdad entre ellos y nosotros; saben que no pueden sojuzgarnos, tampoco pueden amarnos porque no está en su naturaleza. Nos dejarán en paz, me imagino, después de hacer algunos intentos superfluos de reconciliación.

Aún cuando fueron hechas algunas concesiones, éstas se otorgaron de mala gana y en una forma que no era susceptible de ganar la gratitud de los colonos. Los ingleses tenían muchas razones para justificar la aplicación de las leyes de comercio, la recaudación de rentas públicas en América, la restitución a la madre patria de los gastos que implicaba el apoyo que los colonos solicitaban y esperaban, y la administración de Canadá y las tierras del oeste en favor de los franceses y las tribus indias allí asentadas; pero los colonos creían que dichas medidas habían sido deliberadamente ideadas para perjudicarlos y beneficiar a otros. Interpretaron la Proclamación de 1763 como un intento por evitar la expansión colonial hacia el oeste. Vieron con resentimiento las leyes comerciales de 1765 y 1766 así como las medidas relativas a las pesquerías de Terranova porque obstaculizaban, innecesariamente según ellos, la libertad y las oportunidades mercantiles. Consideraron que la Ley de Quebec no era sino el primer paso hacia la imposición del catolicismo romano sobre las las colonias y les pareció que si el Parlamento

podía imponer el "papismo" por estatuto eso implicaba que también podía imponer el "episcopado", cosa que era, como dijo un corresponsal, "peor aún que un impuesto del timbre". El establecimiento de una Junta Americana de Comisionados de Aduanas en Boston en 1768, aunque defendible desde el punto de vista de la administración aduanal británica, precisamente por su eficacia exacerbó la irritación general en un momento crítico. Se juzgó que el acuartelamiento de tropas en las casas y barracas coloniales "para nuestra pretendida defensa" era más bien "un chicote y una forma de vigilancia", lo que despertó el temor de una posible represión; por otra parte, la ampliación del sistema de vicealmirantazgo ese mismo año y la erección de cuatro cortes en Halifax, Boston, Filadelfia y Charleston, con jurisdicción propia y sobre los casos de apelación, pareció presagiar el refuerzo permanente de los vínculos imperiales. Sin duda, muchos de los colonos añoraban la bonanza y la sencillez de los días anteriores a 1764 y veían el futuro con desconfianza. Más aún, los funcionarios británicos que durante este periodo estaban en América a cargo de la administración civil, las cortes de vicealmirantazgo y el servicio aduanal, con quienes los colonos tuvieron un contacto cercano y frecuente, rara vez eran hombres prudentes capaces de mitigar el descontento local mediante el manejo apropiado de la delicada y difícil situación.

De cualquier manera, en el verano de 1773, las perspectivas de paz eran alentadoras. Hasta donde se podía ver, la crisis más peligrosa se había superado; los moderados tenían la situación en

sus manos y los radicales estaban perdiendo y no ganando terreno. Era un momento en que los ministros británicos debían actuar con cautela a fin de no alterar el precario equilibrio alcanzado. Pero esto pareció ser precisamente lo que los ministros, hombres de poca visión, impulsivos y egoístas, fueron incapaces de hacer. En esta crítica coyuntura, probablemente con la mejor de las intenciones y sin sospechar sus posibles consecuencias, Lord North y su gabinete cometieron una torpeza irreparable.

Los hechos son los siguientes. En mayo de 1773 el Parlamento había aprobado una ley diseñada para socorrer a la Compañía de las Indias Orientales, la mayor empresa importadora de té de la época, en lo que parecía ser una grave complicación financiera<sup>21</sup>. La compañía había acumulado una gran cantidad de producto excedente y estaba en peligro de caer en la bancarrota, y para expandir su mercado y disponer de este producto, el Parlamento le hizo una concesión que era equivalente al monopolio del comercio del té en América. De acuerdo con la ley, la compañía estaba autorizada para embarcar su té directamente a las colonias en sus propios navíos -sustituyendo así al importador británico o colonial independiente- y venderlo en ellas a través de consignatarios escogidos que debían actuar como sucursales de la compañía -eliminando así al mercader colonial independiente que antes estaba habituado a comercializar este producto por su propia cuenta. Dados los términos de esta ley, los consignatarios podrían vender más barato que los comerciantes regulares, más

<sup>21</sup> Ley del Té (mayo de 1773).

barato aún que los negociantes acostumbrados a traficar con artículos clandestinos. El recurso utilizado es el método actualmente familiar de eliminar al intermediario y sus ganancias permitiendo que el productor o el exportador vendan directamente su producto al consumidor. Es difícil saber qué tan justificada era la medida por la condición en que se encontraba la compañía. Se nos dice que en un debate que tuvo lugar en la Cámara de los Comunes en 1774, el gobernador Johnstone le recordó a Lord North lo que anteriormente habían discutido en una conversación privada, en la que Johnstone había dicho que el envío del té a América podría resultar de ninguna ayuda para la compañía y seguramente provocaría resentimiento entre los colonos. Johnstone había acertado parcialmente con su previsión, pues la medida levantó la oposición inmediata de quienes sólo vieron en ella la concesión graciosa de un privilegio de monopolio a una corporación exterior que ellos calificaban de ambiciosa. El hecho de que pudieran comprar el té a la mitad de su precio habitual no disminuyó en lo más mínimo su indignación.

Por primera vez había surgido un problema que afectaba a los moderados y los radicales por igual. Los comerciantes en las colonias norteamericanas sintieron que la ruina los estaba mirando de frente, pues no sólo se vieron amenazados con perder las ganancias provenientes del té, sino que también se enfrentaron a la posibilidad de que ésta u otras compañías obtuvieran la concesión del monopolio comercial de artículos tales como la seda, las drogas y las especias, productos fundamentales en la

vida colonial. Temieron, como lo escribi6 alguno de ellos, que de ser as4 las cosas, "Am6rica estar4 postrada ante un monstruo capaz de destruir cada rama de nuestro comercio, despojarnos de toda nuestra prosperidad y con malevolencia dejarnos perecer a millares". Los comerciantes conservadores de Nueva Inglaterra y los radicales Hijos de la Libertad se encontraron ahora ligados en una causa com6n. El monopolio de la Compa1a de las Indias Orientales amenazaba los negocios de los unos, tanto como el impuesto de tres peniques por libra, que segu4 en vigor, amenazaba la "libertad" de los otros. Ambos estaban frente a lo que consideraban un peligro com6n: convertirse en esclavos de un poder ajeno.

Esta alianza entre los moderados y los radicales a partir de un desacuerdo com6n era, en todos sentidos, una desgracia para la causa de la reconciliaci6n. Si los comerciantes m4s conservadores de Nueva Inglaterra todav4a esperaban conseguir la revocaci6n del monopolio mediante un llamado a la vieja doctrina de la pertinencia, carecieron de una apreciaci6n adecuada de la fuerza de los elementos radicales. Tan intenso era su resentimiento frente al monopolio concedido a la Compa1a de las Indias Occidentales que, por el momento, abandonaron la pol4tica que hab4an seguido los a1os previos y sumaron sus fuerzas a las del inflexible partido popular. Pero no pudiendo controlar la situaci6n, como lo hab4an hecho en 1766 y 1770, pronto se vieron arrastrados por la cresta de una ola radical demasiado poderosa. Sam Adams y otros l4deres revolucionarios de las asambleas

populares de Boston y sus alrededores estaban decididos a provocar una crisis. Los radicales anotaron su primera victoria y redujeron las posibilidades de reconciliación el 16 de diciembre de 1773, cuando destruyeron en el puerto de Boston una parte de la propiedad de la Compañía de las Indias Orientales con valor de 10000 libras. Este famoso episodio conocido como la "Fiesta del Té de Boston", fue una actuación espectacular, cuya licenciosa violación de la propiedad privada sólo fue igualada por el incendio del Peggy Stewart en la bahía de Annapolis, un incidente todavía menos loable porque en él no sólo se destruyó el té sino también el barco de los consignatarios. La actitud de los comerciantes del sur hacia el incidente de Boston se hace patente en una carta dirigida por William Wiatt<sup>22</sup>, de Fredericksburg, Virginia, a su hermano en Liverpool.

No me consideres prejuicioso -escribió- cuando digo que ellos (el pueblo de Boston) merecen que los ingleses los traten peor; su forma de proceder tampoco fue la propia de los caballeros de espíritu y convicción. Disfrazados de indios fueron y destruyeron la propiedad de una compañía que tenía autorización para mandar sus productos a cualquiera de las colonias de su majestad en América. Si les pareció que la imposición de gravámenes era una disposición alevosa del gobierno, la actitud apropiada era almacenar el té y dejar que se pudriera arrumbado en el depósito público; el impuesto debió ser pagado por las personas que lo tenían en consigna en ese momento, y la decisión de comprarlo o dejarlo almacenado a riesgo de los consignatarios estaba en sus manos. Pero son una mañosa gavilla de maquinadores; lo que pasó en realidad fue que temieron ver afectado su contrabando con Statia [Saint Eustatius].

Los recaudadores de Charleston lograron almacenar en bodegas bajo llave, sin oposición, las primeras cargas de té que

<sup>22</sup> No he podido identificar a este personaje.

llegaron, aunque conforme la agitación creció tiraron algunos lotes de una consigna posterior al río Cooper. Los cuáqueros en Filadelfia regresaron su barco de té sin descargarlo tal como probablemente lo hubieran hecho los bostonianos si el gobernador Hutchinson, quien estaba interesado en la consignación, no hubiera prohibido que el barco abandonara el puerto, poniéndose, sin sospecharlo, a merced de Adams y Molineaux, radicales inflexibles y agitadores profesionales. Es un hecho interesante que los mercaderes de Portsmouth, "rechazando toda idea de violación de la propiedad", protegieran el té aún cuando se negaran a recibirlo y que John Dickinson, autor de las Cartas de un agricultor<sup>23</sup>, reprobara el incidente de Boston ganándose el coraje de Adams y otros bostonianos radicales, responsables en gran medida del ultraje y de llevar, más que ninguna otra persona, el sentimiento radical a la efervescencia en 1773. Los moderados en Gran Bretaña, impresionados y desilusionados por la lujuriosa destrucción, creyeron por algún tiempo que el Primer Congreso Continental compensaría a la Compañía de las Indias Orientales por el té destruido; pero aunque los norteamericanos hubieran estado dispuestos a seguir tan honorable conducta, Sam Adams se hubiera opuesto con su aliento moribundo. (38)

La crisis que había sido conjurada por diez años llegó sin que se pudiera eludir. El elemento más intransigente de las colonias tiró el guante a la madre patria y con la misma

<sup>23</sup> *Letters of a farmer in Pennsylvania to the inhabitants of the British colonies*, Boston, 1768. Vid. *Supra*, p. (n.8)

solemnidad Gran Bretaña tomó el desafío. La disputa entró en la tercera y última fase de su historia. Ya no tenía nada que ver con la vieja cuestión mercantil, ni aún con la cuestión imperial de las rentas públicas; había tocado la más esencial de todas las materias, la posición de las colonias y sus relaciones políticas y legales con la madre patria. Desde 1766, Lord Lyttelton<sup>24</sup>, al oponerse a la revocación de la *Ley del Timbre*, había dicho con clarividencia, "esta no es una cuestión de eficiencia; hasta que los americanos se sometan a la legislatura, es una cuestión de soberanía". ¿Iban las colonias a permanecer perpetuamente sujetas a la voluntad de la metrópoli, o se podría encontrar alguna forma de relación superior, en la que la madre patria y sus dependencias lograran el mutuo beneficio y la satisfacción, sin debilitar los lazos que las unían?. Los sucesos habían demostrado durante una década que las colonias norteamericanas estaban esforzándose de manera más o menos inconsciente por afirmar su condición de comunidades autogobernadas, pero los mismos hechos también habían demostrado que el gobierno británico era incapaz de ofrecer cualquier solución novedosa para dicho problema.

En Inglaterra como en América hubo quienes en sus esfuerzos por interpretar los hechos hablaron de la relación entre Gran Bretaña y sus colonias en los términos de una federación o sociedad de estados, los cuales podían seguir caminos separados aunque tuvieran un soberano común y estuvieran ligados por

<sup>24</sup> William Henry Lyttelton (1724-1808). Funcionario colonial británico. Gobernador de Carolina del Sur (1775-1760) y de Jamaica (1760-?).

acuerdos comerciales de mutua ventaja. Pero no había llegado el momento para quienes ocupaban el poder, ni siquiera para los ingleses en general, de contemplar o concebir un arreglo basado en cualquier otro principio que no fuera la dependencia y la sumisión colonial. Los estadistas contemporáneos, con las responsabilidades del gobierno sobre sus hombros, no podrían haber practicado por un momento una política que restara a Gran Bretaña toda la autoridad legislativa sobre sus colonias y las dejara libres para elegir sus propios magistrados, hacer sus propias leyes sin supervisión y adoptar los reglamentos sobre el comercio y las manufacturas que creyeran apropiados. Semejante política, como dijo Adam Smith, nunca se había puesto en práctica<sup>25</sup>, y de acuerdo con las ideas oficiales de la época, nunca sería puesta en práctica por ninguna nación en el mundo. Las mismas concesiones que hubieran podido evitar la revolución norteamericana hubieran afectado, a los ojos de los estadistas británicos, la prosperidad del imperio al reducir el valor que las colonias tenían para Gran Bretaña. Si estos hombres, a quienes condenamos con tanta facilidad, hubieran considerado seriamente en cualquier momento dar a las colonias una posición de independencia, se hubieran encontrado en un dilema -de retenerlas como tales tendrían que llegar con ellas a un acuerdo que destruiría su valor como fuente de ingresos, y al hacerlo violarían uno de los supuestos fundamentales de la fe mercantilista. Por otra parte, si se negaban a negociar,

<sup>25</sup> Adam Smith, *Op. cit.*, p. 548.

sobrevendría una ruptura, que como nuevamente dijo Adam Smith, sería de tal naturaleza que "llenaría al pueblo de Gran Bretaña con más terror del que nunca había sentido por una armada española o una invasión francesa"<sup>26</sup>.

El conflicto de intereses antagónicos entre la madre patria y las colonias tuvo su resultado inevitable. La disputa se convirtió, con toda su desnuda crudeza, en una ruptura abierta, caracterizada por el desafío en un lado y la represión en el otro. El malestar acumulado durante diez años, encendido en llamas por la casi fanática persistencia de los radicales de Boston, había culminado en un asalto ilegal a la propiedad de una compañía privada y un acto de insulto a la majestad de la Corona británica y el Parlamento. Tal como el monopolio dado a la Compañía de las Indias Orientales había fortalecido a los extremistas en América, así, la destrucción del té en el puerto de Boston dio el control de las cosas en Inglaterra a aquellos cuyo resentimiento había crecido continuamente desde la guerra Franco-India, y cuya creciente influencia en esta coyuntura acabó con cualquier esperanza que los simpatizantes de Norteamérica, dentro y fuera del Parlamento, pudieran tener en el sentido de alcanzar un acuerdo. La respuesta a la "Fiesta del Té de Boston" fue la ley del 31 de marzo de 1774, que cerró el puerto, y las posteriores leyes del 20 de mayo, que redujeron a Massachusetts a la condición de colonia de la Corona y ordenaron que todas las personas acusadas de asesinato u otros crímenes capitales fueran

<sup>26</sup> Adam Smith, *Op. cit.*, p. 538-539.

juzgadas en Inglaterra o en alguna otra colonia<sup>27</sup>.

Estas leyes provocaron consternación en América, pues se consideraron "ofensivas para las libertades de este continente ampliamente extendido"; y un memorial dirigido a la asamblea general de Connecticut expresó un extremo temor de que los colonos se verían "en la desagradable necesidad de defender nuestros derechos sagrados e inviolables, con la espada en la mano, pues no podríamos soportar que ningún americano fuera o pudiera ser llevado a la esclavitud". Inmediatamente se levantó la demanda de una acción conjunta, y el 5 de septiembre de 1774 se reunió en Filadelfia el Primer Congreso Continental, consistente en 56 delegados. En las elecciones respectivas los moderados hicieron su último esfuerzo notable por recobrar el control de la situación. Thomas Ringold le escribió a Samuel Galloway el 18 de junio de ese año diciendo:

Regreso del congreso de comités [celebrado en Annapolis para la elección de delegados y otros propósitos]. Creo que todos los moderados posibles deberían estar allí y unir su influencia para evitar que se tomen resoluciones de no exportación y no importación, la primera de las cuales seguramente sólo serviría para volver desdeñable nuestra provincia, aún en la opinión de nuestros vecinos, y nos convertiría en el blanco de la venganza ministerial.

Pero en Maryland y en todas partes este esfuerzo fue inútil. Un número considerable de los delegados electos estaba en favor de la causa radical, aunque nadie podría decir de antemano qué podían hacer porque sus instrucciones se limitaban con mucho al campo de la reclamación y no daban indicaciones sobre la

<sup>27</sup> Leyes Coercitivas, para los colonos *Leyes Intolerables*.

organización constructiva o las medidas de resistencia. Pronto tomaron el mando los extremistas, encabezados por Sam Adams, y sus logros ejemplifican la verdad del aforismo de Lord Bacon sobre las facciones: "por lo común se ve que un pequeño grupo de radicales derrota por cansancio a un gran número de moderados"<sup>28</sup>.

Los radicales americanos demostraron la habilidad de una minoría, decidida e inflexible, bien organizada y dirigida con astucia, para ganar la victoria sobre una mayoría menos homogénea, de mentalidad variable e intereses diversos, cuyos puntos de vista probablemente representaban en ese momento las opiniones de la mayor parte de la población colonial. Aunque el congreso formuló peticiones y presentó protestas su acto más significativo fue la adopción de la Asociación Continental -una medida para evitar de manera general el contacto con la madre patria similar a la que Adams había estado promoviendo desde que la *Ley del Puerto* entró en vigor<sup>29</sup>. La adopción de esta medida no se dejó al arbitrio de las autoridades locales a través de los canales establecidos, se impuso como una regla que todas las colonias debían obedecer. Ya existían algunas organizaciones clandestinas locales de corte extraradical -comités de seguridad

<sup>28</sup> El texto citado es el ensayo de Francis Bacon que se titula *De las facciones políticas* (1597). Aunque existe una edición española de los *Ensayos*, opté por desechar su versión del fragmento citado y adoptar una nueva traducción completamente mía porque me ha parecido que aquélla no es muy precisa, sobre todo tomando en cuenta el contexto al que alude la referencia en la obra de Andrews. Cfr. Bacon Francis, *Ensayos*. Trad. pról. y notas de Luis Escolar Bareño, 4a ed., Buenos Aires, Aguilar, 1980 (Iniciación filosófica), p. 200.

<sup>29</sup> La *Ley del Puerto*, que dispuso el cierre del puerto de Boston, fue la primera de las *Leyes Coercitivas* expedidas en 1774.

pública y semejantes- que estaban preparadas para poner esta orden en vigor y forzar su cumplimiento por medio de la intimidación y el boicot. Así, el trabajo del Congreso Continental constituyó una derrota para los moderados y los intereses mercantiles en el sentido de que la medida más importante que tomó no fue de reconciliación sino de reto, y que difería de los acuerdos previos de no importación en que obligó a los tibios y los partidarios de Gran Bretaña a declarar abiertamente su posición. El radicalismo estaba adquiriendo rápidamente el control absoluto de la situación.

Cuatro meses más tarde sucedió el primer enfrentamiento armado en Lexington y Concord. La presión económica dio paso a la revuelta armada y el boicot radical fue sustituido por el terrorismo agresivo. Como respuesta Gran Bretaña practicó la multa, el encarcelamiento y las amenazas de recurrir al castigo físico. La nueva situación desintegró completamente a los grupos partidarios e hizo inevitable un nuevo alineamiento. Los moderados desaparecieron, pues ya no existía un terreno intermedio entre aquellos que apoyaban la política británica de represión y los que creían sin reservas que las colonias estaban justificadas en su resistencia. Quienes se negaron a seguir el liderazgo radical o aceptar sin cuestionamiento ni demora la causa de la revolución fueron considerados enemigos de la patria, y quedaron etiquetados, sin discriminación, como leales y torpes. Aunque las decisiones finales no se tomaban siempre fácilmente, y aunque muchas influencias incidentales se combinaron para operar en los

casos particulares -como el interés individual, las relaciones familiares, las simpatías y diferencias personales y el temor a la rápida represalia de los radicales- antes de la Declaración de Independencia ya se había tomado la decisión, irrevocable, de romper con Gran Bretaña, y el partido moderado, hasta donde se le puede llamar partido, había empezado a desintegrarse. Los que tenían un cargo en el gobierno bajo la Corona; los conservadores que odiaban la revolución y creían en la ley y el orden; los comerciantes coloniales que temían que el radicalismo provocara la anarquía y el fin de la paz y la prosperidad; y todos los que preferían permanecer leales al rey y la constitución quedaron ahora en el lado británico y se convirtieron en los leales de la época revolucionaria.

Por otra parte, muchos moderados antiguos, influidos por motivos patrióticos, guiados por un espíritu de autocomplacencia, llenos de terror por su vida y sus propiedades, o también honestamente convencidos de que Gran Bretaña era enemiga de los derechos humanos y la libertad, se unieron con la causa radical de la independencia. Así, se desvaneció como factor mediador en la contienda la clase mercantil que durante diez años había procurado evitar la ruptura con la madre patria por todos los medios que tenía en su poder. No se llegó a este resultado sin amargura y sufrimiento. Con toda la exageración partidaria que pudiera tener la actitud del general Gage, no estaba lejos de la verdad cuando le escribió a Lord Dartmouth<sup>30</sup> que

<sup>30</sup> Gral. Thomas Gage, importante oficial del ejército inglés que

no hay ningún tipo de tiranía o crueldad que estos libertarios no ejerzan sobre quienes caen en su poder y se oponen a sus esquemas, aunque sólo sea con palabras. Ningún hombre se atreve a expresar sus sentimientos y muchos son obligados a entrar a las tropas rebeldes, sin tener más alternativa que la de tomar las armas y resignarse, y por las noticias que llegan de otras partes parece que esta conducta está generalizada.

Pero no sólo sufrieron los leales, pues muchos patriotas americanos que prestaron dinero a su gobierno para apoyar la causa de la independencia nunca recibieron el pago del principal o los intereses, y se vieron obligados a vivir sus últimos años en la miseria.

El conflicto fue claramente delineado por las dos partes involucradas. En América la propuesta de buscar un compromiso basado en la mutua conveniencia comercial se tachó de mercenaria, apátrida e incompatible con la causa de la libertad. Aunque la sugerencia aparecida en los periódicos de que el rey fuera reconocido como "la cabeza absoluta de todos sus parlamentos" encontró apoyo en ambos países por representar las condiciones reales, era inaceptable en América, donde el movimiento había rebasado el estado de compromiso, y en Gran Bretaña pasó inadvertida porque el gobierno había elegido la vía represiva. Los proyectos de unión imperial, como el que formularon Galloway

---

sirvió en Nueva York y Canadá; tras participar en la captura de Montreal en 1760 se le nombró gobernador militar de la ciudad y en 1763 comandante en jefe de las fuerzas británicas en Norteamérica (no debe confundirse con el viajero dominico que vivió en la Nueva España en el siglo XVII y que escribió una relación de sus andanzas en ella) . Posteriormente fue gobernador de Massachusetts (1774-1775). Lord Dartmouth, sucesor de Hillsborough como secretario de Estado para las colonias (1772-1776).

y los moderados en el Primer Congreso Continental, fueron rechazados y el caso Galloway fue borrado de las minutas<sup>31</sup>. Los radicales no querían la solución amistosa de la disputa; no querían ejecutivos de ninguna clase, mucho menos uno que ejerciera su prerrogativa a tres mil millas de distancia. "Libertad" había llegado a significar para ellos el completo control de sus propios gobiernos, sin la intervención de ningún cuerpo externo; mientras definían "despotismo" como cualquier limitación sobre la conducción de sus propios asuntos impuesta por una autoridad establecida con el pretexto del derecho basado en la prerrogativa, el estatuto o la cédula.

Las opiniones de las autoridades británicas no eran menos intransigentes. Interpretaban la "libertad" como rebelión, y las demandas de los colonos como desafío de la ley y la constitución. Cuando los comerciantes de Inglaterra y Escocia, asustados por la adopción de la Asociación Continental y enfrentados a la posible pérdida de su comercio y del dinero que se les debía en América, buscaron obtener la abrogación de las leyes de 1774 y evitar la

---

<sup>31</sup> Durante el Primer Congreso Continental (sept. 1774) Joseph Galloway presentó un Plan de Unión que propuso elaborar una constitución escrita y reunir una legislatura continental para los asuntos coloniales. Mientras se discutía dicho plan, se presentó un mensajero con las Resoluciones de Suffolk, que ordenaban a los representantes de Massachusetts actuar como portavoces de un Estado libre e independiente en tanto no se derogaran las leyes coercitivas. El Congreso archivó el plan Galloway, apoyó las Resoluciones de Suffolk y tomó acuerdos de no importación y no exportación. En lugar de elegir una legislatura con representantes de las trece colonias que actuara dentro del imperio adoptó la llamada Asociación Continental para vigilar el cumplimiento del sabotaje comercial contra Inglaterra. Con ello se retiraron muchos moderados abandonando el Congreso.

posterior aprobación de medidas represivas, encontraron que su influencia se había perdido y sus peticiones fueron rechazadas. Muchos se habían distanciado de la causa norteamericana por los excesos de los radicales; algunos eran indiferentes; otros encontraron que sus quejas por la depresión en los negocios, serias ya para 1775, habían perdido fuerza y no tenían efecto. El ministerio del Norte, sin espíritu negociador, decidió tratar a los norteamericanos ojo por ojo y diente por diente. Convencido de que la cuestión ya no pertenecía al terreno del comercio o las rentas públicas sino al de la autoridad constitucional -como reconoció francamente el Procurador General Wedderburn<sup>32</sup>- se negó a considerar siquiera la petición del Primer Congreso Continental que Jorge III había referido al Parlamento. "Si los americanos" dijo Lord North "se niegan a comerciar con Gran Bretaña no comerciarán en ninguna otra parte"; y en 1775 llevó al Parlamento la discusión de tres medidas represivas, la última de las cuales prohibió a las trece colonias rebeldes comerciar y negociar con cualquier país del mundo y declaró que sus barcos serían susceptibles de captura como si fueran de cualquier enemigo<sup>33</sup>. En ambos lados del océano, los extremistas tomaron el mando, fueron decididos e inflexibles. La brecha que se abrió en 1773 creció continuamente conforme los sucesivos eventos llevaron a las fuerzas contendientes a moverse sobre las líneas encontradas de

<sup>32</sup> Alexander Wedderburn, procurador general de Inglaterra en los años inmediatamente anteriores a la guerra de independencia. Vid.: Franklin B. Wickwire, *Op. Cit.*, pp. 187-189.

<sup>33</sup> Se refiere a la *Ley Prohibitiva* del 22 de diciembre de 1775.

la coerción y el desafío. Sólo Massachusetts se vio afectada por las leyes de 1774; Nueva Inglaterra entera debió disciplinarse frente a la ley restrictiva de 1775; pero la Ley Prohibitiva del mismo año hizo más, colocó bajo una barrera comercial a todo el conjunto de las colonias rebeldes. A su vez, los radicales en Norteamérica respondieron con rapidez; la Asociación Continental, las batallas de Lexington y Concord y la Declaración de Independencia no fueron sino actos de desafío progresivo. El primero tuvo un carácter comercial, el segundo militar y el tercero político, pero todos fueron pasos hacia la completa ruptura de las relaciones constitucionales y legales con la madre patria. Los dos países enfrentaban una revolución, con toda la amargura, el sufrimiento, la desorganización, la destrucción y el terror que las revoluciones implican. Como bien ha dicho el profesor Harlow en su *Vida de Samuel Adams*:

Los resultados de una revolución pueden ser de gran valor, una vez que logran hacerse los ajustes necesarios, pero es seguro que el proceso de alcanzarlos actuará como una lenta tortura sobre una porción considerable de la población.

Es evidente que los grupos que controlaban la situación en Gran Bretaña y Norteamérica no tomaron en consideración este factor ni aceptaron ninguna medida tendiente a la reconciliación o el acuerdo. El *impasse* fue completo y la única solución que prevaleció para salvar sus diferencias fue tomar las armas. Adoptaron este camino y la guerra de la Revolución Norteamericana que siguió terminó con la independencia de las colonias y la inauguración de un gran experimento de autogobierno, cuyo

significado para la raza humana es comparable con el experimento colonial, igualmente grande, que Inglaterra había empezado en el siglo XVII.

**CAPITULO IV  
REFLEXIONES GENERALES**

Antes de pasar al análisis de la revolución norteamericana y sus causas, es necesario comentar brevemente las influencias, subjetivas y de otro tipo, que dominaron en el pasado la escritura sobre estos temas y que siguen caracterizando la actitud de mucha gente hacia ellos en el presente. El acercamiento académico al estudio de estos años críticos de nuestra historia se ve acechado por numerosas trampas y obstaculizado por una maraña de mitos y leyendas que se han formado alrededor de sus principales eventos y actores. Aquel que está acostumbrado a tener libre acceso en casi todos los demás campos de la investigación histórica siempre queda desconcertado por las verdades a medias que son comunes en la historia de este país, tanto como por la oposición que levanta y la crítica que excita cuando con toda honestidad trata de descubrir la verdad por sí mismo. Probablemente lo que más le desanime sea la falta de interés por la reinterpretación de nuestra historia que prevalece entre los norteamericanos; la cual no sólo resulta muy necesaria sino que está destinada a suceder conforme incrementa el conocimiento histórico y se alcanza un entendimiento más profundo de los problemas involucrados en el fenómeno revolucionario. En algunos casos esta falta de interés se debe a la apatía, en otros a la complaciente satisfacción con la forma en que nuestra historia está escrita y aún en otros a la

deliberada intención de obstaculizar la revisión de los juicios emitidos por aquellos cuyo interés es preservar la versión tradicional.

Una de las principales barreras que encontramos para la difusión de interpretaciones puntuales de nuestros periodos prerrevolucionario y revolucionario es la propaganda política, inofensiva en cierto modo porque es puramente temporal y con toda seguridad perderá su fuerza cuando desaparezca la causa que la provocó, aunque reaparecerá constantemente bajo distintas apariencias. Conforme surgen nuevas cuestiones en la política los activistas encuentran en nuestro movimiento revolucionario precedentes y paralelos disponibles para sus argumentos; otros, lo utilizan para mantener vivo el viejo rencor contra Gran Bretaña. El malentendido y la mala voluntad se han perpetuado mucho tiempo en este país a través de los libros de texto antibritánicos que se usan en nuestras escuelas así como por [las declaraciones y actitudes de] los políticos antibritánicos que pretenden ver, en cualquier intento por hacer justicia, una prueba de la influencia pro-británica. La flama se ha alimentado con las enseñanzas de Bancroft y sus seguidores; con los recuerdos de la Guerra Civil, cuando los nortehños resintieron la persistente, casi maligna, hostilidad de las clases altas británicas y los sureños se disgustaron porque Gran Bretaña les dio la espalda cuando empezaron a perder; y, en años más recientes, por un antagonismo debido a las relaciones de Gran

Bretaña con Irlanda y a ciertos aspectos de la Gran Guerra<sup>1</sup>. La propaganda de este tipo no se somete de buena gana al análisis, pues como dice, y con verdad, Mr. Wells:

Hombres que se avergonzarían de decir una mentira en la vida diaria se volverán tramposos sin escrúpulos y mentirosos cuando se hayan dado al trabajo de la agitación política.<sup>2</sup>

Este hábito de cambiar, tergiversar y pervertir la historia es quizá más desastroso cuando se consiente en él porque sirve para defender una causa, que cuando se ejerce constantemente para hacer una apología o sostener un punto de vista. Casi todo cuerpo religioso, partido conservador o liberal, o grupo radical, usa la historia en su búsqueda de antecedentes; y entre los defensores de muchos movimientos populares siempre hay algunos que manipulan la historia con inteligencia en su deseo por dar a sus ideas un aire de antigüedad y encontrar un precedente que aducir como

<sup>1</sup> Las relaciones de Gran Bretaña con Irlanda, siempre problemáticas, habían alcanzado una relativa estabilidad hacia finales del siglo XVI y principios del XVII, sin embargo, durante el reinado de Jorge III, volvieron a convertirse en motivo de fricción por la nueva política imperialista de la Corona. En la década de 1790 la cuestión de la autonomía irlandesa se complicó, ya que los franceses, recientemente involucrados en la guerra de independencia de las trece colonias norteamericanas, ofrecieron libertad republicana a los voluntarios que habían asumido la defensa de la isla durante la conflagración. El remedio que la Corona había puesto a la tendencia separatista de los irlandeses fue la fusión de su Parlamento con el inglés, pero finalmente, después de varios episodios de violencia entre los que destaca la rebelión de Sinn Fein en Dublin, se firmó el Tratado de 1921 que creó el Estado Libre de Irlanda y le dio la categoría de Dominio. El comentario de de Andrews sobre la tirantez de las relaciones con Irlanda hace referencia a este periodo de revuelta y represión. Por Gran Guerra se refiere a la Primera Guerra Mundial.

<sup>2</sup> Probablemente se trate de H.G. Wells, que para entonces ya había publicado su *Outline of history* (Nueva York, The Macmillan Co., 1920); sin embargo, no he podido localizar la referencia precisa.

garantía de su acción.

El segundo obstáculo es el orgullo del pueblo norteamericano por el culto de sus ancestros y de sus héroes y su tendencia a envolver a los hombres y los eventos relacionados con nuestro pasado colonial en una atmósfera de piedad, patriotismo y perfección. En nuestro deseo de exaltar a los personajes locales y elevar aquellos de los viejos días sobre el nivel de los mortales ordinarios, estamos dispuestos a olvidar que los hombres y mujeres de nuestra revolución eran apenas mejores o peores que los que caminan sobre la tierra hoy en día, y que su conducta debe juzgarse en relación con las condiciones de su propio tiempo y no de acuerdo con las circunstancias e ideas de un siglo y medio más tarde. Se espera que todo buen americano crea que la independencia y la Constitución Federal fueron, para usar las palabras del profesor Dunning<sup>3</sup>, "la culminación de la providencia divina en la vida del género humano" y que consecuentemente estos dos eventos debieron ser resultado del trabajo de seres increíblemente ejemplares, poseedores de habilidades y rasgos más elevados que los de los hombres ordinarios. La gente así convencida del sacrosanto carácter de cualquier porción de su historia, resentirá con toda seguridad la intrusión del que busca

<sup>3</sup> William Archibald Dunning (1857-1922), profesor de historia en la Universidad de Columbia desde 1881 y cofundador de la American Historical Association. Entre sus principales obras destacan: *The British Empire and the United States. A review of their relations during the century of peace following the Treaty of Ghent*, Nueva York, 1914, y varios artículos de historiografía y teoría de la historia en los informes anuales de la American Historical Association y en la *American Historical Review*. En el estudio introductorio se habla de su trabajo (Vid. *Supra.*, p.     ).

la verdad y tendrá por lo menos un gesto de indignación cada vez que el historiador cuestione los juicios ya aceptados como verdades divinas. Afortunadamente el público norteamericano es más receptivo ante la verdad de su pasado en la actualidad que hace 25 años y con el tiempo y cada vez en mayor medida se dará cuenta de que los hechos que conforman su historia, ya sean coloniales, revolucionarios o nacionales, inspiran e iluminan más que las exageraciones y ficciones construidas y defendidas por los demagogos y los adoradores de héroes.

El tercer obstáculo lo constituye el partidismo característico de quienes interpretan la historia sobre líneas patrióticas. En el pasado los escritores se han consagrado a justificar más que a explicar nuestra revolución, y al hacerlo han demostrado la verdad del axioma histórico de que aquellos que buscan una mera justificación nunca tratarán con exactitud ninguna materia. Semejantes escritores estudian sólo una parte de la evidencia y no se dan cuenta de que la moneda tiene dos caras, o bien prefieren el tipo de historia que glorifica el pasado de su país y consideran que no es una actitud 100% norteamericana oscurecer en cualquier medida los logros de su patria. La cantidad de personas que escriben este tipo de historia nacional o que exigen que se escriba para sus hijos, es mayor de lo que uno podría suponer, y pueden darse varios ejemplos alarmantes de esa miopía. Es imposible que seamos justos e imparciales si estudiamos, como usualmente se hace, sólo el lado norteamericano o revolucionario de la historia; o si persistimos en magnificar

sin discriminación a todos los que apoyaron la revolución, a menudo glorificando como patriotas a hombres sin ley que no fueron más que agitadores y demagogos. La aspiración norteamericana de jugar limpia y honestamente no se negará para siempre a escuchar el lado conservador ni habrá de condenar a la causa perdida sin haberla oído siquiera. El orden establecido, entonces como ahora, tiene derecho a defenderse; y es un deber del académico permitírsele, deber que está en armonía con la actitud que mueve a los historiadores a buscar la verdad en ambos lados de la controversia. Muchas evidencias demuestran que un creciente número de quienes se interesan actualmente en nuestra historia temprana desean estudiarla de manera imparcial, pues aunque la sentencia del juez siempre es menos divertida y pintoresca que el alegato del abogado, es igualmente cierto que un cuadro de completa perfección no tiene sabor para la mayoría de los hombres.

El cuarto obstáculo, y el más serio, es el desinterés del lector norteamericano promedio por las fases oscuras de nuestra historia cuyo cuidadoso examen es necesario para que las causas de nuestra revolución puedan ser entendidas. Por regla general el adorador de héroes se siente repelido por los métodos laboriosos de la investigación científica. Bien se ha dicho que

el culto al héroe siempre se impacienta frente al excesivo esfuerzo necesario para el estudio de los fenómenos institucionales, económicos o psicológicos, y sus adeptos son por temperamento incapaces de medir el valor de cualquier influencia que no se exprese en términos de biografía

Para interpretar y reconstruir la vida del pasado se necesita una imaginación despierta así como habilidad para examinar y contrastar críticamente toda evidencia, de cualquier tipo que pueda ser. Para el lector promedio la historia científica no tiene atractivo. Desconfía del académico crítico tanto como el político desconfía del experto, y objeta el pensamiento elevado y la tensión mental. Busca en la historia distracción más que esfuerzo e infiere sus impresiones de la misma forma en que lo hace cuando corre. Frecuentemente sus juicios son poco precisos por estar basados en evidencias secundarias y a menudo triviales. El lector general rara vez va a la raíz del problema o busca descubrir los propósitos más profundos o los principios involucrados en un fenómeno. Y generalmente carece de ese escepticismo inquisitivo que hace al académico volver una y otra vez al problema en la búsqueda de la verdad. A veces uno teme que al público amplio no le importe otra versión de nuestra historia que la existente y se complazca con seguir leyendo la misma vieja historia sazónada y aderezada con nuevos ingredientes. A veces, también, uno se inclina a estar de acuerdo con lo que Anatole France dice en su prefacio a *L'Ile des pingouins*:

A quoi bon, mon pauvre monsieur vous donner tant de peine, et pourquoi composer une histoire, quand vous n'avez qu'à copier les plus connues, comme c'est l'usage? Si vous avez une vue nouvelle, une idée originale, si vous présentez les hommes et les choses sous un aspect inattendu, vous surprendrez le lecteur. Et le lecteur n'aime pas à être surpris. Il ne cherche jamais dans une histoire que les sottises qu'il sait déjà. Si vous essayez de l'instruire, vous ne ferez que l'humilier et le fâcher. Ne tentez pas de

l'éclairer, il criera que vous insultez à ses croyances. Les historiens se copient les uns les autres. Ils s'épargnent ainsi de la fatigue et évitent de paraître outrecuidants. Imitiez-les et ne soyez pas original. Un historien original est l'objet de la défiance, du mépris et du dégoût universels.<sup>4</sup>

Las cosas quizá no están tan mal en Norteamérica, aunque aún aquí la cita tiene su aplicación. Hay los que no ven en nuestra historia sino episodios dramáticos y acciones que encogen el alma; quienes ven nuestra era colonial como una masa confusa de raíces genealógicas; quienes buscan en nuestro pasado, como lo harían en una pila de desperdicios, trivialidades históricas acerca de las cuales disputar; o quienes no tienen otro interés sino demostrar la superioridad de un individuo, colonia o evento particular sobre todos los demás. Esta gente, sean escritores o lectores, seguramente generaliza a partir de datos insuficientes y se satisface con explicaciones y conclusiones que en su ignorante desprecio de las fuerzas vitales que están en juego en los campos de la industria, el comercio o las finanzas, parecen al académico ostensiblemente imprecisas.

<sup>4</sup> "¿De qué sirve, mi pobre señor, que gastes tanto esfuerzo, y para qué componer una historia, cuando sólo habrás de copiar las más conocidas como es la costumbre?. Si acaso tienes una opinión novedosa, una idea original, si presentas a los hombres y las cosas en sus aspectos desconocidos, sorprenderás al lector. Y el lector no desea sentirse sorprendido. El no busca jamás en una historia sino los disparates que sabe de antemano. Si procuras instruirlo no harás sino humillarlo y molestarlo. No intentes esclarecerlo, pensará que insultas sus creencias. Los historiadores se copian los unos a los otros. Se protegen así de la fatiga y evitan parecer petulantes. Imitalos y no seas original. Un historiador original es objeto de la desconfianza, el desprecio y del fastidio universales". Anatole France, *La isla de los pingüinos*. (La traducción de la cita es mía, ya que no me ha sido posible consultar una edición española del texto, la cual ignoro si existe).

La tendencia popular que se satisface fácilmente con la historia tal como está escrita, siempre y cuando cuente un relato interesante o hable de triunfos dramáticos y biografías, sólo se ve superada por la tendencia también popular a interpretar el pasado a la luz del presente sin atender a los cambios que han tenido lugar en los usos de las palabras y el carácter intrínseco de las ideas. Mientras es un lugar común decir que las palabras han pasado por una gran variedad de significados en la historia y que para nuestros antepasados los términos "libertad", "democracia", "independencia", "representación" y similares connotaban algo muy diferente de lo que significan en el lenguaje actual, no está tan bien asumido que las ideas sociales, políticas y económicas también han pasado por muchas etapas de desarrollo para alcanzar su presente estado. A menos que se siga con detalle la evolución del pensamiento y las instituciones es casi seguro que se leerán significados que no existían en las palabras y frases de nuestros ancestros, adscribiendo así a hombres de un periodo muy anterior no pocas de las aspiraciones modernas. El hombre promedio que lee historia colonial está ansioso por concebir nuestras instituciones nacionales e ideas políticas como si siempre hubieran estado consolidadas y por regla general es demasiado moderno para conocer las ideas comunes sobre las cosas comunes que nuestros ancestros tenían en mente.

En el pasado los escritores manifestaron un rechazo excesivo por aquellos periodos de revolución silenciosa que son tan comunes en la historia del mundo, durante los cuales las

opiniones, hábitos y condiciones de vida de los hombres han sufrido alteraciones casi imperceptibles, y los hombres mismos, haciendo su trabajo cotidiano han ignorado completamente que están jugando un papel importante en una gran transformación social y económica. Una y otra vez el mundo se ha fortalecido y ha declinado mientras funciona en su forma cotidiana y acostumbrada, y descubrir lo que está pasando en estos periodos de evolución pacífica es una de las tareas más difíciles a que se enfrentan los historiadores. Estos no sólo deben estudiar los documentos que están a la vista de todos, sino también los cientos de registros menores que conciernen a los "hombres olvidados" y su existencia ordinaria. Hay muchos periodos de la historia en que las modificaciones estructurales importantes en el orden social no son realizadas por el reformador profesional o el dirigente heróico, sino por el pueblo, alto y bajo, que está satisfaciendo las necesidades de su vida diaria y efectuando constantes reajustes, como los que son necesarios para mantener el cuerpo social saludable y solvente.

Entre estos periodos de revolución silenciosa y pacífica debe contarse el siglo y fracción que condujo a nuestro movimiento prerrevolucionario. Son pocas las eras de la historia en que los héroes y episodios tienen una importancia tan relativamente limitada como la comprendida entre 1660 y 1775, por eso no puede interpretarse apropiadamente si se le aproxima solamente desde el punto de vista biográfico. Su importancia para la colonización británica no está en los hombres que produjo sino

en los experimentos que probó, las instituciones que desarrolló y las ideas a que dio pie. La complejidad de este periodo de nuestra historia probablemente explica porqué ha sido tratado tan inadecuadamente en nuestros libros de texto y resulta tan poco interesante para el niño escolar ordinario; porqué ha sido tan poco entendido por los adultos y porqué existe una tendencia tan fuerte a sacar de su contexto a muchos de los individuos involucrados en movimientos particulares y dotarlos con atributos que sirven a nuestro gusto y orgullo. Nada es más fácil que investir a nuestros ancestros con el pensamiento y costumbres que nos gustaría que hubieran tenido y que algunas personas piensan que debieron haber tenido. La devoción excesiva de la biografía lleva casi inevitablemente al panegírico o el abuso, así como a la adscripción de motivos que con frecuencia son puramente imaginarios. He leído ensayos escolares que retratan a Jorge III como un monstruo de perversidad, responsable de la revolución y de que Gran Bretaña perdiera sus colonias; y me he preguntado si incluso un niño no debía aprender que los individuos aislados, sin importar cuán trascendentes sean, no crean ni detienen las revoluciones a voluntad, por más que puedan influirlas, y que cargar a un solo hombre o grupo con la responsabilidad de un levantamiento de la magnitud de la revolución norteamericana es aceptar una explicación trivial para lo que en realidad podemos considerar fácilmente un evento universal.

La guerra de independencia fue un movimiento mundial mucho más importante que la revolución de 1689 en Inglaterra y sólo la

revolución francesa de 1789 es un factor equiparable en el progreso del mundo. Sus causas deben buscarse en lo más profundo de los sentimientos e ideas de un pueblo, y no sólo de un pueblo sino de dos, pues siempre hay dos lados en una revolución. Al estudiar la insurrección de las colonias norteamericanas nos enfrentamos con dos tipos o estados diferentes de desarrollo político y social, resultado de la evolución ambiental e histórica, que no simplemente exhiben diferencias externas sino de marcos de pensamiento y formas de vida. En nuestra revolución, como en todas, entraron en conflicto dos grandes y poderosas influencias, la conservadora y la radical, cada cual con sus hábitos, impulsos y principios, y no puede haber comprensión real de las causas y resultados a menos que cada una se estudie con igual dedicación y cuidado. No importa por cuál lado sintamos simpatía, con toda justicia debemos intentar, al menos, entender el otro. Nunca estoy completamente seguro que quienes son más contundentes en su aprobación de la Declaración de Independencia estarían entre los revolucionarios si tuvieran que enfrentar hoy una situación similar, o que quienes hablan con mayor insistencia sobre patriotismo hubieran estado entre esos a los que les fascina llamar los "patriotas de 76". ¿Somos consecuentes al glorificar una revolución pasada y aborrecer una presente, o al ennoblecer a muchos de quienes cometieron actos que hoy condenaríamos como ofensas contra la ley y el orden?. "Los radicales muertos", dice un escritor reciente, "son elogiados porque las cosas por las que lucharon están tan muertas como los

hombres que las defendieron. Creer en ellos se ha vuelto tradicional y por lo tanto eminentemente respetable". A esta verdad debe agregarse otra: que un revolucionario fracasado es susceptible de ser condenado como un criminal, mientras el que tiene éxito seguramente será llamado patriota, estadista, héroe o santo. Siempre es demasiado para la naturaleza humana glorificar al lado perdedor.

En los ensayos precedentes hemos discutido los antecedentes históricos de nuestra revolución. Hemos visto cómo diez años antes de su estallido las colonias y la madre patria estaban moviéndose en direcciones exactamente opuestas, cada una obedeciendo a tendencias históricas irresistibles; la primera hacia un autogobierno intensivo y la segunda hacia un imperio. Hemos visto cómo las colonias, absortas y preocupadas por sus problemas domésticos, estaban rebasando gradual y casi insensiblemente la posición de dependencias para convertirse en comunidades independientes y conscientes de sí mismas. Sólo porque eran las más importantes y desarrolladas de las posesiones británicas ultramarinas, estaban completamente preparadas para tener una vida autónoma, aunque permanecieran ligadas política y legalmente a la madre patria. En el curso de cien años habían pasado por una revolución silenciosa cuya evidencia externa es tan pobre que a veces nos resulta difícil seguirla en todas sus facetas. Sus habitantes sabían muy poco del mundo que les era ajeno o de los intereses que tenía la madre patria al otro lado del mar. Muy pocos de ellos entendieron del todo cuáles eran las

dificultades de Gran Bretaña a partir de 1763, tampoco comprendieron mejor que los propios bretones la nueva posición del imperio británico. Tanto es así que en 1778, durante una tregua momentánea en lo que se ha llamado la segunda guerra de los 100 años con Francia, hicieron una alianza con los franceses en contra de su propia metrópoli, y más tarde ganaron su independencia gracias al apoyo del mayor rival comercial y colonial de Inglaterra.

No siempre es fácil sentirse satisfecho con la idea de que ganamos nuestra independencia gracias a la ayuda de una potencia que estaba usándonos para sus propios fines; y a pesar de que los eventos de la Gran Guerra han arrojado un glamour de romance sobre nuestras relaciones con Francia en el periodo colonial, es difícil no volverse un poco cínico respecto a esa temprana alianza. Individuos como Lafayette indudablemente sentían auténtica simpatía por los colonos americanos y la situación que enfrentaban; pero el gobierno francés no tenía ese interés en la independencia norteamericana. Lo que Francia vio fue una excelente oportunidad para reiniciar la guerra con Gran Bretaña y, apoyando a las colonias para que obtuvieran su libertad, arruinar a su enemigo tradicional, que la había derrotado en la Guerra de los Siete Años.

Por otra parte, Gran Bretaña estaba en el camino de la expansión territorial y el establecimiento de una política y un sistema imperial, aunque sin comprender claramente hacia dónde se dirigía. Los ministros procuraron afrontar después de 1763,

muchas veces con extravío y franco temor, las pesadas demandas de la defensa y la administración de grandes extensiones territoriales sin tener recursos adecuados excepto el aumento de los impuestos. La clase dirigente, que correspondía a menos de uno por cada 50 habitantes -o si sólo contamos los que tenían un cargo público, menos de uno por cada 10000- se preocupaba sobre todo por los problemas externos y ponía muy poca atención a las necesidades del pueblo británico. Así, durante el tiempo que duró nuestra revolución, Inglaterra estuvo yerma de reformas internas en el ámbito social o gubernativo. Los ingleses prominentes de la época no se enredaban más de lo necesario con los difíciles problemas domésticos, pues en esa era egoísta y esquemática la aristocracia y la nobleza no habían tomado conciencia de las desigualdades, la miseria y las bajas condiciones de vida que existían entre la mayoría de la población local.

Dos conglomerados antagónicos y divergentes de intereses eran los que estaban en juego: el de las colonias y el de Gran Bretaña. Reconciliarlos era el mayor problema que enfrentaban los hombres de la época. ¿Tendrían los estadistas británicos suficiente capacidad para ajustar la exigencia colonial de mayor libertad e independencia a la necesidad, igualmente imperativa, de preservar la integridad del imperio o seguirían agudizándose las diferencias hasta que toda esperanza de reconciliación estuviera perdida y sólo la guerra pudiera decidir el conflicto?. Conocemos la respuesta pues el estallido de la guerra de independencia demuestra el fracaso de la política británica y

prueba también que los ministros del periodo posterior a 1763, con una mentalidad que valoraba las colonias desde el punto de vista de la ganancia, fueron completamente incapaces de dar al problema colonial una solución refinada que les hubiera permitido retener como parte del imperio esos primeros dominios autogobernados -los predecesores de Canadá y Australia. La evolución opera tan lentamente en el mundo de las ideas como en el mundo físico y no es sorprendente que en el siglo XVIII los hombres no concibieran que la unión basada en la libertad y la igualdad, consolidada por lazos de lealtad y afecto, fuera una solución práctica. Semejante idea sólo podía nacer en la mentalidad oficial británica tras otro siglo de experiencia que propiciara la expansión del derecho y despertara una creciente simpatía democrática. En los años anteriores a la revolución la doctrina del mercantilismo todavía actuaba como una barrera entre Gran Bretaña y sus colonias.

Aún así, el que no se hubiera resuelto la cuestión colonial de la manera en que se ha solucionado hoy no explica porqué no se efectuó la reconciliación y no se encontró una forma operativa de ajuste. No cabe duda de que al principio la gran mayoría de los colonos no quería la independencia. Creían que el vínculo con Gran Bretaña era necesario y benéfico y preferían mantenerlo el mayor tiempo posible. Algunas concesiones moderadas los hubieran dejado satisfechos, y de haberlas recibido es sumamente probable que la mayoría conservadora en América habría sido capaz de evitar que la minoría radical se fuera a los extremos y llevara

al país a la guerra. Una y otra vez, al estudiar el periodo que va de 1764 a 1774, nos inclinamos a pensar que con un poco más de condescendencia, un poco más de espíritu de amistad y conciliación, y un poco menos de ignorancia, obstinación y prejuicio por parte de Inglaterra se hubieran calmado las agitadas aguas y se habría aquietado la tormenta que estaba en ciernes. ¿Porqué una disputa sobre el comercio, que pudo tener un final satisfactorio para ambas partes, y otra sobre impuestos, que se redujo en gran medida con la abrogación de las leyes que la habían provocado, debió estar seguida por el desafío, la coerción y la guerra?. Esta pregunta no puede responderse si no se realiza un examen detenido de aquellas condiciones inapreciables cuando sólo se estudia lo que es superficialmente aparente.

Un análisis profundo de los sucesos debe involucrar, antes que nada, a la madre patria: una vieja metrópoli bien establecida y organizada, poseedora de un pensamiento nacional maduro y un respeto por la historia, la ley, la tradición y el precedente profundamente arraigado; un territorio cuyos mejores hombres representaban el producto finamente trabajado de una larga evolución social. En segundo lugar debe considerar a las colonias, nuevas y dispersas, habitadas por gente con instintos individualistas característicos de la frontera que poseía un sentido rudimentario de la obligación y el deber como el que siempre acompaña a los miembros de un grupo social poco compacto. Los ingleses habitaban una pequeña isla insuficiente para sus

necesidades, y si habrían de crecer más allá de sus estrechos límites estaban condenados a adoptar el "imperialismo" y convertirse en "ciudadanos del mundo". Los colonos, por su parte, ocupaban la orilla de un vasto territorio con inmensos recursos potenciales, que requería de una actividad intensiva y concentradora, condiciones que tendieron a crear un espíritu provincial más que imperial.

Para este momento Gran Bretaña era un país bien establecido, que llevaba a cuestas las tradiciones de más de mil años. Estas tradiciones eran esencialmente feudales y aristocráticas y persistieron con tenacidad sorprendente mucho tiempo después que el propio feudalismo hubiera terminado. En el siglo XVIII no había instituciones, centrales o locales, donde la aristocracia no tuviera el control, y probablemente en ningún otro país de Europa la ley concerniente a la tierra y la propiedad hereditaria, verdadero pilar de la autoridad, la justicia y el prestigio social, era más feudal que allí. Inglaterra estuvo más lejos de la promesa de la democracia durante los cincuenta años precedentes a la revolución francesa de 1789 que bajo los Estuardo, pues su ley y policía estaban controladas por un muy pequeño número de hombres -lores terratenientes y lores con capital- quienes, con todas sus limitaciones y prejuicios, apenas veían más allá de sus propios intereses de clase y consagraban sus esfuerzos a mantener su propia supremacía social y política. El mundo se había hecho sólo para ellos. La ley, la educación, la religión y aún las colonias existían para su beneficio. Los

abogados daban sostén a su autoridad; las universidades y escuelas públicas, degeneradas y francamente materialistas, donde al parecer la inteligencia era una de las más conspicuas características de la vida académica, se apegaron a sus prejuicios e impulsaron una cacería inconsciente de posiciones y preferencias; y los rectores de la iglesia anglicana, quienes a menudo eran poco ortodoxos y no residían en sus curatos por estar generalmente mal pagados y ser dependientes, rara vez se complicaban la existencia con inquietantes reflexiones de orden religioso o amenazaban su alma con la ira del enfadado creador.

Los hombres cargaban su teología con ligereza en esa edad de cinismo acabado e inconsciente en la que el escepticismo ya había empezado a minar las bases de la fe; y la literatura, el arte y el aprendizaje eran más diletantes que profundos porque respondían al gusto de una clase y no de una nación. La principal norma de vida era conducirse con dignidad y compostura, evitando la curiosidad agresiva y la exhuberancia apasionada, siendo siempre complaciente y mesurado. Los hombres vivían circunscritos a la órbita de un mundo estrecho y convencional, sancionado por dios y fuera del poder transformador del hombre. Su filosofía social no iba más allá de aceptar la miseria y el vicio como algo inevitable y la pobreza como condición de la que sólo Dios era responsable. La nobleza agrícola, pilar del orden establecido y piedra de toque de la tradición, se preocupaba poco por la filantropía y el mejoramiento de la sociedad, porque alterar dicho orden era una interferencia impertinente con el desarrollo

de la voluntad divina. Abrir las oportunidades a las masas oprimidas y pisoteadas hubiera sido a su juicio una contravención tan grande de los designios de la providencia como lo hubiera sido el uso de métodos preventivos para controlar los nacimientos o regular las muertes. Cada uno, ricos y pobres, tenía un lugar apropiado en este sistema social y se esperaba que lo ocupara con regocijo y resignación.

Tras el inicio de la colonización en América, Inglaterra pasó por un largo periodo de agitación, que culminó en la llamada Revolución Gloriosa de 1689, un giro que aseguró nuevas libertades al Parlamento y nuevos poderes a las familias y la iglesia gobernantes pero no trajo gloria ni provecho para la gran mayoría del pueblo inglés. De esta revolución Inglaterra emergió a las plácidas aguas del siglo XVIII y su clase dirigente creyó con firmeza que su sistema de gobierno era el mejor del mundo y que era impensable vivir bajo cualquiera otro. La época estuvo marcada por los buenos sentimientos, excepto por las disputas menores de las facciones políticas, y también por la complaciente satisfacción entre quienes llevaban las riendas del gobierno. Fuertes restricciones y penalidades pesaban sobre los católicos romanos, los unitarios y los judíos. Los disidentes fueron expulsados de las oficinas municipales y sólo ocasionalmente alguno de ellos tuvo cierta ingerencia en la legislación y el manejo de los asuntos públicos.

Los miembros de la casta dominante eran por su origen de clase media, y representaban al elemento social que había pasado

al frente desde los días de los Tudor. Eran burgueses adinerados con reservas de capital para invertir en diversas empresas productivas. Eran propietarios de tierras y pares hacendados, nobles del campo apoyados sobre sus propiedades, que legislaban en favor de las tierras que disfrutaban y permitían que sus intereses privados prevalecieran sobre el bienestar del reino en su conjunto. Esta aristocracia capitalista, que por muchas generaciones había suplantado a la vieja aristocracia de tipo feudal, controlaba el sufragio, hacía las leyes y determinaba las políticas del gobierno. Aunque no siempre coincidía con los ricos mercaderes de los poblados acerca de dónde debía recaer la carga de los impuestos, si en la tierra o el comercio, compartía con ellos las ansias de riqueza. Si bien esos aristócratas rara vez eran decadentes o depravados, sentían una inclinación casi incontrolable por el dinero y eran corruptos, egoístas e inmorales. Tal vez nunca en la historia de Inglaterra los políticos gastaron tanto tiempo, energías y capacidad en la búsqueda de riquezas como entonces, cuando los pobres vivían al borde de la inanición, los burócratas en las oficinas menores del gobierno no podían obtener su pago legítimo y sólo en contadas ocasiones un hombre de pocos recursos podía levantar la cabeza sobre el común del rebaño y obtener cualquier clase de presencia política. Las actividades de la clase dominante se regían por los únicos parámetros que ésta entendía -estirpe, propiedad territorial y dinero. La inteligencia contaba muy poco y la honestidad, la responsabilidad y la devoción por el deber eran

más admirados en la teoría que en los hechos. El soborno en las elecciones, el peculado y el fraude en la administración, la avaricia en las relaciones familiares, y una competencia generalizada por el beneficio personal hicieron de la época una de sórdidas ambiciones e injusta distribución de la riqueza. Inglaterra en los tiempos de nuestra revolución era el coto de caza de la clase media, en el que la administración civil y militar se consideraban legítimas parcelas para los derrochadores.

El poder ejecutivo descansaba en las manos de una oligarquía *whig* y el legislativo en el Parlamento, que en este momento era una especie de corporación cerrada, apartada del mundo exterior y secreta en sus procedimientos, donde la clase media reinaba suprema. Publicar debates o listas de división no sólo era indignante sino también una notoria violación de fueros. Sus miembros, a salvo de la publicidad y con algunas excepciones independientes de la opinión pública, eran laxos al asistir y lentos al legislar, y estaban más involucrados con las leyes relativas a los intereses de la clase media que con las propuestas de reforma o las que asentaran cualquier principio general de gobierno o administración. El bienestar de aquellos que no tenían votos era ignorado y quienes carecían de medios para influir una elección parlamentaria rara vez se les consideraba al elaborar las leyes. La mentalidad de la clase media no era progresista. Estaba criada en la tradición y dominada por ideas preconcebidas de las relaciones sociales y

políticas. Sólo a esta clase pertenecía el derecho de normar; los pobres no podían sino obedecer. Los derechos de propiedad eran de mayor consecuencia que los reclamos de humanidad, y la vida de los hombres parecía mucho menos importante que las ganancias del capital. La idea de aprobar leyes para el beneficio y mejoramiento de las clases bajas -obreros, artesanos y trabajadores mineros y agrícolas, todavía no despiertos a la conciencia de clase- estaba ausente casi por completo en su pensamiento. Su noción de libertad, la cual se había ganado en la revolución gloriosa, era libertad para sí mismos, no una franquicia general para todo el pueblo, lo que a su juicio hubiera transformado la libertad en tiranía de los plebeyos. Inclusive Burke fue capaz de decir que "hemos encontrado nuestra representación perfectamente adecuada a todos los propósitos para los que la representación del pueblo puede desearse o preverse", y más tarde pudo vanagloriarse de que la Cámara de los Lores y la de los Comunes estaban integradas, totalmente una y mayormente la otra, para la defensa de la propiedad hereditaria<sup>5</sup>.

La Cámara de los Comunes, donde se originaron leyes tan detestables para las colonias, se había convertido para este momento en el miembro director del cuerpo legislativo, y los estatutos, de cuya aprobación era la principal responsable, empezaban a suplantar a las órdenes ejecutivas en el consejo como instrumentos de gobierno tanto para Inglaterra como para las colonias. Este avance de la Cámara de los Comunes a una posición

<sup>5</sup> No he podido localizar la referencia precisa.

de liderazgo sobre la de los Lores, aunado al control que ambas ejercieron sobre la Corona, desarrolló en los Comunes una solidaridad que difícilmente había existido antes, y despertó en ellos una conciencia de poder y autoridad, de independencia e irresponsabilidad que los hizo extraordinariamente celosos de las libertades que habían conseguido. "Insultar" a la Corona y el Parlamento como lo hizo John Wilkes en el *North Briton*<sup>6</sup>, o cuestionar su competencia para legislar sobre América como hicieron los radicales después de 1765, fue un desafío a la autoridad constituida, que merecía condena y castigo. Los miembros de los ministerios y del Parlamento no vieron en los disturbios y quejas de los colonos una manifestación de legítimo descontento, sino sólo desobediencia e insubordinación. Como escribió el secretario Conway<sup>7</sup>, él mismo simpatizante de América, al gobernador Fitch de Connecticut, el rey "no puede permitir que su propia dignidad y la autoridad de la legislatura británica sean

<sup>6</sup> John Wilkes fundó el periódico opositor, *North Briton Review*, en junio de 1762. El No. 45, del 23 de abril de 1763, criticó acremente un discurso de la Corona que defendía el tratado de paz con Francia firmado poco tiempo antes en París para dar término a la Guerra de los Siete Años. En una de sus páginas el periódico decía que Jorge III era tan sólo "el Primer Magistrado de este país ... responsable frente a su pueblo por el ejercicio adecuado de la función real en la elección de sus ministros". Este cuestionamiento tan flagrante de las prerrogativas de la Corona fue castigado con una severa persecución; Wilkes huyó a Francia y poco después fue expulsado de la Cámara de los Comunes. Cfr.: Arthur Lyon Cross, *Op. Cit.*, p. 510-511 y 522.

<sup>7</sup> Henry Seymour Conway, miembro del Parlamento de Irlanda y poco después del de Inglaterra. En 1765 se le nombró Secretario de Estado y jefe de la mayoría en el Parlamento, cargo que ocupó durante los ministerios de Rokingham y de Pitt. En 1768 renunció para manifestar su inconformidad con la política belicosa de Inglaterra hacia sus colonias continentales de América.

atacadas por la fuerza y la violencia, en manifiesto desprecio de todo orden, deber y decoro". Los ingleses en el poder empezaban a creer que el gobierno a través del Parlamento, como existía en ese momento, era parte del plan divino, y al hacerlo estaban ejerciendo una prerrogativa tan peligrosa para la nación como siempre lo fue el dercho divino de los estuardo.

Los funcionarios de clase media veneraban obsesivamente la constitución, se apasionaban por la legalidad y eran profundamente hostiles a la reforma, particularmente cuando ésta se refería a la cruda y elemental franquicia que hacía posible su dominio sobre la administración política y parlamentaria. Aunque muchos de los pares hacendados que se sentaban en el Parlamento y hacían las leyes de Inglaterra podían ser pacientes y magnánimos y tenían el don de la generosidad y la amabilidad, por regla general estaban mal informados y eran de mentalidad cerrada. Se mantenían unidos como un muro y rechazaban las peticiones de cualquier sector que amenazaran con minar los privilegios de su clase. Habiendo conseguido, por una parte, libertades que interpretaban como derechos inherentes y no como concesiones otorgadas por gracia y favor, por otra rechazaban las demandas de libertad de los colonos e insistían en que una colonia británica, por su naturaleza intrínseca, era una parte subordinada y contribuyente del sistema británico y debía continuar siéndolo mientras siguiera siendo colonia. Ni los funcionarios ni los miembros del Parlamento ni los ingleses en la vida privada parecen haber tenido otra solución que ofrecer al problema

colonial que la de mantener las cosas como estaban; tampoco hubieran podido tener una mientras estuvieran obsesionados por esta idea de subordinación colonial.

Entre ellos protestaron muchos a quienes desagradaba profundamente la política gubernamental de imposición fiscal y coerción en las colonias, y en 1775 algunos militares mostraron tal aversión por el servicio que el ministerio consideró la posibilidad de emplear mercenarios extranjeros; pero es dudoso que alguno, aún entre los mejor dispuestos de su clase incluyendo a Pitt, Conway, Barré, Burke, Fox<sup>8</sup> y otros simpatizantes de América, creyera posible cambiar en cualquier aspecto importante la política que hacía a las colonias productivas para Gran Bretaña. Inclusive la objeción de Lord Effingham<sup>9</sup>, quien prefirió renunciar a su comandancia antes que empuñar las armas contra América, sólo era en el sentido de privar a las colonias de sus libertades, porque éstas eran, como lo expresó "la mejor garantía de su fidelidad y obediencia" al gobierno del rey; y Adam Smith, pese a considerar algunos aspectos de la política británica hacia América como "una manifiesta violación de los más sagrados derechos del hombre" y estar dispuesto a apoyar su completa separación, mediante la cual "súbditos turbulentos y facciosos" podrían transformarse en "aliados fieles, afectos y generosos",

<sup>8</sup> William Pitt o Pitt el viejo, Henry S. Conway, Isaac Barré, Edmund Burke, Charles James Fox. Todos ellos tenían importantes cargos en la administración británica o pertenecían al Parlamento. Formaban parte de la facción *whig* que se decía heredera de las tradiciones liberales de 1688.

<sup>9</sup> Oficial del ejército británico.

consideraba que sería mejor no tener ninguna colonia que tener varias poco rentables<sup>10</sup>.

Así era Inglaterra en el momento del conflicto colonial: suelo de dos naciones distintas, una privilegiada, rica y honrada, divinamente investida con el derecho a mandar; la otra sin privilegios, pobre e ignorada, y de acuerdo con las perspectivas de la época, predestinada por la ley eterna a obedecer. Los colonos se enfrentaron con un país antiguo, cuya organización social era sumamente desarrollada y compleja, que cada año se industrializaba más y más y en el que las manufacturas y el comercio -signo de un alto grado de desarrollo social e industrial- se valoraban más que la agricultura; un país que no comprendía plenamente la situación real de un territorio agrícola como América y en el cual se cultivaban los derechos basados en la historia, la ley y la propiedad hasta el grado de permitir el deterioro casi completo de aquellos meramente humanos. Se enfrentaron con una aristocracia dominante, compuesta por menos de una quincuagésima parte de la población masculina del reino, susceptible, excluyente y arrogante, profundamente preocupada por sus tierras, las ganancias de sus negocios y otros intereses, y escasamente involucrada en los aspectos espirituales del arte, la literatura y la religión. Enfrentaron una obstinada minoría dirigente que ejercía el poder político, monopolizaba las funciones del estado, dominaba el Parlamento e indirectamente determinaba las políticas de los ministerios y moldeaba la

<sup>10</sup> Adam Smith, *Op.cit.*, p. 842-843.

legislación en beneficio de su propia clase. Enfrentaron un Parlamento cuya supremacía era indisputada, pues la nación en su conjunto tenía escaso control sobre sus deliberaciones y no se le reconocía el derecho de ejercer ninguna influencia apreciable sobre la administración de los asuntos públicos.

En contraposición a esta clase social sumamente conservadora, con su modo de pensar y gobernar esquemático y retrógrado, se levantaban las colonias americanas que constituían en gran medida una frontera agrícola, cuyo entorno favorecía el desarrollo del hombre como individuo más que como miembro de la sociedad. Los habitantes de las fronteras siempre han despertado lentamente a la conciencia del interés común. Desconfiados frente a la autoridad y la ley exteriores, suspicaces ante el gobierno centralizado y decididos a gozar de absoluta libertad de acción en sus propios asuntos, han adoptado métodos extremos siempre que han estado convencidos de que en ninguna otra forma podrían obtener justicia o asegurarse la tranquilidad. Desde la rebelión de Bacon hasta la Guerra de los Reglamentadores y desde las actividades de los Muchachos de la Montaña Verde de Vermont contra las autoridades de Nueva York, hasta los comités de vigilancia de San Francisco en los primeros días de la ocupación de California, la frontera se ha caracterizado por un individualismo agresivo y sin temores<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> En 1675 Nathaniel Bacon encabezó un levantamiento de agricultores en Virginia como protesta por una cadena de fuertes que el gobernador Berkeley construyó a lo largo de la frontera con Maryland. Si bien las intenciones de Berkeley eran proteger al estado de las incursiones indias, los colonos creyeron que con

Los hombres fronterizos y de comunidades pioneras, localizadas lejos de las sedes de la autoridad organizada, han desarrollado sus propias ideas de gobierno y han adquirido la costumbre de actuar de acuerdo con la teoría de que el estado se creó por la asociación voluntaria entre partes contratantes que poseen diversos derechos inherentes. Esta teoría del contractualismo social ha jugado un papel muy importante en la historia de las instituciones norteamericanas debido a la constante presencia de la frontera conforme la población se fue desplazando hacia el oeste. Se ha expresado en distintas formas que van desde el contrato del Mayflower y los convenios de plantación de los pueblos de Nueva Inglaterra, hasta los esquemas adoptados por los comités locales de Texas en 1835 y los comités de vigilancia de California en 1851 y 1856, pasando por los acuerdos de los estados de la frontera transitoria durante la guerra de independencia<sup>12</sup>. Aunque antes de 1776 cada una de las colonias británicas en América tenía una forma de gobierno

---

ello intentaba prepararse para especular con el comercio de pieles, poniendo su vida en peligro. Algunos indicios sugieren que Bacon no sólo fungía como líder de una protesta sino que esperaba aprovechar las circunstancias para unir Virginia, Carolina del Norte y Maryland en un Estado libre que permanecería bajo su control personal. / La Guerra de los Reglamentadores (1771), en Carolina del Norte, fue una rebelión popular en contra del gobernador y su administración, a la que los pobladores del interior acusaron de corrupta. / "Muchachos de la montaña verde de Vermont", grupo de milicia irregular que Ethan Allen organizó en 1771 para defender las concesiones de Nueva Hampshire contra los especuladores de tierra de Nueva York; más tarde lo utilizó contra los franceses en la toma de Fort Ticonderoga (mayo de 1775).

<sup>12</sup> El Contrato o Pacto del Mayflower (noviembre 21, 1620) está parcialmente reproducido en: Angela Moyano Pahissa y Jesús Velasco Martínez, *Op. Cit.*, p. 26.

particular, bien ordenada y estable, ese gobierno (salvo en Connecticut y Rhode Island) no era en beneficio propio y siempre hubo una subcorriente del espíritu fornterizo -llámese democrático si se desea aunque no es la palabra correcta- que pese a estar más o menos dormida en los pueblos y las plantaciones costeras era insurgente en varios puntos del interior y los valles de las montañas, y siendo omnipresente en Nueva Inglaterra, donde estaba tan arraigado el hábito de expresar las opiniones, determinó inconscientemente el pensamiento y la acción política.

Pero no todo el territorio colonial era frontera por cuanto al carácter y las formas de vida. La parte más vieja, que se extendía a lo largo de la costa, se componía de ciudades y pueblos en el norte y de palntaciones en el sur; en ella vivían representantes de una clase próspera y ociosa, de mentalidad comercial y conservadora que preferían un gobierno de tipo oligárquico; mientras al oeste de la línea del otoño o hacia el nacimiento de los ríos que desembocan en el Atlántico se estaba formando una nueva frontera. Entre la población de estas dos regiones y las clases y grupos sociales de la más antigua -propietarios y desposeídos, conservadores y radicales, privilegiados y no privilegiados- se gestó ese irreprimible conflicto que no sólo habría de jugar un papel tan importante en la revolución sino en toda la historia de los Estados Unidos desde entonces hasta hoy. De cualquier manera toda la América británica era tan predominantemente agrícola durante el periodo

colonial y eran tan fuertes sus tradiciones individualistas que en contraste con el temperamento de la madre patria el espíritu prevaleciente en ella era el de la frontera. Por todas partes y en distinto grado existía la convicción de que un pueblo tan lejano de la fuente última de autoridad tenía derecho de controlar sus propias instituciones políticas. Nuestros colonos se preocupaban menos por tener un gobierno eficiente que uno propio y atendían menos a la defensa de sus fronteras y la preservación de la ley y el orden internos que a la consolidación del derecho de gobernarse a sí mismos. Probablemente pocos de ellos, si es que alguno, se dieron cuenta del peso de sus propios impulsos, y seguramente nadie en los círculos oficiales de Inglaterra comprendió que la única manera de que la madre patria conservara las colonias era otorgarles alguna medida de gobierno responsable. Generalmente la lógica del proceso histórico se oculta aún a los hombres preclaros de cualquier época.

El territorio del nuevo oeste, desde el lago Champlain hasta Carolina del Sur -particularmente a lo largo del río Susquehanna en el oeste de Maryland y el valle Shenandoah en Virginia- formaba la frontera propiamente dicha y sus habitantes estaban demasiado lejos del contacto político y social con Gran Bretaña como para involucrarse en sus asuntos. Fue en Nueva Inglaterra donde se levantó el primer grito de protesta contra la política de la madre patria. Allí, los pueblos -muchas veces comunidades agrícolas con un sistema de organización eclesiástica

predominantemente congregacional- estaban acostumbrados a manejar su propia administración. Allí se desarrolló un exacerbado espíritu de autodeterminación debido, en parte, a que las asambleas populares y de hombres libres glorificaban el carácter de las sociedades eclesiásticas y el hábito de celebrar reuniones de propietarios para distribuir y administrar la tierra, así como la práctica de otorgar a cada sufragante la oportunidad de participar en la administración de la cosa pública. Inclusive las milicias locales elegían a sus oficiales menores y depositaban el mando en hombres que simpatizaban con las ideas radicales acerca de la jerarquía y el enrolamiento, las cuales eran a menudo irresponsables. Particularmente Connecticut, que estuvo siempre libre de la interferencia de la Corona y sus funcionarios residentes y tuvo menos contacto con Gran Bretaña que cualquiera de las otras colonias, poseía un espíritu y una práctica profundamente independientes y sostenía que la opinión del individuo era un factor fundamental en la vida de un pueblo.

Así, el medio en el que estaban inmersos los novoiñgleses produjo una atmósfera de individualismo análoga al crecimiento de la doctrina de los derechos naturales, independientes de la ley, la convención y la tradición, que se oponía a todas las ideas basadas en la historia, el precedente y los estatutos creados por el hombre. Estos colonos combatieron cualquier dificultad que la naturaleza puso en su camino -un clima riguroso, un suelo rebelde, bosques impresionantes y grandes pedregales- y terminaron por conquistarla porque eran hombres libres, no

esclavos. Semejante experiencia tuvo su efecto peculiar. "Dios y la naturaleza nos trajeron libres al mundo", dijeron los padres de Wallingford<sup>13</sup>, "y por cédula solemne, concierto y común acuerdo entramos en la constitución inglesa". Una afirmación como esta no podía ser entendida por un miembro del ministerio británico o del Parlamento o por un asesor legal de la Corona, y cualquiera de ellos la hubiera encontrado sin sentido, como de hecho lo era desde el punto de vista constitucional. Opiniones similares, expresadas aquí y allá en las resoluciones formales y la correspondencia privada, no sólo les habrían parecido ininteligibles sino realmente peligrosas y las hubieran descartado como simples habladurías de los teóricos y radicales. La afirmación de un inglés contemporáneo al comentar el preámbulo a la *Declaración de Independencia* resume bien esta actitud: la aristocracia norteamericana, dijo, se apropió el derecho inalienable de decir sinrazones.

No es sorprendente que los ingleses encontraran incomprensible el lenguaje que se hablaba en América, sembrado como estaba de ideas repugnantes para la clase gobernante británica. El malestar colonial era real pero los argumentos que se apoyaban en él, sacados de los escritos de Hooker, Selden, Sydney y Locke por lo general eran puramente intelectuales. En muchas de sus resoluciones y peticiones los colonos dibujaban la sociedad como una utopía política, algo que nunca había existido en la historia del mundo y que estaba lejos, muy lejos del

<sup>13</sup> No he podido identificar a quiénes se refiere.

"Estado feliz" que supuestamente los ingleses metropolitanos disfrutaban en ese momento. Hablaban de la libertad como si fuera un derecho inherente e inalienable que poseían los hombres de todas las épocas; y manipulando los hechos históricos con sorprendente ignorancia, encontraron en el pasado grecoromano y aún el de Gran Bretaña, amplios precedentes y ejemplos para sustentar su postura. Creían que habían adquirido esos derechos "por ser descendientes de quienes habían participado en la concertación de la gran cédula así como de quienes los habían poseído todavía antes de esa feliz época, bajo los Alfredos y Eduardo de nombre inmortal"<sup>14</sup>. Lo anterior recuerda la temprana demanda de los novoiñgleses en el sentido de que la ocupación de sus tierras era un derecho derivado de Dios "de acuerdo con la cesión que éste hizo a los hijos de Adán y Noé".

Los colonos no parecían comprender que la "libertad" no es en ningún sentido un derecho general inherente a todos los hombres, sino un término vago, cuyo valor depende enteramente del tipo de inmunidad que implica. Los radicales estaban haciendo en América lo mismo que habían hecho los barones feudales cuando demandaron "libertad" del rey Juan; lo que habían hecho las clases gobernantes de Inglaterra cuando exigieron "libertad" de los estuardo, y lo que hizo cuatro veces el pueblo inglés al demandar "libertad" del Parlamento y obtenerla mediante las

<sup>14</sup> No he podido localizar la referencia precisa de esta cita, pero Thomas Jefferson dice algo muy similar en su "Visión sucinta de los derechos de la América británica" (1774). Cfr.: Thomas Jefferson, *Op. Cit.*, p. 302.

grandes leyes de franquicia de los siglos XIX y XX<sup>15</sup>. Las colonias, en tanto comunidades organizadas y en crecimiento, estaban exigiendo al rey y el Parlamento libertad para gobernarse a su manera, aunque ellas mismas se negaran en la práctica a conceder libertades políticas a miles de colonos, libertad legal a las mujeres y personal a los esclavos. Apoyaban su demanda en la ley de la naturaleza, que les parecía una ley original arraigada sobre el derecho, la razón y la honestidad, y cuya alteración o disminución no estaba en poder de la legislatura. Hacían de esta ley la piedra de toque de sus demandas constitucionales y la consideraban, junto con los hábitos de autogobierno y autocontrol financiero que sus propias asambleas habían desarrollado, fundamento suficiente para llamar a las leyes del Parlamento "anticonstitucionales e ilegales". Pocos de ellos sostenían sus reclamaciones con argumentos bien razonados o análisis sutiles de los derechos legales; más bien actuaban impulsados por la sensación subconsciente de que había algo malo y antinatural en la apreciación británica de la relación colonial.

Los pueblos de nueva Inglaterra creían sinceramente que ésta

<sup>15</sup> Se refiere a una serie de leyes de reforma que extendieron gradualmente la franquicia electoral (derecho de voto) en Inglaterra. La primera fue aprobada en 1832; sucesivas ampliaciones quedaron establecidas en las leyes de 1867, 1885 y 1918. Esta última concedió derechos electorales a toda la población masculina mayor de 21 años que tuviera residencia u ocupación fija por lo menos seis meses antes de celebrarse los comicios, así como a todas las mujeres mayores de 30 años. *Cfr.*: George Macaulay Trevelyan, *Op. Cit.*, Libro VI y Tabla Cronológica, pp. 445-582; Arthur Lyon Cross, *Op. Cit.*, pp. 653, 699, 714-715 y 880-881.

era la más fundamental de todas las leyes y continuaron creyéndolo mucho tiempo después que se hubiera roto su vínculo político con Inglaterra. La asamblea del pueblo de Abington tenía esta ley en mente cuando resolvió que el acuerdo de no importación de Boston de 1768 tenía "una tendencia natural y justa a frustrar los esquemas de los enemigos de la constitución y a hacer ineficaces las mencionadas leyes anticonstitucionales e injustas". Esto es lo que querían decir los Hijos de la Libertad en los primeros días de su fundación, cuando dieron como una de las razones para su existencia "la preservación de la constitución"; y esto es lo que llevó a Jared Sparks<sup>16</sup> tan tarde como 1832 a la afirmación de que al otorgar mercedes a las colonias el rey Jorge había "asumido más poder del que la gente aprobaba". Sin importar qué significado pueda tener para nosotros la "ley de la naturaleza" hoy en día, lo cierto es que para el colono pensante de aquel periodo significaba justicia, equidad y buena conciencia, o como lo dice Hobbes en *El leviatán*, "la libertad natural de todo hombre para usar su poder en su propio beneficio"<sup>17</sup>. Los colonos apelaban a esta ley como a un sentido ideal de justicia y consideraban que los derechos establecidos

<sup>16</sup> Historiador norteamericano (1789-1866) que realizó varias compilaciones de documentos y escritos de la época de la Guerra de Independencia. En el estudio introductorio se habla de su trabajo (*Vid. Supra.*, p. )

<sup>17</sup> La referencia proviene del capítulo XIV del *Leviatán* que trata "de la primera y de la segunda leyes naturales y de los contratos". Puede consultarse en: Thomas Hobbes, *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Trad. M. Sánchez Sarto, Madrid, editorial SARPE, 1983. (Los Grandes Pensadores 24). Tomo I, pp. 139-151.

por la Corona y el Parlamento se oponían a ella por completo. Pero las opiniones relativas a la ley de la naturaleza han cambiado desde entonces. Un derecho natural, que es sinónimo de una ley de la naturaleza "no existe", dice una autoridad competente "sino en su ejercicio potencial; no se trata de un valor intrínseco sino de la concesión externa de un permiso. La frase no tiene otra connotación que la de señalar cualquier aspiración, primigenia o adquirida, que los hombres permiten por común acuerdo concretar o ganar a cada uno de los individuos que componen una sociedad. Esta permisividad ha cambiado y seguirá cambiando conforme pasa el tiempo -ningún argumento basado sobre la premisa dogmática de los derechos naturales puede alcanzar conclusiones determinantes cuando se trata de despejar la niebla". Si esto fuera verdad, entonces nuestros ancestros, aunque estaban profundamente convencidos de la verdad fundamental de sus convicciones, las cuales tenían que expresarse en un tono muy alto para sfocar las incómodas discordancias con las notas más bajas, fueron capaces de justificar su revuelta apelando a una hipotética filosofía política. A pesar de esta aseveración y pese a las enmiendas trece catorce y quince y a la estatua que se yergue en el puerto de Nueva York, los norteamericanos están muy lejos todavía de alcanzar un acuerdo en el tema de la libertad y la ley natural<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Las enmiendas 13, 14 y 15 de la constitución, conocidas también como enmiendas de la Guerra Civil, fueron dictadas en 1865, 1868 y 1870 respectivamente para abolir la esclavitud, fortalecer las garantías individuales, limitar la acción estatal y reconocer la igualdad de las razas así como para dar a los

No hay duda de que los más intelectuales de los colonos creían honestamente en la existencia de estos derechos originales e inherentes al género humano, así como en el carácter sagrado e inviolable de la "libertad" que reclamaban; pero sus enérgicas demandas, puestas en la forma de resoluciones, peticiones, declaraciones y discursos, y caracterizadas por la gran variedad de recursos retóricos y tonos temperamentales eran simples intentos por justificar un acto revolucionario con el apoyo de verdades eternas. Al principio del movimiento se hubieran conformado con que la Corona o el Parlamento les concedieran una cantidad razonable de responsabilidad sobre su propio gobierno y que reconocieran, al menos en cierta medida, la posición que ocupaban sus propias asambleas; pero como pasó el tiempo y no recibieron ninguna concesión sino después de aliarse con Francia en 1778, rechazaron todas las ofertas posteriores de paz y obtuvieron independencia legal absoluta mediante la fuerza de las armas. Si Gran Bretaña hubiera otorgado al menos una porción de la independencia que disfrutaban actualmente sus dominios autogobernados no se hubiera dado la revolución norteamericana. Los colonos no estaban peleando por la democracia, el gobierno popular o el sufragio universal. Tenían lo que querían de estas cosas. Sus asambleas populares respondían por sus actos ante sus comunidades mientras el Parlamento no respondía ante nadie, así

---

negros ciertos privilegios que asegurasen su protección. Junto con la Estatua de la Libertad, regalo del pueblo francés a los Estados Unidos en conmemoración del centenario de la independencia, se han convertido en el símbolo de la libertad y la democracia para el pueblo norteamericano.

que puede decirse que gozaban de una mayor medida de autogobierno popular que la misma nación británica. La guerra de independencia no se peleó para hacer de América el refugio de la democracia. Una vez ganada aquélla, ésta llegaría con el arribo de mejores tiempos, tal como hubiera llegado si las colonias hubieran permanecido ligadas a Gran Bretaña. En ambos casos el suceso se habría tardado muchos años en ocurrir, pues el requisito de propiedad para tener derecho al voto permaneció de cualquier manera como tal durante largos años en éste, nuestro país democrático. Hasta hace muy poco tiempo seguía aplicándose para la elección de los consejos ciudadanos en el estado de Rhode Island.

Podemos, si queremos, llamar a las autoridades británicas poco imaginativas e insulares por no darse cuenta de que el único camino para aliviar el descontento era condescender en alguna medida con las demandas de los colonos. La acusación no está exenta de pruebas, pues los líderes ministeriales de Gran Bretaña eran estadistas de segunda categoría, sin conocimientos ni sensibilidad; sin embargo, hay razones para pensar que entre 1770 y 1773 hasta los estadistas más perspicaces hubieran sido incapaces de entender el problema. Al igual que todos los conservadores de la época, los funcionarios vieron a los agitadores coloniales como radicales peligrosos. Los ingleses de clase media, que no tenían dificultades para comprender la inconformidad con la política fiscal y mercantil -ambas eran tangibles y concernían a lo que mejor conocían: el dinero- apenas

puieron entender las demandas constitucionales de los colonos o su argumentación sobre la ley de la naturaleza y de las naciones, sobre la razón y sobre Dios. Sabían de la ley de la naturaleza, pero como ha dicho Sir Frederick Pollock<sup>19</sup>, más "como una heredad de la sociedad educada que como factor constitutivo de la jurisprudencia técnica", y Blackstone la citó de segunda o tercera mano "para ornamentar -y sólo para eso- los capítulos introductorios de sus *Comentarios*<sup>20</sup>". Aplicar la ley de la naturaleza, como lo estaban haciendo los colonos, a un asunto práctico como el poder soberano del Parlamento era amenazar esa "hermosa forma de gobierno civil" de la que derivaban su influencia y bajo cuya protección tenían asegurados sus puestos y posesiones. Tomaron conciencia de que las reclamaciones de los colonos, en caso de ser reconocidas, socavarían los fundamentos del orden político existente y tacharon de sedicioso cualquier acto, en Inglaterra o América, que pusiera en peligro la integridad de la constitución británica o cuestionara en cualquier aspecto importante el valor de las colonias como fuente de recursos para la madre patria. En contra de este fallo inmutable de las clases dirigentes se debatieron en vano durante cincuenta años las masas oprimidas de Gran Bretaña, pero sus

<sup>19</sup> Jurisconsulto inglés (1845-?), autor de numerosas obras de jurisprudencia y ciencia política.

<sup>20</sup> Sir. William Blackstone (1723-1780), jurisconsulto inglés que tuvo gran influencia en la política británica durante la década de 1760. Autor de *Commentaries on the laws of England*, 4 vols. (1765-1769) (*Comentarios sobre las leyes de Inglaterra*). Apud.: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Madrid, Espasa Calpe, 1973.

homólogos americanos, con una educación política más avanzada que ellos y estando separados de la metrópoli por más de tres mil millas de distancia, no pensaban aceptar como decisiva una masa de prejuicios tan intransigente y conservadora, y consiguieron su completa independencia en un solo acto de rebelión.

La ruptura final se dio porque las autoridades británicas sólo tenían un remedio contra el radicalismo, en Inglaterra o en América: la represión. Aquella no era una época de conciliación y transigencia. Por más que Burke haya podido suplicar por una mayor libertad para América y Pitt haya querido sustituir la política de la fuerza bruta por amistad y afecto, la mayoría parlamentaria no estaba en favor de las concesiones. La aristocracia terrateniente, compuesta por pares hacendados, jueces de paz y autócratas locales no veía en la agitación y la inconformidad una manifestación genuina de descontento que debiera ser aliviado sino más bien una evidencia de depravación pecaminosa e ingratitude congénita hacia el mejor de los reyes y el más inteligente de los ministros. Grenville dijo en la Cámara de los Comunes que las protestas de los radicales tanto en Inglaterra como en las colonias eran calumnias ignominiosas que tendían a fomentar la sedición y la rebelión y no se les podía dejar pasar impunemente. El gobierno creía que debía suprimir los levantamientos con la fuerza, castigar los brotes de violencia con multas y encarcelamientos, tratar las ofensas a la autoridad como actos de insubordinación, prohibir las manifestaciones públicas por amenazar la paz y el orden y tratar a los oradores y

escritores radicales como demagogos y revoltosos. Sostuvo que la desobediencia era rebeldía, oposición desafiante y crítica hostil (para citar la acusación de John Horne, 1775) calumnia "falsa, vil, malevolente, escandalosa y sediciosa en contra del gobierno de Su Majestad". Ese era el espíritu de las clases dominantes de Inglaterra en el siglo XVIII. Los representantes de la autoridad recibieron su influencia durante los veinte años que siguiern al fin del siglo como lo demuestran las Leyes Gag de 1819<sup>21</sup>. Por su parte, las Leyes Nortamericanas sobre Extranjeros y Sedición expedidas en 1798<sup>22</sup>, la *Ausname Gesetze* de 1878 en Alemania<sup>23</sup> y muchos incidentes ocurridos en ese país con fechas más recientes

<sup>21</sup> Seis leyes proclamadas a raíz de la masacre de Manchester, también conocida como masacre de Peterloo que tuvo lugar en medio de la agitación por la ley de reforma para extender el voto. Un mitin el 16 de agosto que fue disuelto por los soldados en un intento por detener al orador. Las primeras dos daban poder a los magistrados para requisar armas y evitar entrenamiento militar con fines no legales, la tercera aseguró juicios sumarios donde fuera necesario, la cuarta penó a los editores de libelos sediciosos, la quinta puso un impuesto del timbre sobre panfletos pequeños y la sexta prohibió los mítines en los pueblos y condados corporativos sin derecho a voto. Las leyes estuvieron en vigor cinco años. Arthur Lyon Cross, *Op. Cit.*, p. 618.

<sup>22</sup> Aprobadas por un congreso dominado por los federalistas, estas cuatro leyes tuvieron la supuesta finalidad de prevenir la intervención y el espionaje franceses en un momento en que la guerra con ese país parecía bastante probable. La Ley sobre Enemigos Extranjeros dio al presidente poder para expulsar a todos los extranjeros que considerase peligrosos en tiempo de guerra; la Ley de Naturalización extendió el periodo de residencia necesario para obtener la nacionalidad estadounidense de 5 a 14 años, y las Leyes de Extranjeros y de Sedición (con vigencia de dos años) penalizaron tanto las conspiraciones como cualquier publicación que difamara al gobierno.

<sup>23</sup> Ley de Exclusión o Ley de Excepción (octubre 18, 1878), que proscribió al Partido Socialdemócrata Alemán y que se formuló so pretexto de dos atentados contra el emperador Guillermo registrados en mayo y junio de ese año, con los cuales, pese a las acusaciones del Primer Ministro Bismark, los socialistas no tuvieron relación.

hacen evidente que en todas partes se han utilizado métodos similares de control gubernamental desde los días de la revolución norteamericana.

Semejante apego al poder de la prerrogativa fue combatido en el lado americano con acusaciones de opresión y tiranía expresadas en un tono de rencor y reproche excesivo. Los dirigentes radicales no tolerarían una "doctrina de obediencia pasiva o ninguna otra doctrina tendiente a sofocar las ideas de la gente mediante la sumisión a una legislación y un control injustos". Si Gran Bretaña triunfara en su política, imaginaban, "ellos y su descendencia serían esclavizados como cualquier español o africano"; al expirar la libertad se convertirían en "verdaderos israelitas en el destierro, privados de la felicidad y de la vida misma". En todas partes surgieron organizaciones locales con símbolos apropiados -Hijos e Hijas de la Libertad, con sus árboles e insignias de libertad- cuyo deber era resistir hasta lo último contra los "inexorables enemigos de la libertad americana". En un principio estos grupos no eran revolucionarios, ni siquiera de filiación radical; a menudo estaban compuestos por hombres y mujeres de las más diversas opiniones, que no deseaban cambiar el gobierno ni las relaciones con Gran Bretaña. Más tarde, sin embargo, perdieron su carácter moderado, y sus miembros, al ver que las palabras tenían efectos muy reducidos, optaron por los actos de violencia. No sólo desafiaron las leyes del Parlamento, convencidos de que sus propios gobiernos coloniales les habían fallado y no podían enfrentar las

necesidades de una situación crítica, llevaron la idea de "libertad" a sus últimas consecuencias y burlaron la autoridad de sus propias cortes y las leyes de sus propias asambleas. Estos radicales, como sus homólogos en cualquier movimiento revolucionario, se autonombraron depositarios de la ley y la autoridad, interpretaron la ley de la naturaleza como ley de la licencia, y dando rienda suelta a sus impulsos inflingieron injurias, destruyeron propiedades e incluso amenazaron la vida de quienes se resistieron o se les opusieron. Semejante conducta era una manifestación real de la emergencia del espíritu de frontera, que reunió a los hombres en diversos comités de seguridad, inteligencia y correspondencia, en convenciones regionales y congresos provinciales. Estos organismos, sin autoridad estatutaria pero generalmente manejados con orden y decoro, fueron creados para castigar a las personas impopulares e indeseables así como para otros fines revolucionarios.

Familiar como es este espíritu para el estudioso de la historia norteamericana hoy en día, no lo era para el inglés que entonces vivía del otro lado del mar. Si para los colonos el gobierno británico parecía opresivo y tiránico, para la clase gobernante de Inglaterra los colonos parecían degenerados y rebeldes, con opiniones y prácticas que subvertían los más preciados dogmas de su fe política. Entre los preceptos de la filosofía política británica no cabían las doctrinas que agitaban el alma de los colonos, y el pensamiento británico contemporáneo no estaba influido aún por el dinámico principio de la evolución.

No debemos olvidar que tanto la clase dirigente de Gran Bretaña como los líderes radicales de las colonias tenían una filosofía del gobierno, y en las respuestas que existen a la declaración de independencia, aquélla externó algunos de sus dogmas. Como expresión del punto de vista británico, estas respuestas y otros escritos similares son esclarecedores, pero muestran un extremo fracaso de parte de la mayoría de los ingleses de la época para comprender el significado del movimiento en Norteamérica. Como sea, estos hombres difícilmente podían haber apreciado el hecho de que las colonias al romper con la madre patria obedecían una ley general evolutiva de la sociedad humana hacia formas de gobierno y relaciones sociales superiores y más acabadas.

Al buscar las causas menores de la revolución norteamericana debemos considerar primero a los gobernadores reales. Algunos de ellos, como Martin de Carolina del Norte, parecían completamente incapaces de darse cuenta de que el sistema de gobierno monárquico se estaba desintegrando; otros, como Bernard de Massachusetts, pese a saber que el ejecutivo ya no tenía poder en medio del descontento local, no podían ver sino anarquía en los movimientos que se gestaban a su alrededor. En segundo lugar debemos poner más atención a los miembros del consejo privado del rey y los funcionarios de los departamentos en Inglaterra, que comprendían todavía menos que los gobernadores el fracaso de la administración británica en las colonias y la necesidad de cambios vitales si la autoridad del rey habría de ser restaurada en alguna medida. Finalmente, es necesario dar mayor importancia

de la que se acostumbra a la influencia de los asesores legales de la Corona y los departamentos, cuyas opiniones, expresadas en el Parlamento, en la banca y en los informes escritos, se apegaban de la manera más estricta a la letra de la ley. La mentalidad legal del siglo XVIII, desdeñaba sorprendentemente las enseñanzas de la historia y de la misma forma olvidaba las repetidas demandas de justicia y humanidad; atesoraba la tradición, el precedente y los recursos técnicos, pero rara vez, si es que alguna, se preguntaba por la razón subyacente en los actos de desafío a la autoridad establecida. Prestaba poca o ninguna atención a la ley como una institución social y probablemente hubiera negado con vehemencia, si el punto hubiera sido traído a cuento, que una norma legal debe justificarse por la forma en que funciona bajo las condiciones económicas y sociales existentes. En los días de nuestra independencia no se daba ninguna importancia en Inglaterra a la utilidad económica y social que hoy se reconoce como base de toda norma legal. Aún tan tarde como 1840 los abogados de la Corona se apegaban al viejo modelo de la condición subordinada de una colonia. Su actitud durante los años precedentes a la ley de reforma de 1867 llevó a Bulwer Lytton\* a decir que el abogado inglés estudiaba y estudiaba diligentemente la ley inglesa, establecida por costumbre, precedente o disposición del Parlamento, y conocía todos los puntos y las formalidades sobre los que descansaba la justicia legal o a través de los cuales podía ser evadida, pero

<sup>24</sup> No he podido identificar a este personaje.

consideraba el estudio de la historia y los principios legales tan malo como inútil. Todavía en 1875, se nos dice que muchos abogados británicos "no concebían la ley como un sistema ideado para procurar la mejor justicia posible que debía desarrollarse con ese propósito, sino simplemente como un manojo de tradiciones sin otra razón de existir que la de ser lo que son". Los legisladores literalistas, o de la escuela Procrustean como se les ha llamado, eran extremadamente leales a la autoridad, dentro de la que se mantenían (como dice un reciente escritor) "como en una fortaleza. Si les dices que la letra mata pero el espíritu da la vida, te preguntan por la referencia, y cuando se la das, responden que no tienen el libro en su biblioteca".

Al examinar el papel de los legisladores en la gestación de la guerra de independencia nos descubrimos poniendo en tela de juicio nombres bien conocidos como los de Thurlow, Wedderburn, Mansfield y Blackstone, las luminarias más sobresalientes de su tiempo en el campo del derecho. Thurlow y Wedderburn, fiscal y procurador general respectivamente, declararon en respuesta a las preguntas de Dartmouth sobre el carácter de los procedimientos del primer Congreso Continental, que "la apropiación de los fondos públicos y el cambio de la jerarquía y la disciplina en la milicia, con el propósito que manifestó y sobre el que insistieron las disposiciones del congreso provincial, merecen el cargo de alta traición, y las diversas resoluciones relacionadas con el mismo fin son actas que prueban claramente el mismo hecho, y haber estado presente en la asamblea donde se tomaron

semejantes resoluciones es evidencia *prima facie* del crimen de traición". Esta opinión fue expresada el 2 de febrero de 1775, casi cuatro meses después de que se adoptara la "Declaración" del primer Congreso Continental, y debió servir para alentar a quienes ya estaban dispuestos a seguir una política coercitiva. Mansfield nunca titubeó sobre su adhesión a ella y dijo acerca del poder del Parlamento "que la legislatura británica, con respecto al poder de legislar, representa a todo el imperio británico, y tiene autoridad para sujetar a cualquier sector y cualquier súbdito sin la menor distinción, sin importar que dichos súbditos tengan o no el derecho de votar o que la ley se aplique en lugares que estén dentro o fuera del reino". Blackstone, en sus famosos *Comentarios*, confirmó el arrogante concepto del poder que tenían las clases dirigentes británicas y las halagó al expresar su completa conformidad con la ley y la constitución de Inglaterra tal como entonces existía. Se oponía a cualquier sugerencia de reforma, y como lo dice un crítico, "adulaba los siniestros intereses y los prejuicios perversos del partido en el poder". Representaba lo que Jefferson ha llamado con fineza "el mansfieldismo dulcificado de Blackstone" que "volvió tories a los viejos abogados whigs"<sup>25</sup>.

Aparentemente los abogados del siglo XVIII en Inglaterra (y no podemos decir que después haya sido distinto, al menos para algunos de ellos y aún en nuestro país) sin importar cuán fuerte y cálido pudiera ser su sentido de justicia en los asuntos

<sup>25</sup> No he podido localizar la referencia precisa de esta cita.

ordinarios, se volvían automáticamente intolerantes cuando los aspectos legales de un caso se ponían en consideración. Hombres de esta naturaleza no eran los indicados para hacer un juicio de las demandas e inconformidades que se manifestaban en norteamérica. La hostilidad de la frontera hacia los abogados, desde los primeros tiempos coloniales hasta el establecimiento del lejano Oeste pasando por la guerra de los reglamentadores, la rebelión de Shays y la del whiskey<sup>26</sup>, es bien conocida y no necesita desarrollarse aquí. Se ilustra crudamente con la llana afirmación de un hombre fronterizo de fechas posteriores que al ser encarcelado por homicidio no premeditado protestó con indignación contra la violencia en los siguientes términos:

en nuestros días nadie puede meterle una pulgada de un cuchillo a un semejante ni aporrearle la cabeza con un madero pues hasta el lacayo más insignificante meterá la nariz y pronunciará la palabra ley, ley, ley. Entonces después que los testigos juran decir la verdad y los abogados meten su cuchara, ese viejo tío que se sienta allí, en alto, y aplica la ley para todos debe tener su propia conclusión sobre el caso. Insisto en que no me quedará en semejante país. Pretendo ir a Texas, en donde los hombres pueden tener algo de paz y nadie interfiere en sus asuntos privados".

Es verdad que al definir quiénes fueron los responsables de la revolución debemos atribuir buena parte de la culpa a la

<sup>26</sup> La rebelión de Daniel Shays, registrada en Springfield, Massachusetts, entre agosto de 1786 y febrero de 1787 obligó a la legislatura local a evitar la imposición de gravámenes directos, reducir las cuotas que cobraban los tribunales y excluir de los procesos seguidos por deuda la incautación de los bienes caseros y las herramientas de trabajo. La rebelión del Whiskey que tuvo lugar en el oeste de Pennsylvania fue también una protesta en contra de los gravámenes cobrados por el gobierno local, concretamente el impuesto que fijó la Ley Hamilton de 1791 sobre el consumo de whiskey.

obstinación, el prejuicio y el gobierno personal de Jorge III; a la antipatía, la necedad y la deshonestiad de Hillsborough, y al servilismo y la buena naturaleza de Lord North; pero fue más importante que la influencia personal de cualquiera de ellos el hecho de que los legisladores y funcionarios británicos fueran incapaces de apartarse de la interpretación estricta de la ley y la constitución en cualquiera de sus principales aspectos. Esta gente no estaba dispuesta a permitir la invasión de la prerrogativa real o la negación de sus poderes; no admitiría ninguna reflexión que cuestionara la autoridad del Parlamento, tampoco una protesta contra sus leyes que utilizara como argumento la anticonstitucionalidad y no modificaría su política mercantilista ni alteraría su método de administración colonial, al que tanto tiempo se le habían rendido honores por servir a los intereses del comercio. Las ideas legislativas y gubernamentales de Inglaterra estaban peligrosamente cerca de esa condición de lo inalterable que propicia bien la degeneración o la revolución, bien la petrificación o la destrucción.

Resulta todavía más difícil decidir si Jorge III merece o no la sentencia de execración para toda la eternidad que le han dictado las nueve décimas partes de la población norteamericana. En nuestra Declaración de Independencia se le hace responsable de muchas cosas con las que no tuvo relación alguna, y durante casi un siglo y medio ha sido el chivo expiatorio de la revolución. Pero el caso es que la influencia de Jorge III no fue la misma en todas las etapas del movimiento revolucionario. Jugó un papel

insignificante en el periodo anterior a 1774, cuando el rey era simplemente uno de esos organismos inflexibles de los ingleses que conformaban la clase dominante, cuyas opiniones y prejuicios eran los característicos de su orden y que se identificaba en cuerpo y alma con el sistema contra el que los colonos se manifestaban. El rey podía creer, con la misma fe que cualquiera otro de su clase, que la constitución británica permanecería (como él mismo lo expresó) "incólume hasta la posteridad como prueba de la sabiduría de la nación y su conocimiento de las bendiciones superiores" de que gozaba; y aún después que terminara la guerra, podía decir que en esa época "la desobediencia a la ley y la autoridad" era "tan predominante como la sed de cambios en la mejor de las instituciones políticas" y que para conjurar dichos males era necesario tener el carácter y la sagacidad que sólo podían esperarse de "las mejores y más ecuanímes cabezas y corazones" que poseía el reino. Después de 1774, sin embargo, su influencia se volvió más directa y personal y debe compartir equitativamente con sus ministros y los miembros del Parlamento cualquier responsabilidad que le correspondía al grupo de dirigentes políticos que no vieron sino un camino posible, el más característico de la época en que vivían. Jorge III era un fervoroso creyente de la coerción como único remedio para la insolencia, y tanto él como sus ministros estaban respaldados en esa creencia por una mayoría del electorado inglés. Después de 1778 la situación cambió nuevamente y Jorge III llenó la escena como la figura sobresaliente; a su obstinada persistencia y casi

criminal terquedad se debió en gran medida la prolongación por cinco largos años de una guerra pesada y costosa. Un número cada vez mayor de quienes le habían prestado apoyo cayó en la cuenta de lo absurda y poco alentadora que era la contienda; las mayorías ministeriales en el Parlamento disminuyeron; la cantidad de amigos de América aumentó; las demandas para el cese de la guerra se volvieron más insistentes y más frecuentes los ataques a la Corona; y tanto North, su propio primer ministro, como Barrington, su secretario de guerra, le advirtieron de la ruina que factiblemente seguiría a la perpetuación de un propósito tan desastroso. Aún así el rey se mantuvo en su posición sin ceder hasta que fue inevitable, después que la causa estaba perdida, y consintió de muy mala gana en cambiar su gabinete y dar principio a las negociaciones de paz.

Sin duda, muchas de las impresiones que nos hemos formado de Jorge III y su papel en la historia de nuestra revolución se deben a su última y no su primera conducta. Leímos su carta a la Corporación y la Hermandad de la ciudad de Londres en 1775 como si fuera suficiente para hacerlo eternamente responsable de nuestra revuelta. Sin embargo, éstas no fueron sino la encarnación de las opiniones de sus ministros y otros funcionarios británicos, de la mayoría en el Parlamento, y hasta donde podemos juzgar, de la mayor parte de la clase dirigente de Inglaterra en ese momento. No nos gusta cómo suenan sus palabras: "Es con la mayor sorpresa que encuentro a cualquiera de mis súbditos capaz de alentar la disposición a la rebeldía que

desgraciadamente existe en algunas de mis colonias en América. Teniendo completa confianza en el criterio de mi Parlamento, el gran consejo de la nación, seguiré constantemente aquellas medidas que ha recomendado para la defensa de los derechos constitucionales de Gran Bretaña y la protección de los intereses comerciales de mis reinos". Pero estas frases eran el eco de los sentimientos de los extremistas en Inglaterra, quienes en esta coyuntura ocupaban la silla gubernamental. Davies, en *La influencia de Jorge III en el desarrollo de la constitución*, dice con verdad que Jorge III "fue uno de los reyes más populares que hayan vivido jamás -entre las clases medias y los caballeros torys. Por regla general sus opiniones y prejuicios eran los mismos del elector promedio, y frecuentemente presentan un índice elevado de popularidad en la opinión pública de la época -hasta donde se puede calcular". Por lo que se refiere a las opiniones del rey acerca de la disputa con las colonias americanas, Davies agrega que "los prejuicios del rey eran los prejuicios de su pueblo".

Si hemos de considerar al rey en cualquier medida responsable por la rebelión original de las colonias contra la madre patria, no debe ser por su influencia personal sino por su posición constitucional como la encarnación de la prerrogativa monárquica -un poder respaldado por abogados como Blackstone y ejercido más por los consejeros, secretarios y departamentos ejecutivos de la Corona que por el rey. La aplicación de la prerrogativa real en América disgustaba a los colonos y generaba

su oposición como un poder ejercido por elementos extraños y por lo tanto en conflicto con la administración de sus propios asuntos. Sin embargo, tenía su fundamento en la ley y la costumbre de la constitución británica, como parte del derecho común, y los responsables de ejercerla no tenderían sobre ella ninguna red que facilitara su invasión. Es dudoso que Jorge III haya intentado hacer valer el poder de la prerrogativa más que Guillermo III, la reina Ana o inclusive sus propios predecesores inmediatos, y es curioso que todas las acusaciones mayores que contiene la declaración de independencia, salvo por unos cuantos párrafos relativos a ciertos sucesos particulares del momento relacionados con la adopción de la política coercitiva, hubieran podido aducirse contra cualquiera de los soberanos que gobernaron Inglaterra entre 1689 y 1760 con tanto tino como contra Jorge III. Pero en cincuenta años los tiempos habían cambiado, y los colonos cambiaron con ellos. En 1775 ya no deseaban prolongar lo que habían soportado por muchos años sin protestar seriamente. Al levantarse contra la prerrogativa los colonos se estaban oponiendo a una convención legal de la constitución más que a un hombre, y la Declaración, pese a estar dirigida contra el rey como un tirano "inapropiado para ser el gobernante de un pueblo libre", era de hecho una acusación contra el poder constitucional de la prerrogativa. No era, porque en verdad no podía serlo, un acusación contra un hombre, de ascendencia germánica o de cualquiera otra.

Cuando algunos años después del fin de la guerra tuvo lugar

una fuerte reacción federalista y el presidente Dwight de Yale, "Papa Dwight" como se le llamaba, pudo decir que ésta había "desarticulado los principios, la moral y la religión del país más que una paz de cuarenta años", las opiniones sobre Jorge III sufrieron una modificación en ciertos aspectos. Hubo disposición a verlo con mayor simpatía por parte de aquellos americanos que conocían algo de su personalidad, y el profesor Benjamin Silliman<sup>27</sup>, que había viajado al extranjero en 1805 y 1806, pudo hablar de ciertos sentimientos del rey como "característicos de un hombre magnánimo y superior que seguramente harán mucho por invalidar las impresiones desfavorables que existen" sobre él. Pero incidentes posteriores reavivaron los amargos recuerdos de la "guerra desnaturalizada que un ministro malvado desató contra este país", como un contemporáneo calificó los intentos del gobierno británico por suprimir la revuelta colonial; y en los años que siguieron se atribuyó gradualmente a la figura de Jorge III una extraña serie de vicios, los más singulares, quizá, se le agregaron durante nuestra propia Gran Guerra<sup>28</sup>, cuando se le culpó de provocar la revolución norteamericana porque era para toda intención y propósito un rey alemán, o como lo expresó un escritor cuyo celo patriótico sobrepasaba su conocimiento, un rey prusiano. Semejante ignorancia me empuja a concluir que en tanto las impresiones populares nunca son científicamente

<sup>27</sup> Destacado naturalista norteamericano, profesor de la Universidad de Yale que fundó el *American Journal of Science* en 1818.

<sup>28</sup> Se refiere a la Guerra Civil o Guerra de Secesión.

precisas y en historia son notoriamente poco confiables, y como el conocimiento histórico de una gran cantidad de personas consiste en la entusiasta creencia en unos cuantos errores, a menudo es verdad que en materia de juicio histórico la vox populi se parece más a la voz del diablo que a la de dios. A veces, ante la desesperación por las perversidades de políticos, legisladores, consejos de administración escolar, oradores públicos, periodistas y aún bibliotecarios -representantes de la mentalidad fundamentalista en el campo de la historia- uno está tentado a suscribir la bien conocida afirmación de Carlyle sobre las mayorías<sup>29</sup> y a concluir que la verdad es la voz de alguien que grita en el vacío y la opinión pública la voz de quienes gritan "Crucifiquenlo". Acerca del juicio popular en las artes y las letras, John Ruskin tenía razón al señalar lo ilógico de esperar que las opiniones de las masas sean correctas si las ideas de cualquiera de los individuos que las conforman están probablemente equivocadas. Así, en lo que se refiere a la opinión histórica es difícil creer en la divinidad de las masas y aceptar la idea de que sólo porque son numerosas deben estar en lo correcto.

La revolución norteamericana, como casi cualquier revolución

<sup>29</sup> Thomas Carlyle. La referencia probablemente proviene de sus seis conferencias sobre los héroes, donde se menciona constantemente la ignorancia de las masas y su necesidad de rendir culto a los héroes o grandes hombres para alcanzar la paz, la verdad y el bienestar en el terreno del conocimiento, la política y la moral. Vid., Thomas Carlyle, *Los Héroes, el culto de los héroes y lo heroico en la historia*, Trad., Pedro Umbert, estudio preliminar de Raúl Cardiel Reyes, 2a. ed., México, Porrúa, 1986 ("Sepan Cuantos..." No. 307).

en la historia, no fue un levantamiento contra un rey y sus ministros sino contra un sistema y un modo de pensar. Dicho sistema tampoco era resultado del trabajo de Jorge III, Hillsborough, Townshend o Lord North pues ellos eran su producto, no sus creadores. Era resultado de la revolución de 1689, que dio el poder a las clases terratenientes y adineradas de Inglaterra. A pesar de tener títulos de nobleza y constituir la aristocracia del país, este grupo era de origen clasemediero y bajo su dominio se forjaron aquellas ideas rígidas y siniestras del poder y el gobierno que permeaban todo el mundo oficial: el rey, los ministros, el Parlamento, el consejo, los departamentos y las juntas, todos relacionados con la administración interna y exterior. Las clases gobernantes de Inglaterra estaban frente a frente con un problema que nunca habían encarado los estadistas británicos y cuya naturaleza no conocían ni entendían. No comprendieron que tal como una cepa original trasplantada a una nueva tierra perpetúa las mejores cualidades de la planta madre pero se desarrolla más rápido que ella, así las colonias en América estaban política, social y moralmente más desarrolladas que la madre patria y ya no podían mantenerse bajo las riendas de la dirigencia externa. Habiendo diagnosticado el caso equivocadamente aplicaron el remedio equivocado: la represión, que no sólo no hizo más estrecha la relación colonial sino que la destruyó. El problema no era de subordinación mercantil o autoridad imperial, tenía que ver con la misma constitución del imperio británico. Los estadistas metropolitanos no podían hacer

las concesiones constitucionales que hubieran satisfecho las demandas de los colonos porque estaban cegados por las limitaciones mentales de su propio tiempo y clase. Sólo la amenaza del colapso del sistema colonial completo en los años treinta del siguiente siglo, el surgimiento de un grupo de jóvenes entusiastas que se negaban a creer que las dependencias maduras estaban necesariamente predestinadas a la revuelta, y una guerra de diez años con la obstinada burocracia de la calle Downing<sup>30</sup> acabaron por convencer a los funcionarios británicos de que debían otorgar a las colonias un gobierno autónomo y responsable sin que ello impidiera su permanencia en el imperio. Aunque podemos criticar -y con razón- mucho de lo que hicieron o dejaron de hacer los viejos estadistas, siendo justos no podemos hacerlos responsables de no prever ni adoptar una política que emergió tres cuartos de siglo después, bajo nuevas condiciones y tras muchas experiencias humillantes. Hacerlo sería culpar a todos los gobiernos de la actualidad por apegarse con tenacidad a las políticas que, pese a ser generalmente aceptadas hoy en día, pueden sufrir transformaciones drásticas en los próximos cincuenta o cien años.

En esta breve investigación no he intentado descubrir con ninguna noción de verdad absoluta las causas de la revolución norteamericana. No he hecho sino presentar un punto de vista y sugerir ciertas líneas de investigación que podrían conducir los

<sup>30</sup> Calle donde se encuentra la casa del Primer Ministro Británico.

esfuerzos por entender ese acontecimiento. El historiador no puede permitir con dignidad que el propagandista, el adorador de héroes o el partidario patriótico se apropien de este campo del conocimiento. El asunto es muy importante, su significación demasiado grande y su lugar en la historia del progreso humano demasiado vital como para convertirse en un simple objeto de controversia o en el fetiche de un patriotismo errado. Al estudiarlo no podemos rechazar aquellos aspectos más amplios que conectan nuestra historia con la del resto del mundo. Siendo una de las grandes naciones de la tierra tenemos una deuda con nosotros mismos: el estudio de nuestros periodos colonial y revolucionario, no como fenómenos provinciales aislados, sino como fases de un movimiento mucho más amplio, merecedor de ese análisis creativo que el científico aplica a los operaciones de la naturaleza y el académico da a otros movimientos que han jugado su parte en la evolución de la raza humana. Al aproximarse a estos temas con entusiasmo y decisión, con más conocimiento y simpatía y con un mayor desapego de los prejuicios modernos, el historiador le hará honor a su pueblo y justicia a sí mismo, y la historia que escriba no perderá ni un gramo de su excelencia porque procurará expresar la verdad. La actitud de una nación frente a su historia es como una ventana hacia su propia alma. No puede esperarse que los hombres y mujeres de dicha nación afronten las grandes obligaciones del presente si se niegan a mirar con honestidad, apertura, caridad e inteligencia libre y creciente el pasado que los ha hecho lo que son.